

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 9 de julio de 2021

Número 2.008

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (11/2021), ordinaria celebrada el martes, 29 de junio de 2021

Presidencia de don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita

SUMARIO

* * * *

Asistentes a la sesión:

Asisten presencialmente:

Presidente: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Alcalde de Madrid, del Grupo Municipal del Partido Popular, y los siguientes concejales:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado, don Javier Barbero Gutiérrez, doña Maysoun Douas Maadi, doña Esther Gómez Morante, don Félix López-Rey Gómez, doña Rita Maestre Fernández, don Miguel Montejo Bombín, don José Luis Nieto Bueno, doña Pilar Perea Moreno, don Francisco Pérez Ramos, doña Carolina Pulido Castro y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Andrea Levy Soler, don Francisco Javier Ramírez Caro, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda, don Mariano Fuentes Sedano, doña Sofía Miranda Esteban, don Ángel Niño Quesada, doña Silvia Saavedra Ibarrodo, don Santiago Saura Martínez de Toda y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español: don Ignacio Benito Pérez, don José Vicente Hernández Fernández, doña Enma López Araujo, doña Emilia Martínez Garrido y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López, don Fernando Martínez Vidal y don Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín y el Vicesecretario General del Pleno, don Juan José Orquin Serrano.

* * * *

Asisten a distancia:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo, don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, don Jorge García Castaño, doña Marta María Higuera Garrobo, don Luis Felipe Llamas Sánchez, don Ignacio Murgui Parra y doña Amanda Romero García.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana, don José Fernández Sánchez, doña Almudena Maíllo del Valle y doña Blanca Pinedo Texidor.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Martín Casariego Córdoba, doña Concepción Chapa Monteagudo, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español: don Pedro Barrero Cuadrado, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles y don Álvaro Vidal González.

Por el Grupo Municipal VOX: don Pedro Fernández Hernández.

Se abre la sesión a las nueve horas y dieciocho minutos
Página..... 13

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:**
-Sesión (9/2021), ordinaria de 25 de mayo de 2021.
-Sesión (10/2021), extraordinaria y urgente de 1 de junio de 2021.
Página 13
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de los límites territoriales entre los Distritos de Hortaleza y Barajas.**
Página 13
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Cabello López, el Sr. Vidal González, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 22.260,34 euros, IVA incluido, a favor de EULEN SEGURIDAD, S.A con CIF A28369395, para el abono de la factura por la prestación del servicio de vigilancia y seguridad de los edificios dependientes del Distrito de Hortaleza desde el 1 al 23 de julio de 2019 y del 1 al 30 de septiembre de 2019.**
Página 16
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 27.359,33 euros, IVA incluido, a favor de FERROVIAL SERVICIOS, S.A. con CIF A80241789, para el abono de la factura por los servicios prestados de gestión integral de los colegios públicos y escuelas infantiles adscritos a la Junta Municipal de Hortaleza (Lote 1 mantenimiento) desde el 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2019.**
Página 17
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de sala de fiestas tipo V, en el edificio sito en la calle de María de Molina, número 39, planta semisótano, promovido por Party Luxe, S. L.**
Página 17
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

- Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 17.949,99 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo).**
Página 17
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 2.569.216,00 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.**
Página 17
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 2.000.000,00 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.**
Página 17
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 890.000,00 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.**
Página 17
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 611.890,00 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.**
Página 17
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 8.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias).**
Página 18
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 520.469,42 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano).**
Página 18
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.160.600,00 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.**
Página 18
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 36.300,00 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.**
Página 18
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar la modificación del anexo del Acuerdo de 28 de noviembre de 2007 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresas.**
Página 18
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, el Secretario, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en quince expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 22
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Cabello López, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en dieciséis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 22
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 22
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en siete expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

- Página 22
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para inadmitir por extemporáneo el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

- Página 22
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 10.221.870,37 euros, IVA incluido, a favor de URBASER S.A. (CIF A79524054), correspondiente a la prestación de los servicios de explotación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Las Lomas, durante el período comprendido desde el 5 de junio hasta el 30 de noviembre de 2020, ambos incluidos, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/150/162.30/227.00 del vigente presupuesto municipal para 2021.

(Asunto dictaminado por la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad en su sesión celebrada el 17 de mayo de 2021)

- Página 22
- Intervención del Secretario.
 - Se retira la precedente propuesta por el Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, antes del comienzo de su deliberación.

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S. A. (EMT), del servicio público del aparcamiento disuasorio de Aviación Española, situado en el Barrio de Águilas. Distrito de Latina.

- Página 23
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Benito Pérez, la Sra. Gómez Morante, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para las fincas situadas en la calle de la Caridad, números 14 al 28, promovido por Norforest, S.L. Distrito de Retiro.**
- Página 26
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para dos locales del edificio situado en el paseo de la Castellana, número 81, promovido por GMP Property Socimi, S.A. Distrito de Tetuán.**
- Página 26
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial de mejora de las redes públicas en la Colonia Urpisa. Distrito de Villa de Vallecas.**
- Página 26
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Estudio de Detalle para el edificio situado en la calle de Marbella, número 60, promovido por el Colegio Mayor Santillana. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
- Página 26
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para las manzanas M3B y M3D del Área de Planeamiento Específico 09.24/Unidad de Ejecución 5, ubicadas en el camino del Lavadero, número 4 y calle de Tapia de Casariego, número 7, promovido por Castellana LV Proyectos Urbanos, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
- Página 27
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para declarar inadmisibles las solicitudes de revisión de oficio del Acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 2020, por el que se aprobó definitivamente el Plan Especial para el edificio situado en la calle de los Jardines, número 15. Distrito de Centro.**
- Página 27
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para ratificar, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la formalización de las cesiones previstas en el Plan Especial para el edificio situado en la ronda de Valencia, número 1, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y Deprac Investments 2006 S.L. Distrito de Arganzuela.**
- Página 27
- Intervenciones de Presidente, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler, el Secretario y el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para ratificar, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la formalización de las cesiones previstas en el Plan Especial para el conjunto edificatorio situado en la calle de Nieremberg, números 10, 12 y 14 con vuelta a la calle de Sánchez Pacheco números 57-59 y calle de Pantoja, números 13-15, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y Metrovacesa Promoción y Arrendamiento S.A. Distrito de Chamartín.**
- Página 29
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 31.- Proposición n.º 2021/8001105, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inste "al Gobierno de la Nación a que no conceda los indultos a quienes han tratado de subvertir el orden constitucional", y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa "a favor de la unidad de España, en contra de todo intento de blanquear a los separatistas y en contra de los indultos mencionados".**
- Página 33
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Levy Soler, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Sánchez Álvarez y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

- Punto 32.- Proposición n.º 2021/8001106, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando, a la vista de las resoluciones judiciales que se citan en la iniciativa, "que el Ayuntamiento de Madrid habilite todos los medios técnicos, legales y económicos posibles para reintegrar el importe de las sanciones injustamente impuestas por acceder a Madrid Central".**
- Página 37
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Benito Pérez, la Sra. Gómez Morante, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y rechazo de la proposición.

- Punto 33.- Proposición n.º 2021/8001108, presentada por la concejala doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, (en la redacción dada por el escrito de modificación n.º 2021/8001127), interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a exigir al gobierno de España que respete las decisiones judiciales y no conceda el indulto a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición.**
- Página 41
- Votación y aprobación de la proposición.

- Punto 34.- Proposición n.º 2021/8001109, presentada por la concejala doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, (en la redacción dada por el escrito de modificación n.º 2021/8001126), interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa para instar al gobierno de España a bajar el precio de la luz actuando sobre determinados impuestos y costes regulatorios, simplificando el recibo, e informando a los consumidores de la nueva tarifa.**
- Página 41
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. González López, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. López Araujo, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 35.- Proposición n.º 2021/8001110, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a proporcionar a los operadores de los Mercados Centrales de Abastos de Frutas y Verduras y de Pescados de Madrid las condiciones óptimas que les permitan una continuidad en sus inversiones y unas razonables expectativas de futuro más allá del 29 de enero de 2032.

- Página 46
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Cabello López, el Sr. Niño Quesada, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante integrar en la misma la enmienda transaccional.

Punto 36.- Proposición n.º 2021/8001111, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando cambiar la denominación de las calles que se citan en la iniciativa, en los términos propuestos por el Comisionado de la Memoria Histórica con fecha 24 de abril de 2017, y atendiendo a las circunstancias excepcionales que para cada caso se indican.

- Página 50
- Intervenciones del Secretario, el Presidente en funciones, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Fanjul Fernández-Pita, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Sánchez Álvarez, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y rechazo de la enmienda transaccional.

Punto 37.- Proposición n.º 2021/8001112, presentada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerde *"instar al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos a que, tras los informes y estudios pertinentes, aborde la construcción de una pasarela peatonal en el tramo comprendido entre el puente de Toledo y el puente de San Isidro, que comunique el barrio de San Isidro con el distrito de Arganzuela, mejorando la accesibilidad y una comunicación directa para los peatones entre las dos zonas"*.

- Página 54
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. García Romero, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 38.- Proposición n.º 2021/8001113, presentada conjuntamente por los concejales don Santiago Saura Martínez de Toda, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y don Francisco de Borja Carabante Muntada, del Grupo Municipal del Partido Popular, (completada mediante escrito n.º 2021/8001116), interesando la adhesión de la ciudad de Madrid a la "Declaración de la Naturaleza Urbana: hacer nuestras ciudades más verdes y resilientes", iniciativa de la Red C40, solicitando expresamente al equipo de gobierno que avance en el cumplimiento de sus recomendaciones, así como que se participe activamente en las actividades de lanzamiento de la declaración que se producirán en el mes de julio, y solicitar al Alcalde de Madrid, como representante de la ciudad ante esta Declaración, que participe en las diferentes actividades y jornadas que emanen del mismo.

- Página 58
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Saura Martínez de Toda, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Benito Pérez, el Sr. Nieto Bueno, el Secretario, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y no aprobación de la proposición al no haberse obtenido el *quorum* previsto en el artículo 11.1. f) de la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.

Punto 39.- Proposición n.º 2021/8001115, presentada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerde *"la constitución de una Comisión de Estudio cuya finalidad será la elaboración de un nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de Personas Mayores de la Ciudad de Madrid"*, con la composición y actividad que se indican en la iniciativa.

- Página 61
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Anierte Rueda, la Sra. Cabello López, la Sra. Barberán Parrado, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación, por puntos, y rechazo de todos los puntos de la proposición.

Punto 40.- Proposición n.º 2021/8001117, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste "al gobierno de España a impulsar de forma inmediata una Ley de regulación de Gestación Subrogada que garantice los derechos de todas las personas intervinientes en el proceso, y de forma especial a los menores fruto de esa técnica de reproducción y a las mujeres gestantes".

- Página 65
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Pulido Castro, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 41.- Proposición n.º 2021/8001119, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inste a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a revisar las condiciones de nuevas contrataciones de personal sanitario y administrativo durante el verano, así como aumentar las mismas para cubrir el déficit asistencial estructural, de forma que se garantice el pleno funcionamiento de todos los Centros de Atención Primaria, en el periodo, términos y horarios que se indican en la iniciativa.

- Página 69
- Intervenciones del Presidente, el Secretario, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 42.- Proposición n.º 2021/8001120, presentada conjuntamente por los concejales don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid y don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que se adopten las medidas de instancia al Gobierno de España que contiene la iniciativa, encaminadas a "aumentar la producción global de vacunas para la COVID-19 y acelerar su distribución por todo el planeta".

- Página 73
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Hernández Fernández, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Saura Martínez de Toda, el Secretario, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación, por puntos, y aprobación de todos los puntos de la proposición.

Punto 43.- Proposición n.º 2021/8001122, presentada conjuntamente por las concejalas doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Ayuntamiento de Madrid muestre el compromiso de la ciudad de Madrid con los derechos humanos de las personas LGTBI y con la lucha contra la LGTBIfobia, y que se adopten las medidas y manifestaciones que contiene la iniciativa, con motivo de la celebración del Orgullo 2021.

- Página 77
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Anierte Rueda, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Levy Soler y el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 44.- Proposición n.º 2021/8001123, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se reconozca el derecho de toda mujer a ejercer su derecho al aborto en libertad, tal y como establece el artículo Tercero de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa.

- Página 83
- Intervención del Secretario.
 - Se retira la precedente iniciativa por su autora y Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, antes del comienzo de su deliberación.

Punto 45.- Proposición n.º 2021/8001125, presentada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a seguir impulsando políticas activas favorecedoras de la accesibilidad auditiva, la participación y la inclusión de las personas sordas.

- Página 83
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Fanjul Fernández-Pita, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Cabello López, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 46.- Proposición n.º 2021/8001128, presentada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid muestre su firme compromiso con los derechos humanos de las personas LGTBI y con la lucha contra la LGTBIfobia, y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa con motivo de la celebración del Orgullo 2021.

- Página 86
- Votación, por puntos, y aprobación de los puntos 1 a 11 y rechazo del punto 12 de la proposición.

Punto 47.- Proposición n.º 2021/8001129, presentada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se refuercen los servicios de atención a las víctimas de violencia machista con la apertura del III Punto municipal de violencia de género, que se cumpla el compromiso de crear durante esta legislatura siete centros de emergencia para víctimas de violencia sexual, y que se adopten las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa.

- Página 86
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Pulido Castro, el Sr. Aniorte Rueda, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación, por puntos, y rechazo de los todos los puntos de la proposición, en la redacción dada por las enmiendas.

Punto 48.- Proposición n.º 2021/8001130, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta Segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, (completada mediante escrito n.º 2021/8001131), interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a contemplar las acciones que se pretenden potenciar en el ámbito de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración -actualmente sometida a consulta pública-, no solo desde la perspectiva económica sino también de manera comprometida con la ordenación del territorio y la convivencia ciudadana, en donde prime siempre el derecho vecinal tanto al uso del espacio público como a su descanso.

- Página 91
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. López-Rey Gómez, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y rechazo de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Comparecencias

Punto 49.- Comparecencia n.º 2021/8001107 del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, "para que explique el funcionamiento de los Puntos de Encuentro Familiar".

- Página 95
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Cabello López, el Sr. Aniorte Rueda, el Presidente en funciones, la Sra. Martínez Garrido y la Sra. Sánchez Álvarez.

Preguntas

Punto 50.- Pregunta n.º 2021/8001121, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, dirigida al Alcalde, interesando conocer "cuando va a cumplir con las resoluciones judiciales que establecen la debida neutralidad política que han de mantener las fachadas de las dependencias municipales".

- Página 102
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Fernández Hernández, el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el Secretario.

- Punto 51.- Pregunta n.º 2021/8001124, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer "cuántas actuaciones hay programadas este verano para retirar el amianto de los colegios de Madrid".**
Página 103
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Maestre Fernández y el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
- Punto 52.- Pregunta n.º 2021/8001114, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "cuál es la plantilla actual de trabajadores del servicio de limpieza viaria del Ayuntamiento de Madrid y cuál es la plantilla mínima que van a tener que mantener las empresas adjudicatarias del nuevo contrato, actualmente en licitación, a lo largo de la vigencia del mismo".**
Página 105
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Benito Pérez, el Sr. Carabante Muntada y el Secretario.
- Punto 53.- Pregunta n.º 2021/8001118, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "en qué estado se encuentra el acuerdo de Pleno de fecha 23-2-2021 relativo a la revisión inmediata de la ZPAE [Zona de Protección Acústica Especial] de Centro como consecuencia de la reducción en la actividad turística, económica y de tráfico peatonal y rodado en el distrito".**
Página 106
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Cabello López, el Sr. Carabante Muntada y el Secretario.

Información de la Presidencia del Pleno

- Punto 54.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 8 de junio de 2021, de corrección de errores relativos a la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza reguladora del Taxi de 28 de noviembre de 2012.**
Página 108
– Intervención del Secretario.

Información del equipo de gobierno

- Punto 55.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de junio de 2021 por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 25.000.000,00 euros, a la sección 310 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2021.**
Página 108
- Punto 56.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de junio de 2021 por el que se avoca la competencia para otorgar las autorizaciones de terrazas de hostelería y restauración y se acuerda delimitar el horario de funcionamiento de las autorizaciones otorgadas al amparo de la Resolución de 14 de mayo de 2020 de la Comisión de Terrazas de Hostelería y Restauración, de medidas de apoyo para la instalación de terrazas.**
Página 108
- Punto 57.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de junio de 2021 por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Buen Suceso número 12, promovido por la Universidad Rey Juan Carlos. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página 108
- Punto 58.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de junio de 2021 por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la intensificación del uso existente mediante la autorización de garaje en superficie e instalación de túnel de lavado en la parcela sita en la avenida Alberto Alcocer número 11 B, promovido por Esimpro S.A. Distrito de Chamartín.**
Página 108

- Punto 59.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de junio de 2021 por el que se inadmite a trámite el Plan especial para el edificio situado en la calle de Ayala número 63, promovido por Domu Place Management S.L. Distrito de Salamanca.**
Página 108
- Punto 60.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de junio de 2021 por el que se aprueba el II Plan de Acción "Madrid, Ciudad Amigable con las Personas Mayores 2021-2023".**
Página 108
- Punto 61.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de junio de 2021 por el que se avocan las competencias para la aprobación y ejecución del proyecto de remodelación integral de la zona verde básica situada en la calle Acuario, 25 y se delegan en la concejala presidenta del distrito de Barajas.**
Página 108

4. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 62.- Moción de urgencia n.º 2021/8001145, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando mostrar el apoyo del Ayuntamiento de Madrid al colectivo LGTBI condenando el grave ataque a sus derechos que están sufriendo en Hungría, tras la aprobación de la normativa "*que prohíbe hablar de homosexualidad en las escuelas y la equipara a graves delitos como la pedofilia*".**
Página 108
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y la Sra. Martínez Garrido.
 - Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.
- Finaliza la sesión a las diecisiete horas y dieciocho minutos
Página 112

(Se abre la sesión a las nueve horas y dieciocho minutos).

El Presidente: Buenos días.

Se abre la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, sesión 11/2021, ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Fecha de celebración: martes, 29 de junio de 2021. Hora: nueve horas y quince minutos. Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles. Características: sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

-Sesión (9/2021), ordinaria de 25 de mayo de 2021.

-Sesión (10/2021), extraordinaria y urgente de 1 de junio de 2021.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Quedan aprobadas y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de los límites territoriales entre los Distritos de Hortaleza y Barajas.

El Secretario General: Para su aprobación el punto requiere del voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, 29 concejales o más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 en relación con el 11.1.c), de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.

El Presidente: Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Saavedra y un tiempo de tres minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Buenos días a todos.

Hay 1.165 vecinos pendientes de este punto del orden del día del Pleno que trata sobre la delimitación territorial de los distritos de Barajas y Hortaleza.

Bien, nosotros cuando llegamos al Gobierno nos encontramos con un problema. En el año 1987 se había llevado a cabo una reestructuración territorial con la creación del distrito de Barajas y en el año 2013 comenzaron los nuevos desarrollos urbanísticos, se construyó Valdebebas y se originó una disfunción, una distorsión: dos barrios de Valdebebas pertenecían a distritos distintos, incluso se daban situaciones absurdas como que vecinos de una misma parcela se encontraban adscritos a distintos distritos: el barrio de Valdefuentes pertenecía y estaba adscrito al distrito de Hortaleza y el barrio de Timón pertenecía y está adscrito al distrito de Barajas.

Pues bien, como en el anterior mandato no lograron ponerse de acuerdo, pero bueno no voy a ahondar en la herida porque van a votar a favor, nosotros una de las primeras reuniones que tuvimos, yo personalmente como delegada de Coordinación Territorial con los concejales de los distritos implicados, el concejal de distrito de Hortaleza, Alberto Serrano, y la concejal del distrito de Barajas, la señora Sofia Miranda, tratamos este tema: qué íbamos a hacer con los vecinos de Valdebebas. Y nos pusimos de acuerdo señalando que haríamos lo que dijeran los informes técnicos de acuerdo con criterios objetivos, de acuerdo con criterios fácilmente comprobables.

Nada más terminar la reunión, nos pusimos manos a la obra y solicitamos informes tanto a Urbanismo como a Estadística, que depende de Hacienda. En el informe de Urbanismo se señalaba la conveniencia de que el ámbito residencial quedara adscrito al distrito de Hortaleza y el ámbito de uso terciario, oficinas, así como la ampliación de Ifema quedara adscrito al distrito de Barajas para evitar la denominada fractura residencial, que es un concepto propio del derecho urbanístico.

Por parte de Hacienda, en el informe de Estadística se señaló que era conveniente que el ámbito residencial quedara total y absolutamente del lado de alguno de los distritos. También solicitamos la opinión obviamente de los vecinos implicados y la asociación de vecinos de Valdebebas nos señaló que emocionalmente ellos se consideraban adscritos a Hortaleza y que querían formar parte del distrito de Hortaleza, porque resultaban perjudicados para el acceso a las plazas

escolares y también en el tema de las votaciones en procesos electorales.

Pues bien, con estos criterios y con estos informes objetivos, elaboramos un informe, un expediente administrativo que traemos a este Pleno. Hemos intentado conseguir aunar el mayor consenso posible dado que este asunto, como ha señalado el secretario general del Pleno requiere mayoría absoluta, y se formularon alegaciones a este expediente por parte del Grupo Municipal Más Madrid y por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista.

En estas alegaciones lo que se pedía es que las dos garitas del parque de El Capricho quedaran adscritas al distrito de Barajas. Bien, pues aceptamos esas alegaciones. Se volvieron a evacuar los informes pertinentes, tardó un poquito más el procedimiento administrativo, pero hoy traemos el expediente administrativo y el asunto a la consideración de este Pleno y solicitamos la votación de todos los concejales para solucionar este problema histórico que llevan sufriendo los vecinos de Valdebebas desde hace más de ocho años; los vecinos de Valdebebas quieren pertenecer al distrito de Hortaleza, así lo dicen los informes técnicos y por eso les pido a todos los concejales de este Pleno la votación a favor de este punto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal Vox la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Este tema ya se presentó antes de la pandemia. Es cierto que se realizó el acuerdo del consejo de gobierno, del Equipo de Gobierno, mejor dicho, sin consultar a ninguno de los grupos municipales. En ese momento nosotros nos pusimos a trabajar y sí que es cierto, como nos ha dicho la señora Saavedra, que los vecinos de Valdebebas, aquellos 1.165 vecinos sí que reivindican el pertenecer a Hortaleza. Eso es un hecho que está ahí y que nosotros, por supuesto, reconocemos; hemos estado en contacto con ellos.

También tenemos que decirle que le pedimos una serie de informes que realmente no han sido resueltos por parte del Equipo de Gobierno. Eran informes de impacto. ¿Por qué? Porque Barajas, en este caso, se va a quedar con una población muy pequeña, va a ser el municipio con menos población de Madrid y queríamos saber si esto, esta decisión, este cambio de demarcación podía afectar a la vida de los vecinos de Barajas porque no tuvieran luego acceso a ciertas reivindicaciones históricas, que también tienen estos vecinos, en cuanto a un centro de salud, en cuanto a unas dotaciones adecuadas también a esta zona, porque es cierto que tiene mucho terreno pero muy poca posibilidad de crecimiento porque ya prácticamente no hay suelo para urbanizar o para construir.

Esto no ha quedado resuelto, no lo hemos sabido. El informe que nos han traído sí que nos dice que tiene escaso impacto demográfico, ejercicio del derecho de voto, desigual situación, pero sí que nos hubiera gustado por parte del Equipo de Gobierno que hubiera dado solución o por lo menos hubiera estado en conversaciones con la Comunidad de Madrid para saber si esas dotaciones por ejemplo de los servicios sanitarios, y también con el Gobierno de España con una dotación de una comisaría, pues se podrían resolver en esas condiciones.

Esta duda no ha quedado resuelta y por eso nosotros, en la línea en la que estuvimos en otras votaciones en los distritos, nos vamos a abstener, no por el hecho de que no confiemos en que esto sea bueno para los vecinos, pero sí que es verdad que consideramos que el Equipo de Gobierno no ha hecho los deberes en cuanto al estudio específico de impacto, de cuáles van a ser los resultados de este cambio de demarcación, sobre todo para los vecinos de Barajas. También para los vecinos de Hortaleza porque introducirle una mayor proyección de población cuando ya hay 190.000 vecinos viviendo, que es mucho más que una capital de provincia en otros lugares de España, pues queremos saber también o nos hubiera gustado saber si realmente este cambio de demarcación no va a suponer ningún problema para que ningún vecino de Barajas y de Hortaleza quede perjudicado.

Ese va a ser el sentido del voto, abstención.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Vidal por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidente.

Buenos días a todos y todas.

Hoy votamos la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de los límites entre Hortaleza y Barajas, un tema que, efectivamente, viene de largo y con el que se dará solución a algunos problemas derivados de la actual delimitación entre ambos distritos, en el ámbito de Valdebebas donde el límite actual, por ejemplo, como ha dicho la delegada hasta divide parcelas residenciales dando lugar a que vecinos de una misma parcela aparezcan asignados unos a Hortaleza y otros a Barajas. Entendemos que se da solución a esta cuestión, pero creemos que lo que hoy se somete a votación no es la mejor opción y que se deberían haber contemplado otras alternativas.

A este respecto, el 16 de diciembre de 2020, el Grupo Socialista presentó tres alegaciones al proyecto. La primera para que se incluyera dentro de Barajas la totalidad del paseo de la Alameda de Osuna, así como todo el entorno delimitado del bien de interés cultural del jardín de El Capricho, quedando el límite administrativo situado en la avenida de Logroño hasta su confluencia con la A-2. Esta alegación ha sido aceptada, cosa que agradecemos y creemos será positiva, pues las dos garitas que también ha mencionado la delegada están íntimamente ligadas al

parque de El Capricho y pasarán a estar en el distrito de Barajas, mejorando la gestión de este BIC y su entorno.

Hasta aquí nuestra suerte a la hora de alegaciones que nos aceptan porque presentamos otras dos que han sido desestimadas y que repercuten negativamente en el distrito de Barajas.

La segunda era la relativa a la imposibilidad de crecimiento de Barajas. Con esta nueva división territorial pues se elimina la última y única oportunidad que tiene Barajas para expandirse y crecer, tanto territorial como poblacionalmente, puesto que la totalidad del suelo residencial de Valdebebas se incorpora a Hortaleza. Así, con esta propuesta se condena a Barajas a quedarse para siempre como el más pequeño de la ciudad sin posibilidad de acceder a dotaciones básicas, como por ejemplo una comisaría de Policía Nacional o un centro de especialidades médicas, por no llegar nunca al corte del número de habitantes que se necesitan para acceder a estos servicios. Esta alegación no ha sido aceptada y la consecuencia es que se impide el crecimiento de Barajas, incluso lo disminuye en lo que a población se refiere.

Y la tercera en relación con el procedimiento. Esta nueva delimitación es verdad que llevaba muchos años sobre la mesa porque la propuesta no satisfacía a ambas partes y, aun así, en diferentes mandatos se realizaron intentos de lograr un acuerdo, un consenso siempre a través del diálogo. Por este motivo pedimos la constitución de una comisión en la que estuvieran representados técnicos municipales, grupos políticos y entidades vecinales, abriendo a la participación cualquier propuesta de delimitación territorial con el fin de llegar a algún consenso. Ya sabemos que a ustedes la participación no les hace especial ilusión y también fue desestimada. Cierto es que esta delimitación no puede estar eternamente sin establecerse, ya que carece de sentido la actual, pero se podrían haber contemplado otras alternativas o, al menos, haber intentado ese diálogo para llegar a un consenso. Entendiendo que se soluciona un problema pero se genera o se perpetúa otro, nuestro voto será abstención.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señor presidente.

Bueno, efectivamente, el Equipo de Gobierno anterior no quiso resolverlo buscando quizás un mejor equilibrio en la ciudad, que son cosas que estamos viendo en este debate, pero bueno, es verdad que hay una preferencia vecinal que está clara. Es más fácil administrativamente para el Ayuntamiento, que es lo que dice el informe, trasladar a 1.165 personas que a 25.000 de distrito, bueno, en un argumento ergonómico. Hay otros, ¿no?, la red de transporte, aunque la verdad es que las isopronas de transporte público a Barajas con respecto de la junta de distrito de Hortaleza desde Valdebebas son las mismas.

Otra cosa que les preocupa a los vecinos es el precio de la vivienda, que la verdad no cambia gran cosa por estar en un distrito o en otro mientras la casa siga en el mismo sitio.

Instalaciones. Bueno, pues también se puede ir a un polideportivo que no te toque de tu distrito. Es verdad que la puntuación de los colegios y el retraso en la votación ha sido algo que ha frustrado a alguna familia. Esto sí cuenta algo, ¿no?

¿Los contras? Hombre, desde nuestra perspectiva la junta de distrito, comunidad administrativa, va a quedar menos equilibrada; al final vamos a tener un distrito de poco más de 50.000 habitantes y otro de casi 200.000, que era un poco lo que pedíamos en el estudio de impacto al que se refería la señora Cabello y que finalmente no se ha estudiado, pero bueno.

Viendo que esta era una propuesta que además resuelve el problema vecinal, nosotros creemos que lo más sensato es apoyar la propuesta y aprovechar para incluir efectivamente las garitas de El Capricho, formando una unidad cultural con el jardín y así mejorar su preservación. Respecto de esto, hemos averiguado que las garitas de El Capricho, que había alguna duda respecto a ellas, pertenecen a Urbanismo, don Mariano, y en ese sentido lo que le pedimos a Urbanismo...

(Rumores).

Pertenecen a Urbanismo las garitas.

...es que se inventarían cuanto antes, que se incluyan en el catálogo cuanto antes y se integren en el cuidado y mantenimiento. Creo que Medio Ambiente y Movilidad tenía un programa para cuidar de las garitas, así que yo lo que solicito desde aquí es que se adscriban inmediatamente a Movilidad y Medio Ambiente o a Cultura y nos hagamos cargo de ellas cuanto antes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Saavedra y un tiempo de dos minutos y trece segundos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Bien, pues en primer lugar quiero agradecer a Más Madrid su apoyo a esta propuesta de delimitación en los distritos de Hortaleza y Barajas. Esto es lo que quieren los vecinos, esto es participación ciudadana porque se recoge el sentir de los vecinos y además se recoge lo establecido en los informes técnicos.

Hemos recogido la alegación de las garitas porque entendíamos que era una alegación en positivo, una alegación constructiva, y por eso hemos modificado el expediente y quiero agradecerles el apoyo para solucionar este problema histórico que afecta a 1.165 vecinos.

No puedo decir lo mismo respecto al Partido Socialista, que nos habla de la constitución de otra

mesa más, de volver a debatir, de volver a menear el asunto y sin terminar, sin establecer una solución definitiva. Esos 1.165 vecinos necesitan una solución definitiva porque tienen..., y hay problemas de conectividad con el distrito de Barajas y por eso esos vecinos quieren estar adscritos a efectos de comunicación y también a efectos de dotaciones y equipamientos al distrito de Hortaleza, pero esto no significa que el uso terciario de oficinas y la ampliación de Ifema pasa al distrito de Barajas. Hemos seguido lo que han establecido los informes técnicos, lo que han recomendado los informes técnicos. Nosotros no tenemos mayor interés que intentar solucionar el problema de los vecinos.

Y respecto al Grupo Municipal VOX, sí que les hicimos un informe de impacto respecto a las infraestructuras y dotaciones. Aquí está un estudio de impacto de las afecciones de los residentes Ciudad Aeroportuaria Parque de Valdebebas, y en él analizamos los distintos aspectos sobre la delimitación territorial de Hortaleza y Barajas. Sí que le puedo anunciar que se va a hacer un centro de salud en el distrito de Barajas y que la comisaría existe el terreno para llevar a cabo la construcción de esa comisaría y depende en su caso de la Delegación del Gobierno. Entonces, bueno pues el Partido Socialista se lo puede solicitar, pero desde luego en nada afecta a esta delimitación territorial de los distritos de Hortaleza y Barajas. Son solo 1.165 vecinos que viven una situación que es un absurdo administrativo, por lo que le pido al Grupo Municipal VOX que reconsidere su voto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por mayoría absoluta, y continuamos.

(Aplausos).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 12 abstenciones de los concejales del grupo Municipal Socialista de Madrid (8) y VOX [4]).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 22.260,34 euros, IVA incluido, a favor de EULEN SEGURIDAD, S.A con CIF A28369395, para el abono de la factura por la prestación del servicio de vigilancia y seguridad de los edificios dependientes del Distrito de Hortaleza desde el 1 al 23 de julio de 2019 y del 1 al 30 de septiembre de 2019.

(Los puntos 3 al 5 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Continuando con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, puntos 3, 4 y 5 del orden del día se darían por leídos de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, por lo que pueden someterse directamente a votación. Puntos 3, 4 y 5.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Puntos 3 y 4, abstención; punto 5, a favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** Abstención en los tres.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Puntos 3 y 4, abstención; 5, en contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todos a favor.

El Secretario General: Todos aprobados por mayoría.

El Presidente: Todos aprobados, ¿verdad?, pues continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 25 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 31 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y VOX [4]).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 27.359,33 euros, IVA incluido, a favor de FERROVIAL SERVICIOS, S.A. con CIF A80241789, para el abono de la factura por los servicios prestados de gestión integral de los colegios públicos y escuelas infantiles adscritos a la Junta Municipal de Hortaleza (Lote 1 mantenimiento) desde el 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2019.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 25 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 31 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y VOX [4]).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de sala de fiestas tipo V, en el edificio sito en la calle de María de Molina, número 39, planta semisótano, promovido por Party Luxe, S. L.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 19 votos en contra del grupo municipal Más Madrid (19) y 8 abstenciones del grupo municipal Socialista de Madrid [8]).

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 17.949,99 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo).

(Los puntos 6 al 14 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 6 a 14 del orden del día. Se corresponden con sendos dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo. También, de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, se dan por leídos y pueden someterse a votación. Puntos 6 a 14 ambos incluidos.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** 6 a 14, a favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todos a favor.

El Presidente: Quedan aprobados y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 2.569.216,00 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 2.000.000,00 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 890.000,00 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 611.890,00 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 8.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 520.469,42 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.160.600,00 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 36.300,00 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar la modificación del anexo del Acuerdo de 28 de noviembre de 2007 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresas.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Niño por un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Tesorero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Buenos días.

Gracias, presidente.

Y buenos días al resto de concejales.

Siéndoles sincero he traído este punto a este Pleno sin pedir intervención ya que hace justo un año, aquí en este escenario, les expuse la motivación por la cual solicitaba el voto a favor para bonificar el cien por cien de las tasas a nuestros emprendedores. Era una situación inédita en una historia reciente, una pandemia que había parado el mundo, su economía, y nosotros debíamos ser valientes en las medidas a adoptar. Debíamos apostar por los emprendedores, los autónomos y las pymes de Madrid y estaba seguro que si les apoyábamos ellos nos responderían. Y así fue.

Por eso, un año después, les solicito una ampliación de esta medida inédita en el Ayuntamiento para que nuestros emprendedores puedan consolidar esta recuperación y centrarse en esta última parte del año en preparar el año 2022, un año que estoy seguro que será muy bueno a nivel empresarial para la ciudad de Madrid.

Pero bueno, esta solicitud de intervención me sirve para corroborar con números ante ustedes y ante la ciudadanía lo que estoy diciendo: el éxito de una medida valiente y el respaldo de nuestros emprendedores a un Madrid Emprende que cada día se está consolidando como una opción abierta a todos los emprendedores, autónomos y pymes madrileñas sin importar ni el distrito ni su actividad.

La medida ha sido tan aceptada y tan acertada que hemos logrado el hito de historia de Madrid Emprende, alcanzando un grado de ocupación del cien por cien de los 116 despachos.

(Aplausos).

Todos nuestros viveros de empresa, los 6, todos ellos fuera de la M-30, están completos. Pero no todo es alojamiento, nuestra red de *networking* y actividades está más viva que nunca con conexiones a las 135 actividades que hemos realizado durante el 2020 de todas las partes del mundo. Concejales: una actividad cada dos días, esto es una ultraactividad de nuestros emprendedores.

Durante este año no he dejado de reunirme, no he dejado de escuchar a nuestros emprendedores y todos coinciden en una cosa: probablemente no estarían abiertos si no hubiéramos tomado hace un año esta medida. Hoy están abiertos, hoy apuestan por Madrid y hoy traen empleo a Madrid. Madrid apostó por sus emprendedores, Madrid apostó por sus autónomos, Madrid apostó por sus pymes y ellos respondieron. Sigamos apostando por ellos, consolidemos esta recuperación y convirtamos a Madrid Emprende en un referente nacional.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Niño.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Bien, nosotros estamos por supuesto a favor de esta bonificación porque nosotros creemos que la riqueza se crea a través de la iniciativa privada, la creación de empresas, tener un ecosistema, como se dice, adecuado para que las empresas puedan trabajar, puedan crearse, luego desarrollarse, y esto es lo que genera luego productividad, lo que genera riqueza, lo que genera pago de impuestos; o sea, que en esa línea nosotros por supuesto que vamos a estar de acuerdo, además con un importe muy bajo: 127.000 euros; creo que es algo que el Ayuntamiento se puede permitir perfectamente.

Pero, permítame, señor Niño, me parece bien que usted venda aquí en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid su acción como delegado, pero en este caso yo creo que ha habido muchas más cuestiones en el Ayuntamiento de Madrid donde nos hemos quedado muy cortos, cortísimos diría yo, en cuanto a la promoción de los pequeños empresarios, en cuanto a lo mejor los autónomos que trabajan en la zona centro y que no han podido ni siquiera abrir sus negocios en un momento tan complicado con todas las trabas que le ha puesto el Ayuntamiento. Entonces, yo creo que tampoco hay que ser triunfalista. ¿Que lo que usted está haciendo es adecuado? Pues sí, le digo que es adecuado y yo creo que por aquí tenemos que ir. El importe es bastante bajo, tenemos que estar contentos todos, además creo que todos los grupos políticos entiendo que lo van a estar porque esté el grado de ocupación al cien por cien.

Pero yo creo que tenemos que hacer muchas más cosas y no solamente en su área sino también en la parte de economía hay muchas cosas que están acordadas en nuestro acuerdo de presupuestos y que no se han podido desarrollar. No está aquí presente el señor Redondo, pero bueno, yo lo tengo que mencionar porque hay una parte de esa área delegada que realmente no está dando los frutos que debería.

Así que, bien, le vamos a aprobar la iniciativa, pero, eso sí, permítame esa crítica, vamos a ser realistas, tenemos que hacer mucho y queda mucho por hacer.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Muy buenos días a todas y a todos.

Bueno, antes de comenzar, efectivamente, señor Niño, el voto del Grupo Municipal Socialista va a ser a favor.

Hay una expresión que odio especialmente, que es: como no puede ser de otra manera... Y en este caso es verdad, que es que no puede ser de otra manera, está incluido dentro de los pactos de la Villa, lo llevábamos dentro de nuestra propuesta económica para salir de la crisis, de Reinicia y, además, ya estuvimos a favor en la anterior edición. Entonces, bueno, pues estamos aquí hablando sobre algo que efectivamente ya hemos hablado.

Es verdad que la economía se está recuperando a buen ritmo, es verdad que España va a tener, según dicen todos los indicadores, el mayor crecimiento de la zona euro no solamente en 2021 sino también en 2022, pero eso no significa ni que esté todo hecho ni que no tengamos que hacer nada más y, al final, pues vivimos en tiempos extraordinarios y hace falta tomar medidas extraordinarias como esta. Nosotros sí creemos en los precios públicos de los viveros de empresa, pero también creemos que en momentos extraordinarios como este es importante apoyarles y retirar este precio público pues creemos que puede ser un muy buen apoyo.

Señor Niño, usted se pone una medalla con algo que es verdad que está bien, que es que los viveros están al cien por cien; pero a la vez hay algo que no cuenta, y es que los viveros tienen lista de espera. Eso significa que tenemos a emprendedores y emprendedoras ahí fuera que necesitan un espacio y que este Ayuntamiento no se lo está dando.

Nosotros previmos que eso podría pasar, y precisamente por eso, dentro de los pactos de la Villa les propusimos una medida que se estaba tomando en ayuntamientos como, por ejemplo, Bilbao, que se llaman viveros de emergencia. Los viveros de emergencia es habilitar mesas de trabajo con wifi, con enchufes que nos permitan dar puestos de trabajo a esos emprendedores que a lo mejor no pueden pagarlo o que incluso venían de un negocio viable y precisamente por culpa de la crisis del coronavirus ya no pueden hacerlo. Yo le animo, señor Niño, a que lo haga, convierta cualquier lugar en un espacio de trabajo, porque al final eso es animar a la economía, y por cierto también está dentro de los pactos de la Villa; van un poquito tarde, pero más vale tarde que nunca.

Y luego ya cierro con algo, y es que al final, es curioso que aquí nos habla de colaboración, nos habla de sinergias, nos habla incluso de contactos internacionales, pero cuando llega la hora de la verdad y usted tiene que votar con algo que le ampliaría mucho más la red, no solamente a este Ayuntamiento sino, lo que es más importante, a los emprendedores y a las emprendedoras de Madrid, cuando llegamos aquí votan que no, y votan que no porque le están votando que no a Sánchez, con independencia de si eso es bueno o es malo para Madrid; le hablo de la iniciativa del Pleno pasado, cuando votaron en contra de sumarse a la Estrategia de España Nación Emprendedora. Precisamente para eso todavía están a tiempo. No pasa nada porque hayan votado en contra, no pasa nada porque se desdigan, además son un partido bastante acostumbrado a decir una cosa un día y otra cosa la contraria, háganlo, pero háganlo para algo verdaderamente bueno.

(Aplausos).

De verdad, no pasa nada. Dejen de volar solos y vuelen en red porque todavía están a tiempo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Douas por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: Buenos días.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un PowerPoint durante la intervención de la señora Douas Maadi).

Me alegra volver a hablar de emprendimiento aquí, en este Pleno, y me alegra por muchísimas cosas, entre ellas porque la resiliencia va a estar dependiendo de estos emprendedores y emprendedoras que están dentro de nuestros viveros, nuestros espacios públicos, sobre todo en un momento en que no tenemos una estrategia ni un plan.

Tenemos varios problemas relacionados con los viveros, y la señora Enma López Araujo ya los ha dicho, que son: la ocupación y la rotación. La ocupación porque la tenemos al cien por cien, porque está bonificada, en el momento que deje de estarlo empezaremos a tener problemas; y la rotación porque no sabemos qué hacer con esos proyectos cuando llegan a un momento de evolución suficientemente grande.

Por eso le vuelvo a decir, señor Niño: cuando le hablo de que está compitiendo con el mercado privado es que no termina de entender que nuestros viveros, que son seis, que está muy bien, compiten con más de doscientos setenta espacios de *coworking*. Entonces, la habilidad del gestor público es de hacer crecer esos proyectos...

¿Podrían pasar a la tercera?

La habilidad es hacer crecer a los proyectos emprendedores, embrionarios, en esa fase tan delicada hasta que puedan tener ese momento de sostenibilidad que les permita migrar a, dar el salto a los espacios privados y seguir su crecimiento en un entorno económico favorable. Ese es su KPI, esa es su medida, ¿cuántas empresas puede hacer que den el salto de los espacios públicos a los espacios privados en un espacio determinado de tiempo?

Y lo que vamos viendo ahora mismo es torpeza tras torpeza, fijación por un precio público en lugar de un servicio público porque lo ha precarizado en la última licitación de gestión a estos viveros, no gestionar los premios para el crecimiento de ecosistema, que podrían darle un margen importante para poder subvencionar estos espacios. Y otra vez vuelvo a indicarle: la precarización del servicio sin ampliar las plazas, que es lo que están demandando la mayoría de los emprendedores y del ecosistema.

Y debatimos una cifra bastante tímida con mucha pasión, pero miedo me da preguntar por los tres millones en ayudas directas que acordamos o que nos anunciaron hace unos meses para los autónomos y que ayer ni siquiera nuestro alcalde pudo decirnos por dónde iba esa medida y ese compromiso del Equipo de Gobierno, lo cual es bastante llamativo.

De ahí que le hagamos esta propuesta de enmienda transaccional *in voce*, una, para la bonificación... y le ofrezco como el McDonald's, dos situaciones: bonificación indefinida, y ya les hemos hecho los deberes para retirar todo lo que tendríamos que modificar en ese anexo, o hacerlo consistente con la realidad, con una medida objetiva: atendamos cómo

va la coyuntura económica medida por el PIB y sobre eso definamos los precios públicos que tienen que cumplir nuestros emprendedores...

El Presidente: Muchas gracias, señor Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: Apoyemos o no apoyemos al emprendimiento pero no nos quedemos a medias con Maitee y con Ernesto.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Niño por un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Tesorero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada**: Muchas gracias.

Bueno, gracias, señora Cabello, pero desde luego que acepto la crítica constructiva, y en base a eso es en lo que estamos trabajando tanto en Madrid Emprende como en Mercamadrid también, que luego hablaremos de ella, y en todos los centros de innovación.

Gracias, señora López. Bueno, ahí voy a dejarlo.

Señora Douas y señora López también, hace exactamente diez días, hace exactamente diez días les dije en la Comisión de Economía, en una comparecencia de Miguel Ángel, mi compañero, y yo, que íbamos a trabajar en el distrito de Tetuán con una colaboración con el Espacio Geranios para abrir plazas a nuevos emprendedores. No me escuchan. ¡Por favor, tienen que escucharme!, porque si me escucharan no me volverían a pedir lo mismo aquí; pero no pasa nada, yo se lo vuelvo a decir. En la semana que viene o la siguiente, como muy tarde, abriremos una colaboración con el Espacio Geranios en el distrito de Tetuán, y a más a más, también se lo dije, abriremos el primer centro de inteligencia artificial en el centro de Madrid y de los primeros de España, en este caso en colaboración con el concejal Javier Ramírez; un éxito que todo el ecosistema está agradeciendo.

(Aplausos).

Pero aun así no me escuchan. Y no se preocupen por los plazos, los vamos a abrir. Pero más todavía: en septiembre, con una licitación ya terminada y en pleno funcionamiento abriremos GastroEmprende en Villaverde. ¡Más emprendedores para la ciudad de Madrid!, ¡más plazas! No se preocupe, que nuestro trabajo lo estamos haciendo.

No obstante, y por no centrar toda la respuesta en este punto, hay una cosa que es una realidad y estamos ante un reto que es el de la recuperación económica, consolidar la recuperación económica, volver a la senda de la normalidad, y la senda de la normalidad requiere también que nuestros emprendedores paguen ese precio público, que por cierto no fijo yo, lo fijan las tablas de precios públicos.

No obstante y para terminar, solo recordarle lo que me dijo hace una semana, señora Douas: Usted no deja de competir con las empresas privadas; que vaya

a generar un curso para mejorar las condiciones de contratación pública, hay un montón de empresas privadas y consultorías que hacen eso. Ya lo sé, también hay muchas cosas, como la sanidad, que lo hacen empresas privadas y tenemos que tener una sanidad fuerte.

(Aplausos).

Qué hacemos, ¿unas cosas sí y otras no? ¡Por favor!, decida la línea en la que quiere ir, la de su partido, de apoyar las cosas públicas que funcionan y que van bien o dejar todo en privatización. Yo lo tengo claro, soy un hombre liberal; su partido apoya en unas cosas lo liberal, otras cosas no, otras cosas sí. Y no me diga que es que hay que adaptarse a la situación. La realidad es la que es, los viveros de empresa están siendo un éxito, Madrid Emprende está recuperando su potencia a nivel español y a nivel europeo, y estamos ante una cosa que, es cierto, todos votamos a favor y todos vamos a volver a votar a favor, o eso espero, que es buena para Madrid, y por eso les volveré a agradecer que nuestros viveristas estén otros seis meses sin pagar sus tasas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Niño.

Pasamos a votación en los términos que fije el secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Tengo aquí dos documentos llamados opción 1, bonificación indefinida, y opción 2, bonificación condicionada al PIB. Entiendo que estas son las propuestas de transacción a las que se refería en su intervención la señora Douas, ¿verdad?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Sí.

El Secretario General: La pregunta: ¿se admiten a trámite estas ofertas transaccionales o no se admiten a trámite?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Tesorero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Hombre, yo la verdad es que tengo mis dudas porque en primer lugar no la he visto hasta este momento, cosa que no puedo entender. Y además, tengo unas dudas que le quiero preguntar al secretario, porque yo como soy un hombre muy humilde me gusta aprender de los que saben. ¿Se puede transaccionar una enmienda de una propuesta de gobierno que ya ha pasado por una comisión en la que no se ha hablado absolutamente nada, solo se ha reservado el voto?

El Secretario General: Se ha hecho.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Tesorero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Se ha hecho.

¿Y por qué no pasa...? Y debería volver a pasar por la Junta de Gobierno, entiendo, ¿no?

El Secretario General: Se ha hecho en los términos que se ha hecho, es decir, de manera definitiva, otra cosa es que podría ser una opción jurídicamente interesante, pero el precedente es que se ha transaccionado de manera definitiva en otras ocasiones.

(Rumores).

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Tesorero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Para evitarle problemas al secretario de este Pleno...

El Secretario General: No, no.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Tesorero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** ...y al presidente de este Pleno no vamos a aceptar las enmiendas.

El Secretario General: Muy bien, entonces se somete a votación la propuesta en sus propios términos.

El Presidente: Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por tanto y continuamos.

(Someteda a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 19 abstenciones del grupo municipal Más Madrid [19]).

Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en quince expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 16 al 20 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 16 a 20 contienen los últimos dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, los puntos 16 a 20, que de conformidad con el acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces se darían por leídos y se someten directamente a votación.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Quedan aprobados y continuamos.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 49 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid).

Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en dieciséis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 49 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la

Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid).

Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 49 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid).

Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en siete expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 49 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para inadmitir por extemporáneo el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 49 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 10.221.870,37 euros, IVA incluido, a favor de URBASER S.A. (CIF A79524054), correspondiente a la prestación de los servicios de explotación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Las Lomas, durante el período comprendido desde el 5 de junio hasta el

30 de noviembre de 2020, ambos incluidos, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/150/162.30/227.00 del vigente presupuesto municipal para 2021.

El Secretario General: Con dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad, señalar que por el concejal don Borja Carabante se ha presentado escrito de retirada del punto número 21. El punto 21 queda retirado, por lo que pasaríamos al punto 22.

(Se retira la precedente propuesta por el Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S. A. (EMT), del servicio público del aparcamiento disuasorio de Aviación Española, situado en el Barrio de Águilas. Distrito de Latina.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Carabante por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, traemos a aprobación de este Pleno, si procede, la gestión directa del aparcamiento disuasorio de Aviación Española, que es el tercer aparcamiento que ya viene a este Pleno para esa gestión directa, el primero de ellos Pitis, el segundo Fuente de la Mora y se irán sumando dos más que ahora mismo está en licitación y comenzarán las obras en los próximos meses, Tres Olivos y Villaverde Bajo-Cruce.

Este aparcamiento de Aviación Española se enmarca dentro del Plan de Aparcamientos Disuasorios que aprobó el anterior Equipo de Gobierno y que está ejecutando este Equipo de Gobierno. Estos aparcamientos disuasorios son un buen instrumento, una buena política para ofrecer alternativas a los ciudadanos a la hora de utilizar su vehículo privado, máxime van a tener importancia una vez que entren en vigor las restricciones que se producirán a partir del 1 de enero del año que viene, cuando un vehículo sin etiqueta no empadronado en la ciudad de Madrid no podrá acceder dentro de la M-30, y por tanto un instrumento muy bueno para ofrecer esas alternativas.

Por otro lado, es un instrumento que favorece el uso del transporte público, fomenta el transporte público, ya que estos aparcamientos disuasorios son gratuitos para aquellos usuarios del transporte público.

Bien. En Aviación Española además son 345 plazas, 28 plazas para motos, *lockers* para favorecer el comercio electrónico, puntos de recarga, coches compartidos, *motosharing*, y por tanto se integran o

dan posibilidad a que estén todos los modos de transporte, y por tanto dejan de ser unos aparcamientos disuasorios para ser auténticos aparcamientos multimodales en el que se integran todos los modos de transporte.

Por tanto, continuaremos con esta política, un eje que está también contemplado en esa estrategia de sostenibilidad Madrid 360 porque, como decía, es un buen instrumento para ofrecer alternativas, es un buen instrumento para favorecer el transporte público y es un buen instrumento para integrar todos los modos de transporte, especialmente aquellos más sostenibles.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días.

En julio de 2016 la Junta de Gobierno de Ahora Madrid aprobó un programa de doce aparcamientos disuasorios municipales que contemplaba la construcción de 9.570 plazas. Cuando dejaron el Gobierno, en junio de 2019, no habían construido uno solo de los aparcamientos pero sí le habían complicado la vida a los madrileños cerrando Madrid Central y sin darles previamente ninguna alternativa.

Por un lado, tenemos que felicitar al Equipo de Gobierno por estar construyendo ya los aparcamientos disuasorios de Fuente de la Mora en Hortaleza, Pitis en Fuencarral-El Pardo y Aviación Española en Latina, que es el que hoy nos ocupa; pero también decirle, señor Carabante, que a mitad del mandato estamos hablando solo de 1.201 plazas. O aumentamos el ritmo para llegar a mayo de 2023 con los doce aparcamientos disuasorios construidos y empezamos ya a estudiar una segunda fase con otros doce, al tiempo que se firman acuerdos con los municipios limítrofes y se adoptan otras medidas disuasorias para no autorizar el vehículo privado, o no tenemos como ayuntamiento derecho a seguir haciendo recaer solo sobre los hombros de los madrileños el peso de la contaminación atmosférica en nuestra ciudad.

Nos parece bien que se haga por gestión directa de la EMT por ser una empresa participada al cien por cien por el Ayuntamiento de Madrid, que en este caso supone un ahorro para las arcas municipales, como la gestión indirecta garantiza mejor el servicio en otros.

Este aparcamiento disuasorio está próximo a finalizar su construcción en el barrio de Las Águilas, queda junto al metro de Aviación Española, 325 vehículos que antes llegaban al centro de la ciudad ahora se quedarán allí, es gratuito y cumple con los objetivos marcados.

Con los informes de la Dirección General de Presupuestos y de la Intervención General favorables, el voto del Grupo Municipal VOX será también a favor.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos, el señor Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

El Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de este punto porque somos partidarios de que la Empresa Municipal de Transportes gestione todos los aparcamientos de nuestra ciudad, pero cuando hablamos de todos no diferenciamos entre los que son rentables económicamente y los que no lo son, nos referimos a todos.

El modelo del Partido Popular no cambia porque lo llevan en su propio ADN, señor Carabante, favorecen la gestión pública de aquellos *parkings* que no conllevan beneficios económicos y se niegan a hacerlo con los que sí supondrán ingresos importantes, como en el caso de la plaza del Carmen. ¿Por qué ese aparcamiento sí se le da a la empresa privada y no a la EMT? ¿Por qué se impide que donde hay una oportunidad de negocio entre la empresa pública? Pues se lo voy a decir, porque a ustedes no les mueve ni el servicio público ni el interés de los vecinos y vecinas de esta ciudad, ni mucho menos la gestión eficaz del Ayuntamiento y de sus empresas. Cuando tienen que decidir ustedes entre tener un modelo real y coherente de movilidad y apostar por la empresa privada, donde además tienen bastantes buenos amigos, ustedes siempre van a tirar «pa» el monte, como se dice. Por eso nos presentan hoy la gestión directa del aparcamiento disuasorio de Aviación Española y no quisieron hacer lo mismo con el céntrico y rentable *parking* de plaza del Carmen.

Y centrándonos ya en el caso específico de Aviación Española, tenemos que hacerlo mirando también a ese del que usted presumía, el de Fuente de la Mora, donde el pasado viernes por la mañana veíamos una imagen de la explanada con solo cuatro vehículos haciendo uso de las 400 plazas disponibles, un 1 % de ocupación, señor Carabante, imenudo éxito de gestión! ¿De verdad creen ustedes que Aviación Española va a ser significativamente mejor? ¿Cuáles son sus previsiones? ¿En qué se basan? Lo que tenemos muy claro es que no han podido hacerlo peor. Hace unos meses visitábamos el barrio y los vecinos y vecinas nos trasladaron su malestar por la total falta de transparencia con la que han actuado desde el primer día. No han sido capaces de mantener un mínimo de comunicación con quienes sufren en sus carnes de forma diaria el problema de la falta de aparcamiento, y lo que es peor, a día de hoy, estos vecinos y vecinas no saben aún si van a poder hacerlo y en qué condiciones sería. Por favor, señor Carabante, aproveche su intervención para despejar estas dudas de los vecinos y vecinas, que lo son también del Grupo Municipal Socialista.

Y también, como hablaba de Tres Olivos, yo creo que puede tomar ejemplo de cómo lo han hecho de mal para que no vuelva a ocurrir lo mismo, porque ya le adelanto que los vecinos y vecinas de este barrio de Fuencarral-El Pardo se oponen rotundamente a este aparcamiento; estuvimos con ellos la semana pasada.

No estamos nada de acuerdo en cómo han llevado a cabo todo el proceso, pero vamos a votar a

favor de que sea la Empresa Municipal de Transportes quien gestione este y cualquier otro aparcamiento, solo esperamos, señor Carabante, no volver a ver imágenes de una ridícula ocupación, una muestra más de que al final ustedes actúan únicamente movidos por hacerse la fotografía pero no tienen un plan mínimamente coherente y serio para esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Gómez Morante por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Carabante, el aparcamiento que traen ustedes hoy aquí a votación para la gestión directa por parte de la EMT no tiene que ver con el aparcamiento que se aprobó en el Plan de Aparcamientos Disuasorios de 2016, porque era un aparcamiento que estaba vinculado con una reforma de la A-5 para transformarla en vía urbana y, por lo tanto, para reducir la capacidad de la misma. Sin embargo, ustedes han modificado ese proyecto de la A-5, la van a hacer con mayor capacidad, un soterramiento con más carriles y por lo tanto más vehículos que van a entrar a la ciudad de Madrid, y este aparcamiento, por lo tanto, no va a cumplir con la función que tenía porque han cambiado ustedes de modelo.

Y es que de eso venimos a hablar hoy, de cuál es la visión integral de movilidad que tienen ustedes y cuál es la visión que tienen sobre la Empresa Municipal de Transportes. Durante la anterior legislatura nosotros teníamos claro que teníamos que gestionar una empresa municipal que estuviera conectada a las distintas unidades entre sí y que buscara siempre el reequilibrio modal y, cómo no, la apuesta por una movilidad muchísimo más sostenible. Por eso, en lugar de regalar los beneficios de los *parkings* a empresas concesionarias privadas, lo que hicimos es que, según fueron venciendo las concesiones, se fueron pasando a gestión directa por parte de la EMT.

Para ponerlos en contexto, los cuatro aparcamientos de rotación que recuperamos en la anterior legislatura, Fuencarral, Montalbán, Olavide y plaza de España, generaron desde su transferencia a EMT hasta 2020 más de 15 millones de euros de beneficios que revertieron directamente en las cuentas de la EMT. Esto es fundamental porque una empresa municipal tiene que prestar un servicio público, por supuesto, pero tiene que tener la capacidad de tener sus cuentas saneadas porque si no, lo que usted finalmente hace es llevar la empresa a la quiebra.

Por eso nosotros no entendemos esta política que sigue de sacar aquellos aparcamientos que son deficitarios para que los gestione la EMT; como servicio público nos puede parecer bien, pero sin embargo no coger y sacar a concesión también directa por parte de EMT los aparcamientos que, sin embargo, van a dar beneficios. Porque usted está sacando ahora Aviación Española, pero señor Carabante, ¿qué pasa con plaza

del Carmen? ¿Pero qué pasa también con Cortes, con Santa Ana, con Jorge Juan, con Ayala y con Juan Bravo?, que ya nos dijo usted en comisión que los iba a sacar a concesiones y no iban a ser gestionados directamente por la EMT. Qué pasa, ¿que la Empresa Municipal de Transportes está solo para gestionar lo deficitario? ¿Así es como ustedes están gestionando esta empresa municipal y poniendo en riesgo una vez más sus cuentas?

Mire, nosotros queremos que los beneficios de los aparcamientos sean utilizados para impulsar BiciMAD, para ampliar BiciMAD, para pasarlo a gestión directa, para hacer que llegue a todos los distritos de la ciudad de Madrid, como ya aprobó este Pleno y estamos todavía esperando que usted ejecute, y para impulsar una movilidad sostenible que, desde luego, está muy lejos de las políticas de movilidad que está desarrollando este Equipo de Gobierno actual.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Gómez Morante.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Decía el portavoz de VOX que tan solo sumaban 1.200 plazas; ya son bastantes más de las que ejecutó el anterior Equipo de Gobierno, que no ejecutó ni una sola plaza de aparcamiento disuasorio...

(Aplausos).

..., que ya le anticipo que está en licitación el *parking* de Villaverde Bajo y el *parking* de Tres Olivos, que sumarán 2.282 plazas. Por tanto, vamos cumpliendo ese objetivo de alcanzar las 10.000 plazas.

Con relación a los portavoces de la Oposición, que hablaban en definitiva del modelo de gestión de los aparcamientos sin diferenciar los aparcamientos disuasorios de los aparcamientos de rotación y decían que todos debían ser gestionados por la Empresa Municipal de Transportes, yo le digo: nosotros no somos dogmáticos y, por tanto, aplicaremos el mejor criterio en cada uno de los casos. Estudiaremos cada uno de los *parkings*, cada uno de los casos, cada una de las tipologías de los mismos para tomar la mejor decisión en aras a cumplir el criterio de eficiencia al que estamos obligados los que gestionamos los recursos públicos y, por tanto, no seremos dogmáticos y no hablaremos de la totalidad de ellos. Ya le anticipo que, efectivamente, el de la plaza del Carmen y el *parking* de Santo Domingo saldrán a concesión tal y como establece el modelo económico-financiero que se está redactando, que contribuye a mejorar, como digo, la eficiencia, y por tanto no somos dogmáticos como ustedes.

Decía el portavoz socialista que este aparcamiento no tenía mucha demanda, efectivamente hay que dar un tiempo para que esa demanda madure,

y en qué nos basábamos para llevar a cabo estos aparcamientos disuasorios. Mire, nos basábamos en los estudios que hizo el anterior Equipo de Gobierno y que usted, como concejal en la Oposición, apoyó; porque son los aparcamientos contemplados en el Plan de Aparcamientos Disuasorios elaborado por el anterior Equipo de Gobierno y están hechos, basados en los informes de demanda y en los modelos que elaboró el anterior Equipo de Gobierno, y por tanto si se erró, si hay algún error, es solo imputable a esa planificación. Pero ya le digo yo que no lo hay, porque nosotros compartimos que son instrumentos positivos para favorecer el transporte público y que tendrán una importante demanda a la vuelta de las vacaciones y una vez que se haya recuperado la movilidad.

Decía usted también que Aviación Española no lo habían presentado ustedes.

(El señor Carabante Muntada muestra una fotografía).

Mire, rueda de prensa posterior a la Junta de Gobierno. Esta fotografía si no la ve, es la señora Maestre. Anuncia 9.500 plazas, entre ellos, el *parking* de Pitis, Fuente de la Mora y Aviación Española, esa que a usted no le gusta y dice que ustedes no propusieron. Esta es la señora Maestre en la rueda de prensa posterior a la Junta de Gobierno.

Y usted critica el soterramiento de la A-5. Yo le digo, le auguro el mismo resultado que con Madrid Río, la crítica habitual y el mismo resultado: cada vez menos votos ustedes y más votos el Equipo de Gobierno, que impulsa programas y propuestas que modifican sustancialmente la calidad de vida de los ciudadanos.

Y habla usted de que no estamos haciendo sostenible la EMT. Hay dos maneras de hacerla sostenible: la primera, la sostenibilidad ambiental. En ese sentido, hemos llevado a cabo la mayor compra de autobuses a lo largo de la historia de la Empresa Municipal de Transportes, 580 nuevos autobuses que van a permitir que a partir del 31 de diciembre de 2022 no haya ni un solo autobús diésel en la Empresa Municipal de Transportes. Ya le informo que cualquier autobús que se compre a partir de ahora será eléctrico. Pero también la sostenibilidad financiera, y por eso a final de año aportamos 40 millones de euros adicionales a la Empresa Municipal de Transportes, muchísimo más presupuesto del que aportaron ustedes en los últimos cuatro años para favorecer el transporte público.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 19 abstenciones de los concejales del grupo municipal Más Madrid [19]).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para las fincas situadas en la calle de la Caridad, números 14 al 28, promovido por Norforest, S.L. Distrito de Retiro.

(Los puntos 23 al 28 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, todos ellos se dan por leídos, por lo que pueden someterse directamente a votación. Repito, puntos 23 a 28, ambos incluidos.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** 23 a 28, a favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** 23 y 24, en contra; 25, abstención; 26, 27 y 28, en contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** 23, en contra; 24, abstención; 25, a favor; 26, en contra; 27 y 28, abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todos a favor.

El Presidente: Quedan aprobados todos los puntos y continuamos.

El Secretario General: Todos aprobados.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4) y 27 votos en contra de los concejales de los grupos municipales de Más Madrid (19) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para dos locales del edificio situado en el paseo de la Castellana, número 81, promovido por GMP Property Socimi, S.A. Distrito de Tetuán.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4), 8 votos en contra de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid y 19 abstenciones de los concejales del grupo municipal Más Madrid).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial de mejora de las redes públicas en la Colonia Urpisa. Distrito de Villa de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Estudio de Detalle para el edificio situado en la calle de Marbella, número 60, promovido por el Colegio Mayor Santillana. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4) y

27 votos en contra de los grupos municipales de Más Madrid (19) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para las manzanas M3B y M3D del Área de Planeamiento Específico 09.24/Unidad de Ejecución 5, ubicadas en el camino del Lavadero, número 4 y calle de Tapia de Casariego, número 7, promovido por Castellana LV Proyectos Urbanos, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4), 8 votos en contra de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid y 19 abstenciones de los concejales del grupo municipal Más Madrid).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para declarar inadmisibles la solicitud de revisión de oficio del Acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 2020, por el que se aprobó definitivamente el Plan Especial para el edificio situado en la calle de los Jardines, número 15. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4), 8 votos en contra de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid y 19 abstenciones de los concejales del grupo municipal Más Madrid).

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para ratificar, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la formalización de las cesiones previstas en el Plan Especial para el edificio situado en la ronda de Valencia, número 1, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y Deprac Investments 2006 S.L. Distrito de Arganzuela.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Fuentes por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Se propone la ratificación del texto definitivo del convenio para la formalización de las cesiones previstas en el Plan Especial, aprobado el 24 de julio del 2018, que autoriza la reestructuración parcial en el edificio de uso industrial para los usos alternativos terciario y

comercial, en categoría de mediano comercio y terciario hospedaje, es decir, un hotel, manteniendo la edificación existente y parte de la superficie dedicada al uso industrial.

El Plan Especial determina que con esa transformación existe un exceso de edificabilidad de 1.885 m² respecto a la correspondiente por la aplicación de la norma zonal por lo que integra una actuación de dotación, para lo cual cuantifica los deberes legales de cesión derivados de la mayor edificabilidad para su correspondiente monetización, y así lo expresa de forma taxativa el Plan Especial. Concretamente el 10 % de la edificabilidad media que se incrementa, dado que el exceso de edificabilidad eran 1.885 m², debe monetizarse el valor de 188,56 m², y por otro lado la superficie de redes locales que se cederá para mantener el estándar dotacional del ámbito conforme al área de reparto de 872,19 m².

El Plan Especial establece la obligatoriedad de tramitar un convenio literalmente para concretar la forma de monetización que el propio plan establece. Determina que ambos deberes, como bien digo, deberán ser monetizados, y estos deberes fueron objeto de informe por parte de la Subdirección General de Patrimonio del Suelo del 13 de agosto del 2020, en el que se monetiza un total de 1.460.105,05 euros a favor de la hacienda municipal.

Una vez dispuestos todos los informes favorables, la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, en sesión celebrada el 25 de marzo del 2021, autorizó la firma del texto inicial del convenio urbanístico. Tras dicha suscripción del texto, se sometió, como no podía ser de otra manera, al trámite de información pública por un plazo de veinte días sin que se haya presentado alegación alguna. Por tal motivo, culminada la tramitación del convenio, conforme a las prescripciones legales aplicables y contando con el informe favorable de los órganos municipales de control, se propone la ratificación por el Pleno del texto definitivo del convenio en los términos en que me he referido en mi intervención.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

Tiene el turno de palabra el señor Fernández por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Señor presidente, no va a intervenir. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Barrero por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, muchas gracias, presidente.

Bueno, usted, señor Fuentes, sabe como yo que la normativa urbanística permite el mantenimiento de la edificabilidad existente en un ámbito que supera la edificabilidad máxima permitida y su cambio de uso. Y también sabe que esto no es gratuito, sino que se debe

entregar a la ciudad una parte de los beneficios que conlleva, como usted ha dicho. La normativa prevé que se pueda sustituir la entrega de suelo por su valor en metálico con la finalidad de integrarlo en el patrimonio público de suelo.

Dicho esto, señor Fuentes, ustedes con su consentimiento e impulso en el caso de la cesión para redes saben que esa monetización solo se puede hacer si dentro del ámbito de actuación no se dispone de superficie suficiente, y ustedes saben que no se dispone. ¿Y por qué lo saben? Fruto de la perversión normativa que usted consiente están convirtiendo *de facto* en superficie de redes públicas no susceptible de entrega física de suelo real insuficiente. Este no es el modelo de ciudad que queremos, porque ustedes a quien benefician realmente es al promotor, creando un espejismo sobre la cesión y el uso del suelo a redes.

Si a esto le sumamos que ustedes, además, en la idiosincrasia de nuestra ciudad están avalando todavía la diacronía existente entre los conceptos recogidos en nuestro Plan General y el resto de la normativa puesto que este plan es anterior a las leyes del suelo estatal y autonómica, nos lleva a plantear una de las cuestiones que usted tiene en el debe y es la evidente necesidad de revisión del Plan General para sincronizar forma y fondo con la normativa de rango superior vigente.

Ustedes, señores de Ciudadanos, que venían a dotar de seguridad jurídica al urbanismo de esta ciudad y que tanto criticaron en el mandato anterior, ahora resulta que lo que tiene el Ayuntamiento en su área es un grave problema de inseguridad jurídica generada que los ha llevado a tener que solucionar los problemas diarios emitiendo informes interpretativos de los servicios técnicos municipales que aclarasen y uniformasen el tratamiento de los expedientes.

Usted con esta forma de proceder desmotiva a la inversión de esta ciudad ante los distintos pronunciamientos judiciales que han ido cayendo, proyectando una inquietante evolución en los criterios y exigencias para este tipo de actuaciones que no generan tranquilidad ni para los terceros ni para los intereses generales de los madrileños, que ven cómo su ayuntamiento opta por la monetización y no la cesión del suelo por muy admitido que esté en derecho este *modus operandi*. Los constantes problemas de interpretación, lentitud en la tramitación y la necesidad de actualizar los informes de evaluación al caducar son problemas que hacen dilatar los expedientes y, en consecuencia, no llega el ingreso a las arcas municipales.

Ustedes saben que con una regulación e intervención adecuada si la cesión en suelo se hiciese siempre que sea posible, el proceso sería mucho más inmediato, el beneficio se quedaría en el distrito y en la ciudad y además sería visible y patente para el ciudadano.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Pérez Ramos y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Lo cierto es que este expediente lo podríamos haber visto con el posterior, con el que viene después, es el mismo tema, y lo que subyace en ambos es su renuncia a promover el interés general y el interés del Ayuntamiento en favor de los intereses privados.

El origen del expediente, efectivamente, es el Plan Especial de Ronda de Valencia, 1, que fue aprobado por este Pleno el 29 de julio de 2018.

En el Plan Especial aprobado se indica que existe un exceso de edificabilidad, y en aplicación de lo establecido en las normas urbanísticas del Plan General se cuantifican en el mismo los deberes legales de cesión derivados de la actuación de dotación en los siguientes términos.

Respecto al deber de entregar a la Administración el suelo correspondiente al exceso de edificabilidad. El resultado de la cesión es 188 m².

Y respecto a la entrega a la Administración del suelo para dotaciones públicas, se estableció en 661 m² de edificabilidad de local acabado o 744 m² de edificabilidad de local en bruto.

A la vista de la nota del distrito en el que se recoge el interés en que la materialización para las cesiones de redes se concretase con la obtención de suelo en el mismo ámbito con el fin de obtener dotaciones, se dispuso que se continuara con la tramitación del convenio para la cesión de redes públicas mediante la entrega al Ayuntamiento de uno o varios locales. Posteriormente, en diciembre del 2019, la promotora envió un escrito señalando que no era posible la cesión de superficie y que se procediese a la monetización. Uno de los problemas que alegaba el promotor es que no es el dueño del edificio, sino que es arrendatario.

El régimen de tenencia del promotor no consta ni ha constado nunca como requisito para decidir entre cesión o monetización, debe decidir lo que convenga al interés general y a la ciudad, no al promotor, señor Fuentes. Por eso no entendemos que en febrero de 2020 firmase el decreto en el que se resuelve la monetización de la cesión de redes locales. Se trata de una pérdida de oportunidad para la ciudad la renuncia a la obtención de un local para dotaciones, como lo son también la enajenación de suelos patrimoniales para vivienda de precio libre. Votaremos, por lo tanto, en contra.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

En el día de hoy vemos el giro de la izquierda en el que votará en contra de un propio plan que aprobaron ellos. Les recuerdo que en el Plan Especial que aprobaron ustedes el 24 de julio del 2018 Ahora

Madrid y Partido Socialista, indicaban que las cesiones al Ayuntamiento se realizarían mediante la monetización. Así consta en el Plan Especial.

(Aplausos).

El área, como bien ustedes saben, tramitó el convenio en los términos que usted señala intentando buscar esa solución para la obtención de un nuevo local en el distrito, sin embargo el promotor indicó la necesidad de cumplir los términos que el propio plan establecía, es decir, la monetización de las cesiones. Así lo decía su plan, señores de Más Madrid, y así se ha cumplido. Un convenio es un acuerdo de voluntades, y lo que se ha acordado es cumplir lo que dice el Plan Especial y lo que es ajustado a la legalidad. Tal como bien usted ha dicho, también explicaré en el siguiente punto.

Es importante también, respecto de lo dice el señor Barrero, que estamos sembrando inseguridad jurídica. Miren ustedes, la única inseguridad jurídica que han sembrado aquí, en el Ayuntamiento de Madrid, y en la ciudad de Madrid fueron ustedes en el que los pronunciamientos judiciales, como usted bien dice, de diez grandes expedientes urbanísticos que trajeron en la pasada legislatura, nueve se los tumbó un Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid y el único que no ha tumbado ustedes mismos dicen que no vale para nada, que es el Plan Especial de Hospedaje, así que por favor no siga profundizando en sus heridas porque realmente cada vez son más grandes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada y continuamos.

(Pausa).

El Secretario General: Señor presidente, se ha producido un empate a 27 votos como consecuencia de la ausencia de los señores Anierte, Saura y Miranda del Grupo Municipal Ciudadanos. Hay que repetir la votación.

El Presidente: Repetimos la votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Secretario General: Voto de calidad del alcalde, aprobado el punto.

El Presidente: Señor alcalde, tiene el voto de calidad.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada, por tanto, y continuamos.

(Aplausos).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (8) y VOX (4) y 27 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8), decidiendo el voto de calidad del Alcalde, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para ratificar, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la formalización de las cesiones previstas en el Plan Especial para el conjunto edificatorio situado en la calle de Nieremberg, números 10, 12 y 14 con vuelta a la calle de Sánchez Pacheco números 57-59 y calle de Pantoja, números 13-15,

suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y Metrovacesa Promoción y Arrendamiento S.A. Distrito de Chamartín.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

De forma paralela, como hablábamos en el anterior punto, se propone la ratificación del texto definitivo del convenio urbanístico de gestión para la formalización de las cesiones previstas en el Plan Especial, aprobado por acuerdo del Pleno de 25 de octubre de 2018 para el conjunto edificatorio de las calles Nieremberg, 10, 12, 14 con vuelta a las calles Sánchez Pacheco, 57-59 y la calle Pantoja, 13 y 15 en el distrito de Chamartín, para transformar el uso cualificado industrial por el uso alternativo residencial manteniendo parte de la edificación existente.

El Plan Especial determinaba con esto una transformación. Existía un exceso de edificabilidad de 2.953,26 euros, siendo necesario realizar las oportunas cesiones a las arcas municipales, en este caso mediante el sistema de monetización. Concretamente debían monetizarse 295,33 m² edificables y, por otra parte, la superficie destinada a redes locales que se cedería para mantener el estándar dotacional del ámbito, de 697,53 m² resultante como he dicho del área de reparto.

Esta sustitución se establecía, el propio Plan Especial establece la sustitución de la cesión del 10 % de edificabilidad por su valor en metálico. Y en cuanto a la cesión para dotaciones locales, ante la imposibilidad física y materializar la entrega de suelo para dotaciones públicas en el ámbito del Plan Especial y dado que dicho plan no prevé ningún otro mecanismo de cumplimiento en la cesión, se establece que la misma fuera sustituida por la entrada de su valor en metálico. Conforme al informe de valoración se establecía un total de 1.862.182,79 euros.

En la tramitación de este convenio hay que hacer referencia a los informes emitidos por los órganos de control del Ayuntamiento respecto a la posibilidad que se había planteado de materializar la monetización establecida para las redes públicas no mediante la entrega en dinero, sino transformando a su vez los importes en la entrega de un local construido. Y así se tramitó por este Área de Desarrollo Urbano, como sin duda habrán podido comprobar en el expediente, pese a las dudas jurídicas que planteaba este método de monetizar el suelo y luego transformar el dinero en un local construido.

La propuesta de convenio se elevó a Asesoría Jurídica, que en síntesis informó que no había impedimento legal alguno para la monetización del 10 % de la edificabilidad. Sin embargo, respecto del mecanismo descrito para convertir la cesión de suelo de redes públicas en dinero y luego ese dinero en un local edificado en bruto entregado como dación en pago del importe obtenido, la Asesoría analiza tanto la legislación

aplicable como el Plan Especial para concluir que no estaba justificada la dación en pago propuesta.

Por parte de la Dirección General de Gestión Urbanística emitimos un nuevo informe para intentar justificarlo. Remitido nuevamente este informe tanto a Asesoría Jurídica como a Intervención, con fecha de 23 de octubre de 2020 la propia Intervención nos indicó que la dación en pago no era posible siempre y cuando una ley no contemple expresamente esta posibilidad. Por tanto, reparó el expediente y lo devolvió, solicitando para poder aprobarlo un informe que expresamente recogiera la normativa aplicable pública concreta que prevea el pago en especie de la monetización, más allá de la previsión genérica del artículo 1.156 del Código Civil.

Bien, como esto ha sido imposible justificar, puesto que lo que no está en la ley no se puede realizar y más en una Administración pública, la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, en sesión celebrada el 4 de febrero del 2021 autorizó la firma inicial del convenio urbanístico. Tras dicha suscripción, no se presentó ninguna alegación, por tanto proponemos su aprobación para este Pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Señor Fuentes, no falte usted a la verdad o tiene una tremenda laguna, este grupo municipal...

(Observaciones del señor Fuentes Sedano).

¿Oiga? Este grupo municipal en ningún momento votó a favor ni del anterior Plan Especial ni de este, del que vamos a hablar ahora. Y no votó a favor por una sencilla razón, porque este segundo punto es un ejemplo de la perversión de la que hablábamos antes, es un excelente ejemplo de todo ello.

Tenemos un plan especial que se inicia en marzo de 2015. Casi cuatro años después, en febrero de 2019, comienza el proceso de tramitación del presente convenio de gestión cuyo objeto es la concreción de la monetización de los deberes de cesión cuantificados en el Plan Especial. Como en el distrito Chamartín se alegó la necesidad de dotaciones, se consideró válida para la materialización de la pertinente cesión de redes la entrega como dación en pago de un local edificado en bruto dentro del propio inmueble. Se negocia la forma y condiciones de dicho local durante casi dos años, pero entretanto van surgiendo esos informes y pronunciamientos judiciales de los que hablábamos antes. Y como ustedes todo lo que tocan lo convierten en inseguridad jurídica, y se lo vuelvo a repetir, dado que la exigencia de un local en la promoción no se ajustaba a derecho, su asesoría jurídica le explica que el concepto de monetización se refiere a aquellos supuestos en los que la obligación del propietario de realizar cesiones a la Administración puede sustituirse por su equivalente económico, es decir, en dinero. Le explico más. La normativa urbanística de aplicación no

contempla en ningún caso la dación en pago, la cesión se hará o en suelo o en dinero, nunca en especie.

Esta situación hubiera sido más sencilla si el Plan Especial aprobado hubiese contemplado el cumplimiento del deber de cesión de suelo destinado a redes locales mediante la entrega de superficie no lucrativa en un complejo inmobiliario urbanístico en el ámbito objeto de planificación. Pero llevamos siete años desde que se inició este procedimiento urbanístico tan sencillo y nos podíamos haber ahorrado dos años y medio, que es lo que han tardado ustedes en darse cuenta de que la única forma viable hoy de obtener dichas cesiones es la monetización. Esto no es ni eficacia ni eficiencia ni mirar por los intereses públicos y generales de todos los madrileños y madrileñas. Desde luego, qué haría usted, señor Fuentes, si no fuese por los grandes profesionales, que son los empleados y empleadas públicas que tiene usted detrás. Y ahora, asumida ya la única opción posible, procede indicar que esto supone la obligación legal de su incorporación al patrimonio municipal de suelo.

Y aquí nos encontramos con los siguientes interrogantes. ¿Cuáles son sus intenciones respecto al uso de los fondos obtenidos? ¿A dónde se van a destinar estos fondos y desde dónde se van a gestionar? ¿Cuál es el flujo de caja? ¿Cuándo llegan realmente a las arcas municipales? ¿Y cuándo y cómo hacia dónde han salido? O dicho de otra forma, ¿el Ayuntamiento ha recibido realmente los importes de los convenios que han llegado a término durante su mandato y a qué se ha destinado dicho dinero?

Y para terminar, ...

El Presidente: Muchas gracias, señor Barrero.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ...¿cuándo el distrito de Chamartín, que ha puesto de manifiesto que necesita espacio para dotaciones, podrá disponer de ellos?

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Pérez Ramos y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Volvemos a lo mismo. También se trata de un convenio de gestión en el que se fijan específicamente las obligaciones de los promotores tras la aprobación del Plan Especial y con carácter previo a la concesión de la licencia. El Plan General permite dicha transformación pero reduciendo la edificabilidad. En el caso de que el promotor opte por mantener el edificio industrial existente para instalar en él otro uso es necesaria la tramitación de un plan especial cuyo objeto es fijar el incremento de plusvalías de la operación, así como definir las cesiones obligatorias.

Este expediente, como el anterior y como le anuncié en el anterior punto, supone una pérdida de oportunidad para la ciudad y en este caso para el distrito de Chamartín. Los dos distritos afectados por estos expedientes se caracterizan por ser zonas consolidadas y muy densas con escasa oportunidad para conseguir suelos con los que garantizar los servicios públicos de los ciudadanos. Sirva como

ejemplo la reciente propuesta de compra de un edificio en la calle Azcárraga por 6,5 millones de euros para instalar la unidad de Policía Municipal en Chamartín.

La ley de suelo estatal recoge desde el 2007 la posibilidad de utilizar los complejos inmobiliarios para poder atender cesiones en el caso de las actuaciones de dotación, siguiendo el principio de recuperación para la comunidad de las plusvalías generadas por la propia ordenación urbanística. Esta ley introduce este concepto para aquellas actuaciones urbanísticas que en suelo ya urbanizado y a través de cambio de uso o incremento de edificabilidad suponen mayor rentabilidad para el promotor, exigiendo en estos casos la cesión de suelo para redes públicas y el 10 % del aprovechamiento.

En este expediente renuncian a obtener un local de 560 m² donde se podría instalar un equipamiento público y, al igual que en el expediente anterior, existe solicitud expresa del distrito de la necesidad de obtener un local. En este caso concreto existen versiones del convenio en los que se define exactamente la posición y dimensión del local, sin embargo los dos expedientes que han venido al Pleno apuestan por la monetización de la cesión. Le vuelvo a recordar que la monetización de las cesiones no es una opción que pueda elegir el promotor, es una solución buscada *in extremis* por la ley para cuando dichas cesiones no sean viables desde el punto de vista espacial o de gestión, y a juzgar por la información que forma parte de ambos expedientes no parece ser el caso de ninguno de los dos.

En este expediente, en efecto, y usted así parecía que se veía a través de sus palabras, subyace una falta de coordinación y entendimiento entre los servicios municipales, del que sale perjudicado el interés general.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Fuentes por un tiempo de dos minutos y veinte segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, lo que queda claro tras sus intervenciones es que ustedes tienen un problema, porque es que no es que puedan ver la solución es que no saben ver el problema. El problema se solucionaba para la obtención de un local dotacional en el distrito de Chamartín mediante la generación de un complejo inmobiliario dentro de la aprobación del Plan Especial y ustedes ni siquiera lo comprobaron. Si ustedes hubiesen hecho eso nos hubiésemos evitado todo este transcurso de informes emitidos por Asesoría Jurídica, por Intervención, que lo único que ha hecho ha sido retrasar la generación de empleo y oportunidad en el distrito de Chamartín. Si ustedes hubieran hecho eso se hubiera evitado que ustedes mismos estuvieran indicando tras sus intervenciones que incumplamos la norma aplicable, que incumplamos la legislación urbanística, el artículo 3, el artículo 7 y el artículo 14 del Texto Refundido de la ley del suelo estatal.

Y mire, si no fuera por estas monetizaciones, pues es cierto, tenemos que decirlo, no hubiese sido posible

comprar el edificio de la Policía Municipal por 6 millones de euros. Solo en estos dos expedientes el Ayuntamiento de Madrid va a ingresar por monetizaciones 3,2 millones de euros, que nos sirven para incrementar el patrimonio municipal del suelo realizando las distintas compras que *a posteriori* se puedan realizar. Eso es lo que debe hacer una Administración pública eficiente: gastos, ingresos, no sólo gastos como ustedes decían.

También debo resaltar que ustedes están tan preocupados en estos expedientes, concretamente en este expediente, que no presentaron ninguna alegación en el trámite de información pública. Por tanto, no les parecerá tan malo y, por tanto, no les parecerá que en el día de hoy proponga su ratificación por este Pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 31.- Proposición n.º 2021/8001105, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inste "al Gobierno de la Nación a que no conceda los indultos a quienes han tratado de subvertir el orden constitucional", y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa "a favor de la unidad de España, en

contra de todo intento de blanquear a los separatistas y en contra de los indultos mencionados".

(Los puntos 31 y 33 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Pasamos al apartado Proposiciones de los Grupos Políticos.

De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, los puntos 31 y 33 serán objeto de debate conjunto debido a la conexión que guardan entre sí y sin perjuicio después de su votación separada.

El Presidente: Muchas gracias.

Abre el turno de debate el señor Ortega por un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

El 1 de octubre de 2017 unos golpistas, desde la Generalidad, llevaron a cabo el mayor ataque que ha sufrido nuestra Constitución, nuestra unidad nacional y la convivencia de los españoles desde que se aprobó la Constitución.

El partido político VOX inició mediante diferentes querellas en juzgados de instrucción de Cataluña la única acusación popular que logró que se abriera la causa en el Tribunal Supremo, en el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en la Audiencia Nacional y en diferentes juzgados, que llevó a sentar en el banquillo a los golpistas y que logró, después de que se sumó a la acusación el Ministerio Público y la Abogacía del Estado, sentencias condenatorias por los delitos de sedición, malversación y desobediencia.

La realidad es que la izquierda, y creo que de eso trataremos en algún otro asunto, cuando no consigue por la ley lo que busca, busca siempre otras puertas, las puertas de atrás, pero los que creemos en el Estado de derecho y en la independencia de la justicia creemos que cuando la Sala Segunda del Tribunal Supremo, las Salas de Apelaciones y de Instrucción ratificadas por el Tribunal Constitucional han confirmado los hechos delictivos y las sentencias condenatorias, solo cabe cumplir la pena.

Y aquí nos encontramos ante una situación lamentable.

Estamos en el Ayuntamiento de la capital de España y lo que estaba en juego era la unidad de España, la soberanía nacional y la Constitución. La realidad es que este Gobierno, como así lo han ratificado los informes del Tribunal Supremo, tribunal sentenciador, Sala Segunda de lo Penal, y los informes de la Fiscalía, cuatro fiscales de sala, todos ellos por unanimidad, este Gobierno no tiene ninguna razón de derecho para conceder los indultos. No hay razones de justicia, no hay razones de equidad, no hay razones de utilidad pública. Así de claro lo dice. Y dice que sólo puede deberse a razones de autoindulto, es decir, autoindultar a aquellos socios separatistas, que son el sustento, el apoyo para que este Gobierno pueda continuar en la Moncloa y pueda sacar sus presupuestos.

Nosotros por eso con esta proposición lo que intentamos es que este Pleno condene, condene este ataque al Estado de derecho y deje bien claro que cuando además los golpistas no han solicitado esos indultos, cuando además no han mostrado el mínimo reconocimiento del delito, de los delitos que habían cometido y, como dicen los informes, el más mínimo atisbo de arrepentimiento, solo procede proclamar desde aquí, desde la capital, desde el corazón de España, la defensa de la unidad nacional, apoyar a todos los recursos que se planteen ante la Sala Tercera para terminar con estos indultos y, en su caso, modificar el Código Penal para que no puedan acogerse a las cuestiones de necesidad, de fuerza, necesidad de violencia para los delitos de rebelión y sedición. Y, por último, apoyar las querellas contra el Gobierno por un evidente y claro delito de prevaricación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Popular la señora Levy y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Muchas gracias, presidente.

Cuando se hizo pública la sentencia de los líderes del *Procés*, el presidente Sánchez dijo que la sentencia se cumpliría en su totalidad, que nadie está por encima de la ley. Claro, se olvidó de decirles: nadie está por encima de la ley salvo yo, que yo lo valgo, bonitos. Y claro, la debilidad en su momento en el Parlamento y sus ansias de mantenerse en los cómodos cojines han convertido sus palabras en mentiras.

Primero fue su deslealtad con la palabra dicha, que ya vemos que se ha convertido en la nueva veleta al sople de Redondo S.A., y eso es lo que vale la palabra del señor Sánchez: nada, porque ahora sí podemos decir que Sánchez se ha convertido en el nuevo líder del *Procés*.

No existe concordia gracias a Sánchez sino blanqueo de condenados por un delito que volverán a cometer y si no, al tiempo. Ya sabemos cuál es el plan de Sánchez para Cataluña: compadreo con los independentistas, hacerle la ola a Junqueras y todos los que fueron condenados por el *Procés* y dejar en la marginalidad a todos aquellos catalanes que quieren vivir en concordia, que respetan las normas, que respetan la Constitución y que, como siempre, han sido echados a un lado por parte de los independentistas. Por esto, nuestra responsabilidad es defender la legalidad frente a aquellos que la ignoran.

Los indultos son un pago de Sánchez a los partidos independentistas pero son, sobre todo, un insulto a los españoles. A Sánchez no le importa España solo le obsesiona mantenerse en el poder y que no le saquen de Moncloa aunque sea a costa de compadrear con los enemigos de España.

¿Qué han hecho los políticos independentistas? Mire, yo ayer veía la televisión, el informativo de las nueve, y escuché a Junqueras, y decía: «*Ho tornaria a*

fer perquè la independència és un dret, és el camí que seguirem volent l'amnistia i la República Catalana». Fijense, lo mismo que yo escuchaba hace tres años cuando estaba sentada en el Parlament de Catalunya y declararon la independencia, lo mismo. Entonces, los indultos ¿para qué?, ¡sí lo van a volver a hacer! Ya sabemos que este es el plan que tiene Sánchez para Cataluña: estar al lado de los independentistas en lugar de mantenerse firme en los mimbres constitucionales, en lugar de mantenerse firme con aquellos que quieren vivir dentro de la ley, dentro de la convivencia. ¿Qué plan es ese de un presidente del Gobierno de España que lo que quiere es acabar con nuestro sistema constitucional? Porque lo que ha hecho Sánchez, lo que ha hecho Sánchez, con este autoindulto por necesidad propia, es insuflar respiración asistida a los independentistas, una respiración asistida que el Tribunal Supremo, solo aplicando la ley, les retiró.

No es magnanimidad ni concordia, es compadreo con los más funestos camaradas, es acabar con el precio de la ley que a todos nos debe, y más a los responsables políticos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Levy.

Tiene el turno de palabra el señor Hernández por un tiempo de tres minutos en representación del Grupo Socialista.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** Buenos días a todas y a todos.

En castellano y también en catalán disfrutamos de palabras preciosas en su acepción, tanto de belleza como del valor de las propias palabras. Darles valor nos permite reconocer en ellas más conceptos que las que llanamente usamos cuando hablamos o escribimos. Así, de la palabra latina *cordis*, corazón, y con esa raíz latina de tres letras que tiene *cor*, encontramos multitud de conceptos en castellano relacionados con el corazón y las emociones; encontramos concordia, cordial, acuerdo, misericordia y otras muchas que recordaré, porque recordar no es más que volver a pasar por el corazón, enhebrar el hilo del discurso en el ojo de la aguja que identificamos con las emociones, desde las más altas a las más rastreras.

El Gobierno de la nación ha elegido con los indultos la concordia. El rechazo de sus partidos a los indultos puede ser entendido como un rechazo a explorar otros caminos para el entendimiento: el de la concordia, el del acuerdo, también el de la armonía entendida como sinónimo de calma, de paz y de equilibrio. La justicia ha actuado, y por cierto les recuerdo que sigue su curso, pero más que justicia lo que ustedes quieren se parece más a una venganza, y por ese camino del incordio, de la discordia, de la pérdida de cordura y de la cordialidad no solo perderán más tiempo del que ya han hecho perder con su inacción en Cataluña, sino que jamás les harán merecedores del Premio Princesa de Asturias de la Concordia. ¿Ven cuan importantes son las palabras y cuánto necesitamos de la concordia que hasta nuestros

más señalados premios tienen uno para distinguir a quien la practica?

Es el momento de intentar otras vías, vías que no serán fáciles, sino que estarán llenas de obstáculos, pero no añadan más, no es inteligente ni signo de cordura. Tengan el coraje de intentarlo o, al menos, de no estorbar a los que lo intentan, porque se están quedando solos en ese camino de discordia cuyos sinónimos son enemistad, odio y hostilidad. Empresarios, sindicatos, asociaciones, hasta los obispos apoyan los indultos, sí, los del concordato. Usted, alcalde, tan católico y tan ferviente de los obispos cuando se manifiestan contra el divorcio, el matrimonio homosexual, el aborto o la eutanasia, y resulta que ahora se apartan porque no les gusta oír hablar de perdón y convivencia. Viven ustedes en el conflicto porque eso les da relevancia y de ahí que toda solución al conflicto les parezca mal y no aportan alternativa alguna. Con eso se parecen a los de la CUP, que serían por completo irrelevantes en una situación de normalidad. No pueden seguir en el tancredismo...

(Rumores).

Un poquito de silencio, por favor.

No pueden seguir en el tancredismo de Rajoy...

(Rumores).

El Presidente: Por favor, dejen continuar.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** Perdón, presidente.

El Presidente: Espere un segundo, pare un momento por favor.

Dejen continuar al orador, por favor.

(Rumores).

Por favor, señor Silva. Por favor, señores concejales del Grupo Popular.

Tiene usted quince segundos para concluir su intervención y rogaría que le permitan hacerlo.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** Decía que no pueden seguir en el tancredismo de Rajoy sin hacer nada porque si no se avanza, se retrocede. Estos indultos son como los de otros gobiernos anteriores, del PP especialmente, y no ponen en peligro al Estado ni suponen debilidad alguna, al revés, son muestra de fortaleza, de generosidad, de patriotismo y de visión de futuro. En resumen, cordialidad, cordura, acuerdo y concordia.

El Presidente: Muchas gracias, señor Hernández.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** ¿De verdad quieren eliminar estos términos?

El Presidente: Muchas gracias.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** ¿Quieren hacer política así? *Sursum corda*.

El Presidente: Muchas gracias.

(Aplausos).

Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Villacís y un tiempo de tres minutos.

Señor Hernández, le agradecería que se fuese a su escaño.

(Rumores).

Por favor, dejen a la vicealcaldesa hacer su turno en silencio. Por favor.

(Rumores).

Por favor, ruego a todos los concejales que dejen a la señora Villacís intervenir. Guarden silencio, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Señor Pepu Hernández del sanchismo, por favor, no me agrada más en nombre de la concordia, porque aquí si queremos concordia, entiendo que lo queremos para todos, ¿verdad?

(Aplausos).

Y, mire, yo tengo algo que decirle, señor Hernández. Yo creo que es evidente que tenemos que aprender de la experiencia que hemos sufrido en Cataluña, señor Hernández, míreme que le estoy hablando, es evidente que la Constitución es un bien jurídico que tiene que ser defendido. Antes, en 1995 o en el 73, cuando se hablaba de rebelión uno se imaginaba un golpe de estado militar y eso era lo que planteaba el legislador entonces, pero ahora estamos, señor Hernández, ante un hecho completamente distinto, y es que responsables políticos al frente de instituciones públicas se están valiendo de esta posición para subvertir el orden constitucional, y creo que la labor del legislador tiene que ser abrir un debate sosegado, sereno pero también contundente de cómo podemos actualizar el delito de rebelión a los hechos que desgraciadamente hemos sufrido en Cataluña. Les anuncio que nosotros estamos trabajando en una modificación del Código Penal para adecuar el delito de rebelión a la España del siglo XXI ante hechos tan inauditos como el que ha concurrido en nuestro país.

(Aplausos).

¿Están de acuerdo conmigo? Estamos todos de acuerdo con Pedro Sánchez. Pedro Sánchez es el autor de estas palabras, las dijo el 16 de mayo de 2018; no fue Almeida, no fue Villacís, no fue Inés Arrimadas, esto lo dijo Pedro Sánchez. Pedro Sánchez, el candidato o lo que fuese, dos semanas antes de entrar al Gobierno, de ser presidente, dijo que hubo rebelión, que había presos que cumplirían sus penas íntegras y que traería a Puigdemont ante la justicia. Eso es lo que decía Pedro Sánchez. ¡Tres años de mentiras llevamos viviendo con este Gobierno!, ¡tres años de estafas llevamos viviendo con este Gobierno! ¿Qué va a ser lo siguiente? ¿Lo siguiente va a ser el referéndum de Cataluña? España tiene que acabar con el sanchismo antes que el sanchismo acabe con España. Eso es lo que tiene que pasar en este país.

(Aplausos).

Porque es una vergüenza. No sé cómo tiene la vergüenza de venir aquí defendiendo esto, sinceramente. Sánchez, el todopoderoso, el magnánimo, se permite corregir la sentencia de nuestro Tribunal Supremo, pisotear los derechos de todos los jueces, vulnerar la separación de poderes y, por el camino, aumentar el relato de los independentistas, dándoles todo el poder, ante la Unión Europea y confirmando lo que ellos llevan años vendiéndose con los recursos de todos los catalanes, como va a decir el Tribunal de Cuentas seguramente. Este indulto, señores, en nombre de la concordia es un golpe bajo, es un golpe bajo.

(Aplausos).

Es un golpe bajo a España, es un golpe bajo a la justicia de nuestro país, es un golpe bajo a la separación de poderes, es un golpe bajo a la España de la Unión Europea y, sobre todo, es un golpe bajo a los catalanes, que también existen, señor Hernández, a los catalanes que quieren que sus hijos aprendan español en las aulas, que existen, a los catalanes que quieren rotular un comercio como les dé la gana en un país, que existen...

El Presidente: Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Porque esto, como se lo dijo Rufián, ...

El Presidente: Muchas gracias, señora Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ...esto no es un acto de valentía. Valentía es dar la cara y no ponerse detrás de un plasma, valentía es buscar la concordia también con los partidos de la Oposición para las reformas del Estado y valentía no es romper España por sus intereses personales.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Sánchez Álvarez por el grupo Más Madrid.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Es una vergüenza, no es valentía.

El Presidente: Señora Villacís, muchas gracias.

(Aplausos).

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señor presidente.

Hoy se nos está hablando mucho por parte del Partido Popular de deslealtad, deslealtad cuando no coincide lo que uno lleva en su programa...

(Rumores).

El Presidente: Un momento, señora Sánchez Álvarez.

Por favor, les agradecería que no discutiesen y permitiesen a la oradora exponer su posición con tranquilidad.

Continúe, por favor.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señor presidente.

Ustedes hoy nos hablan mucho de deslealtad, pero yo también les invito a la autocritica, porque nos hará mejores y nos hará ser unos políticos más responsables y no alentar la crispación. Fíjese, vamos a hacer un poco de historia: ¿Aznar llevaba en su programa que iba a acercar a 190 presos de ETA durante su mandato mientras ETA mataba? ¿O que iba a autorizar contactos él personalmente con el Movimiento Vasco de Liberación? ¿Qué prometió Rajoy en campaña electoral en el año 2013? Bajadas de impuestos. ¿Qué es lo primero que hizo cuando llegó al Gobierno? Subidas de impuestos. El PP es el partido que más subidas de impuestos ha realizado en la historia fiscal de este país. Pero no solamente ustedes suben los impuestos, sino que a ustedes les gustan las amnistías; ustedes no son de quedarse solo en indultos. Fíjese, como a ustedes les gusta la corrupción, el partido más corrupto, porque hoy Cospe ¿va a ser Cospedal en la Audiencia Nacional cuando declare como imputada o no? Ya les decía, no vamos a hablar de indultos, ...

(Rumores).

El Presidente: Por favor, guarden silencio.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** ...vamos a hablar de amnistías, de amnistías fiscales, una amnistía absolutamente vergonzante en la que ustedes favorecieron a los estafadores ricos, a los que lo son a costa de los que están empobreciendo y concedieron un indulto por corrupción a un alto cargo de CIU. Eso es lo que a ustedes les gusta, la corrupción, los indultos y las amnistías.

(Aplausos).

¿Pero cuál es su política? Su política es la del bloqueo. Recusaron al tribunal, a los miembros, a muchos de los magistrados del Tribunal Constitucional de forma concatenada ¿para qué? Para obtener una mayoría conservadora que les diera el resultado de la sentencia que a ustedes les beneficiaba, que no es otra que bloquear el proceso de reencuentro entre Cataluña y España, como intentaron bloquear hace tiempo la llegada de los fondos europeos apoyando al primer ministro holandés o como aún bloquean la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Desbloquear el problema territorial en España supone para ustedes rasgar menos votos en los sondeos, y en la tensión entre la paz y la justicia ustedes optan por la crispación. Salgamos de ahí, ya basta, exploremos una nueva salida; necesitamos un nuevo escenario que es el que nos ofrecen los indultos. ¿Y cuál es ese escenario? El de la política. No deleguemos los problemas, la resolución de los problemas en los jueces. Utilicemos la única herramienta útil que hay en democracia: el diálogo, la negociación y el acuerdo. Los indultos no son una muestra de debilidad del Estado sino de valentía democrática, y ese es el espacio en el que nos

queremos encontrar con ustedes y con Cataluña. Abandonen enfrentar a unos españoles con otros. ¿Españoles de bien? Y los demás ¿qué somos? ¿Nosotros somos las malas? ¿Las españolas malas?

El Presidente: Muchas gracias.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Llamen enemigos de España a quienes buscan...

El Presidente: Muchas gracias, señora Sánchez.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Perdón, me han interrumpido en muchas ocasiones.

El Presidente: Sí, por eso le he dado quince segundos más.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Buscan enfrentar...

El Presidente: Muchas gracias.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** ...a España, al presidente de la CEOE, a los obispos y a los miembros del Consejo de Europa.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Popular la señora Levy y un tiempo de dos minutos.

(Pausa).

Señora Levy, tiene usted dos minutos y seis segundos.

(Rumores).

No, señora Maestre, no proponga ese tipo de cosas porque si no, tendré que darle más tiempo a la señora Levy y entonces no avanzamos.

Señora Levy, dos minutos y seis segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Gracias, presidente.

El portavoz del Partido Socialista ha dicho que el Partido Popular hace política desde el conflicto y se parece a la CUP. ¿Usted ha visto alguna manifestación del Partido Popular quemando contenedores?

(Aplausos).

¿Usted ha visto alguna manifestación del Partido Popular tirando adoquines a la policía? ¿En qué nos parecemos en el conflicto, en que nosotros respetamos la ley? Mire, le voy a contar una cosa: a mí un CDR me inmovilizó durante una hora y media mientras yo estaba haciendo un acto político, ¿usted ha visto a algún miembro del Partido Popular inmovilizando a alguien para que no pueda hacer un acto político?

(Aplausos).

Mire, ¿sabe la diferencia, sabe la diferencia? Que los líderes del *Procés*... Es que usted no conoce nada de todo esto. ¿Sabe la diferencia? Que los líderes del

Procés fueron condenados por un tribunal donde se aplicaba la ley. Mientras se acosaba a los políticos constitucionalistas, a los independentistas no los amparaba ninguna legalidad, ellos se saltaban la ley y eso, y eso no es convivencia, y eso no es concordia, y eso no es Estado de derecho. Por eso el presidente del Gobierno ya no es el presidente de todos los españoles, porque a los catalanes que queremos que se cumpla la ley y la Constitución nos ha marginado; el presidente Sánchez en estos momentos es el líder del *Procés* independentista, el líder de los condenados...

(Aplausos).

...el líder de aquellos que se quieren saltar la ley porque está a favor de eso.

Miren, ustedes, el Partido Socialista, deberían de estar al lado de aquellos justamente que queremos construir una España en unidad, que queremos construir una España en convivencia, porque nosotros, el Partido Popular, no le negamos a aquellos que piensan diferente convivir en Cataluña. ¿Cuántas empresas se han tenido que ir de Cataluña? ¿Cuántos ciudadanos hemos sido amenazados en Cataluña? ¿Cuántos políticos, también de su partido, han sido escacheados con pintadas en sus negocios, con pintadas en sus casas? ¿Qué democracia es esa? ¿Cómo se puede convivir con eso? Eso es un estado de terror de aquellos que solo defendemos la Constitución y la ley, ...

El Presidente: Muchas gracias, señora Levy.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** ...y ese es al que apoya el presidente Sánchez, a los independentistas y a aquellos que nos niegan el espacio...

El Presidente: Muchas gracias, señora Levy.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** ...en Cataluña.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Ortega por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de dos minutos treinta y seis segundos.

(Rumores).

Bueno, ya han desfogado.

Tiene el turno de palabra el señor Ortega por un tiempo de dos minutos treinta y seis segundos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Hernández, yo comprendo el papelón que le ha tocado realmente por el Partido Socialista, pero cuando usted viene a repetimos las palabras de Sánchez en el teatro, haciendo teatro, que había que hablar con el corazón, con la concordia, con el consenso, palabras bonitas, dice, mire, palabras

bonitas son la justicia frente a los delitos, la ley frente a la sedición, la unidad frente a la rebelión, el arrepentimiento frente a la voluntad de reincidencia, el respeto frente a la voluntad de desprecio. Eso es lo que el Estado de derecho le ha dicho a los golpistas. Ustedes sigan con las palabras bonitas mientras que ellos siguen rompiendo España, mientras que ellos siguen pisoteando la ley, despreciando a todos los que no piensan igual.

Señora Villacís, gracias, bienvenida, porque cuando usted dice ahora, y me preocupa, que están estudiando la posibilidad de ver cómo ajustan el delito de rebelión a los momentos actuales me pongo a temblar, me pongo a temblar. Yo espero, y si no lo piensan ustedes así, me alegro, espero que ustedes apoyen el mantenimiento de los delitos de rebelión y sedición como están actualmente...

(Asentimiento de la señora Villacís Sánchez).

...no con rebajas de pena, lo cual me alegra, ...

(Negación de la señora Villacís Sánchez).

...y que, por tanto, podamos seguir reforzando al Estado para que tenga más armas para defenderse con el Estado de derecho frente a los golpistas.

La señora Sánchez de Más Madrid ha utilizado una técnica muy vieja y queda, por cierto, bastante en evidencia: es la técnica del ventilador. A mí me hablan de indultos y como no tengo ningún argumento me dedico a hablar pues, no sé, por ejemplo de la corrupción ¿no?, por ejemplo. Hombre, pero es que para corrupción, pues claro, el Gobierno de Pedro Sánchez tiene una lista muy larga. Me hablan de impuestos, ¡qué le voy a contar, la subida de impuestos! Me hablan de acercamientos de presos etarras, ¡qué le voy a contar! Y luego ha dicho algo que creo que es importante, ha dicho: Es que hay una única herramienta que es la política y no hay que someter las cuestiones a los tribunales. Mire usted, eso se llama acabar con el Estado de derecho, eso se llama pisotear la ley...

(Negación de la señora Sánchez Álvarez).

Porque la política está muy bien para que debatamos en las diferentes asambleas legislativas cómo debe ser el Código Penal, cómo deben aprobarse las leyes, empezando por la Constitución, que la aprobaron la inmensa mayoría de los españoles y la inmensa y abrumadora mayoría de los catalanes, pero si después que la ley actúa vienen ustedes a decir que por la puerta de los despachos, en el trapicheo político, hay que dejar en evidencia la ley y lo que hay que hacer es contentar a sus socios políticos, eso no es Estado de derecho, eso es la más absoluta anarquía.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Pasamos a votación. Votamos primero el punto número 31. Votamos el número 31.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: Grupo Municipal VOX, a favor.

¿Grupo Socialista, Grupo Socialista? El punto 31.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** En contra, perdón.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado este punto y votamos ahora el punto 33.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado este punto también y continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 32.- Proposición n.º 2021/8001106, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando, a la vista de las resoluciones judiciales que se citan en la iniciativa, "que el

Ayuntamiento de Madrid habilite todos los medios técnicos, legales y económicos posibles para reintegrar el importe de las sanciones injustamente impuestas por acceder a Madrid Central”.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por el Grupo Municipal VOX, el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, presidente.

El tiempo ha demostrado que para cumplir los objetivos de la Unión Europea de mejorar la calidad del aire no hace falta implantar un régimen sancionador basado en la prohibición, las restricciones y la demonización del coche, porque en los últimos diez años sin prohibiciones mejoró la calidad del aire en Madrid y no existía Madrid Central.

El 29 de octubre de 2018 la Junta de Gobierno del Ayuntamiento presidido por Manuela Carmena aprobó la Ordenanza de Movilidad que entró en vigor un mes más tarde, una norma llena de restricciones a la libertad de circulación que suponía prohibir el acceso de numerosos vehículos a Madrid Central. Tras un período informativo, el 16 de marzo el Ayuntamiento empezó a imponer las primeras sanciones por acceder a esta área restringida de 470 ha en el centro de la capital. El 26 de mayo de 2019 se celebraron las elecciones municipales y el nuevo Equipo de Gobierno aprobó una moratoria de las multas que fue recurrida por algunas asociaciones. El 17 de junio de 2020 los tribunales se pronunciaron a favor del recurso y se anuló la moratoria. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado por el momento seis sentencias ante los recursos presentados que suponen la anulación de los artículos 21 a 25 de la ordenanza relativos a Madrid Central. No se sometió al trámite de información pública y carecía de una memoria económica para una medida que suponía 11,7 millones de euros. El 10 de mayo de 2021 el Tribunal Supremo ha inadmitido el recurso de casación presentado por Ecologistas en Acción contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que anulaba los artículos precitados. El plazo para ejecutar la sentencia es de dos meses. A lo largo de este tiempo se han impuesto casi 1.400.000 multas, lo que supone alrededor de 126 millones de euros recaudados. Algunas de las sanciones ya son firmes por el tiempo transcurrido y las que están pendientes de cobro deberían anularse. No obstante, el Ayuntamiento debería explorar la vía de la responsabilidad patrimonial, pues no es de justicia que los madrileños paguen los errores de una norma declarada nula. Además, el Ayuntamiento debe facilitar estos trámites a los madrileños con un enlace directo a la página web y con la posibilidad de tramitación electrónica para agilizar el procedimiento y causar los mínimos perjuicios adicionales a los conductores que en su día fueron sancionados.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX propone a este Pleno que el Ayuntamiento de Madrid habilite todos los medios técnicos, legales y económicos posibles para

devolver a los madrileños el importe de las multas injustamente impuestas por acceder a Madrid Central.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Martínez Vidal, no vamos a poder aprobar esta proposición que hoy nos presenta porque creo que generaría una mayor confusión a la ya gran confusión que se generó con la aprobación de Madrid Central, y en todo caso este Ayuntamiento no puede tramitar ni aprobar ninguna sanción injusta y, por tanto, no podemos, como bien decía, apoyar esta proposición.

Madrid Central es la crónica de un fracaso, de un error anunciado ya por el Partido Popular que ha sido ratificado en auto del 10 de mayo por el Tribunal Supremo y que anula el artículo 23 de la Ordenanza de Movilidad Sostenible aprobado por el antiguo Equipo de Gobierno y que ahora este nuevo Equipo de Gobierno está subsanando esa tramitación de la nueva ordenanza. Es el paradigma, y usted lo decía señor Martínez Vidal, de la confusión, de la mentira y de la manipulación. Porque hagamos también un breve recorrido a lo largo, desde su aprobación al día de hoy, en relación a ese artículo 23 y a ese Madrid Central.

Madrid Central fue aprobado el 30 de noviembre del año 2018 y entró en vigor el 1 de enero del año 2019 con un periodo de aviso hasta el 16 de marzo del 2019, fecha a partir de la cual teóricamente el anterior Equipo de Gobierno debía imponer y comenzar ya el régimen sancionador y, por tanto, multar a aquellos ciudadanos que accedían a Madrid Central de manera indebida. Pero ¿saben ustedes lo que pasó? Que por motivos puramente electorales, el anterior Equipo de Gobierno decidió no multar hasta el 13 de junio, dos días antes de que tomara posesión el actual alcalde y, por supuesto, varias semanas después de que se produjeran las elecciones del 26 de mayo, por puramente motivos electorales y, por tanto, como decía antes, la manipulación, la mentira y la confusión que ustedes generaron.

Daba el dato el señor Martínez Vidal. Desde esa fecha al 13 de junio del 2019 se han impuesto 1.499.413 sanciones por accesos indebidos a Madrid Central. Muchas de ellas han sido ya pagadas, abonadas por los ciudadanos, por aquellos infractores y, por tanto, eso se convierte en actos firmes y, por tanto, no procede su devolución. Y del resto de las sanciones que se encuentren en algún trámite, tanto de recurso como de inicio del trámite administrativo y de comunicación a los ciudadanos, estaremos a lo que estime después de presentar esa incidente ejecución, una vez recibida por cierto la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que todavía no hemos recibido y, por tanto, estaremos a lo que digan los tribunales.

Pero en todo caso sí quiero decirles que Madrid Central, la antigua Ordenanza de Movilidad y esa política de restricción a la que se refería el señor Martínez Vidal ha sido trascendida por la realidad social y, sobre todo, por la realidad jurídica, y lo que viene ahora, señor Martínez Vidal y señores concejales, es trabajar en favor de una nueva ordenanza que nos permita, por supuesto tener una política de restricción del tráfico pero solo única y exclusivamente sobre aquellos más contaminantes; poder flexibilizar el régimen de acceso para dar acceso a los residentes; trabajar, por tanto, en una política de mayores alternativas y no solo de restricción, y hablaba antes también el señor Martínez Vidal de esa política de aparcamientos disuasorios, de esa política de ayuda para la renovación de los vehículos o el autobús gratuito para poder circular por Madrid Central.

En definitiva, esa ordenanza va a permitir subsanar los errores y, sobre todo, va a revertir los fracasos del anterior Equipo de Gobierno en materia de movilidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Tiene el turno de palabra el señor Benito por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** El pasado lunes nuestro grupo presentó una pregunta en Comisión de Medio Ambiente y Movilidad queriendo conocer sus intenciones respecto a la evolución de las sanciones interpuestas en Madrid Central y obtuvimos la callada por respuesta, bueno, la callada tampoco fue, el señor Carabante nos llamó sectarios, no sé cuántas cosas más, se metió un poco con el anterior Equipo de Gobierno, a fin de cuentas el discurso base del señor Carabante, pero ni una sola palabra sobre qué van a hacer con las multas impuestas en Madrid Central.

Señoras y señores concejales, negarse a contestar una pregunta directa realizada en una comisión de este Ayuntamiento es una falta de respeto a este Pleno y también a los vecinos y vecinas de Madrid, pero también confirma ese mantra acuñado por sus valedores políticos que les sostienen y que les indican el camino a un pasado al que están empeñados en llevar a esta ciudad, sí, hablamos de eso de la derechita cobarde. Y son cobardes porque no tienen valor de decirnos qué piensan hacer con todas esas multas, lo tenían mucho más claro allá por 2018, cuando recurrieron Madrid Central ante la justicia; por aquel entonces, pese a que los tribunales no se habían pronunciado, ustedes ya exigían la devolución de las multas. Y cobardes porque, ahora que sí lo han hecho, ahora que hay una sentencia, ya no hablan de devolver un euro; cobardes e incoherentes porque utilizan un argumento injusto cuando eran oposición y echan balones fuera ahora que gobiernan y sí tendría aquello que planteaban en ese momento.

Mire, señor Carabante, coherencia es oponernos en 2018 y seguir haciéndolo en 2021. Madrid Central fue anulado por un defecto formal tras una brutal campaña de quien hoy es alcalde de Madrid unos pocos

días y portavoz del Partido Popular la mayor parte del tiempo.

Desde el Grupo Municipal Socialista estamos en contra de la devolución de ese importe y advertimos del enorme agujero que supondría para las arcas municipales tener que abonar entre 60 y 125 millones de euros, especialmente cuando no les ha salido la estafa que pretendían cometer contra el Estado y el conjunto de los españoles utilizando para ello el expediente inflado de Filomena. Si hoy tenemos este problema es única y exclusivamente por culpa del Partido Popular con la inestimable colaboración de Ciudadanos, artífices ambos de la desaparición de Madrid Central. Y por desorbitante que sea el riesgo para esta Casa en millones de euros, seguimos quedándonos con otra cifra: los más de dos mil madrileños y madrileñas que mueren cada año por culpa de la contaminación mientras los actuales gobernantes, ustedes, por si no se han enterado, trabajan por eliminar las únicas medidas efectivas que reducen el impacto de la contaminación en la salud de nuestra población.

Se me acaba el tiempo.

Aunque aceptaremos, como siempre, lo que puedan decidir los tribunales respecto a la devolución de las multas, políticamente estamos en contra por todos los motivos que les acabamos de exponer y por eso votaremos en contra.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Benito.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos la señora Gómez Morante.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

Déjenme una vez más aclararles dos mantras que se suelen repetir ustedes mucho, y, señor Carabante, siendo usted el artista de la confusión, la mentira y la manipulación, parece mentira que vea la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

La Ordenanza de Movilidad Sostenible donde se reguló Madrid Central contó con una memoria de impacto normativo y económico, contó con una memoria de impacto normativo y económico. La Justicia lo que ha dicho es que no se consideraba que fuera suficiente, pero no es cierto que no tuviera una memoria de impacto normativo y económico. El gran error que se ha reconocido, ese error formal es que en uno de los trámites de la creación de Madrid Central no se refleja un gasto de 11,7 millones de euros en el seno del Ayuntamiento durante seis años con un presupuesto de 5.000 millones de euros que tiene el Ayuntamiento a nivel anual. Supuestamente esto estaba poniendo en peligro el equilibrio económico municipal, una información económica que, no obstante, sí se recogió en el acuerdo de Junta de Gobierno aprobado poco después.

También, volver a repetir que Madrid Central sí salió al proceso de información pública, dos ocasiones: a través del Plan A de Calidad del Aire y a través de la Ordenanza de Movilidad Sostenible. Yo le pregunto,

señor Carabante: ¿Cuántas veces ha salido Madrid 360? Porque esta es su gran estrategia contra la contaminación, de lucha contra la contaminación. ¿Cuántas veces ha salido Madrid 360 a información pública?

(Aplausos).

¿Dónde ha sido aprobado? ¿Se ha informado a Europa? Contésteme alguna vez a todas estas preguntas que de manera repetida le hago.

Madrid Central fue una medida ampliamente informada y debatida por la ciudadanía y además ha sido ejemplo en la Ley de Cambio Climático que, cogiendo como ejemplo a Madrid Central, ahora obliga a los municipios de más de cincuenta mil habitantes a establecer sus propias zonas de bajas emisiones y también en Europa en ciudades como París.

El alcalde, ya lo hemos dicho en repetidas ocasiones, cuando llegó en 2019 no solamente ya había recurrido anteriormente Madrid Central como jefe de la Oposición sino que no defendió ante los tribunales como Ayuntamiento esta medida, no ha hecho nada en estos dos años por buscar una solución y ahora nos encontramos, con este vacío legal, que no tenemos la medida aprobada.

Madrid Central ha sido anulada y, en cumplimiento de la legalidad, el Ayuntamiento debe devolver el importe de las multas que se consideren afectadas e incluso ir más allá, por la vía de la responsabilidad patrimonial, y por supuesto facilitar una información clara y accesible. Pero desde Más Madrid no vamos a limitar este debate, que está completamente desenfocado, sobre las multas ni sobre las supuestas restricciones de libertad para llegar con el coche hasta el kilómetro cero. Madrid Central es una medida anticontaminación, la más efectiva de Europa, que consiguió rebajar hasta en un 22 % los niveles de contaminación en la zona de aplicación y un 10 % en toda la ciudad, de lo que se trata es de hablar de cómo lo vamos a ampliar.

El 71 % de las personas residentes en Madrid y Barcelona...

El Presidente: Muchas gracias, señora Gómez Morante.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** ... piden medidas para tener un aire más limpio, por lo tanto hay un refrendo por parte de la ciudadanía...

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** ...muy importante. Se trata de avanzar y no de retroceder, esa es la idea.

(Aplausos).

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Nada. Gracias, presidente, muy rápidamente.

Parece que estamos de acuerdo todos en que el Tribunal Supremo ha anulado Madrid Central y que, mientras la ordenanza ha estado en vigor, el Ayuntamiento ha impuesto cientos de miles de multas. En lo que no parece que estemos todos los grupos de acuerdo es que, si se anula la norma sobre la que se sustentaba el régimen sancionador, hay que entender que las sanciones decaen también. Entendemos el agujero que supondría para las arcas municipales, pero los contribuyentes no tienen por qué pagar los errores de sus políticos. Es el espíritu de esta proposición y que cada grupo sabrá cómo se lo explica a los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Señor Carabante, tiene el turno de palabra por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Decía el portavoz socialista que yo no le había contestado a las preguntas concretas que me había formulado en la comisión. Debió estar usted despistado porque he repetido exactamente lo que he dicho aquí, que en relación con aquellas multas que ya fueron abonadas por las personas que de manera indebida entraron en Madrid Central y fueron abonadas son actos firmes y, por tanto, no procede su devolución y que del resto de las sanciones, con independencia del trámite administrativo en el que se encuentren, estaremos a lo que digan los tribunales una vez que presentemos ese incidente de ejecución, después por supuesto de recibir la sentencia por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que por cierto todavía no hemos recibido.

Decía usted que Madrid Central se lo cargó el recurso del Partido Popular. Mire, hubo seis recursos y han llegado ya tres sentencias que tumban Madrid Central y los artículos 21 y 23 de la Ordenanza de Movilidad Sostenible y, por tanto, con independencia del recurso que presentó el Partido Popular, Madrid Central hubiera sido declarado nulo.

Habla usted de la estafa de la solicitud por parte de este Equipo de Gobierno de los recursos solicitados al Gobierno de la nación en relación con Filomena. Yo le voy a dar un dato que tiene que ver con el transporte, Filomena no.

Mire, la última convocatoria de financiación para el transporte público a los municipios se publicó hace una semana. En ese anexo aparece el importe que se da a cada una de las ciudades: Madrid, 47 millones; Barcelona, 80 millones, con menos población y menos usuarios de transporte público. ¿Me lo puede explicar usted? Esa sí que es una pregunta concreta. ¿Por qué Barcelona, con menos población y con menos usuarios de transporte público, recibe 30 millones de euros más que la ciudad de Madrid?

Y hablaba la portavoz de Más Madrid de que no dijéramos mentiras porque Madrid Central no había sido anulado porque tenía memoria económica. Oiga, mire, dígaselo usted al Tribunal Superior de Justicia de Madrid y al Tribunal Supremo, que han determinado que Madrid Central queda anulado porque la memoria económica no estaba suficientemente motivada.

Pero hay otro aspecto que a mí me preocupa mucho más porque se vulneran derechos fundamentales, como es que se hurtó el derecho fundamental que tenemos los ciudadanos a participar en las decisiones públicas y no se hizo ese trámite de información pública y, por tanto, no se dio la oportunidad a los ciudadanos a participar en ese proceso de información pública. Yo le digo: hoy acaba el periodo de información pública de la nueva Ordenanza de Movilidad Sostenible, ya van más de mil docientas alegaciones recibidas en este mes y todavía no ha finalizado; vamos a contestar todas y cada una de ellas y tendremos en cuenta aquellas que como es lógico mejoren ese texto normativo, que es nuestro objetivo.

Y usted me formulaba varias preguntas concretas que decía que nunca se las contestaba, se las he contestado sobradamente, pero yo sí le voy a hacer una que usted nunca me la contesta: ¿me puede explicar usted el motivo por el que el 16 de marzo del año 2019 decidieron no multar estando vigente ya el régimen sancionador? ¿Me puede dar usted explicaciones de por qué decidieron multar a partir del 13 de junio, dos días antes de que el alcalde Almeida llegara al Gobierno? Por motivos puramente electorales y políticos y no económicos.

Decía usted que Madrid Central es la política medioambiental más efectiva de la historia universal, de la historia europea, ya ya, pero que a través de Madrid Central hemos incumplido de manera sistemática la directiva europea que establece los límites máximos. Hombre, muy efectiva no será porque con su política ya han demostrado que se incumple la directiva europea del año 2010. Nosotros queremos poner en marcha una política más eficaz, más global y más integral con la que estamos convencidos que vamos a cumplir definitivamente esa directiva europea.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada, por tanto, la proposición y continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 3 votos a favor de los concejales del grupo municipal VOX (3) y 51 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 33.- Proposición n.º 2021/8001108, presentada por la concejala doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, (en la redacción dada por el escrito de modificación n.º 2021/8001127), interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a exigir al gobierno de España que respete las decisiones judiciales y no conceda el indulto a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 31, sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 34.- Proposición n.º 2021/8001109, presentada por la concejala doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, (en la redacción dada por el escrito de modificación n.º 2021/8001126), interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa para instar al gobierno de España a bajar el precio de la luz actuando sobre determinados impuestos y costes regulatorios, simplificando el recibo, e informando a los consumidores de la nueva tarifa.

El Secretario General: El punto 33 fue sustanciado antes junto con el punto 31, por lo que pasamos al punto 34 del orden del día.

Señalar que en relación con esta proposición el Grupo Municipal Más Madrid ha presentado dos enmiendas, registradas con los números 2021/1135 y 1136, una de modificación y otra de adición. Nos referiremos después a ello.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Popular el señor González y un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz

adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Muchas gracias, señor presidente.

Señores concejales, traemos una proposición que es de justicia, y es más de justicia en estos momentos donde los madrileños lo están pasando mal por muchas razones económicas, agravadas además por la crisis del covid-19, y esperamos de todos los grupos su solidaridad y su sensibilidad con esta propuesta. Por eso traemos aquí hoy la bajada del tipo de gravamen del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica del 7 al 0 % para reducir la factura eléctrica de los madrileños entre 15 y 20 euros. Y ojo con lo que votan porque los madrileños pueden creer que ustedes, señores socialistas, quieren seguir castigándoles.

Pero también les proponemos la modificación de la Ley del Sector Eléctrico para que muchos de esos costes regulatorios salgan de la factura y vayan a los Presupuestos Generales del Estado y de esta manera los madrileños se podrían ahorrar entre 65 y 70 euros al año.

Señora López, esto sí que es valiente, aprobar esta proposición y no dar los indultos; esto sí que es valentía, ¿y sabe usted por qué? Porque aquí esta proposición piensa en los madrileños y no solamente en el presidente del Gobierno para su uso personal de los indultos.

Les proponemos también simplificar el recibo de la luz para facilitar su comprensión, algo lógico, y no creo que estén en contra de esto porque si no los madrileños pueden pensar que ustedes quieren que no se enteren lo que están pagando en el recibo de la luz.

Y también les traemos aquí que los madrileños tengan una campaña de información para explicarles cómo va a traducirse esa nueva tarifa de la luz.

Esto es lo que les traemos aquí y no podemos consentir ninguno de los que estamos aquí, no lo podemos consentir, que esos hogares de los madrileños, esas industrias de los madrileños, de los restaurantes sean maltratadas por este decreto. ¿A quién han consultado ustedes para cambiar esta tarifa con tres horarios y tres precios distintos? A nadie. ¿Saben ustedes que la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia dice que la factura se va a incrementar probablemente a más de 11 millones de españoles? ¿Saben ustedes también que la OCU dice que muchos de esos españoles van a pagar más de 34 euros al año? Con lo que les estamos proponiendo nosotros la factura se podría reducir entre 80 y 90 euros, por eso les recomiendo a todos los grupos que realmente piensen lo que van a votar porque esta proposición solamente va en sentido positivo para los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor González.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Gracias, señor presidente.

Votaremos a favor de esta proposición, por supuesto, pero que nadie se lleve a engaño: esto trae cola desde hace ya muchos años.

Los precios de la electricidad desde el año 2014 en su comparativa con Europa arrojan los siguientes resultados: los hogares de los consumidores más vulnerables pagan más que en el resto de los países de Europa; la tendencia a largo plazo ha ido en todo momento en aumento en lo que se refiere a los niveles más bajos de consumo, es decir, a las personas y a los hogares más vulnerables; la distancia entre los precios entre el mayor y menor consumidor es la más alta de Europa. Esto desde el año 2014, se viene repitiendo la misma situación.

Y otro dato: los hogares con menos consumo resulta que en España los precios son un 36 % superiores a la media de las economías grandes en Europa, un 87 % superiores a la media de las economías pequeñas avanzadas y un 79 % superiores a la media de las economías menos desarrolladas.

Por tanto, podemos concluir que aquí hay una corresponsabilidad de los precios de la electricidad en España durante tantos años, esa corresponsabilidad de los gobiernos sucesivos del Partido Popular y del PSOE que en su momento no hicieron lo que tenían que hacer y que han estado alargando, dándole la pelota de unos gobiernos a otros y echándose constantemente las culpas.

Termino con un último dato que me parece que es absolutamente demoledor: las economías con la electricidad más barata entre los países desarrollados en Europa son Francia y los países escandinavos, y eso afecta a la competitividad de las empresas y eso afecta a que se evite en estos países la pobreza energética.

Por tanto, tenemos que decir que vamos a apoyar esta proposición, pero que de alguna manera no queremos que nadie se lleve a engaño, como decía.

Y, finalmente, en cuento a la enmienda de Más Madrid, a nuestro juicio no es aceptable porque establecer la distribución de la energía eléctrica por empresas solamente de propiedad pública no garantiza ni un mejor suministro ni unos precios de electricidad más baratos, en todo caso lo que se pretende, como hacen siempre desde la izquierda, es afianzar empresas de colocación a los suyos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Muchas gracias.

Buenos días de nuevo.

Señor González, usted nos ha hecho muchas recomendaciones y yo le hago una: lea los periódicos, vea las noticias, porque esto que ustedes piden aquí ya lo ha hecho el Gobierno de Pedro Sánchez la semana pasada, ya está; el impuesto sobre el valor de la

producción de la energía eléctrica ya está suspendido. E incluso van más allá, porque ustedes presentan aquí una chapuza; bueno, tanto es así que es para verla, ¿eh?

(La señora López Araujo muestra un documento).

Ni siquiera han seguido el formulario que utilizamos habitualmente, han cogido mala letra, han cubierto los huecos y ni siquiera se han preocupado de tachar qué es lo que tocaba, si era cabildo, si era ayuntamiento, si era comunidad, aquí, al formulario, a lo que le mandan directamente desde Génova, ¿verdad, señor Almeida? ¡Claro que sí!, si es que es lo que sabe hacer.

En fin, es una proposición además que está mal hecha, con perdón. Nos empiezan ustedes hablando del IVA, hacen un amasijo de cosas, ni siquiera tienen muy claro de qué están hablando, porque yo entiendo que el sector eléctrico es una cosa complicada, que requiere preparársela y, bueno, hacen aquí lo que pueden; luego se olvidan del IVA. ¿Sabe quién no se ha olvidado del IVA? El Gobierno de Pedro Sánchez, claro que sí, que ha bajado el tipo impositivo del 21 al 10 %, por cierto, ese 21 que dejó también el Partido Popular, el señor Mariano Rajoy, que fue el que lo subió, un 10 % siempre para consumidores vulnerables.

Ahora que el señor Fernández parece que está tan preocupado por ellos, le recomiendo que vea lo que es el bono social térmico y el bono social eléctrico, que por cierto también ha aprobado el Gobierno de Pedro Sánchez, muy preocupado porque nadie se quede atrás, y es que estamos en momentos extraordinarios, estamos en un momento complejo donde la factura de la luz ha subido, lo cual, por cierto, señor González, nada tiene que ver con la tarifa, esto también es una de las cosas que podemos hablar en profundidad, junto con la extraterritorialidad que quiere usted trasladar a los Presupuestos Generales del Estado, como si eso no saliera también del bolsillo de los españoles y de las españolas, como si eso saliera de no se sabe muy bien de dónde.

¡Claro que estamos de acuerdo en simplificar la factura de la luz! Es una de esas cosas eternas y pendientes, por cierto, como la limpieza de Madrid, que está ahí pendiente; a ver si algún día lo conseguimos entre todos.

El Gobierno de Pedro Sánchez está avanzando, y precisamente por eso cuando usted vea la próxima factura de la luz que le llega verá que hay un QR, y en ese QR es donde se explica toda la tarifa y, además, los conceptos de la factura.

Y como ustedes necesitarán tapar esta chapuza que han hecho, me van a decir que las medidas que ha aprobado el Gobierno de Pedro Sánchez son temporales. ¿A que sí, señor González? ¿A que me lo va a decir? Muy bien, pues yo le respondo: son temporales. ¡Claro que sí! Porque lo que estamos haciendo es trabajar en una transformación del sistema energético global que lo que permita sean dos cosas: por un lado, cumplir con los requerimientos climáticos y, por otro lado, bajar de verdad la factura de la luz.

Usted, que ha venido aquí que parece que esto es el mercadillo, le digo que hay proyectos y

anteproyectos de ley concretos con nombre y apellidos, como la ley que quiere eliminar los beneficios caídos del cielo y que va a conseguir que la energía dentro de nuestro país sea más barata que en Francia y en Alemania, que históricamente son facturas más baratas que en España; estamos hablando de un 15 % menos, señor González.

En fin, yo creo que ustedes, como en otros tantos temas...

El Presidente: Muchas gracias, señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** ...deberían plantearse si quieren ser parte del problema o de la solución...

El Presidente: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** ...y de la solución ya les digo yo que no están siendo.

Muchas gracias.

El Presidente: Tiene el turno de palabra la señora Villacís por el Grupo Ciudadanos y un tiempo de tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Miren, a mí no me importa que el partido sanchista sea un partido ideológico, me importa que sea un partido dogmático; no me importa que expresen ustedes sus ideas, todo lo contrario, lo que me preocupa es que sean tan sectarios; incluso me importa menos que sean ustedes dogmáticos y sectarios, que sean lo que realmente son, que son unos incompetentes. Porque el problema que tiene España no es con su ideología, es con su incompetencia. Afrontémoslo, afróntenlo.

Mire, yo recuerdo en los últimos años, de verdad, les escuchaba de las más groseras de las demagogias en redes: escuchaba al señor presidente hablar de cómo una subida del 11 % empobrecía tanto a las familias del Gobierno de Mariano Rajoy, y escuchaba a Alberto Garzón, Alberto Garzón sigue hablando, dice que le preocupa, debe ser que es el único que no sabe que es ministro; bueno la verdad es que no lo sabemos nadie. Creo recordar que Podemos, concretamente el 7 de noviembre de 2019, publicaba una divertida viral donde decía: «¿Quiere que se baje la luz? A ver si vas a ser de Podemos». Decía Pablo Iglesias, 18 de noviembre de 2017: «Disparar la luz un día como hoy solo demuestra la codicia de las eléctricas; si el Gobierno consiente, será cómplice».

¿Y qué han hecho ustedes? Si una subida del 11 % es un golpe, vaya con la palabrita, si es un golpe una subida del 11 %, ¿cómo podemos calificar una subida del 264 %, señores? ¿Cómo podemos calificar esa subida? Quizás ustedes deberían dejar de estar todo el día reunidos con los independentistas, dejar de estar todo el día hablando de indultos, dejar de poner dentro de sus prioridades estar quince minutos más en

la Moncloa y reunirse, insisto, con los partidos de la Oposición y hacer política de Estado.

(Aplausos).

Porque igual si nos escuchan, igual si nos escuchan les diremos que la renta ha caído en los hogares un 3,33 %.

Dice usted que se rebaja a las familias, ¿a las familias que tengan 45 kW? Claro, todo el mundo sabe que las familias más vulnerables son las que tienen los electrodomésticos más eficientes, eso lo sabe todo el mundo. Saben ustedes que es mentira, saben ustedes que estamos hablando de una rebaja de 7 euros, de 7 euros; vergüenza les tenía que dar cuando estamos hablando de una subida del 264 %. Sabe que la Comisión Nacional de la Competencia dice que hay que modificar el sistema fiscal porque no hay ningún partido, salvo Ciudadanos, que esté hablando de la fiscalidad.

Vale, estamos hablando ahora todos de reducir el IVA al 10 %, nosotros lo pactamos con el Partido Popular en ese acuerdo entre Albert Rivera y Mariano Rajoy y lo pactamos también con ustedes, por eso ustedes en lugar de estar todo el día con los independentistas deberían estar con otros partidos, que también defendemos a todos los españoles. ¿Por qué nadie habla de la base imponible sobre la que se calcula el IVA, que incluye el impuesto a la electricidad? ¿Por qué nadie habla de eso salvo Ciudadanos? Saben ustedes que es uno de los supuestos más claros de doble imposición que hay en este país y no se atreven a tocarlo, y no se atreven a tocarlo

Así que yo, de verdad, les digo: tienen un problema, tienen un problema de prioridades. El problema no es que todo el mundo diga la verdad, hasta los «indepes», el problema es Pedro Sánchez que siempre siempre siempre dice la mentira.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Villacís.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno, hoy tengo que reconocer que el Partido Popular se ha superado: hemos pasado del impuesto al sol, al brindis al sol, ifenomenal!, a cargo de los contribuyentes, claro. Quienes instalaron el modelo responsable del precio de la luz en España son ustedes mismos, si fueron ustedes. Traen una propuesta tan simple que la basan únicamente en la supresión de un impuesto, el del valor de la producción eléctrica, que no es el del IVA; lo digo porque, efectivamente, como decía la concejala del Partido Socialista, tienen un batiburrillo de propuesta. Por cierto, es un impuesto que instauró el Partido Popular en 2012 con un único afán recaudatorio. Quede claro: el oligopolio disfuncional que conforma lo que pagamos en la factura de la luz es una herencia que nos dejó José María Aznar en 1997; la herencia es tan fuerte que hasta el alcalde acepta la humillación de que una compañía eléctrica como Iberdrola esté ocupando un terreno municipal, pero bueno.

Bueno, este debate tan municipal y fascinante tiene algunos puntos en común con otros debates que hemos tenido, que es: cero autocrítica por parte del Partido Popular, porque les recuerdo que ustedes engañaron a toda la ciudad explicándola que la ciudad estaba sucia pero no era debido a unos contratos integrales, que era a lo que era debido; también cero autocrítica en su responsabilidad en esta lamentable situación y terrible situación que tenemos con la unidad de España y Cataluña en la cual ustedes también son bastante responsables.

Por ir al tema de la luz, bueno, bajar la factura lo más rápido posible se hace por medio de bajadas de impuestos, de los impuestos directos, del IVA y del IVPEE, y eso es bastante eficaz. Nosotros hubiésemos preferido hacerlo de una manera más progresiva en función de los tramos de electricidad, de manera tal que se penalizase gravando el consumo excesivo, porque es solo un parche. El problema del precio de la luz no son los impuestos, sino reformar un problema muy complejo que viene empujado por directivas europeas que nos someten a un mercado marginalista en nuestra forma de oligopolio, y ahí se nos encaja mal el modelo europeo.

Frente a este problema pues, francamente, ustedes del Partido Popular, hablar de la factura de la luz es como si nos vienen a hablar de medio ambiente, pues lo hacen desde un coche pegando voces. Esperemos que la reforma anunciada del Gobierno de verdad se lleve adelante sin complejos y saquen adelante la Ley del Fondo Nacional de Sostenibilidad Energética que, efectivamente, puede disminuir el precio de la luz un 15 %.

Hemos presentado unas enmiendas por si querían valorarlas para favorecer la energía verde y eso tampoco parece ser que es de su interés. Por lo tanto, yo creo que el interés de la propuesta ha quedado perfectamente claro: puro populismo para enfrentarnos con el sanchismo y con nadie sabe qué...

El Presidente: Muchas gracias, señor Montejo.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ..., una cosa que no creo que les interese mucho a los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Popular el señor González y un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** En el anterior Pleno, una propuesta sobre Colombia, que le interesaba a todos los madrileños, y no le interesa hablar aquí de la subida de la luz para los madrileños. ¿Pero usted está tomándonos el pelo?

(Aplausos).

¿Está tomándonos el pelo? ¿Les importa más a los madrileños una propuesta de Colombia que lo que van a pagar por la luz?

Mire, nuestras propuestas son para bajar entre 80 y 90 euros la factura de la luz.

Y, señora López, usted también tiene mucho cuajo, viene usted aquí a decirnos que con todo lo que va a hacer el Gobierno, que está por ver, por cierto, va a bajar la factura de la luz un 15 %. ¿Sabe usted cuánto ha subido en el último año? Un 44 %. ¿Viene usted a tomarnos el pelo a todos aquí? ¿Viene usted a tomarnos el pelo aquí?

Mire usted, lo que es valiente es aprobar esta proposición que trae el Partido Popular, y lo que no es valiente es aprobar esos indultos, que únicamente benefician al Gobierno de Sánchez y a Sánchez. Y lo que hay que hacer es pensar en los madrileños y lo que hay que hacer es pensar también en la coherencia, porque hay que tener coherencia. Porque, ¿qué decía el señor Sánchez en 2017? Oh, ha subido un 4,6 % la luz con el señor Rajoy. ¡Un 44 % que ha subido durante el último año con ustedes! ¡44 % que ha subido! ¡44 % que ha subido!

Pero claro, si tenemos que ir a su gobierno, como su gobierno es muy coherente... La señora Montero, ¿qué decía hace poquito tiempo, hace poco antes de las elecciones? Decía que cómo le gustaría ver al señor Sánchez y al señor Iglesias sentados enfrente de los bancos y delante de las eléctricas, que qué diferencia la mesa. ¿Sabe lo que ha conseguido esa mesa? Que suba un 44 % la luz, un 44 % la luz, eso es lo que ha conseguido.

¿Sabe usted, señor Montejo, lo que decía el señor Garzón en 2017?, como había subido la luz un 20 % con el señor Rajoy, ¿sabe usted lo que decía? Que había que nacionalizar, nacionalizar. ¿Dónde está esa nacionalización? Oiga, que son sus primos hermanos, son sus primos hermanos.

(Rumores).

Sí, sí, sí, sí, son sus primos hermanos.

Y ustedes lo que pretenden, señora López, es que las familias numerosas, que la gente se ponga a las doce de la noche a poner la lavadora, a planchar, a poner la secadora... ¡A las doce de la noche! Claro, como la señora Montero y algunos otros viven en chalés seguramente que no molestan al del cuarto. ¿Verdad, señora López? ¿Es eso lo que ustedes persiguen?

Mire, son medidas valientes las que nosotros proponemos. Y nosotros lo que estamos diciendo es que esas tarifas, que están al margen de la propia factura de la luz, vayan a los Presupuestos Generales del Estado; que sí, que lo pagamos todos, pero no por igual, pero no por igual; porque los Presupuestos Generales ya se dirigen y lo que estamos diciendo es que quiten eso. Y además no mienta usted tampoco, porque ese del 7 al 0 % ustedes lo han hecho, únicamente, para tres meses. No mienta a todos los que nos están viendo.

Ustedes lo que han hecho es, pues nada, engañar una vez más a todos los españoles y, por ende, a todos los madrileños. Y nosotros les traemos aquí una propuesta valiente para ahorrar entre 80 y 90 euros para todos los madrileños. Quítense el lastre de Sánchez, piensen en los madrileños, señor Pepu Hernández...

El Presidente: Muchas gracias señor González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ..., y vote a favor de esta proposición.

(Aplausos).

El Presidente: Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Recordar, efectivamente, que hay dos enmiendas, una de modificación y otra de adición presentadas por el Grupo Municipal Más Madrid. Se le pregunta al Grupo Municipal del Partido Popular, autor de la proposición, si las admite a trámite o no.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** No.

El Secretario General: No admitidas a trámite las enmiendas 1135 y 1136, señor presidente, sería someter a votación el texto original.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Secretario General: Grupo Ciudadanos.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: Grupo Popular, a favor.

Queda aprobada, por tanto.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 35.- Proposición n.º 2021/8001110, presentada por la concejala doña Arántazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a proporcionar a los operadores de los Mercados Centrales de Abastos de Frutas y Verduras y de Pescados de Madrid las condiciones óptimas que les permitan una continuidad en sus inversiones y unas razonables expectativas de futuro más allá del 29 de enero de 2032.

El Secretario General: Señalar en relación con este punto que se ha presentado una enmienda transaccional esta misma mañana, registrada con el número 2021/1147, suscrita por los portavoces de los grupos municipales VOX y Ciudadanos. El documento ha sido entregado a los distintos portavoces de los grupos y nos referiremos a ello después.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias, señor presidente.

Hace dos años que empezamos a involucrarnos desde el Grupo Municipal VOX, con nuestra llegada a la Corporación, sobre Mercamadrid. Mercamadrid que, además, se ha demostrado que ha servido de ejemplo en estos momentos de pandemia y cuando las cosas eran más difíciles, cuestión que además yo creo que agradecemos todos los concejales de la Corporación.

Pues bien, nos encontramos con un Mercamadrid que tenía dos problemas:

El primero que estaba gestionado y sigue gestionado, desde nuestro punto de vista, como si fuera el lejano oeste, donde hay un *sheriff*, que se llama David Chica, que es el señor director general y que, sorprendentemente, sigue ocupando su puesto, a pesar de que ya ha quedado constatado que existen graves irregularidades de tipo urbanístico que nosotros hemos denunciado ahora mismo ya en la Corporación, en procedimientos de anulación de licencias de funcionamiento y, además, con una denuncia ante la Oficina contra el Fraude y la Corrupción dentro del Ayuntamiento.

Pues bien, otro de los problemas que tenía Mercamadrid es la espada de Damocles que tiene, porque tiene una fecha de finalización. Desde el punto de vista estatutario normativo dice que Mercamadrid se tiene que extinguir el 29 de enero de 2032. ¿Qué ocurre? Que en esta situación los operadores que están trabajando en Mercamadrid no tienen la seguridad jurídica para poder hacer inversiones de futuro en su negocio y así pone en peligro la actividad tan de servicio público que desarrolla a los mercados centrales dentro de Madrid, pues hay que tener en cuenta que es donde se produce la confluencia entre oferta y demanda y hacen, además, esa labor de abastecimiento a toda la ciudad, sobre todo en los mercados frescos.

Bien, la proposición que traemos aquí al Ayuntamiento lo que trata es que de una vez por todas se le dé la seguridad jurídica a estos operadores,

además dentro de unos criterios que a nosotros, además, nos parece que son de justicia y que sí que podrían ser adecuados a ordenamiento jurídico con el debido estudio, y es que no se pierda el *know how*, que no se pierda ese conocimiento, ese saber hacer que tienen los operadores para que ellos puedan, además, ya que son empresas pequeñas que además ofrecen 4.000 empleos a la ciudad y que realizan esa labor tan esencial, también transmitirse en caso de jubilación de sus padres ya que se trata de empresas pequeñas.

Es cierto que nos han presentado una enmienda a la Corporación. La trataremos de todas formas en la segunda intervención y, en cualquier caso, yo creo que estaremos todos de acuerdo como concejales de esta Corporación y como ya quedó constatado en los acuerdos de la Villa además en el punto 172, que Mercamadrid tiene que tener una solución, que se tienen que resolver sus problemas y darle la seguridad jurídica suficiente para que tenga su supervivencia y sirva de lo que está sirviendo hasta la fecha: un buen servicio para los madrileños, para Madrid y para la hostelería, en este caso.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Niño y un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Tesorero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Cabello, al traer Mercamadrid también al Pleno. Creo que es importante y además también me da la oportunidad para agradecer como presidente del consejo de administración de Mercamadrid y en nombre de todo el Ayuntamiento de Madrid, el trabajo y el esfuerzo de cientos de autónomos y pequeñas empresas y, por supuesto, miles de trabajadores que han trabajado y siguen trabajando sin descanso en Mercamadrid durante estos duros meses y que además han tenido el buen hacer para que la ciudad siga siendo referente y Mercamadrid sea un referente.

La verdad es que si algo nos ha enseñado esta crisis es a valorar esos servicios esenciales y, sin duda alguna, Mercamadrid y todas las empresas que están allí son uno de ellos. Han tenido y tienen un papel fundamental para garantizar el abastecimiento de alimentación fresca no solo en la ciudad de Madrid, no solo en la región de Madrid sino en todo el país, y eso que nos ha tocado vivir una pandemia mundial histórica, una nevada histórica y una tormenta histórica que también ha tenido sus consecuencias. Pero en este caso la gestión de Mercamadrid también ha sabido adaptarse a estos momentos, a estos momentos históricos y desde el primer momento de la pandemia se dobló todo el personal destinado a limpieza, a desinfección de mercados, a viales y el resto de las instalaciones. Se blindó la unidad alimentaria y se repartió gel en el interior de los mercados a todos los que lo solicitaban, así como mascarillas. El esfuerzo impuso para la gestión de Mercamadrid 1,5 millones de euros extra para garantizar que Mercamadrid no

cerrase ni un solo día y mantuviera el abastecimiento. También demostró capacidad de reacción al garantizar el funcionamiento con Filomena en 48 horas.

Y es cierto que todos los concejales que estamos aquí tenemos encima de la mesa una cuestión clave pero que también en Mercamadrid hemos tratado. El Plan Estratégico 2020-2022 ya incluye el llevar adelante contratos más allá del 32 y buscar una solución jurídica.

En el contexto actual es necesario garantizar ese entorno favorable para las empresas para que puedan acometer inversiones más allá del 2032, y por ello le hemos planteado esa transaccional, porque lo que queremos es que todos los concejales, que todo este Pleno esté de acuerdo para solucionar este escollo, como usted dice, esta inquietud y con una hoja de ruta razonable. Y todos sabemos, yo creo que todos lo conocemos también, que actualmente la solución que se ha propuesto está encallada. Por eso desde el equipo del consejo de administración que dirijo en este caso vamos a traer a este Pleno una solución para poder desencallarla. Probablemente no sea la solución más ideal, pero es una solución porque al final ustedes, en este caso, me han dado el mandato de ampliar los acuerdos más allá del 32 y eso es lo que debemos hacer, y entre todos, entre toda la Corporación lo conseguiremos.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Gracias, presidente.

Buenos días de nuevo.

Volvemos a hablar de Mercamadrid, señora Cabello. Yo le reconozco ante todo su constancia. Ojalá le pegase algo al Equipo de Gobierno, que los tiene ahí al lado; la verdad, estaría bien.

Nos presenta una proposición que en el fondo yo creo que estamos todos de acuerdo. Tan de acuerdo estamos que es un pacto de la Villa, es algo sobre lo que llevamos insistiendo mucho también a lo largo de todas las comisiones, incluso es algo que ya arrastrábamos desde el mandato pasado que ya se intentó por parte del gobierno de lo que era entonces Ahora Madrid. En realidad, de lo único que estamos hablando es de extender el magnífico trabajo que está realizando Mercamadrid con seguridad jurídica y más allá de 2032.

Supongo que por eso el Gobierno les ha presentado esta transaccional que lo que pretende es un poquito salvar los muebles y que todos podamos llegar a ese acuerdo. Es una transaccional que adelanto que estamos de acuerdo. Pero luego en lo que también estamos de acuerdo es que la Mesa de Mercamadrid, esa mesa que se constituyó gracias a los pactos de la Villa, no está funcionando. No está funcionando, probablemente, como nada funciona en este Ayuntamiento, aunque, bueno, alguna cosita sí funciona como, por ejemplo, los asfaltados, que se nos

van tanto de las manos que nos ponemos y asfaltamos hasta parques, señor Almeida, hasta parques.

Volviendo a Mercamadrid. Como bien sabe, señora Cabello, una cosa es el fondo y otra cosa es la forma. En el fondo estamos de acuerdo, en la forma no. La redacción original de esa proposición que nos planteaban era un poco complicada, había cuestiones que no tenemos muy claro que fueran jurídicamente correctas y es que al final contempla, por ejemplo, unas indemnizaciones con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento que no estaban contempladas en los contratos cuando se firmaron, cuando sin embargo el límite temporal de 2032 pues sí que estaba. Yo no digo que no haya que habilitar alguna fórmula y precisamente creo que es algo de lo que podremos hablar en esa mesa, pero no tengo muy claro que sea esta. Y la verdad es que, y lo digo siempre, tenemos que ser muy cautos cuando hablamos porque ahí fuera nos están escuchando, aunque creamos a veces que no, y estamos creando expectativas en unos operadores que no deberíamos hacerlas sino pudiéramos luego cumplirlas. Y la CNMC y tanto Europa son muy claros con los criterios tanto de igualdad de trato como de competencia y tenemos que ser muy cautos al respecto.

Precisamente por eso, señor Niño, y entrando ya en esta enmienda que nos plantea, nos parece bien, lo que pasa es que es cierto que se dan mucho margen de tiempo. Hablan de seis meses para analizar, seis meses para impulsar y les rogaría que no se tomasen esos seis, entre otras cosas, porque el tiempo pasa, porque dentro de nada, o sea, ya hemos pasado dos años de mandato y lo que nos vamos a ver es como en el mandato pasado, que había muy buena voluntad pero al final no fueron capaces de cumplir con ese objetivo que en realidad todos teníamos y al final el futuro de Mercamadrid está en riesgo. Tenemos una oportunidad única, señor Niño. Tenemos un acuerdo, un compromiso de todos los grupos políticos y no podemos tirarlo por la borda por su ineficacia y por su incapacidad de gestión.

Por eso le animo a que convoque la mesa, a que traiga esa propuesta, a ver si de verdad conseguimos desencallar este asunto y conseguimos dar una solución de continuidad a Mercamadrid porque como bien sabemos, con el pan no se juega.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene el turno de palabra el señor Montejo por un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno.

Efectivamente, lo primero es reconocer, señor presidente, lo primero es reconocer la buena labor de Mercamadrid no solamente de forma habitual sino especialmente en el momento de crisis, donde la empresa ha funcionado muy bien; el hecho de haber tenido una empresa pública que garantiza el abastecimiento no solo en Madrid sino en muchas

poblaciones alrededor, nos ha sido de una tremenda ayuda y creemos que esa es parte de la reflexión.

El modelo de la empresa pública, si nos abstraemos del fundamentalismo o del ansia depredadora, funciona con excelencia en Madrid con empresas públicas lo mismo que con las privadas, lo mismo que con los impuestos o con lo que sea. No conviene ser un fundamentalista sino depende de cuándo, dónde y cómo y de acuerdo con su funcionalidad, ¿no? Y en ese sentido, pues oye, pues Madrid, señor Almeida, usted recibió un regalo, una herencia recibida de empresas públicas que funcionan muy bien; que funcionan muy bien, porque lo que eran auténticos chiringuitos, que le ha gustado decir al señor Ortega Smith, eran las empresas públicas que se encontró Ahora Madrid en 2015, cómo estaban gestionadas, sin ningún tipo de independencia ni siquiera de gestión. Algunos ejemplos:

La Empresa de Servicios Funerarios de Madrid que presta un servicio crítico, con la que compraron, gracias a que era una empresa pública, todo el material de seguridad y protección de pandemia de los empleados del Ayuntamiento porque tenía el dinero en la caja.

Ifema, que hemos tenido que traerla dos veces al Pleno para garantizar que se mantiene su excelente modelo de gestión independiente y la que permitieron que Ayuso no pagase parte de su cuenta por el hospital.

La EMVS, señor delegado de Vivienda, que no creo que tenga usted queja de no tener una máquina de hacer vivienda pública. Espero que no nos la gripe porque, claro, nos queda la EMT, que carbura regularas.

En Mercamadrid si no fuese por el asalto de VOX a estas alturas pues es que estaría resuelta la amenaza de 2032. Pero por suerte yo creo que estas ideas, nada fundamentalistas, las comparte el delegado, y comparte la idea de que la empresa pública Mercamadrid es importante, y por eso ha presentado una transaccional que corrige las imposibilidades legales que pretendía el Grupo VOX. Burlar la libre competencia y amenazar la propiedad privada del Ayuntamiento de Madrid, no está bien señora Cabello. Veremos qué nos presenta en septiembre, estaremos receptivos a lo que nos presente porque creemos que eso es importante.

Y termino añadiendo por si nos ve alguno de los colectivos implicados: la mejor garantía de continuidad de los negocios en Mercamadrid es que continúe Mercamadrid. Y para eso, salvo que llegue el meteorito, que todo puede ser, el 2032 llegará y tendremos que tenerlo resuelto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de dos minutos cincuenta y cuatro segundos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Bueno, voy a empezar por el final.

Señor Montejo, no coincido para nada en la buena gestión de Mercamadrid y ya lo sabe y sabe por qué. Además, desde un punto de vista, como usted ha dicho, desde un punto de vista jurídico, jurídico porque bueno, a las pruebas me remito seguimos con el mismo director general haciendo las mismas cosas en plan *sheriff* dentro de Mercamadrid con unas prácticas muy poco recomendables.

Pero bueno, vamos a hablar de la proposición.

Cuestiona la legalidad de la proposición. No, aquí nosotros cuando hemos planteado esto es porque sabemos que, en aplicación del derecho, que sí que existe por ejemplo en los alquileres el tanteo o retracto e incluso en otros Mercas que también han tenido que ver aumentado el plazo..., bueno con unas nuevas formas o unas formas jurídicas, resulta que sí que se ha buscado el mantenimiento del conocimiento. Incluso la Ley de Contratos del Sector Público reconoce lo que es la solvencia técnica con la experiencia, entonces esas cosas son las que nosotros pretendemos estudiar y hacerlo siempre desde el lado de la ley, siempre desde el lado de la ley.

Pero bueno, le admito de todas formas que el espíritu, si entienden que tiene que favorecerse por lo menos el reconocimiento de aquellas personas, en este caso personas jurídicas en los operadores que están en Mercamadrid, tendremos que buscar la fórmula jurídica adecuada. Eso es lo que nosotros pretendemos. Si lo tenemos que explicar, lo explicamos.

En cuanto a la Mesa de Mercamadrid le doy la razón a la señora López Araujo: no ha funcionado, de hecho, han planteado una solución absolutamente, ¿cómo diría yo?, asombrosa. Querían hacer un medio propio con Mercasa y además pagarle a Mercasa una cantidad de millones que no hemos llegado a saber cuántos porque, bueno, hay que adelantar su salida. ¡Cómo que adelantar su salida si en 2032 se extingue la sociedad! Ahí no hay que pagar nada a Mercasa. Entonces en ese caso sería una solución muy perjudicial para el Ayuntamiento de Madrid. Además, Mercasa no tiene nada que ver aquí, Mercasa, que además es una muy mala compañía, muy mala compañía, por cierto gestionada como presidente con un íntimo amigo del señor director general, porque en estas cosas, bueno, al final los amiguismos sí que funcionan, funcionan y nosotros seguimos manteniendo al mismo director general.

En cuanto a la enmienda que nos plantean la vamos a aceptar, sí, porque al final lo que queremos es una buena voluntad.

Y también coincido con la señora del Grupo Socialista, que no sirva de precedente, en que seis meses me parece mucho. Vamos a presionar para que se haga antes, porque cuanto antes se haga más fácil será que los operadores sí que puedan tener esa seguridad jurídica para hacer las inversiones necesarias para que al final Mercamadrid pueda despegar. Porque si no despega Mercamadrid, todo Madrid va a resultar perjudicado.

Así que le aceptamos la enmienda y, simplemente, bueno, me alegra de todas formas que todos los grupos municipales cada uno desde sus criterios estén buscando la solución de Mercamadrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Niño y un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Tesorero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Bueno.

En primer lugar, gracias por aceptar la enmienda y gracias a los grupos por apoyarla.

Vamos a ver, hay muchas cosas que hay que ver. En primer lugar, durante estos meses la mesa de negociación se ha reunido en varias ocasiones y en esas ocasiones lo que hemos llevado, en este caso, desde Mercamadrid son soluciones porque creo que reunirnos por reunirnos no tiene sentido, se presenta una solución y se analiza. Hemos explorado la vía de la empresa pública cien por cien pública, para ello es necesario abordar la salida del capital privado de Mercamadrid y como esa solución parece que se ha encallado estamos optando por otra solución, estamos viendo la posibilidad con unos consejeros que son magníficos, que son magníficos, que en su momento diré su nombre. A nivel legal estamos viendo, haciendo un trabajo para poder modificar esos reglamentos, para poder dar esa seguridad jurídica.

Pero también le digo, las cosas no se solucionan en un día, hay que tener seguridad jurídica, hay que tener consciencia del momento actual, y ante esas dudas de viabilidad, de corto plazo, de otras soluciones pues, obviamente, vamos a traer a este Pleno una solución que queremos consensuar, por supuesto, con todos los grupos porque, al final, queremos que todo el Pleno tenga consciencia de lo que queremos realizar. Pero también les digo, no hay soluciones ni rápidas ni sencillas y el compromiso y las necesidades de Mercamadrid y de las empresas con la ciudad es clave, pero el de la ciudad con las empresas también lo es.

En los acuerdos de la Villa nos comprometimos a pasar el límite del futuro de Mercamadrid más allá del 2032 y una vez más, se lo digo, señora Cabello y portavoces de economía, cualquier solución que puedan ofrecer a este consejo de administración será bienvenida, nosotros la analizaremos jurídicamente y trabajaremos para llevarla adelante; lo que sí que tenemos claro es que en el momento en el que estamos, en el que vendrá dinero de Europa con los fondos europeos y que también en Mercamadrid tenemos pensado captar algunos, necesitamos una solución para ampliar Mercamadrid.

Hay una cosa que tampoco puedo compartir con usted, señora Cabello, lo de que Mercamadrid vuelva a funcionar. Mire, Mercamadrid funciona, señora Cabello, es una empresa que está generando beneficios, es una empresa que atrae inversiones y es una empresa que genera empleo, pero bueno, cualquier iniciativa que permita abordar la eliminación del límite temporal de Mercamadrid será un revulsivo para atraer la inversión, la actividad económica y sobre todo para atraer empleo, que es en lo que nos tenemos que centrar todos los concejales que estamos aquí, en atraer

inversión y empleo a la ciudad de Madrid porque toda la inversión y empleo que atraigamos hoy será fortalecer el Madrid de mañana. Por eso, y le hablo desde el conocimiento, dar respuesta a la necesidad de superar la barrera del año 2032 es fundamental para que la unidad alimentaria referente a nivel mundial y orgullo de la ciudad de Madrid siga aportando y dando servicio al conjunto de la sociedad, y eso lo tenemos que hacer entre todos, concejales, empresas, autónomos, trabajadores y ciudadanos de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Niño.

Pasamos a votación en los términos que indique el Secretario General.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Pues yo creo que está claro que la naturaleza de la enmienda transaccional es la de desplazar la parte propositiva, por tanto someteríamos en una única votación dicha enmienda transaccional manteniendo la exposición de motivos en sus propios términos que no ha sido objeto de modificación.

Una votación entonces.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad y continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sométida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional con n.º de registro 2021/8001147 presentada por los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y VOX, queda aprobada por unanimidad).

Punto 36.- Proposición n.º 2021/8001111, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando cambiar la denominación de las calles que se citan en la iniciativa, en los términos propuestos por el Comisionado de la Memoria Histórica con fecha 24 de abril de 2017, y atendiendo a las circunstancias excepcionales que para cada caso se indican.

El Secretario General: Señalar, en relación con este punto, que se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por el propio Grupo Socialista y Más Madrid, registrada con el número 2021/1148. Yo creo que también viene a desplazar la parte propositiva, pero nos referiremos a ella después del debate.

(En este momento, cuando son las doce horas, ocupa la presidencia el Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, don Álvaro González López, toda vez que el Presidente del Pleno va a intervenir como ponente en este punto).

El Presidente en funciones: Le solicito al señor secretario que controle los tiempos también de las intervenciones.

Por el Grupo Municipal Socialista tomará la palabra don Ramón Silva Buenadicha por un tiempo máximo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

El 24 de abril de 2017, el Comisionado de la Memoria Histórica acordó por unanimidad la propuesta de cambio de denominación de 52 calles y plazas de nuestra ciudad. Todos los grupos políticos de aquella Corporación propusimos integrantes del comisionado y todos nos sentimos representados en él.

El 28 de abril de 2017, el Pleno acordó el cambio de denominación de calles sin ningún voto en contra, con la abstención del Partido Popular de Esperanza Aguirre.

Como consecuencia de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se han anulado al menos los cambios aprobados sobre las calles Caídos de la División Azul, General Millán-Astray y Hermanos García Noblejas. En estos casos, el TSJM ha entendido que no era de aplicación el artículo 15 de la Ley 52/2007 conocida como Ley de Memoria Histórica. No obstante, la Ordenanza Reguladora de la Denominación de Vías Públicas, en su artículo 3.1 d) permite modificar los nombres preexistentes atendiendo a circunstancias excepcionales que se hallen debidamente justificadas en la propuesta. Esta posibilidad la ha utilizado recientemente el Gobierno municipal para cambiar la denominación de la plaza Pradera del Saceral en el distrito de Fuencarral por plaza Torcuato Fernández Miranda.

El Grupo Municipal Socialista se ofrece, si es necesario, a aportar los informes técnicos necesarios firmados por historiadores de reconocido prestigio, justificando la excepcionalidad de los nombres propuestos; no hablo de los nombres a sustituir, que

también nos ofrecemos si es necesario, me refiero a los nombres propuestos: Institución Libre de Enseñanza, Maestra Justa Freire y Memorial 11 de marzo de 2004. En los tres casos de estas calles, según el comisionado, y, lo que es más importante, según los historiadores, suponen un reconocimiento a personas directamente vinculadas con la dictadura y el franquismo como ideología totalitaria, algo que hace más necesario su cambio.

Recordemos en este sentido la condena de los regímenes totalitarios que hace la resolución del Parlamento Europeo, de 19 de septiembre de 2019, sobre la importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa y donde se advierte sobre la existencia de espacios públicos, parques, plazas, calles etcétera, de monumentos y lugares conmemorativos que ensalzan a los regímenes totalitarios; y, a nuestro entender, desde luego, la calle Caídos de la División Azul, que también podría ser calle de la 250 División de Infantería de la Wehrmacht, que es lo que era en realidad; o la calle General Millán-Astray desde luego que ensalzan ese régimen totalitario; por no hablar sobre los hermanos García Noblejas, unos falangistas cuyo mayor mérito fue unirse al alzamiento llamado así: la sublevación militar del 18 de julio de 1936.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Presidente.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Miren, desconexión absoluta con el electorado, falta de inteligencia emocional, una vez más traen iniciativas que no afectan en nada al día a día de los madrileños con la que está cayendo en Madrid.

(Aplausos).

Y eso, señores del Partido Socialista, no se lo dice un concejal del Partido Popular, lo dijo ayer la delegada del Gobierno, compañera suya de escaño hasta hace apenas un mes.

(Aplausos).

Aquí lo que tenemos es una sentencia del Tribunal Superior de Justicia que lo que dice es que lo que se acordó en este Pleno quiebra el principio de legalidad y vulnera el ordenamiento jurídico.

Le pregunto al portavoz del Grupo Socialista, ¿usted lo que nos está pidiendo en esta proposición es que incumplamos las sentencias? ¿Nos está pidiendo que seamos cómplices en lo que están haciendo ustedes con no respetar la separación de poderes? ¿Es eso lo que está pidiendo su proposición? Hay seis sentencias, el artículo 103 de la Ley Jurisdiccional obliga a las partes a cumplir las sentencias. Usted sabe que el Ayuntamiento de Madrid es parte en esos procedimientos. Hay tres sentencias por la calle Caídos de la División Azul, dos sentencias por la calle General Millán-Astray y una por Hermanos García Noblejas. Todas esas sentencias, las seis, coinciden en una cosa: que no hay ningún reconocimiento al franquismo; y lo segundo en lo que coinciden las seis sentencias es en la

chapuza que hizo el anterior Equipo de Gobierno con ustedes como apoyo en cuanto al revisionismo de las calles en la ciudad de Madrid. Nosotros no vamos a ser cómplices para arreglar su chapuza, se lo decimos desde ya, el Gobierno del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular no va a participar como cómplices en lo que están ustedes perpetrando.

Como la Ley de Memoria Histórica ya no les sirve, para justificar ese resentimiento, esa forma de querer dividir a los ciudadanos, de reescribir la historia a su antojo, ahora vamos a una resolución del Parlamento Europeo que ustedes saben que no es vinculante, ¡vaya que si lo saben!, ¡eso sí que se lo han estudiado!, como saben que no son vinculantes los informes del Tribunal Supremo o de la Fiscalía, que decían que no podían ustedes utilizar los indultos para ganar apoyo parlamentario.

No pueden caer más bajo, señores del PSOE. Creíamos que habíamos visto todo cuando pactaron con Bildu. No quiero tentar a la suerte y que el señor Sánchez diga que no puede ir más lejos porque seguro que será capaz de ir más lejos, creo que lo que ha pasado esta semana en España no había pasado desde que tenemos una Constitución, desde la Transición, más bajo no se puede caer. Dejen de apoyar las medidas del señor Sánchez que lo único que pretende, y ustedes lo saben, es dormir una noche más en la Moncloa. Dejen de apoyar esa deriva tan peligrosa que saben ustedes que está llevando el señor Sánchez, que no va a ninguna parte más que a perpetuar su Gobierno, perpetuarse un día más durmiendo en la Moncloa. No vamos a participar en ser cómplices del sanchismo. El problema no era Pablo Iglesias, el problema es Pedro Sánchez.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Fanjul.

Turno para el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Javier Ortega Smith, por tiempo máximo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, presidente.

La situación en España: 100.000 muertos por el covid, 6 millones de parados, 207.000 empresas cerradas, más de 323.000 autónomos sin trabajo, y ante eso aparece el fantasma del Pleno como si de *El fantasma de la ópera* se tratase, este que viene sobrevolando Madrid vestido de negro, con los peores augurios de la guerra del 36, para volver a incidir en el revanchismo, en las dos Españas, en el enfrentamiento, en los bandos, en los buenos y en los malos según ellos.

Por eso tienen una ley de desmemoria histórica, una ley de la mentira y de la manipulación histórica, una ley que este grupo político viene solicitando su derogación y que otros pudiendo haberlo hecho, desgraciadamente, con mayoría absoluta no lo hicieron; y de esos polvos vienen estos lodos. Pero esta vez los tribunales les han dejado en evidencia, al menos en las tres calles que nos traen a este Pleno.

Pero ya se sabe, porque lo dijo además el fundador del Partido Socialista, el otro Pablo Iglesias, el que no llevaba coleta, bueno, el que no llevaba coleta como no lo lleva ahora el que tenía coleta, dijo aquello de que: Respetaremos la ley cuando la ley nos convenga, cuando no nos convenga haremos lo que nos convenga a nosotros. Y esto, señor Silva, es lo que hacen ustedes cuando los tribunales no les dan la razón, buscan las puertas de atrás; cuando los tribunales no absolvieron a los golpistas, ustedes los indultan; cuando los tribunales les han dicho que hay tres calles que no se pueden ajustar al artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica, ustedes vienen a intentar que se cambie por la puerta de atrás volviendo a ponerles otro nombre.

Señor Silva, esas calles, esas calles recuerdan a quienes murieron y lucharon por sus ideales como tantas otras calles. El general Millán-Astray fundó la Legión en 1920; ya tenía una plaza el general Millán-Astray en el año 1924 y, como usted sabe muy bien, en esa época aún no se había producido el alzamiento del 18 de julio del 36, ni la guerra civil, ni la represión. Fue un militar más de los que lucharon y, por cierto, el representante de una de las unidades más gloriosas del ejército español como es la Legión Española.

Caídos de la División Azul. Caídos, caídos de la División Azul eran jóvenes voluntarios que fueron a Rusia a luchar contra el estalinismo, contra la dictadura marxista, por cierto, esa que el acuerdo del Parlamento Europeo dijo que había que reprobar, el marxismo y el comunismo como se aprobó en este Pleno, que lo sabe usted muy bien.

Y mire usted, ¿sabe cuándo se puso en marcha la División Azul? Yo se lo voy a decir: en junio de 1941. Por tanto, no podían estar exaltando ni el alzamiento ni la guerra ni la represión, estaban luchando y muriendo en Rusia.

Y para terminar, los fusilados, los hermanos García Noblejas. Unos asesinados en Paracuellos, otros en el Cuartel de la Montaña, otro en San Sebastián y otros dos murieron por un obús uno y por un accidente otro viniendo de la División Azul. A esos caídos también les quiere usted negar una calle.

Señor Silva, entierre ya sus odios y sus rencores del pasado y vuelva a la España del 2021, vuelva o venga porque no sé si ha estado alguna vez.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Ortega.

Turno para el Grupo Municipal de Ciudadanos, señora Miranda, por tiempo máximo de tres minutos.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos.

Bien, una vez más volvemos a presentar y a debatir iniciativas que no vienen a mejorar la vida de

los madrileños. Estamos ante la enésima iniciativa que únicamente busca generar ruido y es una proposición sobre la que ya se ha pronunciado el Tribunal Superior de Justicia de Madrid que ha anulado los cambios de nombre de dichas calles confirmando el fallo recurrido al ser ajustado al ordenamiento jurídico.

Presentar esta iniciativa, señores del Partido Socialista, no es más que otra de sus habituales cortinas de humo para seguir enfrentando a la sociedad y seguir jugando a la España de rojos o azules, y además es una muestra del desprecio evidente y continuo que este Partido Socialista tiene por los jueces y en su exposición de motivos no lo pueden dejar más evidente. Ustedes reafirman que aunque los tribunales digan lo contrario ustedes, que están en posesión de la verdad absoluta, dicen que sí que hay motivos para aplicar la Ley de Memoria Histórica a las calles que hoy nos ocupan.

Miren, nuestra obligación como representantes de los madrileños es pensar en todos los vecinos y no dividirlos en bandos por sus propios intereses políticos. Nuestra obligación, señor Silva, como representantes políticos es defender y respetar la división de poderes, ni este Pleno ni el Comisionado de Memoria Histórica ni cualquier historiador está por encima de la ley.

Desde Ciudadanos, al que hoy represento, estamos hartos de que en este Pleno tengamos que votar mes sí y mes no proposiciones como esta. No estamos aquí para hacer justicia, no somos un tribunal histórico de tiempos pasados, estamos aquí para gestionar la ciudad y mejorar la vida de nuestros vecinos; que no están en sus trincheras, señor Silva, como usted cree, sino que están en la vida real pagando facturas, asumiendo los impuestos que ustedes suben y tratando de pagar la luz que ustedes hoy han votado en contra de bajar. Así que, por favor, céntrese en los problemas de verdad de la gente.

(Aplausos).

Y no es tan difícil, solo tienen que aprender, solo tienen que tener empatía, solo tienen que escuchar, aunque eso suponga trabajar, algo que a lo mejor no están acostumbrados.

Cuando estén de verdad dispuestos a hablar de propuestas para mejorar la vida de los madrileños, la puerta de mi grupo estará siempre abierta; mientras se empeñen en dividir, en clasificar ideológicamente a los madrileños, nuestra puerta estará cerrada.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Más Madrid, la señora Sánchez Álvarez por un tiempo máximo de tres minutos.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

Nos dicen que no afecta en nada, que están hartos de este tipo de proposiciones, eso es muy doloroso para las víctimas del franquismo y hoy ustedes han incrementado su sufrimiento mientras que tenían la oportunidad de poder aliviarlo.

Apelan a la sentencia. La sentencia hace referencia a una cuestión de procedimiento y no se está planteando una puerta de atrás, se está planteando el artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Denominación y Rotulación de las Vías. Esto no va de revanchismo, va de memoria, va de democracia, va de respeto a los derechos humanos, es una proposición necesaria, útil, porque impulsa políticas públicas que dan cumplimiento a los principios de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Por ello, hemos hecho una enmienda transaccional que creemos que puede mejorar el texto que había propuesto el Partido Socialista.

Nos encontramos con una no política de memoria del Ayuntamiento de Madrid, y no solo es de no memoria, sino que además va en la línea de exaltar el odio, la violencia, el racismo; el supremacismo destacando figuras como la de Millán-Astray cuando fundó la Legión en 1921, un cuerpo preconstitucional, violento y supremacista. ¿Dónde están los ideales, señores de VOX, cuando la Legión Española empleó armas químicas contra los rifeños? Utilizó la aviación para arrojar bombas de gas mostaza anticipándose en más de diez años a la Italia fascista. Pero, ¿qué ha hecho Italia? Italia, a diferencia de España, lejos de vanagloriarse de aquella aventura que protagonizó un régimen fascista y una aviación legionaria ya extinta, ha reconocido el daño causado y ha pedido perdón.

Por eso mismo resulta sorprendente que en un momento en que toda Europa cuestiona su papel en las guerras coloniales africanas, el alcalde de Madrid en vez de seguir esa línea, la de los países europeos, sensatos, se alinea con Orbán: no bandera LGTBI, exalta el colonialismo, exalta el racismo.

No queremos esto en nuestras calles, queremos el Memorial del 11 de marzo, que se alabe el trabajo hecho por la Institución Libre de Enseñanza porque esto nos habla de paz y de libertad y que se ensalce la figura de la maestra Justa Freire, una maestra humanista, comprometida con los valores que representa una sociedad democrática implicada en la escuela pública, como Áurea Ramos, la maestra que aparecía en el mural del colegio Honduras y que VOX quiso borrar. Pongamos todos los medios para que esta historia no se repita.

Y les voy a hacer una recomendación, la magnífica obra de teatro de Juan Diego Botto y Sergio Peris-Mencheta: *Una noche sin luna*. Así fue la noche en que fue ejecutado Federico García Lorca. Nos habla de dignidad, de memoria y de derechos humanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señora Sánchez.

Turno para el portavoz del Grupo Municipal Socialista, el señor Silva, por tiempo máximo de dos minutos y treinta y dos segundos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Supongo que me dará también treinta y cuatro segundos extra, igual que al señor Ortega Smith.

Decía el señor Manuel Fraga hace cuarenta años, cuando se aprobó la segunda ley del divorcio en España, porque ochenta y nueve años antes en la Segunda República ya había habido ley de divorcio, decía: No es hora de leyes como la del divorcio. Lo que siempre ha hecho la derecha, nunca es hora de avances sociales ni de avances democráticos de ningún tipo, siempre en contra de todo, ya sea el divorcio, ya sea el aborto, ya sea el matrimonio igualitario, ya sea la ley de memoria histórica o ya sea la desnazificación, un término que deberían ustedes empezar a asimilar, que es algo que ha hecho toda Europa: desnazificación, y que tenemos pendiente en Europa y tenemos pendiente en Madrid.

Mire, el historiador Julián Casanova decía recientemente, el 13 de mayo, en la Cadena SER: Millán-Astray no solo es un elemento fundamental de la propaganda franquista durante la guerra civil, participa con elogios de la violencia de todo lo que son esas políticas de exterminio, sino que además continuó con la dictadura. Desde el punto de vista de la historia no hay ninguna discusión. Y como conclusión señala que el hecho de que a Millán-Astray se le considere un héroe en vez de un criminal de guerra es algo impensable en países donde hubo desnazificación.

Esa es la realidad, es un criminal de guerra al que se le está manteniendo una calle, se le está devolviendo una calle y eso es algo indigno, eso es indigno democráticamente. Lo que es una pena es que a ustedes no les indigne.

¡Y claro que hay procedimientos legales! No estamos planteando saltar la legalidad de ninguna manera, les hemos explicado cómo han hecho ustedes, sin recurrir a la Ley de Memoria Histórica, para cambiar el nombre de una calle: pedimos que se haga lo mismo porque es indigno volver a recuperar esos nombres que habíamos superado en el callejero, es indigno, es antipatriótico que la Institución Libre de Enseñanza pierda una calle, el mayor movimiento pedagógico que ha habido en este país, que ha habido en España, ¿pero qué patriotas son ustedes que niegan algo que pasó en España, que ocurrió por españoles y que nos puso a la vanguardia de Europa? Y ustedes lo niegan, ustedes son los patriotas de plastilina, ustedes lo único que hacen es ensalzar a esos criminales de guerra. Y Ciudadanos, pero, ¿qué hace Ciudadanos? Ustedes, los concejales que hay aquí, empezaron en un partido socialdemócrata que era Ciudadanos y ahora están amparando a estas políticas anticonstitucionales. ¿Saben cuál es el cambio? El cambio es solo uno, el cambio es que antes no dependían del Gobierno de la ultraderecha y ahora dependen de VOX.

Rectifiquen, vuelvan al consenso democrático que tuvimos en la anterior Corporación...

El Presidente en funciones: Vaya terminando.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Termina ya.

..., y eliminen esos nombres indignos del callejero.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Silva.

Por el Equipo de Gobierno tomará la palabra el señor Fanjul Fernández-Pita por tiempo máximo de dos minutos y veinticinco segundos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Gracias presidente.

Señor Silva, se lo han dicho todos los portavoces, se lo han dicho sus votantes: los ciudadanos están a otra cosa, no están a sus líos, a enfangar, están a otra cosa, están a llenar la nevera, están a pagar el colegio de sus hijos, están a llenar el coche de gasolina y si pueden irse diez, quince días de vacaciones; no están a sus líos.

Mire, a nadie le viene bien, a la Constitución, a la España que hemos heredado de nuestros padres, no les viene bien que el PSOE se meta en la deriva que está; electoralmente por supuesto que a los otros grupos les beneficia, pero ustedes son un partido con una historia importante, son un partido que tiene detrás una trayectoria con muchos claroscuros pero desde luego que es un partido distinto al que tienen ustedes ahora con el señor Sánchez, están ustedes hundiendo un partido que tiene más de cien años de historia haciendo auténticas barbaridades.

Mire, ustedes les dicen a los miembros del Grupo Ciudadanos que antes eran socialdemócratas y ahora son liberales. ¿Ustedes qué son? Son más comunistas que los comunistas, ustedes se han echado al monte. El problema no era Pablo Iglesias, todos pensábamos que Pablo Iglesias era el problema que tenía España, y la verdad es que es el señor Sánchez el que está trastocando todo nuestro sistema democrático, todo el sistema que hemos heredado de nuestros padres y que tanto nos ha costado construir.

La guerra civil, señor Silva, señores del PSOE, no la ganó nadie, en la guerra civil perdió todo el mundo, era una guerra fratricida entre hermanos...

(Aplausos).

..., una guerra en la que los únicos que a día de hoy han perdido la guerra son ustedes porque siguen instalados en la trinchera.

Han pasado más de ochenta años, no hagan revisionismo histórico, hagan el favor de proteger sus siglas, dejen de hundir el PSOE en una deriva que no sabemos dónde va. Es importante que los partidos sean partidos fuertes y serios porque es lo que es lo que los ciudadanos nos están demandando, no que usted viva instalado en una España de hace ochenta años.

Mire, don Arturo Muñoz Castellanos, primer soldado muerto en la guerra de Bosnia, legionario, murió llevando medicamentos a un hospital de Bosnia.

Por favor, deje de manchar el nombre de la Legión, deje de hacerlo por don Arturo Muñoz Castellanos y tantos miles y miles y miles de legionarios que han dado su vida por lo mejor de España.

El Presidente en funciones: Señor Fanjul, debe ir finalizando.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Haga usted el favor de no hacer revisionismo, de no dividir más a los españoles y de trabajar por los españoles del siglo XXI y no por los que murieron en el siglo XX.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Fanjul.

Vamos a pasar a la votación en los términos que indique el secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, yo entiendo que se podría someter en una única votación el texto resultante de integrar la enmienda transaccional a la que nos referíamos antes. Se mantendría la exposición de motivos y se modificaría la proposición en los términos transaccionados. Única votación.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Sí, perdón. Pero secretario, también ha habido algún pequeño cambio en la exposición de motivos, simplemente lo señalo.

El Secretario General: Se le ha pasado al secretario en la lectura diagonal. Pues entonces en los términos que propone la propia transaccional con su exposición de motivos y con su parte propositiva, más claro todavía.

El Presidente en funciones: Bien. Pues siendo así, señor secretario, pasaríamos a la votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: En contra.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

El Presidente: Quedaría rechazada la proposición.

(Aplausos).

Señor secretario.

(Sometida a votación la enmienda transaccional con n.º de registro 2021/8001148 presentada por los grupos municipales Socialista de Madrid y Más Madrid, sustitutiva de la iniciativa original, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 30 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [4]).

Punto 37.- Proposición n.º 2021/8001112, presentada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerde "instar al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos a que, tras los informes y estudios pertinentes, aborde la construcción de una pasarela peatonal en el tramo comprendido entre el puente de Toledo y el puente de San Isidro, que comunique el barrio de San Isidro con el distrito de Arganzuela, mejorando la accesibilidad y una comunicación directa para los peatones entre las dos zonas".

(En este momento cuando son las doce horas y veintiocho minutos, se reincorpora a la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, don Álvaro González López, el Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Gracias, señor presidente.

Señores del Equipo de Gobierno, señora García Romero, desde este grupo municipal no entendemos que desde febrero de este año, cuando ustedes a bombo y platillo presentaron el proyecto de cubrición de la M-30 en el tramo próximo al antiguo Estadio Vicente Calderón y que fue aprobado en la pasada Junta de Gobierno del 24 de junio y donde presumió de estar dando cierre a una de las brechas urbanas pendientes de Madrid dieran a la otra orilla de Madrid, al distrito de Carabanchel.

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

No puede haber distritos de primera y distritos de segunda. Seguro que están conmigo, concejales de Gobierno y de la Oposición, que el distrito de Carabanchel también tiene el derecho a cubrir el tráfico rodado, dotarle de continuidad ambiental, peatonal y paisajística, creando un nuevo eje verde.

Lo que es bueno para unos es bueno para todos, y hoy mi grupo y este concejal son la voz de los vecinos

y vecinas del barrio de San Isidro que se sienten aislados porque han visto cómo las diferentes actuaciones que a lo largo de los años realizadas por anteriores equipos de gobierno y que se han llevado a cabo en el entorno del río Manzanares, en lugar de favorecer su conexión con el centro de la ciudad no han hecho sino aislar el barrio y dificultar los desplazamientos entre las dos márgenes, especialmente en el caso de quienes viven precisamente frente al antiguo Estadio Vicente Calderón.

Las pasarelas peatonales que unían Carabanchel y Arganzuela en este tramo del cauce, que existían antes incluso de la construcción de la M-30, fueron eliminadas tras las obras de soterramiento y posteriormente las de Madrid Río, sin que haya ofrecido una alternativa práctica para quienes quieren hacer de Carabanchel a Arganzuela o viceversa en este tramo.

Ustedes saben como yo que el proyecto de cubrición de la M-30 y el propio Madrid Río le falta una parte importante y deben desde esta Área de Obras ponerle solución, y es lo que pretendemos subsanar con esta proposición.

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

La misión de este Ayuntamiento debe ser equilibrar Madrid porque, al igual que existen dentro del parque otras zonas con mejores conexiones peatonales entre ambas márgenes, debemos eliminar la brecha o barrera existente hoy en la zona frente al antiguo estadio habilitando un paso para peatones entre Carabanchel y Arganzuela.

Esta ciudad tiene que cerrar esta herida abierta con estos vecinos y vecinas del barrio de San Isidro en el distrito de Carabanchel, que no quieren volver a ser olvidados y marginados por un nuevo Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento. Y, desde luego, no hay razones para oponerse a una propuesta que también contribuirá al reequilibrio territorial, a la mejor integración de Carabanchel en la trama urbana central y que cambiará de una forma radical el día de los vecinos y vecinas de este barrio tan emblemático de la ciudad de Madrid.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora García Romero y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Buenos días a todos.

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero felicitar a los dos pedros, tanto a Pedro Barrero como a Pedro Fernández, que intervienen en esta proposición en el día de su santo, muchas felicidades.

Bien, pues tengo que agradecerle al señor Barrero, la verdad, que presente esta proposición. ¿Y

por qué? Porque me permite poner en valor una de las obras más importantes de infraestructuras que llevó el Partido Popular en sus años de gobierno, que fue el soterramiento de la M-30 y, por supuesto, Madrid Río. Si no existiera, no estaríamos hablando de esta pasarela, eso es así.

Y también, y usted seguro que lo conoce, que este proyecto que usted trae aquí como pionero sabe usted que no es nuevo, y sabe usted que no es nuevo porque uno de los objetivos fundamentales de Madrid Río, de esa obra emblemática que se llevó a cabo entre los años 2006 y 2011 fue conectar barrios y distritos de Madrid, y usted lo sabe. Y usted lo sabe que eran unos objetivos fundamentales el poder unir a los vecinos de Arganzuela y Centro con otros distritos como Latina, Usera, Carabanchel o Moncloa-Aravaca, y usted lo sabe.

¿Por qué no se hizo? Efectivamente, porque estaba el Vicente Calderón, como usted ha dicho. Eso no significa que no se esté trabajando y que se estuviera trabajando ya en este proyecto de pasarela.

Fíjese que me dice: una pasarela. Pero ¿sabe cuántas pasarelas se construyeron con la obra de Madrid Río? Quince pasarelas nuevas en esta ciudad. O sea, no era por falta de voluntad no construir esta, indudablemente, sino porque no se podía. De estas quince, nueve eran aprovechando antiguas presas y cinco o seis de ellas fueron nuevos equipamientos.

Pero ¿por qué estaba separado Arganzuela del distrito de Carabanchel? Pues, indudablemente, primero, por el río y, segundo, por la propia Calle 30, que anteriormente era la M-30 y fue desde el año 72 que generó sobre todo otra barrera más entre los distritos. Pero yo insisto, es gracias al Partido Popular que ahora esa conexión entre barrios y entre vecinos se puede llevar a efecto y por eso estamos trabajando.

Y es así ¿por qué? Porque ha sido este Gobierno que ha desmantelado el Vicente Calderón, ha sido este Gobierno que ha convocado el concurso para la cubrición de M-30, el que va a comenzar y va a controlar las obras que van a empezar en muy poquito tiempo, y va a ser también el que va a posibilitar que se terminen esas obras al principio del año 23 y será entonces cuando se puedan empezar las obras de esta conexión, por supuesto que sí. Y por supuesto, y estoy convencida que será este alcalde, el señor Almeida, quien lo lleve a cabo puesto que contará seguramente con la confianza, de nuevo, de todos los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora García Romero.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

En primer lugar, gracias delegada, por su felicitación.

En relación con esta proposición, es verdad que, al contrario de la que hemos estado debatiendo en el punto anterior, esta sí trae cuestiones esenciales e importantes para los ciudadanos, de hecho, si leemos la proposición tiende o pretende solucionar un problema, y dice: «Los vecinos tienen que recorrer los 900 m que separan la pasarela peatonal del Principado de Andorra de la presa número 7 ya que entre ambas no hay ninguna otra pasarela peatonal directa entre las dos márgenes, o bien cruzar por el puente de San Isidro destinado a vehículos».

Indudablemente, aunque se hayan construido o instalado, como dice la delegada, quince pasarelas, eso no agota la posibilidad de instalar más pasarelas si las circunstancias lo requieren porque, al fin y al cabo, 900 m ya es una distancia suficientemente importante para que sobre todo las personas con movilidad reducida vean mejorada su calidad de vida; calidad de vida que no solamente es una cuestión o que tiene que atender a criterios o indicadores objetivos sino también subjetivos, y facilitar la vida a estas personas con movilidad reducida eso es uno de los indicadores subjetivos que debe atenderse por parte del Equipo de Gobierno. Y como digo, si hace falta construir más pasarelas, pues que se construyan, porque al fin y al cabo la conectividad de la ciudad es esencial para vertebrarla, para que no haya diferencias sociales entre barrios y para, en todo caso, mejorar, como decimos, la calidad de vida de los madrileños, que al final es lo que importa, y olvidamos de algunas proposiciones ideológicas que, al fin y al cabo, no afectan en el día a día de los madrileños que al final nos tiene que importar.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra el señor Nieto por parte del Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, señor presidente.

En el sur de Madrid en el barrio de San Isidro del distrito de Carabanchel, y más en concreto en la zona delimitada por las calles de la avenida del Manzanares, paseo de San Illán y travesía Iván de Vargas, enfrente de donde hasta hace pocos meses estaba el Estadio Vicente Calderón, viven una gran cantidad de vecinos que, a raíz de las obras de soterramiento de la M-30 y posterior construcción de Madrid Río, perdieron las conexiones peatonales que les permitían enlazar con la otra margen del río Manzanares. Esto hace que la sensación de aislamiento de los vecinos de este barrio sea cada vez mayor y que parezca que viven en una especie de pseudoisla dentro de la ciudad, cuando en realidad viven a escasa distancia en línea recta del centro de Madrid.

Atendiendo a la solicitud que nos plantearon los vecinos de esta zona a Más Madrid, hace escasos dos meses estuvimos con ellos efectuando una visita en el terreno y comprobando las dificultades que tienen para acceder a la otra margen del río en este momento y nos trasladaron la necesidad de que se estudiase cómo mejorar dicha conexión con motivo de las obras de la Operación Mahou-Calderón, conexión que también

beneficiaría, claro está, a las personas que desde la margen izquierda del río quisiesen acceder a lugares emblemáticos de Carabanchel, como el parque o la ermita de San Isidro, por ejemplo.

Las personas que habitan en este barrio, muchas de ellas son personas mayores, tienen que cruzar al distrito de Arganzuela para tareas tan cotidianas como ir al centro de salud, al colegio, al instituto, y ahora mismo solo lo pueden hacer desde Madrid Río cruzando por la presa número 7, como ya se ha comentado, o por el puente del Principado de Andorra o bien por el puente de San Isidro, que también es el que se utiliza por los vehículos.

Haciendo memoria, en esta zona llegó a haber hasta tres puentes, tres pasarelas peatonales que fueron demolidas con las obras de Madrid Río, y que incluso hay que recordar que hubo semáforos que regulaban el tráfico en la M-30 en sus orígenes, y facilitaban el que las personas pudiesen acceder a dos pasarelas para cruzar el río, las situadas frente a la travesía de Iván de Vargas y a la altura de los números 86 y 88 aproximadamente de la avenida del Manzanares.

Este hecho contrasta con que en otras zonas de Madrid Río, como ya ha expresado la señora delegada, se construyesen pasarelas para mejorar la conectividad entre ambas márgenes del río. Los vecinos albergaban la esperanza de que con la Operación Mahou-Calderón la demolición del Vicente Calderón y la cubrición de la M-30 a su altura, obra adjudicada el 24 de junio por 46.385.000 euros, volviesen a disponer de algunas de las tan necesarias pasarelas peatonales que tanto les facilitarían la vida y el proyecto que se va a desarrollar de momento no lo contempla, pero sí consideramos que aún estamos a tiempo de suturar esta herida para cerrar la brecha que separa ambas márgenes del río Manzanares en esta zona.

Por este motivo nos parece necesario buscar una solución antes de que se desarrolle la obra de cubrición de la M-30, para que, tal y como se propone en la iniciativa que hoy trae el PSOE, se aborde por parte del Área de Gobierno, tras los informes y estudios pertinentes, la construcción de esta pasarela peatonal que mejorará la conectividad entre los dos distritos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Nieto.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, señor presidente.

Bueno, agradecer la felicitación de la señora delegada y, por supuesto, agradecer el apoyo de los grupos políticos a esta iniciativa.

Efectivamente, señora delegada, no es un tema nuevo para los vecinos ni para este grupo municipal. El problema es que la traemos aquí porque nunca se ha hecho y porque no se contemplaba por parte del proyecto de cubrición de la M-30. Todos y todas, desde luego, sabemos que no solo se transforma con grandes

proyectos y actuaciones emblemáticas una ciudad como Madrid, se transforma también con estas pequeñas intervenciones que día a día van a contribuir a mejorar la vida de todas y todos los habitantes o ciudadanos de Madrid.

Este Ayuntamiento, como ya les decía, no puede permitir que los vecinos y vecinas de esta zona del distrito de Carabanchel tengan que recorrer los 900 m que separan la pasarela peatonal del Principado de Andorra con la presa número 7, ya que entre ambas no hay ninguna otra pasarela peatonal directa entre las dos márgenes, o bien cruzar por el puente de San Isidro destinado a vehículos, como ha dicho el señor Fernández.

Los acuerdos de la Villa, que firmamos todos los grupos y son patrimonio de la ciudadanía madrileña, incorporaron la idea coincidente con la mayor parte de las ciudades europeas, que han entendido que la crisis generada por la pandemia requiere replantear los sistemas de movilidad apostando por medidas reales que potencien los desplazamientos a pie y en bicicleta frente a otras formas de transporte.

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

Le tengo que recordar aquí y ahora medidas que incorporamos a los acuerdos de la Villa, que son la creación de infraestructuras básicas necesarias para la conexión entre barrios o su acceso a servicios básicos o equipamientos o la creación de corredores ambientales e itinerarios habitables con recorridos peatonales de escala local para poder conectar los centros de los distritos, calles comerciales con equipamientos principales y parques.

A este Gobierno municipal como gestor y responsable de ejecutar los acuerdos de la Villa le exigimos convertir en realidad una transformación urbana de la ciudad de Madrid adaptada a los nuevos retos que nos ha colocado la pandemia y la situación actual, no podemos permitir el quedarnos a medias, y una transformación urbana reflejada en actuaciones como esta, como la que hoy hemos traído aquí, real, práctica y económicamente asumible. Los Fondos Europeos para la Recuperación Next Generation son, sin ir más lejos, una oportunidad excelente para abordar esta inversión.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora García Romero y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias, presidente.

Bien, muchas gracias al representante de VOX por su intervención.

Lo que sí quería decirles es que aparte de los 900 m, que es el representante del Grupo Socialista, que divide un barrio y otro, yo quiero recordar la presa número 7 y la denominada pontona del canal, que

están ahí situadas entre los 250 y 130 m, es decir, que los ciudadanos pueden atravesar cualquiera de las dos pasarelas y no hace falta recorrer los 900 m que se han dicho así. En cualquier caso, sí que es necesario hacer una pasarela quizá más digna y más moderna, en eso estamos de acuerdo y por eso lo vamos a hacer, pero lo vamos a hacer cuando lo podamos hacer. Es decir, ha sido este Equipo de Gobierno el que ha desmantelado el Calderón, antes era complicado. Pero ya se pueden quedar ustedes tranquilos porque ya saben que estamos redactando el proyecto, un proyecto completamente diferente, distinto y que se va a acoplar a esta nueva cubrición de la Calle 30 y uno de los miradores que contempla el mismo para poder hacerlo sin ningún tipo de problema.

Los acuerdos de la Villa. Por supuesto que estamos de acuerdo, don Pedro, en hacerlo y así lo estamos haciendo tanto con la eliminación del *scalextric* de Joaquín Costa como con el grupo de trabajo que hemos organizado para llevar los estudios pertinentes para la próxima legislatura poder eliminar el *scalextric* de Puente de Vallecas, que estamos ya, el próximo 5 de julio tendremos otra nueva reunión del grupo de trabajo. Con lo cual, claro que sí, los madrileños pueden estar tranquilos que está gobernando este Equipo de Gobierno y aquello que se compromete lo cumple y lo ejecuta, no quizá en otros años o en otra pasada legislatura donde ustedes apoyaban y apoyaban, don Pedro Barrero, muchos proyectos y muchas proposiciones y nunca se llevaban a efecto.

Los madrileños, en cambio, pueden estar tranquilos y los grupos de esta Cámara que votamos a favor de esta proposición pues también.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad y continuamos con el orden del día.

(Aplausos).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 38.- Proposición n.º 2021/8001113, presentada conjuntamente por los concejales don Santiago Saura Martínez de Toda, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y don Francisco de Borja Carabante Muntada, del Grupo Municipal del Partido Popular, (completada mediante escrito n.º 2021/8001116), interesando la adhesión de la ciudad de Madrid a la "Declaración de la Naturaleza Urbana: hacer nuestras ciudades más verdes y resilientes", iniciativa de la Red C40, solicitando expresamente al equipo de gobierno que avance en el cumplimiento de sus recomendaciones, así como que se participe activamente en las actividades de lanzamiento de la declaración que se producirán en el mes de julio, y solicitar al Alcalde de Madrid, como representante de la ciudad ante esta Declaración, que participe en las diferentes actividades y jornadas que emanen del mismo.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el grupo Ciudadanos el señor Saura y un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Muchas gracias, señor presidente.

Traemos hoy a la consideración de este Pleno la propuesta de adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la declaración de la naturaleza urbana, hacer nuestras ciudades más verdes y resilientes, de la red de ciudades C40.

C40 es una red mundial de grandes ciudades que trabaja para afrontar los retos del cambio climático y de la sostenibilidad. La red reúne a cerca de cien ciudades del mundo, que engloban a más de 700 millones de habitantes y representan una cuarta parte del PIB mundial, entre ellas Madrid es una de las ciudades que forma parte de esta red.

Esta declaración en concreto busca establecer objetivos ambiciosos para aumentar y mejorar la presencia de la naturaleza en el entorno urbano como una contribución clave para adaptarnos al cambio climático, incrementar la biodiversidad y mejorar también la salud y el bienestar de la ciudadanía. En concreto, las ciudades que se suman a la declaración se comprometen a cumplir, al menos, uno de los dos objetivos siguientes para el año 2030: que al menos el 30 % de la superficie de la ciudad esté cubierta por espacios verdes o espacios permeables, o que al menos el 70 % de la población tenga acceso a un espacio

verde o azul a menos de quince minutos de su domicilio, favoreciendo la conectividad y la distribución espacial equitativa de estos espacios.

Consideramos que Madrid está en condiciones de dar cumplimiento a este compromiso: primero, teniendo en cuenta los avances que se han venido realizando a lo largo de los años y de los mandatos en la ciudad, que hacen que Madrid cuente con una destacada dotación de zonas verdes; y, segundo, teniendo en cuenta las medidas de impulso a la infraestructura verde que ya se han puesto en marcha y que están previstas también durante este mandato, tales como el Bosque Metropolitano y otras medidas y proyectos municipales.

Consideramos además que la adhesión a esta declaración puede ser un acicate adicional para impulsar, alinear y comunicar internamente el trabajo de Madrid en el ámbito de la naturaleza urbana en este mandato y también en futuros mandatos, dado que el marco temporal de los compromisos que se adquieren con esta declaración abarca la próxima década.

Por todo ello, solicitamos el apoyo de este Pleno a la adhesión de Madrid a esta declaración sobre naturaleza urbana de la red C40.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Saura.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernando Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, presidente.

Si quieres que algo no funcione, crea una comisión; y si quieres que un asunto se eternice, firma una declaración.

Hoy los grupos municipales del Partido Popular y de Ciudadanos nos proponen que Madrid se adhiera a una declaración de la naturaleza urbana, hacer nuestras ciudades más verdes y resilientes, ese término que guía el camino del gobierno socialcomunista y que ya sabemos adónde conduce a España. Lo preocupante es que PP y Ciudadanos le compren el discurso a la izquierda, porque la red de ciudades C40 no es otra cosa que parte de la estrategia internacional que ha hecho de la llamada Agenda 2030 su objetivo global para anular la independencia de los países y de las ciudades, porque ¿qué beneficios le trae a Madrid formar parte de una red de ciudades, algunas de las cuales no son precisamente las más ejemplares por sus políticas ambientales y que están entre las más contaminadas del mundo, como Pekín o Shanghái? ¿Esa red nos va a decir lo que tenemos que hacer para tener una ciudad más verde?

Madrid es hoy una de las ciudades más verdes del mundo y la capital más verde de Europa, con el 47 % de su superficie total cubierta de parques y masas forestales, precisamente por las políticas ambientales llevadas a cabo en las últimas décadas, excepto los cuatro años de la izquierda, que no fue capaz de

construir un solo nuevo gran parque en Madrid. Y lo ha conseguido sin tener que acudir a ningún foro de ciudades contaminadas ni tener que pedirle permiso a nadie.

En estos dos años de mandato y desde la Oposición, el Grupo Municipal VOX ha sido el que más iniciativas ha traído al Pleno para seguir haciendo una ciudad más verde, porque los árboles también contribuyen a mejorar la calidad del aire.

Continuar con la renaturalización del río Manzanares, iniciar el ambicioso proyecto de la Casa de Campo del Norte o el anillo forestal del Bosque Metropolitano, que recordemos que es uno de los puntos del acuerdo de investidura firmado entre VOX y el PP en 2019, la plantación de los 6.000 alcorques sin árbol, la identificación de todas las zonas degradadas con vertidos ilegales de escombros para su reforestación, el cuidado de los parques históricos, la constitución de un consejo de expertos en masas forestales y arbolado urbano, que ya ha comenzado sus trabajos, el ajardinamiento de las plazas duras, seguir abriendo alcorques en el 55 % de las calles que aún no tienen arbolado de alineación, los jardines verticales, las cubiertas verdes, etcétera. Estos son hechos reales y no declaraciones.

Y si Madrid quiere compartir desafíos con otros que aproveche su liderazgo en esa red de veintinueve ciudades iberoamericanas integradas en la UCCI y con las que nos une una misma cultura e historia. Mejor con Méjico, Buenos Aires o Lisboa que con Adís Abeba, Lagos, Nairobi, Karachi y Ho Chi Minh.

Hay alternativas al discurso de la izquierda, PP y Ciudadanos parece que no se lo terminan de crear, pero para eso está aquí VOX.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Lo más fácil para mi grupo sería votar favorablemente hoy esta iniciativa y evitar el debate; nos queda por delante un Pleno largo y desde luego podemos suscribir de principio a fin lo que dice la iniciativa, con un único pero que no aparece en el documento: ustedes.

Es la enésima vez que nos traen iniciativas para adherimos a redes internacionales de ciudades comprometidas con el medio ambiente, con la movilidad sostenible y donde la gente se abraza por la calle mientras pasea sus unicormios de piruleta bajo el arcoíris, se ve que ahí no funciona VOX. Sean mínimamente serios, basta ya, porque hay que tener mucha desfachatez para ser capaces de encaminar a esta ciudad a la deriva medioambiental a la que la llevan y presentamos a la vez esta iniciativa que vende lo contrario.

¿De verdad les merece tan poco respeto la inteligencia de los madrileños y madrileñas? ¿De verdad los partidos que han acabado con Madrid Central vienen a hablarnos de un futuro sostenible? ¿De verdad los

partidos que han tumbado la estrategia de residuos y llevan dos años sin darnos una alternativa real son ejemplo de liderazgo ecológico? ¿De verdad una ciudad que vierte o incinera 160.000 de las 190.000 toneladas de plásticos anuales que produce, trabaja por reducir el cambio climático? ¿De verdad una capital que recicla solo uno de los 225 litros de aceite con el poder contaminante de esta sustancia puede dar lecciones de cómo preservar los ecosistemas? Definitivamente han perdido el norte, señor Saura y señor Carabante, que hoy la iniciativa la presenta el poli bueno, pero no nos olvidamos de su labor en contra de todo lo que incluye la iniciativa. No podemos formar parte de esta pantomima que pretende blanquear una gestión que no puede ir más en contra de su propia iniciativa, del sentido común y del siglo XXI en el que ustedes se resienten a entrar.

Esta propuesta que nos traen hoy es puro y simple *greenwashing* o para quienes les resulte ajeno el anglicismo, que sé que al señor Martínez Vidal no le gusta, hablamos de un lavado de cara verde; es decir, intentar vestir como sostenible o respetuoso con el medioambiente un producto que no lo es. Y, efectivamente, esto es un *greenwashing* de libro, porque la gestión del Partido Popular y Ciudadanos no puede ser más postureo medioambiental. Porque el único *greenwashing*, el único lavado verde, es el de cabeza que les han hecho sus socios de Gobierno, negacionistas de todas y cada una de las cuestiones que incluye la iniciativa y a quienes ustedes atienden en sus pretensiones más radicales.

No vamos a votar en contra por responsabilidad, por respeto a Madrid y porque a lo que nos oponemos es a sus políticas, no al sueño que hoy presentan. Les recordamos que siguen teniendo pendiente la puesta en marcha de un plan contra el cambio climático aprobado en este Pleno, pero le decimos, señor Almeida, que un día se vistió de líder medioambiental por el simple hecho de albergar nuestra ciudad una cumbre internacional, que si de verdad quiere comprometerse con el cambio climático, primero tiene que cambiar de socios. Uno y otro verde son incompatibles.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Nieto por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, señor presidente.

Desde Más Madrid no podemos más que compartir el espíritu de esta declaración de naturaleza urbana para hacer de nuestras ciudades verdes y resilientes. La naturaleza es necesaria en las ciudades, ayuda a afrontar el cambio climático, mejora nuestra salud física y mental, reduce la isla de calor, conecta los ecosistemas y protege la biodiversidad. Las soluciones basadas en la naturaleza hacen las ciudades más sostenibles y las prepara para crisis como la que hemos tenido este tiempo pasado con el coronavirus. ¿Quién no recuerda los días en los que tener un parque cerca para dar un pequeño paseo era un alivio en una ciudad

como Madrid en plena pandemia cuando todos estábamos que no podíamos contactar unos con otros?

En concreto la declaración, como expresaba el señor Saura, se marca dos objetivos: conseguir que más de un 30 % de los espacios verdes o permeables y/o que el 70 % de la población tenga una zona verde a menos de quince minutos. Pues bien, aunque Madrid es una de las ciudades más arboladas del mundo, y no sale mal parada en cuanto a zonas verdes por habitante, falta mucho por hacer para conseguir ese porcentaje de espacios naturales en varios distritos y, sobre todo, en cuanto a la conectividad del patrimonio verde de la ciudad.

Además, la proposición se marca unos objetivos para los próximos dos años que en su mayor parte ya se dejaron hechos en la legislatura anterior; el análisis de la situación de las zonas verdes, los indicadores, las oportunidades, el diseño de las soluciones haciendo hincapié en el reequilibrio ya están elaborados en el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad que se aprobó en 2018. Sin embargo, desde Más Madrid nos preguntamos qué ha pasado con el Plan de Infraestructura Verde, ¿dónde está?, ¿dónde se está materializando?

La elaboración de este plan supuso una investigación de las condiciones de la infraestructura verde y la biodiversidad de la ciudad sin precedentes, y tras el análisis efectuado se propusieron 196 acciones concretas para mejorar la infraestructura verde en Madrid, dar más árboles y zonas verdes a las zonas que están peor dotadas y, sobre todo, conectar este capital natural a través de calles y corredores verdes para aprovechar todo su potencial. Un buen ejemplo de esta puesta por la conectividad fue la renaturalización del río Manzanares.

Sin embargo, parece que han guardado el Plan de Infraestructura Verde en un cajón, nadie parece interesado en ponerlo en marcha y nos preguntamos: ¿por qué no lo implementan de forma sistemática? ¿Por qué la mayor parte del esfuerzo del Ayuntamiento parece enfocado al Bosque Metropolitano sin trabajar en la mejora y naturalización de la ciudad consolidada? ¿Quizás porque supondría ampliar los espacios arbolados y para el peatón, restando espacio al coche?

Más Madrid va a apoyar cualquier avance en la creación de zonas verdes, pero creemos que deben recuperar el buen trabajo realizado en la legislatura anterior y ponerlo en práctica. Además, nos sorprende la confusión que tiene el Ayuntamiento sobre algunos conceptos: no podemos estar aprobando declaraciones sobre naturaleza urbana y a la vez estar asfaltando calles peatonales en el centro de la ciudad de Madrid o los parques. No es el momento de cambiar adoquines por asfalto ni de volver a reasfaltar caminos en parques, sino de buscar soluciones más sostenibles basadas en la naturaleza.

(Aplausos).

Por todo ello, porque no queremos declaraciones que supongan un mero *greenwashing* sin un verdadero compromiso para hacer de Madrid una ciudad más natural y resiliente, no podemos dar carta blanca a este Gobierno en este tema y les anuncio que nos abstendremos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Nieto.

Tiene la palabra el señor Saura por el Grupo Ciudadanos y un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Muchas gracias.

Vamos a asistir hoy a como Más Madrid y el PSOE se quedan junto con VOX sin apoyar la adhesión de Madrid a una declaración internacional de carácter medioambiental para que conste el previsible resultado de la votación.

(Aplausos).

Señor Benito, me habla usted de pantomima, inconsistencia, yo le hablo de inconsistencia e incoherencia suya. En el pasado mes de abril en este Pleno ustedes aprobaron junto con nosotros, hace dos meses, el acuerdo por una ciudad verde promovido por la Comisión Europea que incluía como uno de sus puntos el aumento de la extensión y calidad de las zonas verdes de la ciudad, que es precisamente en lo que incide esta declaración que traemos hoy de carácter mundial, absolutamente incoherente y absolutamente inconsistente su voto de abril y el de ahora.

También le quiero decir que, por supuesto, yendo al contenido de la declaración, que yo creo que especialmente el señor Benito no ha leído o por lo menos no ha hablado nada de ella; sí que es verdad que el señor Nieto sí que lo ha hecho. En primer lugar, durante el mandato pasado ustedes, los dos grupos que gobernaban y se apoyaban el uno al otro, no inauguraron, no crearon ninguna gran zona verde en toda la ciudad de Madrid.

(Aplausos).

En este mandato, sin embargo, tenemos proyectos que ustedes ni siquiera llegaron a idear y, por supuesto, mucho menos a ejecutar: el Bosque Metropolitano, que además está en los acuerdos de la Villa, barrios productores, renaturalización de parcelas, reforestación de descampados, más de 50.000 árboles y más de 50.000 arbustos plantados en este mandato y además con un incremento de un 50 % en los recursos destinados al contrato de mantenimiento y conservación de zonas verdes. Todos estos son datos objetivos y que hablan de cómo en este mandato se está avanzando con fuerza en la dirección que marca esta declaración que propone la red C40.

Incluso en el caso de que ustedes no estuvieran de acuerdo con lo que hace este Gobierno o este Equipo de Gobierno en el ámbito de la renaturalización en este mandato, tendrían que apoyar esta declaración porque la declaración establece compromisos a diez años vista, es decir, implica no solo a este Equipo de Gobierno, este mandato, sino a otros dos que vengan en el futuro, salvo que ustedes no tengan ninguna perspectiva de poder gobernar esta ciudad en diez años y, por tanto, se opongán ya de entrada puesto que piensan que no

van a poder contribuir a los objetivos que marca esta declaración. No sé si eso es lo que, digamos, de manera subconsciente se traslada de su posicionamiento.

Finalmente, en el tiempo que me resta, señor de VOX, señor Martínez Vidal por parte del Grupo Municipal VOX, decirle que Madrid forma parte de este mundo, de todo el mundo, no solo de Iberoamérica, que también, sino de todo el conjunto del mundo; debe tener presencia internacional y debe liderar internacionalmente también en los ámbitos que le competen. No tenga usted aversión a trabajar y compartir más allá de nuestras fronteras, no solo las iberoamericanas, sino las del conjunto del mundo.

Y el tema de la Agenda 2030 lo hemos podido comentar en alguna ocasión. La Agenda 2030 está apoyada y desarrollada por gobiernos de todo el mundo, de todo signo político y de toda condición.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, para indicar que de conformidad con el artículo 11.1.f) de la Ley de Capitalidad, el acuerdo para ser válido requiere del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la Corporación, es decir, 29 votos a favor o más.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el grupo municipal..., ¡uy!, perdón, pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda rechazada por falta de mayoría absoluta y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda no aprobada al no haberse obtenido el quorum previsto en el artículo 11.1. f) de la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, por 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 30 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y VOX [3]).

Punto 39.- Proposición n.º 2021/8001115, presentada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerde "la constitución de una Comisión de Estudio cuya finalidad será la elaboración de un nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de Personas Mayores de la Ciudad de Madrid", con la composición y actividad que se indican en la iniciativa.

El Secretario General: Señalar en relación con este punto la presentación de una enmienda de modificación, registrada con el número 2021/1143, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

El 31 de mayo de 2004 el Pleno de este Ayuntamiento acordó la creación del Consejo Sectorial de Personas Mayores de la ciudad de Madrid para canalizar la participación de los mayores a través de las asociaciones más representativas de la ciudad de Madrid.

Posteriormente, en octubre de 2006 se aprobó definitivamente en Pleno el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, y casi quince años después es evidente que el colectivo de los mayores ha cambiado radicalmente. En estos momentos hablamos de un colectivo mucho más participativo, implicado en la vida diaria de la ciudad, con masa crítica y con voluntad de incrementar su participación y capacidad de decisión.

La actual regulación del consejo se ha quedado obsoleta y no permite a los mayores cumplir adecuadamente con las propias funciones que el reglamento del consejo les encomienda. Esta es una realidad que nuestro grupo municipal ya ha señalado en algunas ocasiones y con la que coinciden la mayoría de las asociaciones de mayores presentes en el consejo.

Usted mismo, señor Anierte, en la reunión del 4 de noviembre del año pasado indicaba que había que ponerse a ello, que estaba de acuerdo con actualizarlo y ratificaba también la opinión de la secretaria del

consejo, que entiende que no queda más remedio que modernizarlo con una revisión de su reglamento.

Atendiendo a nuestra posición permanente y a nuestra vocación de hacer propuestas en positivo, traemos hoy aquí esta proposición que no es solo nuestra, es una proposición que hemos compartido y debatido con la mayoría de las asociaciones representadas en el consejo.

Esta iniciativa recoge la visión y las condiciones de cómo creen los mayores que ha de elaborarse ese nuevo reglamento, y hoy a través de esta iniciativa prestamos nuestra voz a los mayores para traer a este Pleno la petición. En esencia es la misma propuesta que ya hicieron en el consejo celebrado en el pasado mes de mayo en el punto de ruegos y preguntas, e insisto, en el punto de ruegos y preguntas donde le propusieron a usted la creación de un grupo de trabajo para tratar el tema del reglamento y el propio funcionamiento del consejo.

Aunque usted, señor Anierte, fijaba esta labor a medio y a largo plazo, bueno, aquí tiene usted esta propuesta, ahora solo queda aprobarla, ponerse a trabajar y dar respuesta a las peticiones de los mayores. Con respecto de su enmienda, hablaré en mi segunda intervención.

Quiero decirle también, señor Anierte, para terminar, que afuera hay una representación de los mayores de los 21 distritos de Madrid que vienen a demandar nuevamente la apertura, y digo la apertura real y efectiva de los centros municipales de mayores, y además le reitero que no les deje, que no les abandone como ya se lo he señalado en la última comisión.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Anierte por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Y gracias, señora Martínez, por traer esta iniciativa porque en definitiva es traer aquí, pues, hablar del Consejo Sectorial de Personas Mayores que sin duda es, dentro del área que llevo, un órgano muy importante tanto de asesoramiento como de consulta para la política municipal de personas mayores. De hecho, tan importante es que todas y cada una de las reuniones las presido yo directamente para, de hecho, también apoyar esa importancia. Pero este consejo que usted quiere hoy apadrinar, porque ha hablado con dos organizaciones, tiene su voz propia, señora Martínez, tiene su independencia y tiene su libertad por mucho que a usted al parecer le apene.

Mire, la necesidad del reglamento. Por supuesto, como bien ha dicho usted de 2006 es el antiguo reglamento y una y otra vez se ha demandado ese cambio de reglamento. Por supuesto que ha cambiado demográficamente muchísimo la ciudad, los perfiles de los mayores, la realidad de los mayores de aquel año

ha cambiado mucho y por supuesto que hace falta modificar ese reglamento, pero usted, y además se lo he dicho, llega tarde, pero le da lo mismo. Usted llega tarde y le ha dado lo mismo y se quiere arrojar la voluntad de los mayores; deje al Consejo Sectorial de Personas Mayores que es autónomo, no necesita su paternalismo, ellos son suficientemente autónomos.

Mire, el órgano, ese consejo sectorial de personas mayores el pasado 11 de mayo, como usted misma ha reconocido, de hecho, concretamente Mariquita Vázquez propuso la generación de un grupo de trabajo para trabajar exactamente con lo que usted propone, ya el propio consejo lo ha establecido y no es una cuestión que se ha quedado *sine die*. El día 2 de julio, este viernes, el 2 de julio vamos a constituir oficialmente ese grupo de trabajo que el propio consejo de personas mayores ha decidido tener, no usted, no usted, que se arroja la voluntad de las personas mayores de la ciudad de Madrid, no, el propio consejo que son libres, autónomos y que tienen la independencia suficiente para tener su propia vida, no necesitan apadrinamientos.

Mire, yo creo que a ustedes, los espacios de participación de la ciudadanía les encanta politizarlos, les encanta meter la mano y politizarlos. Mire, deje al consejo de mayores tomar sus decisiones, ellos ya han decidido crear un consejo de trabajo precisamente para ese objetivo; déjelos, déjelos libres e independientes, no meta su zarpa política para intentar intoxicarlos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Anierte.

Tiene el turno de palabra la señora Cabello por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Aprovechando esta proposición que trata sobre los mayores, pues me gustaría recordar unos datos. Uno de ellos es que en Madrid aproximadamente más del 20 % de la población son mayores de 65 años y que desgraciadamente debido a la pandemia han fallecido más de 13.000 mayores en Madrid. Ha sido realmente una tragedia, así que una proposición que trata sobre los mayores, independientemente de que estemos de acuerdo o no, yo creo que siempre es una buena noticia para que los concejales de Madrid se preocupen de esta población, de estos vecinos de Madrid.

En cuanto a la proposición, estando en el espíritu de acuerdo, tengo que decirle, señora Martínez, que efectivamente el reglamento es de 2006, que es necesario hacerle quizás una renovación, simplemente por la adecuación de las circunstancias tecnológicas; ahora ya se pueden hacer muchas cosas vía telemática y quizás que la pandemia haya provocado el que los mayores no hayan podido acudir, pues a lo mejor se podía haber solucionado si hubiera habido otro reglamento. En ese aspecto nosotros estamos de acuerdo. Ya en cuanto al contenido ya no estamos tan de acuerdo, porque ya sienta unas premisas con las que nosotros en principio no podemos votar a favor, porque ya nos está diciendo que tiene que haber dentro del

consejo, en ese reglamento, una representación de los partidos políticos.

Nosotros desde VOX siempre estamos diciendo que bienvenida la sociedad civil, pero que ya está bien de tanta politización de todas las instituciones y de todos los consejos en este caso, incluido el de mayores. Estamos ya preocupados con la representatividad que se tiene a través de asociaciones que en muchos casos de ellas están politizadas, cómo vamos a aprobar esa proposición en el sentido que la ha planteado, no en el sentido último del espíritu que le he comentado anteriormente.

Creo que Ciudadanos ha presentado una enmienda, nosotros sí estaríamos de acuerdo en aprobar esa proposición con la enmienda que presenta Ciudadanos porque creemos que hay que dar viabilidad a la representación que ya tiene ese consejo, como nos ha dicho el delegado, y que sean ellos mismos, a los que no les tenemos que tutelar. Yo siempre estoy en contra de cualquier tutela hacia las personas mayores porque yo creo que son aquellas que soportan los mismos derechos que se tenían hace cinco años. Nos vamos acercando todos a esa edad y desde luego que yo no quiero que me limiten los derechos ni que me tutelén.

También me gustaría decir que VOX siempre tiene un compromiso con los mayores. Nosotros promovimos aquí, en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, la creación del Samur del mayor, lo estamos persiguiendo a través de la negociación de los presupuestos y desde luego que cualquier iniciativa que sirva para que los mayores vivan en una ciudad mucho más amigable, mucho más fácil para poder disfrutar, pues bienvenido sea.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Barberán y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** Buenos días. Muchas gracias.

Quiero aprovechar para sumarme a la reivindicación de las personas mayores que están ahí fuera reivindicando la apertura de los centros de mayores. Una sola frase, señor Anierte: ¡Basta ya, abran los centros de mayores!

(Aplausos).

Refiriéndome a la iniciativa que hoy trae la compañera del Partido Socialista, quiero decir que indudablemente si pensamos en la fecha en la que se creó este reglamento y este consejo sectorial, nos hace ver que estamos hablando de un procedimiento obsoleto, arcaico, pero sobre todo con una visión muy conservadora y con una visión muy, pero muy descafeinada de lo que tiene que ser la participación ciudadana.

La opacidad, la falta de transparencia fue desde los comienzos porque, por ejemplo, para formar los integrantes del consejo no hubo una convocatoria pública, no la sigue habiendo cuando tendría que ocurrir este formato para hacer sustituciones de entidades,

para incorporar entidades nuevas y no se está haciendo. Pero esta falta de opacidad llega a mucho más. Esta falta de transparencia, señor Anierte, llega al orden del día, que no se sabe previamente y que usted como ha dicho es el presidente de este consejo; esa falta de transparencia está en esos documentos que no se ven, que no están colgados, que no están en Transparencia y que hay un solo informe de aquellas medidas que pueden proponer esos equipos de trabajo; y esa falta de transparencia está en las actas que la última que tiene colgada es del mes de noviembre del año pasado.

Respecto al funcionamiento. Podríamos estar diciendo que más que un órgano consultivo como dicen o participativo, que deja mucho que desear, es un espacio informativo. Sí, en el último acta que tienen ustedes colgada de cuatro puntos reales, tres son informativos o del señor Anierte o de gente del área, de sus directores generales, con lo cual tenemos un espacio totalmente de autobombo, eso que tanto le gusta, señor Anierte, y poco, poco de medidas del resultado de esos equipos de trabajo que se reúnen, que proponen cambios, que proponen mejoras y que no se sabe. O sea, uno consulta esas actas y, bueno, vienen las actas, pero no hay ningún seguimiento ni documento donde uno pueda ver qué es lo que se está implantando. Pero yo ya dudo que se implante algo, porque en el último acta que tiene colgado incluso uno de los integrantes dice: no hemos recibido ninguna contestación; si el Ayuntamiento no está por este tema se pierde un poco de tiempo. Es decir, no están ejecutando lo que allí se decide, con lo cual es casi como darles un caramelo; es desmotivador y es frustrante para sus integrantes.

Vamos a pedir la votación por puntos porque el número dos de la proposición donde se dice que esa comisión está integrada por grupos políticos no lo consideramos porque este espacio es de otra naturaleza, sería politizarlo y creemos que los integrantes del consejo son personas cualificadas, las entidades llevan bastante bagaje trabajando conjuntamente. Lo que sí esperamos es que esa comisión tenga un plazo; no serviría desde nuestro punto de vista la enmienda, que es casi a la totalidad del señor Anierte...

El Presidente: Concluya, por favor, señora Barberán.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** ...porque realmente no pondrían un límite.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Martínez Garrido por el Grupo Socialista y un tiempo de dos minutos y treinta y cinco segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, voy a centrarme en la enmienda que ha presentado el Equipo de Gobierno a través de Ciudadanos.

Y quiero decirle al señor Anierte, primero, que yo no vengo aquí a apadrinar a los mayores, que no estamos hablando y no puede hablar de carta política en ningún caso. Y desde luego creo que no me ha escuchado lo que he dicho en mi primera intervención, porque si me hubiera escuchado realmente se hubiera dado cuenta que lo que yo vengo aquí es a plantear y a urgirle a usted a que haga algo que no ha hecho hasta ahora. Y por lo tanto, si yo no hubiera traído esta proposición aquí, probablemente usted no habría sido ágil, como dice que usted va a ser, en los próximos días y para la convocatoria del nuevo..., del consejo del día 2 de julio.

Bueno, quiero señalar rápidamente y les voy a enunciar una por una las razones por las cuales no podemos admitir esta enmienda.

Primero, porque falta a la verdad y no podemos aprobar en Pleno algo que no es cierto, señor Anierte. No es cierto que haya una decisión tomada en el consejo de mayores al respecto y usted lo sabe muy bien, lo que hay es una propuesta, y vuelvo a repetir, en ruegos y preguntas de un miembro del consejo; propuesta que ni se vota ni se toma decisión al respecto ni tan siquiera tiene respuesta. Enlazo con la redacción de la enmienda que usted plantea y hay una pésima redacción en ella. Es decir, por un lado, habla de que se creará ese grupo por decisión del consejo y luego termina diciendo: siguiendo la decisión tomada; que no hay tomada ninguna decisión.

Segundo, porque su propuesta es restrictiva. Revisar el reglamento en un grupo de trabajo del consejo supone que solo podrán participar cinco personas del propio consejo y nuestra iniciativa pretende que sea un proceso amplio, participado y participativo, liderado, insisto, y protagonizado por los mayores y en el que todas las asociaciones puedan tener voz y voto.

Tercero, por una cuestión de tiempos. Es evidente que no se fijan plazos, ustedes tienden a no atender los compromisos y, de hecho, esta revisión ya se les mandató en Pleno en una declaración institucional en 2019 y ustedes no han hecho nada.

Cuarto, es complicado revisar algo que no funciona utilizando ese mismo instrumento y es lo que pretenden hacer con los grupos de trabajo y no creo que sea el espacio más adecuado para buscar soluciones.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

Tiene el turno de palabra el señor Anierte por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Mire, lo primero, me sorprende, señora Barberán, su exposición. Usted comenta la importancia del

consejo del mayor y la importancia de ese cambio de reglamento. Mire, ¿sabe cuándo es la última vez que el consejo mayor planteó un cambio de reglamento? A finales de 2017. ¿Qué hizo su gobierno en ese momento? Guardarlo en un cajón. ¡Una pena!

Mire, en este caso el 11 de mayo, como le estaba diciendo a la señora Martínez y aquí está el acta y se la he enseñado, de hecho, le he hecho una fotocopia para que usted la tuviera, pero usted no se lo cree. El 11 de mayo el propio consejo define la creación de su grupo de trabajo; grupo de trabajo que se va a constituir este mismo viernes. Usted no ha querido verlo, porque usted, con dos entidades que se ha reunido, cree que ya se atribuye los 27 miembros que tiene el consejo mayor. El consejo de mayores tiene 27 miembros, usted se reúne con dos y ya quiere atribuirse más poder que el propio consejo de mayores.

Mire, por eso le digo y le insisto en que usted quiere apadrinar el consejo de mayores. El consejo de mayores es independiente, el consejo de mayores es libre y no necesita la mano política de nadie y menos del Grupo Socialista. Usted propone además por lo tanto, una comisión paralela a lo que ya ha creado el consejo de mayores, pero, bueno, usted quiere desacreditar completamente el consejo de mayores y las decisiones de este consejo. Pero, además, que lo han dicho todos los grupos, incluso Más Madrid lo ha visto, porque es que es alarmante, quiere que en esa comisión estén los partidos políticos entorpeciendo la labor directamente del consejo; hasta Más Madrid lo ha visto, o sea, es que es una barbaridad que no hay por dónde cogerla.

Mire, en torno a las personas además que están fuera, que antes tanto un grupo como otro ha comentado. Habéis salido todos los grupos a hacerlos fotos con ellos. Yo también he salido, pero no para hacerme ninguna foto. He hablado con ellos, con las seis personas que había, no son de los 21 distritos que ha comentado Emilia, no sé cómo ha contado, había de Carabanchel y de Moratalaz, por lo menos cuando he salido yo; y les he expuesto exactamente cuál es la situación, de cómo ya les han abierto 50 de los 90 centros de mayores del Ayuntamiento de Madrid; en la animación más de actividades colectivas, y cómo todos los centros de una u otra manera tienen ahora actividad o actividades al aire libre o peluquería y podología; todos tienen. Y a lo largo de este mes, a lo largo del mes de julio irán implementando ese protocolo, que ya el 19 de junio han tenido todos los distritos, y que se irán implementando progresivamente porque lo primero es la seguridad de nuestros mayores, que lo han pasado muy mal para que ahora por sus prisas caigamos precisamente en una falta de seguridad y de salud que yo creo que debe ser absolutamente la prioridad de los mayores ante esta pandemia que hemos vivido.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Anierte.

Pasamos a votación en los términos que indique el secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Dos cuestiones entonces para que quede constancia ahora mismo, en este momento del procedimiento.

¿Se admite a trámite entonces o no la enmienda de modificación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Perdón, no, no la admito.

El Secretario General: Muy bien.

Y la segunda cuestión que habría que preguntarle es la que ha planteado el Grupo Municipal Más Madrid, la votación por puntos, ¿estaría de acuerdo?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Sí, sí, acepto la votación por puntos.

El Secretario General: Son tres puntos: 1, 2 y 3, pues, señor presidente.

El Presidente: Bien, pasamos a votación. Puntos 1, 2 y 3.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Todos en contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: Todos a favor.

¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** 1, a favor; 2, en contra; 3, a favor.

El Secretario General: El 1, a favor; 2, en contra. ¿Y el 3?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Fenomenal.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos en contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todos en contra.

El Presidente: Pues creo que queda rechazada.

El Secretario General: Rechazados los tres.

El Presidente: Quedan rechazados los tres puntos y continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, quedan rechazados por 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 28 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (2) los puntos 1 y 3; y 8 votos a favor de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid (8) y 47 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (2) para el punto 2).

Punto 40.- Proposición n.º 2021/8001117, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste "al gobierno de España a impulsar de forma inmediata una Ley de regulación de Gestación Subrogada que garantice los derechos de todas las personas intervinientes en el proceso, y de forma especial a los menores fruto de esa técnica de reproducción y a las mujeres gestantes".

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Villacís y un tiempo de tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Bueno, alrededor de este tema solo les voy a pedir de entrada que tengan una pequeña deferencia con el grupo proponente, y es que debatamos algo tan importante con un cierto grado de respeto, pero sobre todo, sobre todo, sin demagogia. Me gustaría de verdad que el debate se ciñese a aquello que estamos tratando, me parece que es fundamental. Hay muchos temas que son especialmente delicados y para mí este es uno de ellos.

Una familia que haya agotado cualquier otra fórmula o técnica de reproducción asistida humana, es decir, que las haya agotado todas, que no tenga otra manera de hacerlo; una mujer que sea mayor de 25 años; una mujer que pueda acreditar que tiene una situación económica estable; una mujer que no tenga antecedentes penales o por consumo de drogas o abuso de alcohol; una mujer que haya gestado al menos un hijo; una mujer que no perciba ni un solo ingreso por aceptar una gestación subrogada.

(Rumores).

Un segundito...

El Presidente: Yo creo que hay alguien... José Fernández, tienes el micrófono encendido.

Continúe.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Beñoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Bueno, estos son los requisitos que nosotros estamos proponiendo. Le voy a dar la primera sorpresa, la primera sorpresa es que estamos hablando de una mujer; creo que esto es importante, aprendamos esto: es una mujer, no un vientre. Lo digo porque no estoy dispuesta a aceptar que cosifiquen ustedes a las mujeres y nos llamen vientres, las mujeres no somos vientres. Creo que esto es importante dejarlo claro.

(Aplausos).

Y un segundo requisito que dice que no se puede cobrar por tener una gestación subrogada, por tanto, tampoco hay un alquiler porque no hay una contraprestación, por tanto, no es un alquiler. Este es el debate real. Esto es lo que se está debatiendo hoy.

Y a partir de ahí, ahora sí que les voy a hablar a nivel personal. Miren, mírenme a mí: este es mi cuerpo, este es mi cuerpo, soy yo la que pare, soy yo la que decide. Si yo soy la que pare, si soy yo la que decide, quiénes son ninguno de ustedes, ninguno de ustedes para decidir por mí, quiénes son ninguno de ustedes para entender que yo soy menor de edad, para entender que yo necesito protección, para entender que yo necesito tutela; ¿quiénes son ustedes para decidir por mí?

Yo afortunadamente tengo la suerte de haber nacido ahora, después de muchas otras mujeres que lucharon porque tuviésemos autonomía y yo afortunadamente no tengo ningún padre que me proteja o que me tutele o que tenga que prestar su consentimiento por mí; afortunadamente no tengo ningún marido que me proteja ni que me tutele porque ya me defiende yo sola. Lo que tampoco quiero tener es a ninguna ministra decidiendo por mí. No quiero que ninguno de ustedes se arroguen el derecho a protegerme porque creo que les he demostrado en algunos años que sé protegerme yo sola. Únicamente les pido que me respeten y que si yo quiero gestar, ustedes lo permitan como yo lo permitía con ustedes. No es obligatorio, esto se me ha olvidado decirlo, es totalmente voluntario, aquí no se obliga a nadie, es simplemente una decisión que yo quiero tener el derecho a tener.

Y por el camino les pido, les pido, por favor, dejemos de insultar a las familias. No es tráfico ilegal de órganos como dice el Partido Socialista, no es una violencia cuando hay un consentimiento por parte de una mujer que está en su derecho a decidir, es un acto de decisión por parte de una mujer y si alguien es feminista tiene que defender que nosotras tenemos derecho a decidir.

¿O nosotras parimos y nosotras decidimos para lo que nos da la gana? Claro, es que este debate es muchísimo más esencial.

Así que yo les pido: dejen de estigmatizar a los niños, dejen de estigmatizar a las familias; entendamos que la «s» de familias, que tiene el área social de Pepe, es más declarativa que nada del área social. Son familias de todo tipo, familias LGTB, familias como las que conocíamos antes. Todas las familias caben en esta ciudad y todas las decisiones también.

Por favor, que nadie se arrogue el derecho a decidir por mí.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Villacís.

Tiene el turno de palabra, por el Grupo Municipal VOX, la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí, no sé si la señora Villacís habrá redactado la proposición pero yo cuando la he leído...

(Asentimiento de la señora Villacís Sánchez).

¿Si la ha redactado usted? Pues mire yo le tengo que decir sinceramente lo que opino. Y yo cuando la he leído he pensado que la había redactado la patronal de la venta de vientres de alquiler y lo siento. ¿Por qué? Porque he detectado varias cosas.

Lo primero, que los bebés son unos productos; y luego le voy a decir dónde se puede deducir. Luego que los clientes son personas pudientes, porque eso que usted ha planteado, que puede ser un caso y no lo niego, es más, conozco algún caso que puede ser así, no es la realidad a la que se enfrentarían luego las mujeres. Y luego que la máquina de fabricar esos bebés será seguramente una mujer con pocos recursos porque serán esas mujeres las que tengan que acudir a la gestación subrogada. Le guste o no, esa es la realidad. Y no es una cuestión de demagogia, de verdad, entiéndame, que es que yo no lo estoy juzgando como algo que no pueda suceder. El caso que nos ha puesto será uno, serán tres, pero cuando se legisla desde la Administración lo que hay que hacer es proteger a todo el mundo y desde luego que las mujeres, y yo soy mujer, yo soy madre, y desde luego que eso de la maternidad no es algo que sea algo que se genere para luego regalarlo o venderlo.

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Sí, señora Villacís, venderlo, porque al final se venden los niños. Sí señor. Es una cuestión de dignidad humana y nosotros desde luego, desde VOX, siempre vamos a estar del lado de la dignidad humana.

Y, de verdad, yo lo siento, lo siento porque me parece tan duro que esto venga aquí, al Ayuntamiento de Madrid, cuando además ni siquiera es competencia del Ayuntamiento de Madrid; es que no puedo entender por qué lo traen, pero ya que lo han traído nosotros hacemos esa reivindicación. Lo primero, de defensa de los derechos de la mujer, porque la esclavitud, afortunadamente, hace muchos años que acabó, y desde luego que los modelos de familia aquí no tienen absolutamente nada que ver. Por supuesto que cualquier niño que nazca de un vientre de alquiler, vamos, tiene todo el reconocimiento, todos los derechos e incluso para aquellas familias donde los hayan acogido, pero no se puede legislar una cuestión de mercantilización tan burda de la mujer para estos casos.

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Sí, lo pienso sinceramente, de verdad, señora Villacís, lo pienso, lo pienso, son productos, y le voy a leer simplemente el párrafo donde lo ponía, es que me ha parecido tan fuerte: «Acceder a la paternidad o la maternidad evolucionando con grandes cambios en la reproducción», en la reproducción, de verdad, como si fuéramos animales de laboratorio. Que no, que no somos animales de laboratorio, somos personas, personas que además tenemos algo más que es el sentido de lo trascendente. Así que lo siento, no podemos apoyar esta proposición.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra, por el Grupo Socialista, la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Bueno, señora Villacís, gire la mirada a su alrededor y entérese de que está usted en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Es usted la vicealcaldesa de Madrid y aquí no se viene a competir ni contra el Gobierno de España, que sabe muy bien lo que debe hacer y cómo debe hacerlo, ni contra su portavoz, la señora Inés Arrimadas, a quien usted está usurpando sus funciones en el Congreso de los Diputados.

Usted trae aquí hoy que se inste al Gobierno de España a impulsar una ley de regulación de la gestación subrogada, que en el año 2017 su grupo llevó al Congreso de los Diputados, que la llevó de nuevo en el año 2019 con algunas novedades en su texto y que el Partido Popular y VOX rechazaron y que mi partido se posicionó abiertamente en contra al denominarla como vientres de alquiler.

Bueno, es usted muy previsible, es usted muy oportunista y a su partido le han dado los españoles y las españolas su lugar en el Congreso de los Diputados, pero parece que no aprenden, señora Villacís, que aquí en el Ayuntamiento de Madrid no se enmiendan ni los resultados electorales ni lo que se pierde en el Congreso de los Diputados. Vaya de cara y pídale el relevo a la señora Arrimadas si es lo que pretende pero, entretanto, dedíquese a la política municipal en este Pleno porque tenemos una ciudad con muchas cosas por hacer.

Y fíjese, usted sabe muy bien lo que dice el artículo 221 del Código Penal en el cual la gestación subrogada no está permitida en España, le guste o no, con lo cual mal futuro tiene su proposición y todas las que lleven al Congreso.

Habla usted también de la Instrucción de la Dirección General de Registros y del Notariado de 2010 y apela a la protección de los menores, pero es evidente, señora Villacís y es que debería saber que como consecuencia de un periplo judicial esta dirección del notariado publica la instrucción sobre el régimen registral de la filiación de los nacidos mediante gestación por sustitución, y la publica con una única finalidad que es la inscripción directa en el Registro Civil español, asegurando así la protección de los menores siempre que se cumplan dos condiciones: que en el país donde se lleve a cabo la subrogación se haya establecido esa filiación mediante resolución judicial y

que el Registro Civil español compruebe que la sentencia del tribunal extranjero reúne todos los requisitos para su homologación.

Y yo le pregunto, ¿qué mayor interés de protección al menor está usted exigiendo, señora Villacís? No se sabe ni para qué ni para quién trae usted esto. Lo que está claro es que la regulación de lo que usted plantea es la regulación de un nicho de negocio para que la gente con más recursos acceda a comprar, como si de una mercancía se tratara, el cuerpo de una mujer, que en la mayoría de las ocasiones se encuentre en vulnerabilidad económica y social. Votaremos en contra.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez Garrido. Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Pulido por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues es curioso cómo se pervierte el lenguaje porque hablan ustedes de altruismo, de libertad, se les llena la boca siempre hablando de libertad, de derechos, de autonomía. La verdad es que sería mucho más honesto nombrar a las cosas por su nombre porque cada vez que decimos gestación subrogada estamos hablando de vientres de alquiler. No mienta. Hablamos de poner precio a nuestros úteros y de deshumanizar no sólo a las mujeres sino a las criaturas a las que, por cierto, las agencias que se dedican a estas cosas también ponen precio y casi garantía de devolución en caso de que el niño no nazca sano, lo cual es una aberración.

Y con esto creo que dejo claro que no vamos a estar a favor de esta propuesta y de que nos alegramos de que la llamada gestación subrogada no sea legal en España y, por tanto, consideramos adecuada cualquier medida que sirva para disuadir esta práctica. Desde luego vamos a seguir promoviendo que España se mantenga en el camino de la prohibición pero, afortunadamente, la legislación española es meridianamente clara en este sentido.

Por otra parte, existen en este país vías que son perfectamente legales para permitir a las personas que así lo deseen tener hijos e hijas, muchas técnicas médicas de reproducción asistida así como la adopción y el acogimiento, y todas ellas son legales y desde luego no generan ningún tipo de conflicto ético. Nuestra propuesta, desde luego, va en favor de mejorar y potenciar estas vías legales para que cualquiera que quiera cumplir con su deseo de ser padre o madre pueda hacerlo.

Y es importante, además, aclarar que hablamos de un deseo de una persona adulta, ser padre o madre, en ningún caso de un derecho a serlo, que desde luego no existe ese derecho. Y sobre todo hablamos de la protección de los niños y las niñas como seres humanos completos, con derechos que, desde luego, han de ser preservados y protegidos.

No es casualidad que en los países, pocos, por cierto, donde se han legalizado los vientres de alquiler son países pobres o que están súbitamente empobrecidos, como ha sucedido en Ucrania, en Tailandia y en la India, y los que no están en esta lista de países empobrecidos, como pueden ser Reino Unido o Canadá, donde sí está regulada y donde no puede haber un intercambio económico, la gran mayoría de los niños nacen de un vientre de alquiler que se ha gestado en lugares donde sí es libre, como por ejemplo Ucrania.

Desde luego, lo que está claro es que, casualmente, las gestantes coinciden sistemáticamente en situaciones de vulnerabilidad social que ponen muy en entredicho la supuesta libre elección a la mercantilización del cuerpo de las mujeres con menos recursos.

Y le digo una cosa: las mujeres no parimos algo, parimos a alguien y mientras que sí puedes comprar o aceptar como regalo algo, no puedes comprar o aceptar como regalo a alguien, porque no se compran ni se venden las personas y no se usan los cuerpos de las mujeres como si no se tratase de seres humanos. No somos incubadoras, no somos máquinas ni vasijas que gestamos asépticamente vida, somos seres humanos que establecemos relaciones humanas durante la gestación de nuestros hijos e hijas, y desde luego para asegurar los derechos de los recién nacidos así como la dignidad de las mujeres como seres humanos completos y complejos que somos, nos oponemos, por supuesto, frontalmente a cualquier cambio de legislación en este sentido.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Villacís por un tiempo de dos minutos y seis segundos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pues sí, debo reconocer que me he puesto la tirta antes de la herida y les he dicho exactamente cuáles eran los requisitos de nuestra propuesta, no de la suya, no de la que se hayan inventado ustedes básicamente para no responderme a lo que les he preguntado reiteradamente. Y es ¿por qué tienen que ejercer de padres de una mujer ustedes? ¿Por qué creen ustedes que tienen derecho a decidir sobre mí? ¿Por qué creen que mi consentimiento no es válido? Pero, además, yo voy a entrar en cada una de las cosas que han dicho: vuelvo a decirles que es sin contraprestación, que es el modelo canadiense, y usted acaba de reconocer que en Canadá se hace bien. Vuelvo a decirles que no somos vientres, que somos mujeres. Vuelvo a decirles que tenemos capacidad de decisión.

Pero con respecto a lo que me ha dicho la señora Arántzazu, creo que, simplemente, no se ha leído bien la propuesta, no pasa nada, reléasela porque en ningún caso hablo de productos. Por favor, soy madre de tres hijas, jamás se me ocurriría hablar de un bebé como un producto. Pero, señora Arántzazu Hernández, es que

VOX está en contra de la fecundación *in vitro*, es que no tengo nada más que decir sobre eso. Es que si están en contra de la fecundación *in vitro*, que es un debate superadísimo en España, pues es que es muy poco probable que nos lleguemos a poner de acuerdo en algo en este sentido.

Con respecto a lo que decía el Partido Socialista, es que básicamente ha estado dos minutos y medio hablando de otras cosas para no querer entrar al fondo del debate. Y es que usted quiere decidir por mí porque usted entiende que yo no tengo capacidad para decidir, porque ustedes son feministas hasta que otras feministas, realmente otras mujeres, quieren decidir y entonces ya les molesta un poco el feminismo. No voy ni a entrar a valorarlo.

Pero sí que ha dicho usted una cosa, señora Pulido, que a mí me ha parecido que... hágaselo mirar. Ha dicho usted la frase, no es exacto: las mujeres somos seres humanos que generamos sentimientos y establecemos vínculos con los fetos. ¿Nosotras parimos, nosotras decidimos? ¿Por qué si eso no le vale para la gestación subrogada, tampoco le vale para el aborto?

(Aplausos).

Tampoco le vale para el aborto. Claro que sí, no estamos regalando niños, estamos gestando altruísticamente para un hermano, para una hermana, para un primo, para nuestra mejor amiga y tenemos total derecho de decidirlo. Y yo le digo una cosa, no va a ser una propuesta mayoritaria, no será la vía a la que acudan muchas personas porque es muy complicado que se den los requisitos, pero si no establecemos un mecanismo lo más regulado posible...

El Presidente: Muchas gracias, señora Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ...lo que sí que va a seguir ocurriendo es que se sigan yendo a países con regulaciones más laxas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Mestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

El Presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Super rechazada.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 11 votos a favor de los concejales del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 43 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Socialista de Madrid (8) y VOX [3]).

Punto 41.- Proposición n.º 2021/8001119, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inste a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a revisar las condiciones de nuevas contrataciones de personal sanitario y administrativo durante el verano, así como aumentar las mismas para cubrir el déficit asistencial estructural, de forma que se garantice el pleno funcionamiento de todos los Centros de Atención Primaria, en el periodo, términos y horarios que se indican en la iniciativa.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

El Secretario General: El señor Montejo no está en la sala.

(Pausa).

Ahí está.

(Rumores).

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Bueno, yo no me vengo abajo fácilmente, bien lo saben.

(Risas).

Bueno, disculpen.

De acuerdo con el Plan de Contingencia de la Dirección Asistencial Centro de la Dirección General de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid se había previsto cerrar durante este verano 41 centros de salud, que al ser de la Dirección Centro correspondían a los distritos de Latina, Carabanchel, Usera, Villaverde, Chamberí, distrito de Salamanca, Chamartín y Ciudad Lineal.

Nótese que el plan se llamaba Plan de Contingencia, lo que quiere decir que esto afectaba al resto de las direcciones asistenciales restantes, lo que

pasa es que no nos hemos enterado, salvo por la dimisión del director asistencial Norte.

Nada de esto es un invento. Es un plan que tiene la consejería ante la falta de personal, pero como dice el presidente de los Estados Unidos, si te falta personal pues paguen mejor; que en realidad es que el Servicio Madrileño de Salud está ofreciendo contratos precarios, sustituciones de una semana, sustituciones de un día, sustituciones de quince días, frente a ofertas de otras comunidades autónomas para profesionales sanitarios por dos años.

Y esto no es nuevo. Esto ya pasó en 2020 y, además, viene pasando desde hace... Bueno esto de la precariedad viene pasando por lo menos desde 2003, que mi mujer terminó medicina de familia. Al final lo que están haciendo es mantener abiertos los centros pero con tan poco personal que no se puede prestar el servicio y es que atención primaria no es un lugar, es un servicio, un servicio que se presta a muchísimas personas dependientes, a personas mayores. La primaria es ese profesional que sabe qué pastillas te tomas; la primaria es ese profesional que sabe que has ido al del digestivo y al dermatólogo y te ajusta el tratamiento; la primaria es esa persona ante la que te echas a llorar y no te tiene que preguntar por qué, porque ya lo sabe. Eso es la atención primaria.

Algunas personas de aquí sabemos lo que es, otras no. ¿Por qué? ¿Por qué en Madrid dos de cada cinco madrileños y madrileñas, concentrándose en las rentas más altas, tienen un seguro sanitario privado?, que me dirán: oiga, pues están en su libertad. Pues claro, solo faltaba. Es absolutamente lícito tener un seguro privado pero es que no estamos hablando de eso, de lo que estamos hablando es de la competitividad de los servicios públicos. Nosotros como cargos electos y responsables del rendimiento de la Administración pública tenemos la responsabilidad de hacer que nuestros servicios públicos sean competitivos y la ciudadanía tenga afecto por ellos.

Es como si, vamos a ver, el presidente, el consejo de administración de Coca-Cola dijese: bueno, pues por el bien superior de la libertad que la gente beba Pepsi. Pues resulta un poco raro. Eso es lo que está pasando en la Comunidad de Madrid. Y por eso, para que no dejemos de tener los mejores profesionales, dado que la mejor sanidad pública del mundo no la tenemos, es importante que votemos estas medidas y que no solamente las votemos a favor sino que además nos comprometemos con ellas y hablemos con la *partner* para mejorar esa situación; la *partner*, la señora Ayuso, y hablemos con ella para resolver este asunto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene el turno de palabra la señora Sanz por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Gracias, señor presidente.

Bienvenidos todos al parlamento autonómico de Vallecas. Vamos a debatir una cuestión que, evidentemente, todo el mundo como bien conoce es competencia de este Ayuntamiento de Madrid. Felicidades compañeros porque evidentemente el Equipo de Gobierno debemos estar haciendo las cosas muy bien cuando de las seis proposiciones que trae hoy Más Madrid, en una habla de las vacunaciones internacionales, en otra de los centros de salud de la Comunidad de Madrid, en otra de la LGTBI en Hungría y si acaso algo del amianto en los colegios porque ya les daba hasta vergüenza no traer nada que tuviera la más mínima relación con las competencias municipales, pero en fin, ya sabemos que ustedes están a los grandes temas, a asaltar los cielos y que esto de las competencias municipales la verdad es que siempre les ha aburrido muchísimo. Ya lo demostraron en el Gobierno, que evidentemente no era algo que les interesara lo más mínimo, pero a nosotros sí, a nosotros sí nos ocupan las competencias municipales y, desde luego, es a lo que nos dedicamos.

Pero en todo caso, señor Montejo, serían un poquitín más creíbles y un poquitín más coherentes si, por ejemplo, cuando el Gobierno de Valencia, el *partner*, señor Montejo, cuando Ximo Puig despidió por WhatsApp a 3.000 profesionales sanitarios, le hubiera oído a usted, o a cualquiera de ustedes, haber dicho algo en contra de eso. A ustedes les parece mal que la Comunidad de Madrid prorrogue los contratos de las contrataciones covid de 11.000 profesionales, entre ellos más de 1.500 de atención primaria, y les parece muy bien y aplauden fehacientemente al *partner* Ximo Puig cuando por WhatsApp despide a 3.000 profesionales de la sanidad valenciana. Esa es su coherencia y su credibilidad en materia sanitaria.

Por lo tanto, a partir de ahí la verdad es que es difícilmente posible que podamos llegar a algún acuerdo con ustedes porque, en fin, porque no tienen ninguna credibilidad en esta materia.

Coincidimos, desde luego, en que se puede ir recuperando la normalidad en la atención primaria y eso lo va a marcar la evolución de la pandemia, evidentemente. Vamos mejor, los datos son mejores en cuanto a hospitalizaciones y a UCI pero, desde luego, todavía no hemos superado la pandemia a pesar de que hace un año, fíjese, hace un año que el presidente del Gobierno ya nos liberó de la pandemia y nos dijo aquello de a disfrutar todos y esas cosas, pues, un año después lamentablemente seguimos peleando con esa pandemia.

Pero ya que tienen mano en ese Gobierno pídanles que de una vez hagan su trabajo en el aeropuerto de Barajas y dejen de hacer una terrible dejación de funciones, porque decenas de personas contagiadas siguen entrando todos los días en Madrid por el aeropuerto de Barajas, con todo tipo de variantes, y producen brotes semanalmente en la ciudad de Madrid. Esta misma semana pasada más de veinticinco personas entraron por Barajas precisamente contagiados y sin ningún tipo de control que se hiciera efectivo y que pudieran, como digo, provocar brotes en nuestra ciudad.

Pero bueno, como ya sabemos, el virus circula por el aire y entra por todas partes, con lo cual, pues a partir

de ahí supongo que el Gobierno de España va a seguir haciendo dejación de funciones y también bochornosas ruedas de prensa que se parecen a veces más, la verdad, a un monólogo del *Club de la Comedia* que a la rueda de prensa de una ministra, que nos habla mucho de las sonrisas y de esas cuestiones; porque les van las cosas tan mal, porque los españoles están tan hartos de ustedes, de sus mentiras y de sus traiciones que tienen que hacer bochornosas ruedas de prensa como las que hace la ministra de Sanidad hablando de esas sonrisas.

Mire, señor Montejo, por la información que nosotros tenemos no se va a cerrar ningún centro de salud y se van a seguir poniendo en marcha medidas para incrementar la atención presencial en la atención primaria que ahora está en un 60 % aproximadamente. Ya se han retirado los controles covid que se habían situado en los centros de salud y se sigue con la marcha del Plan Integral de Mejora de la Atención Primaria dotado con 80 millones de euros. En todo caso, en el caso de que necesite más datos, señor Montejo, yo le recomiendo que lleven el debate a su ámbito natural que es la Asamblea de Madrid y no a este Pleno del Ayuntamiento.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sanz.

Tiene el turno de palabra el señor Fernández por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Efectivamente, la pandemia ha mostrado en toda su crudeza las deficiencias en el servicio de atención primaria, y es verdad que no es competencia del Ayuntamiento de Madrid el solucionar estas deficiencias pero sí es una preocupación de los madrileños y, por tanto, desde el Ayuntamiento tenemos que hacer lo posible para instar a otras Administraciones, si es necesario, en la mejora de estos servicios.

Por tanto, señor Montejo, vamos a votar a favor de esta proposición porque nos parece correcto que se inste a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a revisar las condiciones de nuevas contrataciones de personal sanitario y administrativo durante el verano, así como aumentar las mismas para cubrir el déficit asistencial estructural. Y es que es cierto, es cierto que cuando se acerca el verano desde la Comunidad de Madrid se hacen planes de contingencia en relación con el servicio de atención primaria. Y se dice por parte de una portavoz de la consejería que se hace todos los años para afrontar un eventual problema asistencial, es decir, que no se toman medidas a largo plazo sino que siempre se están solucionando con parches cada verano.

Daré unos datos. Sin covid, estos tres meses se afrontan con un déficit estructural de cerca de 1.800 profesionales entre enfermería y medicina de familia. Y este año con pandemia hay que sumar otras 574 plazas de médicos de cabecera y 150 de pediatría que no están cubiertos. Es decir, que lo que se hace por parte de la Consejería de Sanidad, o eso es lo que se ha anunciado, es una reestructuración por fases, que

parece ser, que al final llevará al cierre de 41 de estos centros de asistencia primaria.

En 2019 el Ministerio de Sanidad propuso que en ningún caso el número de pacientes por médico superara los 1.500 habitantes; Madrid en cambio tiene centros que superan los 2.500. En enfermería, la tasa media en España ronda los 1.547 habitantes por profesional, en cambio, en Madrid está en 1.879 habitantes. Es decir, que el incremento, el desfase, el *gap*, el hueco que hay, la diferencia entre un caso y otro es bastante evidente. En todo caso, decimos que en pediatría faltarían más de 150 nuevas incorporaciones a los 926 facultativos.

Y termino con una anécdota. En un centro de salud de Los Ángeles, en Villaverde Bajo, se anunciaba el pasado viernes a sus pacientes la situación: «Por causas ajenas a nuestra voluntad hoy faltan 16 de 22 médicos de familia y uno de cada cuatro pediatras. Disculpen las molestias». Por tanto, apoyaremos esta proposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra, por el Grupo Socialista, el señor Silva y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

A quienes traen aquí los indultos y no paran de hablar de Sánchez, no solo aquí sino en cualquier rueda de prensa, en cualquier presencia mediática, siempre con el logotipo del Ayuntamiento de Madrid, les molesta que se hable de un problema de los ciudadanos madrileños como la atención primaria. Bueno, pues a nosotros nos preocupa mucho la pérdida de calidad de la atención primaria y, desde luego, vamos a apoyar esta iniciativa. Porque el PP viene aplicando ya, desde el siglo pasado, su modelo sanitario en Madrid que consiste en recorte, pérdidas de derechos y privatización.

La sanidad pública madrileña tiene hoy 53.000 sanitarios y sanitarias menos que en 2009, 2.100 camas hospitalarias menos que en 2008, mientras que la población ha aumentado. Madrid tiene actualmente un déficit estructural de 600 médicos y 200 pediatras en los centros de salud y la Comunidad de Madrid, dicho sea de paso, está a la cola en vacunas administradas respecto a las recibidas del Gobierno de España.

Los efectos de esta devastación en la sanidad pública los hemos visto, vivido y sufrido los madrileños y madrileñas durante los peores momentos de la pandemia y, por desgracia, también sus consecuencias. Parece que al Partido Popular le importa poco que los médicos de los centros de salud tengan 50, 60 o 70 citas al día. Les importa poco que la no sustitución de los médicos, hay 1.800 bajas sin cubrir en los servicios, signifique sobrecarga inaguantable del resto de compañeros y compañeras, que han de hacer su trabajo y el de los ausentes. Les importa poco que las centralitas de los centros de salud estén continuamente

saturadas y no se dé respuesta a todas las llamadas entrantes. Les importa poco o nada que la atención primaria esté cada día más deteriorada, porque su objetivo es cada vez más claro: una sanidad pública para quienes no puedan pagarse un seguro privado. La solución que van a aplicar, cerrar 41 centros de salud y reducir horarios para poder irse de vacaciones.

El PP está matando la sanidad pública por abandono, por desinterés, por falta de recursos, por falta de innovación y, sobre todo, por exceso de deterioro institucional.

Ante este escenario las nuevas promociones de médicos y médicas huyen de Madrid para no ser víctimas de la precariedad laboral. En mayo, solo 6 de los 68 pediatras que se presentaron han aceptado una de las 45 plazas de pediatría ofertadas. Solo 17 de los 223 médicos de familia que se presentaron han aceptado una de las 84 plazas ofertadas. Este verano, si no lo impedimos, la trituradora sanitaria del PP triturará más que nunca.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene el turno de palabra, por el Grupo Más Madrid, el señor Montejo y un tiempo de dos minutos y dieciocho segundos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, bueno, delegada Sanz, ya tiene cuajo ¡eh!

Después de habernos traído puntos de independentistas, la factura de la luz y tal, resulta que ahora hablar de centros de atención primaria es algo que es poco interesante para los madrileños y las madrileñas.

(Aplausos).

Pues verá, le ha tenido que enmendar la plana el partido VOX que ha explicado con perfección cuáles son los ratios de profesionales que tiene el Servicio Madrileño de Salud. Que a usted lo que le gusta es tirar de argumentario. Además de leer Twitter, interésese por más cosas, a lo mejor descubrirá que Valencia ha tenido una situación de pandemia, infinitamente mejor que Madrid. Porque ¿sabe de lo que no quiere usted hablar? De las residencias de Madrid. Porque usted, que conoció por las actas de Policía Municipal cuál era la situación y que existieron protocolos de la muerte dictados por la Consejería de Sanidad, de eso no quiere hablar; sin embargo de lo que quiere hablar es del aeropuerto de Barajas.

(Aplausos).

¿Qué está pidiendo? ¿Cerrar Barajas? Dígalo abiertamente a ver quién es el partido populista aquí.

Miren, en Madrid las familias pagan un 57 % más de media en educación. En Madrid uno de cada cuatro seguros privados en España está en Madrid, un 66 % más que la media. Esa es la competitividad del servicio que tiene Madrid, una absoluta anomalía en toda España. Y esto ustedes lo saben pero no se atreven a decirlo. ¿Por qué? Porque cuando se nos complica la

salud todos sabemos que necesitamos un hospital público y lo sabemos porque... Pero miren, les voy a contar un secreto: es imposible sostener el sistema sanitario tal y como lo conocemos hoy sin atención primaria, porque la primaria, además de todo lo que he dicho antes, es la puerta de entrada, es el distribuidor de los pacientes ordenado y natural en el sistema. Entrar al hospital por urgencias es diez veces más caro y no mejora precisamente la salud, y las personas que tienen acceso a un amiguito que te cuele pues son muchas menos de lo que Teo considera que son, Teo.

En el mercado sanitario liberal...

El Presidente: Muchas gracias, señor Montejo.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ...es el de Estados Unidos...

Sí, termino.

El Presidente: Muchas gracias.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ...se pagan 60 euros al mes por seguro. Con este modelo que ustedes tienen terminaremos pagando 1.000 euros al mes por seguro y no tendremos sanidad pública.

El Presidente: Muchas gracias, señor Montejo.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra la señora Sanz por un tiempo de dos minutos dieciséis segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que se me ha debido pasar, pero no le he escuchado de nuevo decir una sola palabra sobre el despido de 3.000 profesionales por WhatsApp por parte de Ximo Puig en la Comunidad Valenciana, no me ha parecido oírle decir nada.

(Aplausos).

Tampoco me ha parecido oírle al señor Silva decir nada sobre el despido de 3.000 profesionales sanitarios en la Comunidad Valenciana mientras la Comunidad de Madrid prorrogaba los contratos de 11.000 profesionales, entre los que están 1.500 de atención primaria. Entonces, a partir de ahí, escuchen un poquito y sean un poquito más coherentes.

Yo, señor Fernández, le voy a decir que yo me preocuparía mucho, desde luego, después de haber escuchado las palabras que la izquierda le ha dedicado y de con quién va a votar usted esta proposición. Evidentemente, están en su derecho a hacer lo que quieran pero cuidado con votar con la izquierda en los temas de sanidad porque, desde luego, no parece que sea un buen camino.

Mire, señor Silva, llevamos treinta años escuchándoles hablar de la devastación, de matar la sanidad pública por parte de los gobiernos del Partido

Popular. Hemos hecho más hospitales públicos que nadie, más centros de salud que nadie, estamos dedicando en estos momentos más de diez mil millones de euros en la Comunidad de Madrid a la sanidad pública. Por lo tanto, en fin, dejen de faltar a la verdad y de mentir porque, entre otras cosas, no les cree nadie. ¿No se dan cuenta ustedes?, que es que luego hablan de esas desconexiones con la realidad y de que el electorado no les comprende. Es que no entienden nada de lo que pasa en la Comunidad de Madrid, es que llevan treinta años sin entenderlo y siguen erre que erre por su camino. Pues ustedes sigan adelante con su camino, nosotros con el nuestro.

Le decía antes que, desde luego, creo que es importante ir recuperando poco a poco la normalidad en primaria, y eso nos lo va a permitir el desarrollo de la pandemia, y a partir de ahí yo creo que es en lo que se está trabajando, evidentemente, en esos planes de contingencia y en ese plan integral de atención primaria dotado con 80 millones de euros para los próximos tres años, en los que se van a incorporar más profesionales, se va a retribuir mejor a ese personal de la atención primaria y también se va a hacer una cosa muy importante, que es desburocratizar y digitalizar muchos de los procesos para que pueda haber más tiempo para la atención en cada una de esas citas en atención primaria que hay en estos momentos.

Y sí, señor Montejo, se lo vuelvo a decir, es que el Gobierno de España o es inútil o es incapaz o no está haciendo nada para que sigan entrando todas las semanas decenas de personas contagiadas por el aeropuerto de Barajas provocando brotes que luego infectan y llevan a los hospitales madrileños a un montón de personas enfermas.

(Aplausos).

Por lo tanto, señor Montejo, lo que le reclamo es que le exija al Gobierno de España que cumpla con su trabajo, señor Silva le reclamo lo mismo.

El Presidente: Concluya.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Terminó simplemente diciendo que en 2019 el 90 % de los madrileños estaba satisfecho con su centro de salud. A partir de ahí, aplíquense el cuento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación. ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda aprobada la proposición y continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 31 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 24 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [9]).

Punto 42.- Proposición n.º 2021/8001120, presentada conjuntamente por los concejales don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid y don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que se adopten las medidas de instancia al Gobierno de España que contiene la iniciativa, encaminadas a "aumentar la producción global de vacunas para la COVID-19 y acelerar su distribución por todo el planeta".

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Hernández por el Grupo Socialista y un tiempo de un minuto y medio.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** Buenas tardes.

Esta proposición responde a la petición que nos hace Amnistía Internacional, Intermón Oxfam y Médicos sin Fronteras. Por cierto, aprovecho para dar el pésame a Médicos sin Fronteras y a los familiares de la cooperante madrileña María Hernández asesinada junto con dos compañeros en Etiopía. Nos piden tener un gesto humanitario y solidario que, ya de por sí, no debería ser objeto de controversia. También nos piden tener un gesto inteligente desde el punto de vista sanitario y económico.

La cooperación internacional es una de las políticas públicas que enorgullecen a los países desarrollados y con democracias avanzadas y que les distingue de los que no lo son.

En un mundo globalizado interconectado, donde ir de una parte del planeta a sus antípodas es apenas cuestión de horas, las pandemias tienen que tener un tratamiento globalizado. Si la vacuna no llega pronto a todas las partes la pandemia no acabará, este virus seguirá mutando y cualquiera de sus variantes puede

volver a nuestros países de forma que puedan eludir la eficacia de las actuales vacunas. Volveríamos otra vez al punto de partida. Además, el comercio, el turismo, el transporte aéreo y otros sectores económicos importantes están en sus horas más bajas y su recuperación depende enteramente del progreso de vacunación. En resumen, se mire por donde se mire esta petición tiene todo el sentido y les pido que la voten favorablemente.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el Grupo Más Madrid, el señor Montejo, por un tiempo de un minuto y medio.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno, efectivamente, esta es una iniciativa que lo que pretende es dar a conocer el acelerador ACT de la ONU, que es un equipo de trabajo que esencialmente lo compone la industria farmacéutica, todos los países del mundo y algunos magnates filántropos. Que tiene como misión vacunar a todas las personas del mundo en el menor tiempo posible y que ha sido promovido efectivamente por Oxfam Intermón, por Amnistía Internacional y por Médicos sin Fronteras, a los que mandamos un caluroso recuerdo desde aquí, y que le propone a todos los partidos con representación en el Ayuntamiento a animar a que esta iniciativa siga trabajando con todos los agentes implicados para lograr el objetivo de que la pandemia acabe tan pronto como sea posible. Porque, sí, se llama pandemia porque afecta a todos los seres humanos del planeta y mientras siga siendo así, pues sufriremos sus efectos.

Este programa originalmente ayudó, por ejemplo, a que no hubiese una guerra comercial. ¿Se imaginan qué hubiese pasado si Alemania hubiese competido por la vacuna con España? ¿O no se acuerdan cuando hubo que comprar material sanitario y los mercados eran una jungla donde solo cazaba el pez más grande? Eso, entre otras cosas, ha hecho algo muy difícil y es que a final de este verano estaríamos todos vacunados en España y en unos dos años en todo el mundo, a pesar de los pesares y de sus agorismos.

Bien, pues el reto actual no es menor, que es que partimos de un 0,3 % del suministro de vacunas mundiales que se destina a países con ingresos medios y bajos. Así que, dado que esto es algo en que estamos todas las partes implicadas, y que está la industria farmacéutica yo no veo motivo para votar contra ello salvo que haya algún tipo de fundamentalismo ideológico que nos lo impida. El proceso de liberalización de patentes tendrá que seguir un cauce tal que no se desincentiven próximos esfuerzos, lo cual pasa por cumplir la ley, claro, pero la industria sabe que ganar la última peseta es peor que tener unos mercados previsibles, que es lo que están deseando. Por eso yo creo que deben apoyar ustedes también esta propuesta.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Sanz por un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Vamos a solicitar la votación por puntos en esta iniciativa dado que si bien entendemos que el primer punto, el punto 1 de la iniciativa, en el que habla de «cooperar a escala mundial con el compromiso de eliminar posibles obstáculos que impidan garantizar que las vacunas se desarrollan y fabrican en cantidad suficiente y distribuyen de manera inclusiva en todo el mundo», nos parece, por supuesto, adecuado y «algunas establecen alianzas público-privadas para impulsar la distribución de vacunas e insumos», «incrementar las contribuciones financieras y no financieras a Covax». Por supuesto que estamos a favor de que el proceso de vacunación se agilice en todo el mundo y se haga, pues como digo, de la manera más justa, más equitativa y más rápida posible. Pero vamos a solicitar la votación por puntos porque, desde luego, no entendemos que el segundo punto vaya a contribuir a que ese proceso se produzca.

Nos parece bien, como decía, que se exploren todas las vías de colaboración público-privadas, que se tomen medidas para acelerar ese proceso de vacunación también en España; porque, señor Montejo, después de más de seis meses desde el inicio de la vacunación en estos momentos solo un tercio de la población española está inmunizada, más de seis meses después de que se iniciara el proceso, y por lo tanto yo creo que todavía hay bastante que hacer en nuestro propio país para alcanzar esa llamada inmunidad de grupo.

Pero sí voy a decirles algo que entendemos que es muy claro: si no fuera por la protección que existe a los derechos de propiedad intelectual, hoy no existirían las vacunas que han inmunizado ya a tantos millones de personas en el mundo, como es por ejemplo el caso de la vacuna de Pfizer, y en un plazo récord además de tiempo. Si no fuera por los miles de millones de euros que arriesgaron algunos y muchas de las horas de esfuerzo de tantos investigadores, la verdad es que no se hubiera podido lograr el éxito científico histórico que se ha logrado en estos años en esta pandemia. Por lo que yo le diría que no conviene hacer demasiado populismo con este tema, con soluciones fáciles a problemas que son complejos.

¿De qué le valdría a países sin capacidades industriales y logísticas la liberación de una patente? ¿De qué le valdría que se liberara una patente a países como Etiopía o a países de Centroamérica? Pues yo creo que de poco porque los procesos de fabricación son complejos, requieren conocimientos muy específicos, instalaciones y tecnología puntera y personal con preparación y con experiencia. Es verdad que muchas otras empresas pueden colaborar en distintas fases de los procesos de fabricación y que también hay que seguir potenciando esas alianzas. Por supuesto, necesitamos contar con más vacunas lo más rápido posible y para eso hay que incrementar la capacidad de producción y apoyar las cadenas logísticas

de los países en desarrollo. Lo demás, señor Montejo, queda precioso de cara a la galería pero, sinceramente, yo no creo que sea útil. Servirá seguramente para que ustedes se queden muy satisfechos con sus conciencias y piensen en lo buenas personas que son, pero yo lo que quiero es ayudar de verdad a que en Etiopía se vacune todos los días y para eso lo que necesitamos es exportar nuestras capacidades logísticas e industriales precisamente a esos países porque la patente por sí sola no les valdría absolutamente de nada.

Por lo tanto, bueno pues esa es la posición en la que estamos en esos momentos. Estamos, eso sí, por supuesto muy a favor de que tanto la Unión Europea como todos los países más avanzados del mundo exploren todas las vías posibles para que ese proceso de vacunación se agilice y se pueda vacunar a toda la población mundial en el menor plazo pero, insisto, creo que esto no va de soluciones fáciles que, desde luego, no ayudarían a acabar con la pandemia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Sanz.

Tiene el turno de palabra el señor Fernández por el grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Gracias, presidente.

Entendemos, con todo el respeto, que esta proposición está planteada de forma deficiente. Nosotros, yo mismo, no estamos en contra de la producción de vacunas, por supuesto que no, pero si leemos la proposición y vemos lo que se pide, dice: «instar al Gobierno de España a cooperar a escala mundial con el compromiso de eliminar posibles obstáculos que impidan garantizar que las vacunas se desarrollen y fabriquen en cantidad suficiente y distribuyan de manera inclusiva en todo mundo», y también se dice: «establecer alianzas público-privadas y asegurar que los derechos de propiedad intelectual no impidan en ningún país garantizar el derecho a la salud». Pero, claro, llega la última parte y dice: «y comunicar este acuerdo municipal a la Presidencia del Gobierno de España, a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y también comunicar a Oxfam Intermón, Amnistía Internacional y Médicos sin Fronteras como organizaciones inspiradoras de esta iniciativa».

Lo que pasa es que desenfoca la petición, a mi juicio, por cuanto la gestión en la negociación de la producción y distribución de vacunas está centralizada a través de la Unión Europea. De hecho, la Comisión Europea, junto con un equipo de negociación conjunto, lleva a cabo las negociaciones con los proveedores de vacunas. Hay un comité director que nombra a los miembros del equipo de negociación conjunto y ese comité director lo que hace es debatir y revisar todos los aspectos de los contratos del acuerdo de adquisición anticipada antes de su firma. En definitiva, en este comité de director están todos los Estados miembros de la Unión Europea representados que se reúnen semanalmente. Es decir, que de alguna manera no es una cuestión de que ni siquiera sea competencia del

Ayuntamiento de Madrid; es que la proposición tampoco insta a los organismos que tienen que hacerlo para que realmente se pueda provocar y excitar esa producción, esa mayor producción de vacunas a nivel europeo y que de alguna manera podamos beneficiar a los europeos, a los españoles y a los madrileños en esta pandemia.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos el señor Saura y un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Muchas gracias, señor presidente.

Desde Ciudadanos estamos comprometidos con el acceso global a las vacunas contra la covid y por ello hemos impulsado ya su declaración como bien público global en el Congreso de los Diputados.

Las vacunas deben llegar a todas las personas y a todos los países del mundo cuanto antes. Para ello, se deben incrementar las capacidades de producción, eliminar las medidas proteccionistas que prohíben la exportación de vacunas desde determinados países y reforzar iniciativas multilaterales, como Covax, con las que los países ricos donan dosis a países con menos recursos, como acertadamente recoge el punto primero de esta proposición.

La exención de patentes debe, sin embargo, considerarse con mucho cuidado y solo en situaciones excepcionales, ya que puede desincentivar en el futuro la necesaria inversión privada en el desarrollo de las vacunas, como mencionaba el señor Montejo; inversión que junto con los recursos públicos ha contribuido a que podamos contar con una vacuna covid en apenas un año, en un tiempo récord, e inversiones que deben tener un retorno suficiente de la inversión realizada y también del riesgo asumido en la misma.

La escasez de vacunas en diferentes países del mundo obedece principalmente a la limitada capacidad de producción y a la complejidad de su fabricación, que requiere de laboratorios y personal muy especializado, a la complejidad de su distribución y a las medidas proteccionistas tomadas por determinados países.

Al margen de lo que se pueda instar al Gobierno de España a través de esta proposición, en la que el PSOE insta al Gobierno del que forma parte, podríamos y deberíamos hablar hoy de la acción directa del Ayuntamiento de Madrid en el marco de sus competencias. El Área Delegada de Internacionalización y Cooperación ha respondido ya a la emergencia causada a nivel mundial por la pandemia. Este año la convocatoria en competencia competitiva para la cooperación internacional al desarrollo se centra en la superación y recuperación de los impactos del coronavirus. A través de proyectos realizados por ONGs madrileñas, el Ayuntamiento va a dedicar 5,3 millones de euros a paliar los efectos de la pandemia en las ciudades y territorios destinatarios de

la cooperación. Con este mismo espíritu, la bolsa de ayuda humanitaria va a ir también dedicada este año a paliar los efectos de la covid en lugares donde esta ayuda sea necesaria. Esto es lo que, como entidad local, podemos hacer y estamos haciendo en el marco de la dimensión y vocación internacional de una gran capital como es Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Saura.

Tiene la palabra el señor Montejo por el Grupo Más Madrid y un tiempo de dos minutos y cinco segundos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno, empiezo por el concejal don Pedro.

El Ayuntamiento se entiende con la Unión Europea por medio del Gobierno de España, y entonces podríamos instar a otras cosas pero yo creo que sería un poquito lío.

Bueno pues, señora Sanz, sí que hemos caído en el fundamentalismo. También se lo digo al concejal Saura. Las vacunas han sido un esfuerzo tanto privado como público, yo creo que debería de saberlo. Debería de saber que sin la inversión pública no habría vacunas, lo mismo que tampoco habría Internet, en fin, no habría tantas otras cosas que necesitan de un impulso público para que el inversor privado se atreva a correr ese riesgo. Sin eso no lo habría habido.

Segundo, se erigen en defensores de algo que no está solicitando ni siquiera la propia industria. La industria lo que necesita es seguridad jurídica pero ustedes, que confunden el argumentario con los problemas de fondo, piden algo que ni siquiera piden los propietarios de las patentes para sí mismos; quieren esa garantía jurídica para que se pueda facilitar. Eso es lo que estamos solicitando, que es una cosa bastante razonable porque, además, ya hemos explicado que el foro donde estas cosas se discuten es junto con la propia industria farmacéutica, que tiene por supuesto sus derechos y que no debe ser desincentivada. Entonces por lo tanto, nosotros creemos que ese punto 2 que estamos debatiendo sobre la propiedad intelectual de la vacuna no debe de ser un impedimento para que todos los países se vacunen.

Tercero, le tengo que recordar que España es el país de la Unión Europea que más vacunas ha puesto, España. Y ¿sabe cuál es la comunidad autónoma que peor va en vacunas? ¿Valencia? No, es Madrid. Entonces, en lugar de darnos el argumentario, por favor, vamos a centrarnos en los hechos y los hechos son que yo creo que traemos una buena propuesta, que es una propuesta interesante que nos ayudará a salir a todos y a todas de la pandemia cuanto antes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Hernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** Muchas gracias, señor presidente.

Mientras que Europa y Estados Unidos empiezan a controlar la pandemia, Brasil, India y otros países atraen todas las miradas de preocupación. La gestión del Gobierno de Bolsonaro ha llevado a Brasil a un desastre humanitario. India tiene su sistema de salud colapsado, sin oxígeno, medicinas ni camas, paradójicamente es el mayor productor mundial de vacunas. La situación dramática en India ha permitido el desarrollo de una de las mutaciones más peligrosas por su velocidad de contagio y letalidad. En África solo 1 de cada 100 personas ha sido vacunada.

Ante esta situación, el director general de la OMS, Tedros Adhanom, pidió a los países más ricos garantizar el acceso equitativo a los tratamientos y ayudar a inmunizar a la mayor parte posible de la población del planeta. El secretario general de la ONU, António Guterres, ha denunciado que de seguir la actual progresión, el tercer mundo no alcanzaría la inmunidad de rebaño antes del 2023; también que los diez países de mayor renta acaparan el 75 % de los viales puestos en circulación hasta febrero. Hace días el presidente norteamericano Joe Biden se sumaba a la propuesta de suspender temporalmente las patentes que dominan el mercado farmacéutico, que es lo que se pide en el apartado 2 de esta proposición, medida que ya se adoptó hace años para producir más antirretrovirales y paliar así los estragos del VIH y que permitió la bajada del precio de estos medicamentos hasta el 90 %.

Todas las vacunas actualmente en el mercado se han beneficiado de fondos públicos sin que los Gobiernos tengan ningún derecho sobre la patente ni sobre su investigación. Según la web de la Comisión Europea, AstraZeneca se ha beneficiado de 875 millones de euros que hemos pagado todos; 3.500 millones ha ingresado Pfizer con su vacuna en solo tres meses y espera que antes de fin de año esta cantidad ascienda a 26.000 millones; 1.012 millones de euros lleva ganados Moderna. De adoptarse la decisión de suspender temporalmente las patentes, solo se recortaría el margen de veinte años que esas marcas tienen para lucrarse antes de que sus patentes expiren y entren a competir con los genéricos, nada más.

Esto es lo que se pide a los Gobiernos y a las farmacéuticas por el bien de todos, por el bien de la humanidad. No se les pide que sigan el ejemplo de Jonas Salk, el inventor de la vacuna de la polio, que renunció para siempre a patentarla, algo que le habría hecho inmensamente rico, se negó porque, como dijo, ¿acaso se puede patentar el sol? Salk había inventado algo maravilloso y su único afán era erradicar para siempre la polio y lo consiguió, ya no existe, tenemos hoy la oportunidad de ser una sociedad digna del regalo que se nos hizo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene el turno de palabra la señora Sanz por un tiempo de dos minutos treinta y cuatro segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Hernández, si no estamos en desacuerdo en el objetivo de esto. Lo que estamos diciendo es que cuál es el camino para llegar a esto, y nosotros lo que entendemos, y por eso he hecho esa exposición, es que hay países del mundo en que liberar las patentes no les va a servir para absolutamente nada. Entonces, pues a mí me parece muy respetable la postura que se está mostrando por parte de algunos, pero yo creo que lo que necesitamos es incrementar la capacidad de producción a nivel mundial y que nuestras capacidades logísticas e industriales se puedan llevar a esos países. Y eso no se consigue liberando patentes; lo que se consigue es precisamente incrementando esas donaciones de Covax.

Claro, ahora dicen ustedes el presidente Biden. Claro, es que Estados Unidos tiene a su población prácticamente inmunizada. Es que Estados Unidos en estos momentos lo que tiene es un problema de a quién poner las vacunas porque no encuentra ya gente dispuesta a ser vacunada. Por lo tanto, está en un proceso pues muy distinto al que están el resto de países del mundo.

Por lo tanto, yo creo que, en fin, que en el objetivo estamos absolutamente todos de acuerdo, en que hay que vacunar rápido, no solo por solidaridad y por fin tratar de hacer llegar a todo el planeta esta vacuna, sino también por egoísmo propio, por supuesto, para que esta pandemia termine y termine cuanto antes.

Y, señor Montejo, mire, no es fundamentalismo ni es argumentario. Yo sé que a ustedes esto de la propiedad intelectual y de defender la propiedad intelectual nunca les ha gustado mucho del todo, esa es la realidad, porque cuando ustedes gobernaban en Madrid solo había que ver cómo estaban las calles de Madrid, ¿no? La venta ambulante ilegal campaba a sus anchas, ustedes impedían a la Policía Municipal actuar en defensa de la propiedad intelectual; no es algo que nunca le hayan tenido demasiado respeto, ni a la propiedad privada ni a la propiedad intelectual. Nosotros decimos que, desde luego, para que los sistemas funcionen necesitan seguridad jurídica y los Estados de derecho necesitan seguridad jurídica, y Pfizer para adelantar 2.000 millones de euros para producir una vacuna necesita seguridad jurídica porque, si no, a lo mejor la próxima vez se lo piensa antes de arriesgar el dinero que tenían en este proceso y en todos los que no sabemos y habrán fracasado por el camino, que seguramente serán muchos.

Por lo tanto, por supuesto estamos de acuerdo en el objetivo final y, para eso, lo que necesitamos de verdad es que cuanto antes todos los países del mundo avancen en su proceso de vacunación y puedan donar sus capacidades logísticas y sus capacidades industriales para llevar las vacunas hasta el punto donde se puedan necesitar. Antes hablaba de países como Etiopía o como Centroamérica porque no les va a valer de nada una patente si no le pones la vacuna, e incluso los profesionales que en muchos casos habrá

que llevarlos, si no, de poco servirá todo este canto al sol que ustedes quieren hacer aquí hoy.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Se ha pedido la votación separada de los tres puntos que tiene la iniciativa, 1, 2 y 3, y corresponde tomar la decisión a los autores de la misma, Grupo Socialista y Grupo Más Madrid. ¿Están de acuerdo con la votación por puntos?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** Por nuestra parte sí.

El Secretario General: ¿Los dos grupos están de acuerdo?

(Asentimiento desde los escaños del Grupo Municipal Más Madrid).

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** Sí.

El Secretario General: Apartados 1, 2 y 3, señor presidente.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** 1, a favor; 2 y 3 abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** 1, a favor; 2 abstención; 3 a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** 1, a favor; 2, en contra; 3, a favor.

El Presidente: Quedan aprobados los tres puntos, ¿verdad?

El Secretario General: Aprobados los tres.

El Presidente: Quedan aprobados los tres puntos y continuamos con el orden del día.

(Aplausos).

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, queda aprobado por unanimidad, el punto 1; 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid (8), 15 votos en contra de los concejales del grupo municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) el punto 2; y 52 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 abstenciones de los concejales del grupo municipal VOX el punto 3).

Punto 43.- Proposición n.º 2021/8001122, presentada conjuntamente por las concejales doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Ayuntamiento de Madrid muestre el compromiso de la ciudad de Madrid con los derechos humanos de las personas LGTBI y con la lucha contra la LGTBIofobia, y que se adopten las medidas y manifestaciones que contiene la iniciativa, con motivo de la celebración del Orgullo 2021.

(Los puntos 43 y 46 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

De conformidad con el acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces de este Pleno, serán objeto de debate conjunto debido a la conexión que guardan entre sí los puntos 43 y 46 del orden del día, sin perjuicio de su votación separada cuando proceda.

Una consideración preliminar que no escondo; no lo había visto el secretario sino que ha sido el alcalde en un momento en que me ha planteado efectivamente lo que ahora les voy a considerar.

Se ha presentado y se ha distribuido ya una petición, una moción de urgencia, presentada por el grupo Más Madrid en relación con precisamente el colectivo LGTBI instando la condena por el grave ataque a sus derechos que están sufriendo en Hungría. Lo tienen los señores concejales, no les aburro. Y planteaba el alcalde con precisión, repito algo que a los servicios de la Secretaría y a mí mismo se me había pasado, y que consiste en lo siguiente: en la iniciativa de doña Amanda Romero, es una iniciativa larga, tiene 12 puntos, precisamente el punto 11 viene a decir en términos muy similares, casi idénticos, lo que acabo de decir que plantea la moción de urgencia. Entonces, lo dejo aquí planteado por si pudiera plantearse después algún tipo de posible contradicción, en fin, para que lo valoren sus señorías durante el debate o para nada, simplemente para que quede la reflexión del secretario planteada. Es decir, la existencia de una iniciativa, una proposición que contiene un punto que es básicamente el mismo que aparece después en una moción de urgencia que, lógicamente, ha de votarse la misma. Dejo eso a la consideración de sus señorías.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte el Grupo Ciudadanos el señor Anierte y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Mire, señora Maestre, ¿sabe usted, sabe usted lo que es la política? Mire, la política es el arte de llegar a acuerdos, de dialogar, de buscar precisamente donde nos encontramos, lo que nos une y no lo que nos separa que es lo que ustedes siempre intentan buscar y especialmente en este ámbito. Aquí se presentan dos iniciativas: un intento de declaración institucional que ha hecho el Gobierno, Ciudadanos junto con el PP, y una iniciativa que es exactamente igual, seis puntos iguales más otros seis, que ustedes han añadido para generar el disenso, para generar la confrontación. Eso es lo que presentamos hoy en este Pleno.

Mire, ¿saben lo que tienen totalmente claro, saben lo que sí tienen totalmente claro y hay un consenso casi absoluto? La población LGTBI en Madrid. Como sabrá hemos presentado hace muy poquito una encuesta donde el 81 % de los madrileños LGTBI dicen que Madrid es una ciudad amigable o que Madrid es una ciudad muy amigable. Eso es lo que dice la población LGTBI de Madrid, que eso rompe totalmente con sus bulos, esos bulos de que Madrid es como Hungría, que Madrid es una ciudad especialmente hostil para la población LGTBI, eso que ustedes intentan lanzar una tras otra vez.

Mire, también en ese estudio salen a relucir pues precisamente los cinco ejes, los cinco ejes que este Ayuntamiento está impulsando en la política LGTBI, medidas concretas: Programa Integral de Apoyo a Familias LGTBI, que ya ayer se presentó; programas de acoso escolar para chavales LGTBI, que empezará el próximo curso. El apoyo a las entidades, sí, pero por libre concurrencia y no a dedazo como hacían ustedes. El apoyo también a agresiones LGTBIófobas, que, aunque a ustedes no lo sepan, ya se inició en abril; o el Observatorio. Cinco medidas concretas, cinco ejes que estamos implementando este Gobierno en políticas LGTBI. En dos años, cinco. Ustedes, señora Maestre, ¿cuánto hicieron en cuatro? Cero, ni una sola medida para apoyar a la población LGTBI, eso sí, una grandísima bandera, cada año más grande, de hecho, para intentar tapar precisamente su incompetencia en política LGTBI. Eso es lo que hicieron ustedes y eso es lo que estamos haciendo nosotros. Ahora va a subir usted aquí a este estrado y tiene la ocasión de presentar realmente cuáles son sus medidas de política LGTBI, qué tiene que ofrecerles para mejorarle la vida a la población LGTBI en Madrid o, que seguramente es lo que hará, revender una y otra vez una gran bandera para precisamente tapar sus vergüenzas. Ni hicieron nada en política LGTBI en cuatro años ni tienen nada que aportar a la población LGTBI hoy en Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Anierte.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Un segundito. Disculpe. Con respecto a debatirlas conjuntamente a mí me parecería bien. Únicamente quería expresar la opinión como grupo autor de una iniciativa si al resto le parece bien.

El Presidente: Pero ¿quiere decir algo o no?

Tiene el turno de palabra la señora Maestre por un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias, presidente.

No me sorprende, aunque sí me apena sinceramente, señor Anierte, el constante tono faltón y esa posición de defensa permanente que me resulta bastante incomprensible en alguien que está gobernando. Yo entiendo que uno está un poco más enfadado cuando está en la Oposición, es lo normal pues propone cosas y normalmente le es difícil que salgan adelante. Yo entiendo que cuando uno gobierna y, por tanto, tiene la capacidad de poner en marcha las políticas públicas que cree que son mejores para su ciudad pues, hombre, lo disfruta, yo por lo menos lo disfrutaba cuando gobernaba. Usted no disfruta nada, usted está enfadadísimo con la Rita de ayer, con la de hoy y con la del futuro. Concéntrese en el suyo que tiene usted las herramientas, el presupuesto, el personal y los recursos para hacer políticas públicas. Deje de hacer oposición a la Oposición con ese tono faltón permanente que es absolutamente innecesario.

(Aplausos).

En cuanto a la proposición de la que estamos hablando hoy le voy a recordar, bueno, usted creo que lo sabe y el resto no lo sé, que la declaración que ustedes han presentado la escribimos nosotros, la presentamos como una propuesta de declaración institucional; nos dijeron que no podía ser una declaración institucional, que la presentara el Grupo de Más Madrid y a continuación la presentaron ustedes cinco minutos antes después de decirnos que no lo iban a hacer, ¿no? No parece la tramitación más fina, digamos, en términos de práctica parlamentaria, pero en todo caso vamos a hablar de lo que habla la proposición, que es de lo que tendríamos que estar hablando.

Por supuesto ha utilizado usted una parte importante de su intervención para enmendar la plana del Gobierno anterior y si quiere empiezo por ahí, lo tenía para después pero es un buen momento para hacerlo.

Si me paso un poco, presidente, me lo descuenta de la siguiente intervención.

Durante la legislatura anterior, desde el año 2015 hasta el año 2019, se desarrolló e implementó el protocolo para el cambio de nombre del personal municipal en procesos de transición sexual y/o de género en el Ayuntamiento de Madrid y en sus organismos autónomos.

En el año 2018 se organizaron tres Orgullos y un *WorldPride* con sus correspondientes campañas de

visibilización y se desarrollaron los siguientes proyectos: el Programa de Atención Psicosocial para personas mayores LGTBI, que ese sigue vigente; el Programa de Atención Social al colectivo de lesbianas, gays y transexuales con la Asociación Transexualia, ese sigue vigente, y el programa de atención al colectivo de lesbianas, gays y transexuales, ese no sigue vigente. También se puso en marcha un observatorio madrileño contra LGTBIofobia, que tampoco está en marcha ya; y también se puso en marcha un programa para la Atención Integral a la prostitución masculina con la Asociación Imagina Más, ese sigue vigente también; y después, había varias actividades para conmemorar los derechos del colectivo LGTBI con Cogam y con la Federación Estatal de Asociaciones de Gays, Lesbianas, ese tampoco sigue vigente, también ha eliminado esas subvenciones.

Usted ha vuelto a anunciar hoy, anunció ayer un programa que anunció, como decía el año pasado también exactamente igual; lo llama un Programa de Atención Integral a las Familias LGTBI. Por ahora lo que sabemos, como el año pasado, porque es lo mismo que presentó el año pasado, es un programa de formación para el personal del área, cosa que nos parece estupendamente y en ese sentido no tenemos nada que decir. Lo que han hecho es repetir el mismo programa que presentaron el año pasado.

(El señor Aniorte Rueda muestra un documento).

Efectivamente, como estábamos precisamente con ese folleto, es el mismo que presentaron el año pasado y que tiene que ver con la formación a los trabajadores. Repito, me parece que es una buena idea; repito también, no es un programa de atención a las familias LGTBI porque en los CAF y en los Centros de Servicios Sociales las familias van a tener los mismos servicios que han tenido siempre, exactamente los mismos porque siempre han sido atendidas allí. En todo caso y después de...

Bueno, espero haber respondido el conjunto de descalificaciones, y ya digo oposición a la Oposición que sigue usted haciendo día tras día en este Pleno... Yo querría hablar de lo que, no solo lo que se ha hecho, lo que se ha hecho durante los años anteriores sino de lo que deberíamos estar haciendo. Yo creo que como Gobierno ustedes tienen la responsabilidad, ustedes, no yo, en este momento, tienen la responsabilidad de poner en marcha programas específicos, que es lo que proponíamos en la declaración que primero plagió usted y después ha negado en esta tribuna, programas específicos para las familias. Tenemos que apoyar a las víctimas de las agresiones, tenemos que llevar a cabo campañas de visibilidad y de reconocimiento de la comunidad LGTBI y especialmente de las personas trans, que hoy después de una ardua lucha de muchísimos años han conseguido que sus derechos a ser quien quieran ser sean ya una realidad y una garantía en España colocándonos de nuevo como una punta de lanza de los derechos civiles en España.

(Aplausos).

Espero que sus partidos aprueben esta ley que nos hace a todos más libres, que lo aprueben en el Congreso de los Diputados cuando lleguen allí.

Y, por supuesto, vamos a pedir, por supuesto vamos a pedir y lo vamos a seguir haciendo año tras año que este Ayuntamiento, y especialmente su alcalde, se comprometa con los derechos LGTBI.

Y por supuesto, era ya un símbolo de esta ciudad, de la identidad madrileña, que la bandera arcoíris ondeara cada año en la fachada de Cibeles, era un símbolo de una ciudad abierta, era un símbolo que le decía a todas las personas de Madrid y de fuera: aquí puedes ser quien quieras ser, aquí puedes amar a quien quieras amar. Poner la bandera en la fachada de Cibeles es una declaración de intenciones políticas y no ponerla también lo es.

Tienen ustedes que explicar por qué esa vergüenza que sienten ante el Orgullo, por qué no hacen como otras ciudades de nuestro entorno; Alcorcón, sin irnos más lejos, luce en su fachada en este momento esa bandera. Creo que lo hacen porque no sienten orgullo, creo que lo hacen porque sienten vergüenza, y lo que yo les digo es que Madrid va a prevalecer como prevaleció frente a los gobiernos del Partido Popular, que a pesar de todas las trabas que pusieron, especialmente durante los años de Ana Botella, convirtió el Orgullo, la sociedad civil madrileña, en una seña de identidad de nuestra ciudad y de la libertad.

Madrid es mucho más fuerte, mucho más libre y mucho más orgullosa que ustedes y lo seguirá siendo a pesar de sus políticas de recorte de los derechos sociales y civiles en Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

Ha estado muy bien que se nos haya desvelado el secreto porque es que las dos proposiciones eran iguales, tanto monta monta tanto, tan progre uno como otro. Realmente usted, señor Aniorte, no escarmienta. Que no le van a dejar ser más progre que ellos, que no, que no se lo van a perdonar, que les van a seguir haciendo exactamente lo mismo.

Y hombre ya lo del PP, lo del PP es que no tiene nombre. Después de haber escuchado a Ayuso diciendo que va a gobernar fuera de los colectivos, que va a ser para todos los madrileños, y aquí los tenemos de la manita, de la manita con Ciudadanos, PP, Más Madrid para defender lo mismo el mismo día que se aprueba el anteproyecto, qué casualidad, el anteproyecto de la ley trans, que es una aberración. Yo la definiría de una forma, yo la defino como la máxima expresión de una paranoia fuera de la realidad que pretende llevar a toda la sociedad a un estado de trance inducido a través del BOE. Esto es la ley trans: una barbaridad, una auténtica barbaridad. Pero, bueno, no sé lo que va a ocurrir, no sé si unos van a votar a favor, en contra o no. Todos a favor, todos a favor en ese consenso progre en defensa de una ley totalitaria que va a hacer un daño horroroso

sobre todo a nuestros pequeños. Lucharemos desde VOX para que esto no ocurra.

Y voy a hablar un poquito, ya simplemente para acabar, de lo que nosotros pensamos desde VOX.

Nosotros decimos no a la discriminación de ningún tipo: artículo 14 de la Constitución. Sí a la igualdad de derechos, de todos, independientemente de su orientación sexual. No a la victimización, que por el hecho de pertenecer a un colectivo o tener una orientación sexual diferente resulta que no se es víctima; se es víctima simplemente cuando se les agrede o cuando tiene una situación de indefensión o discriminación. Y, por supuesto, no a los privilegios que se les pretende dar a estos colectivos.

Así que, les digo que lamentablemente nosotros vamos a votar en contra de las dos proposiciones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista, la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, dentro de la política hay formas buenas de hacer las cosas y malas artes oportunistas, y en este último caso se encuentran ustedes, políticos y políticas del Partido Popular, de Ciudadanos y de Más Madrid. Y es que les voy a dejar los antecedentes de estas dos proposiciones.

Mi grupo municipal recibe del Equipo de Gobierno un texto para presentar una inicial declaración institucional; lo hablamos, se hacen aportaciones y llegamos a un consenso. El Grupo Municipal Más Madrid da dos vueltas de tuerca más y una vez que habíamos alcanzado el consenso. Ahora resulta que ustedes le dan la espalda a lo acordado y por separado nos presentan dos proposiciones con un 90 % de coincidencia. No pueden mirar al colectivo LGTBI y trans, no pueden sentarse enfrente de ellos y de ellas y decirles que por orgullo político presentan dos proposiciones prácticamente iguales y que solo las separan las siglas de su partido cuando ya estaban consensuadas en una sola iniciativa. Han perdido la legitimidad para hacerlo, han dejado al colectivo y a mi partido cuando aparece el orden del día con dos proposiciones para exactamente lo mismo y realmente usan su momento orgullo para sacar rédito político a sus siglas, y pasado este momento se olvidan hasta el año siguiente.

El colectivo LGTBI en España desde el año 1977 está organizando manifestaciones para reclamar el derecho a ser y la dignidad que le corresponde. En Madrid, desde el año 1978 se llevan organizando manifestaciones en torno a la fecha del Día Internacional del Orgullo LGTBI que llenan las calles de nuestra ciudad de alegría y de reivindicación, pero la situación que siguen viviendo las personas LGTBI está lejos de llegar a la plena igualdad real y efectiva. Seguimos viendo cómo las agresiones en las calles siguen estando a la orden del día. El odio, el acoso y la

discriminación en redes sociales hacia personas y referentes LGTBI visibles es constante. La situación de acoso escolar al que están sometidas las personas del colectivo, en especial los menores trans, es insoportable. Las mujeres trans siguen sufriendo un 80 % de paro y las mujeres lesbianas y bisexuales siguen sufriendo una gran invisibilidad en muchos ámbitos. Las personas migrantes refugiadas y solicitantes de asilo LGTBI llegan a nuestra ciudad buscando poder vivir en libertad y con derechos porque en sus países les están asesinando. Y los mayores LGTBI sufren una situación de soledad terrible.

Es por eso, que no se entienden los discursos de odio que desde esta institución algunos de sus concejales han proferido contra las personas LGTBI.

El Partido Socialista ha estado en todos y en cada uno de los avances legislativos en materia de derechos humanos de las personas LGTBI en este país, y mi partido sigue avanzando en el reconocimiento de derechos desde una seguridad jurídica imprescindible para el colectivo LGTBI. Votaremos a favor de las dos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Maestre y un tiempo de doce segundos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Creo que ha quedado bastante explicado y lo sabe también la señora del PSOE. En mayo hicimos una propuesta declaración institucional. Solo el Partido Socialista la recogió, nos la devolvió después el señor Anierte con algunas modificaciones eliminando una parte importante de ese texto, y después nos mintió y nos dijo que no iba a presentar nada...

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra...

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** ...Creo que ha sido una terrible práctica política, pero lo principal sigue siendo...

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Anierte por el Grupo Ciudadanos y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Mire, lo primero mostrarle, señora Maestre, una imagen, que seguramente le salen sarpullidos.

(El señor Anierte Rueda muestra una fotografía).

Mire, esta es la imagen iluminada de Cibeles esta semana.

(Aplausos).

Esta es la imagen con los colores LGTBI iluminando Cibeles y la fachada de este edificio, del que está usted. Seguramente le molestará esta imagen

porque le encantaría que no estuviera y Madrid fuera igual que Hungría.

Mire, en torno a lo que ha expuesto la verdad es que, claro, entiendo ahora cómo intentan tapar sus vergüenzas. Usted ha dicho para argumentar su política LGTBI que el Orgullo es suyo, que el Orgullo era una iniciativa del Gobierno anterior. Mire, el Orgullo estaba antes de llegar ustedes y es una iniciativa de las entidades que el Gobierno del Ayuntamiento apoya, de las entidades. Ustedes solo han puesto la medallita hoy diciendo lo que habían hecho, claro, por decir algo que habían hecho, pero desde luego... de hecho, los programas que han comentado son subvenciones nominativas que daban ustedes a dedo a distintas entidades, y se lo ponen como propios, como programas propios. Son de las entidades, no intente robárselo, son de las entidades.

(Aplausos).

Los cinco programas que he dicho yo son política pública, pública municipal. Vea la diferencia. Una cosa es dar dinero a dedo a las entidades y otra cosa es hacer una política pública municipal, que espero que vea la diferencia.

Mire, sobre todo quiero destacar tres bulos que ha comentado usted.

Lo primero, el programa de ayer. Ya entiendo por qué no fue a ver la encuesta, parece que no le interesaba, pero es que cuando van, como fue la señora Pulido ayer a la presentación no se enteró; le voy a dejar ahora el folleto, no se enteró. Esta es la atención que se da a las familias LGTBI, esta, es precisamente el programa donde se especifica con detalle. Se lo voy a dejar, ya que la señora Pulido no se lo supo explicar o no han querido entenderlo.

Mire, otra cuestión que comentan una y otra vez, de hecho, el señor Barbero lo comentó. El Programa de Apoyo a las víctimas LGTBI fóbicas, mire, es este.

(El señor Aniorte Rueda muestra un documento).

Puede llamar al teléfono si conoce a alguien. Desde abril está funcionando como programa propio, no como subvención a dedo sino como programa propio del Ayuntamiento de Madrid.

Mire, señora Maestre, mírelo, aquí lo tiene. Si conoce a alguien puede llamar a este teléfono.

Mire, y otra cuestión fundamental yo creo: el tema de las subvenciones. La diferencia es que nosotros hemos hecho por primera vez una convocatoria de libre concurrencia, no sé si sabe lo que es eso, libre concurrencia, y además aumentando el dinero a un 6 %, 225.000 euros de libre concurrencia. ¿No lo sabe usted? Pues se lo informo, se lo informo, no se preocupe, para eso está aquí el Gobierno, para informar a la Oposición. Es simplemente mi obligación.

Mire, a usted le encantaría que estuviéramos como Hungría, y a usted le encantaría que la ciudad de Madrid fuera la más hostil para la población LGTBI, pero ¿sabe lo que dice la propia población LGTBI? ¿El 81 % sabe lo que dice? Que esta ciudad es amigable o muy amigable con la población LGTBI. Eso es lo que dice la población LGTBI de Madrid por mucho que a usted le moleste.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Aniorte.

Pasamos a votación. Punto 43.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

El Presidente: ¿Alguien ha pedido la votación por puntos?

Ah, la está pidiendo ahora.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Vale.

El Presidente: Señor secretario, proceda.

(Pausa).

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A ver.

(Pausa).

El Presidente: Bien. Punto 43.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

El Presidente: ¿De los siete puntos?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** De todo, en contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿De los siete puntos?

(Asentimiento del señor Hernández Fernández).

Estamos votando el punto 43.

¿Grupo Más Madrid?

(Asentimiento de la señora Maestre Fernández).

A favor.

¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Se ha pedido la votación por puntos?

El Presidente: Tiene que haber algún error. Si se ha pedido la votación por puntos y nadie vota por puntos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, se ha pedido la votación por puntos, sí, de la 46. En la 46 se pide la votación por puntos.

El Presidente: Ah, de acuerdo.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Aceptamos, aceptamos, si ya lo hemos dicho.

El Secretario General: ¿Se acepta?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí, sí.

El Secretario General: En cualquier caso, el punto 43 se ha votado por puntos aunque no era necesario...

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** No, no, no, ah, el 43 sí.

El Secretario General: ..., pero se ha aprobado por mayoría de votos con los votos a favor de todos los grupos excepto VOX, que ha votado en contra. El 43.

El Presidente: Pasamos al punto 46.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí.

El Presidente: El 46 ¿cuántos puntos tiene?

El Secretario General: El 46...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Votación por puntos. Hay 12 puntos.

El Secretario General: ...tiene...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Doce.

El Secretario General: ...exactamente 12 puntos. Lo decíamos antes, son 12 puntos incluido este al que me refería antes, el apartado 11 sobre Hungría.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Todos en contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Punto 1, a favor; punto 2, abstención; del punto 3 al punto 11, a favor y punto 12, en contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Vale. Voy a ir despacio, ¿vale?

El Secretario General: Gracias, concejala.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Punto 1, a favor; punto 2, abstención; del 3 al 7, a favor; del 8 al 10, abstención; 11, a favor; 12, en contra.

El Presidente: Todos aprobados excepto el último, el punto número 12, que es rechazado, y continuamos con el orden del día.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Un segundo. Perdón, señor presidente.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Señor, señor presidente, se acaba de votar una cuestión que es idéntica a la que se va a tratar en la moción de urgencia.

El Secretario General: El apartado 11.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Pues si alguien está en desacuerdo, cuando llegemos a la moción de urgencia lo debatimos. Lo de abrir un punto ahora de metodología pues, hombre, habrá que argumentarlo.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Bueno. Lo digo porque a efectos de la moción de urgencia si el señor secretario nos ilumina con un mejor criterio acerca de la procedencia o de la improcedencia, pues luego podremos tener todos elementos de juicio suficientes.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Pues cuando tenga el momento, en el orden del día cuando tenga el momento para justificar la urgencia pues si alguien no está de acuerdo lo puede contrargumentar, pero no he tenido ese momento todavía.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** No, me refiero a que demos tiempo al señor secretario para que con su habitual sabiduría pueda plantear las cosas con el debido...

El Presidente: El señor secretario...

El Secretario General: Señor alcalde, ipero si antes me ha echado la bronca por la aplicación del artículo 85!

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Sí, todos sabemos lo que está pasando. Cuando lleguemos al río pues cruzaremos el puente.

El Presidente: Bien. Continuamos con el orden del día. Punto 45.

El Secretario General: Gracias a todos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del grupo municipal VOX).

Punto 44.- Proposición n.º 2021/8001123, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se reconozca el derecho de toda mujer a ejercer su derecho al aborto en libertad, tal y como establece el artículo Tercero de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa.

El Secretario General: Entonces, el punto 44; estábamos aquí. El punto 44 precisamente ha sido retirado por el grupo autor de la iniciativa en virtud de escrito 2021/1144, con lo cual había una enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, la 1137, que lógicamente decae al retirarse el punto, por lo que podemos pasar al 45.

(Se retira la precedente iniciativa por su autora y Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, mediante escrito con número de registro 2021/8001144, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 45.- Proposición n.º 2021/8001125, presentada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a seguir impulsando políticas activas favorecedoras de la accesibilidad auditiva, la participación y la inclusión de las personas sordas.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Barbero por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Quiero comenzar dando nuestro agradecimiento a organizaciones como FeSorCam, como Fiapas, que de una manera muy activa nos han ayudado en la redacción y en el diseño de esta proposición.

Estamos hablando de un colectivo de personas numeroso en nuestra ciudad, de personas con discapacidad auditiva; muchos de ellos se comunican en lenguaje oral utilizando prótesis auditivas, audífonos o implantes auditivos, y otras utilizan la lengua de

signos y necesitan intérpretes para ello. Estamos hablando de una cuestión que tiene que ver con derechos, fundamentalmente a la igualdad de oportunidades, a la no discriminación y a la plena participación en todos los ámbitos de la vida. Tienen muchísimas dificultades estas personas para poder beneficiarse de los servicios, de los bienes del entorno construido, de las relaciones con las Administraciones públicas, y por eso es tan importante el poder facilitar todos los aspectos comunicativos.

Es cierto que en el Ayuntamiento ha habido iniciativas puntuales, pero también es cierto que necesitamos que haya políticas muy activas en este sentido. El Ayuntamiento de Madrid actual, el 27 de junio del 2019 ordenó la creación de la Oficina de Accesibilidad, después creó la Mesa de Accesibilidad y hace poquito, relativamente poco, la Dirección General de Accesibilidad. Muchas estructuras, pero todavía sin políticas concretas que beneficien a estas personas.

Es cierto que la accesibilidad puede ser una cuestión física, puede ser una cuestión intelectual o cognitiva, pero en este caso hablamos de la accesibilidad sensorial. Sin ella, las personas con dificultades para poder escuchar, para poder oír, para poder hablar en ocasiones, bueno, pues ellos necesitan opinar, participar, tener seguridad, ejercer su propia autonomía, tomar decisiones informadas y relacionarse como queremos, necesitamos herramientas de mejora que son las que planteamos en esta proposición, por un lado, para la visibilización de estas cuestiones en el Pleno, pero también para crear procesos continuados con el tejido asociativo para ir poniendo esas mejoras para todas estas personas.

Nada más. Gracias.

(Aplausos).

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Muchas gracias, señor Barbero.

Tengo el turno de palabra por un tiempo de tres minutos.

Como todos ustedes saben, este Equipo de Gobierno tiene una especial sensibilidad con aquellas personas que tienen ciertas dificultades para desenvolverse, bien por estar afectados por alguna discapacidad bien por otro tipo de dificultades relacionadas con la edad o con alguna enfermedad puntual. Y coincido con usted en que en los últimos años hemos avanzado mucho en el ámbito de la accesibilidad, y este impulso ha sido más evidente de manera especial en los dos últimos años con José Luis Martínez-Almeida al frente del Ayuntamiento. Coincido también con usted en que la creación de la Oficina de Accesibilidad, creada al principio de la legislatura, supuso un auténtico punto de inflexión a la hora de abordar este tema en la ciudad de Madrid y le agradezco ese reconocimiento que hace usted tanto al alcalde como al Equipo de Gobierno. Pero no puedo estar de acuerdo en que las nuevas estructuras puestas en marcha no han tenido resultados prácticos porque no es cierto.

Pasar de la Oficina a la Dirección General de Accesibilidad en poco más de un año lo único que hace es poner de manifiesto el interés del Ayuntamiento por este asunto. Y una de las primeras actuaciones de esta dirección general con una directora al frente, cuya trayectoria profesional la avala sobradamente, ha sido mantener reuniones con la discapacidad organizada a través del Cermi para conocer en primera persona sus necesidades, pero también se ha reunido de manera específica con Fiapas y ha contado con el grupo de innovación de la Mesa de Accesibilidad, con Adecosor y con FeSorCam para actuar sobre soluciones tecnológicas de accesibilidad.

¿Que hay que seguir haciendo cosas? Por supuesto que sí y en eso estamos de la mano de las entidades del tercer sector, como no puede ser de otra manera, porque son las que mejor conocen las necesidades que tienen y qué es lo que podemos hacer para ayudarlas. Y por eso hemos creado la Mesa de Accesibilidad de la ciudad de Madrid, presidida por el alcalde, en la que están representadas todas las áreas de gobierno, los distritos, las empresas municipales con competencias en la materia y las entidades más representativas del sector. Y cuando digo ayudarlas me refiero a garantizar sus derechos, que es la obligación que tenemos como Administraciones públicas, garantizar a los ciudadanos el pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Fernández por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Señor Barbero, la verdad que me alegra mucho que se incorpore a la que representa nuestra bandera social por excelencia, que es la accesibilidad universal. Y le agradezco esta proposición porque me da la oportunidad de manifestar y de recordar todas nuestras iniciativas en este sentido.

Así, en febrero de 2020 ya nos planteamos una pregunta sobre los expedientes iniciados por la Agencia de Actividades en relación con infracciones interpuestas o supuestamente cometidas en relación con la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas.

Igualmente, el 21 de octubre del 2020, también en la Comisión de Desarrollo Urbano, planteamos actuaciones concretas preguntando a la Oficina de Accesibilidad qué se había llevado a cabo al respecto.

También, en la comisión de 16 de diciembre de 2020 planteábamos preguntas respecto a qué se había hecho en materia de accesibilidad universal en edificios e instalaciones municipales.

El 20 de enero de 2020, igualmente también hicimos una pregunta al respecto en la comisión sobre actuaciones concretas que se habían llevado a cabo en materia de accesibilidad universal en vías, espacios y edificios públicos de competencia municipal durante las siguientes semanas.

Igualmente, el 17 de febrero de 2021 también preguntamos sobre cuestiones referidas a la

accesibilidad universal en lo que se refiere a garantizar que las papeleras y los contenedores de la ciudad de Madrid puedan ser utilizados por las personas con movilidad reducida.

El 24 de marzo hicimos, igualmente, otra pregunta para ver qué se había hecho en relación con la coordinación con otras áreas en medidas de accesibilidad universal en relación con los turistas que con discapacidad visitaban Madrid. El 24 de marzo también de 2021 se planteaba una pregunta en relación con el Proyecto Prototipo Cibeles y la accesibilidad universal para las personas con discapacidad.

El 21 de abril de 2021, igualmente se hizo también una pregunta para conocer las recomendaciones que tenían previsto realizar desde la Oficina de Accesibilidad en la elaboración de la nueva Ordenanza de Publicidad Exterior en materia de accesibilidad.

Y el 23 de junio de 2021, también se realizó en la correspondiente comisión una pregunta para conocer el estado en que se encontraba el Plan Integral Estratégico, que llamaba la señora delegada, de Accesibilidad Universal para la ciudad de Madrid.

Por tanto, nos alegramos mucho de esta proposición porque nos permite reflejar toda nuestra actividad en esta materia, nos alegra, y por supuesto no podemos más que votar a favor de esta proposición.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Quiero empezar mi intervención dando la bienvenida al Grupo Más Madrid a la preocupación por las personas con discapacidad; sé de sobra que usted, señor Barbero, tiene una enorme sensibilidad para este colectivo. Han tardado dos años en presentar su primera iniciativa relacionada con las personas con discapacidad, nunca es tarde si la dicha es buena, pero no se preocupe por esto, señor Barbero, porque este mal también le afecta al Equipo de Gobierno.

Ya les adelanto que vamos a votar a favor de la proposición porque plantea básicamente acciones para permitir el acceso de las personas con discapacidad auditiva a esta institución, que compartimos, y para mejorar su atención. Pero estas medidas y muchas otras no deberían de ser una propuesta puntual objeto de una proposición porque lo consideramos insuficiente, estas y muchas otras medidas deberían estar recogidas y ejecutándose en un plan de discapacidad del que carece este Ayuntamiento en estos momentos.

El último Plan Madrid Incluye terminó en 2019 y hasta hoy no tenemos más noticias, ni de la prometida evaluación que llegaría en mayo, y mayo pasó y la evaluación no llegó, ni de lo que sucedió con las cinco medidas específicas, cinco, solo cinco de las 195 del plan diseñadas para facilitar la inclusión y la vida de las

personas con discapacidad auditiva. Tampoco sabemos nada de la prometida evaluación presupuestaria de los supuestos 299 millones que se emplearon en la ejecución del plan. Sin noticias tampoco, hasta donde sabemos, del Consejo Municipal de la Discapacidad, que después de dos años de mandato sigue sin constituirse y que debería ser pieza clave en la elaboración de un nuevo plan de discapacidad de la ciudad de Madrid, que tendría que recoger, entre otras, las medidas de la iniciativa que usted presenta.

En el mundo de esto que llamamos anuncios titulares Anierte, en estos dos años en relación con las personas con discapacidad solo hemos oído anunciar reiteradamente la puesta en marcha de la Oficina de Vida Independiente, que por cierto se inaugurará este verano en el distrito de Latina según ha dicho el señor Anierte, esa misma oficina que se aprobó en los presupuestos participativos de 2017 y que el anterior Equipo de Gobierno nunca ejecutó.

Para concluir, nos parece una buena propuesta que además está en la línea de los planteamientos y de las reivindicaciones de la Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid que le han inspirado, como usted ha dicho.

Trasladar, termino, el apoyo a esta federación por nuestro reconocimiento al extraordinario trabajo que realizan en favor de las personas con discapacidad auditiva de esta ciudad y también de la Comunidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Barbero por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias a todos los grupos municipales por el apoyo a esta proposición.

Sí que quiero decirle, señor Fanjul, que son estructuras que han tenido muy pocos resultados. Usted mismo, que pone en valor y me parece una buena iniciativa la Dirección General de Accesibilidad, mire, ha sido creada en marzo, hace escasamente dos meses y medio, precisamente porque hay una oposición que está intentando mirar para ver cómo se agilizan las cosas, para hacer el trabajo que entre todos tenemos que llevar adelante como tal.

Llama también la atención que es el Área de Obras y Equipamientos del que depende esta dirección general. Tiene su lógica por la parte que tiene que ver con accesibilidad física como tal, pero también es cierto que en toda la parte de accesibilidad auditiva o accesibilidad cognitiva a la que he hecho referencia antes tendría que estar mucho más presente el Área de Familias, y como bien nos ha recordado la compañera socialista el Plan Madrid Incluye todavía se le está esperando después de una evaluación que parece ser que está empezando a ser eterna como tal. El Plan Madrid Incluye necesitaríamos que estuviera ya aprobado, presupuestado y trabajado desde hace tiempo porque la discapacidad no es de las que puedan esperar como tal, la discapacidad de las personas.

Quiero decir también que el trabajo político, señor Fernández, no se hace solo trayendo proposiciones, se hace también y sobre todo estando en la ciudad, hablando con la gente, con las asociaciones, con todo el entramado. Y estamos enormemente vinculados desde Más Madrid porque somos compañeros de viaje de muchas de las iniciativas que se están también planteando en otros espacios y porque, además, entendemos que una sociedad no es libre mientras no tenga condiciones de accesibilidad real de las personas, de sus iniciativas, de sus propuestas y además la puedan desarrollar con toda la plenitud.

En cualquier caso, gracias a todas y a todos por el apoyo, que creo que es un buen momento para las personas con discapacidad auditiva para que de alguna manera puedan acceder de manera real a la vida y a la ciudad, que es el derecho que realmente tienen.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Barbero.

Mire, quiero empezar haciendo una pequeña observación a la intervención de la portavoz del Grupo Socialista, que ha resaltado las cosas que no le parecen bien, que se han hecho mal o que todavía no se han hecho desde este Equipo de Gobierno en materia de accesibilidad y de personas sordas.

Le recuerdo que desde el año 2007 hay una ley que está esperando que sea desarrollada y es precisamente la Ley de Lengua de Signos Española y Medios de Apoyo. Usted ahora está en el Gobierno de la nación, le encomino a que se sienta con el sector de la discapacidad, con las entidades más representativas, y que desarrollen esa ley que lleva esperando pues, ya le digo, desde el año 2007. Efectivamente, se sigue avanzando, las cosas van despacio pero están ustedes en el Gobierno de la nación, le agradecería que hablase con sus compañeros y se pusiesen manos a la obra.

Voy a aprovechar, además, para decir en este turno algunas cosas que estamos haciendo desde el Ayuntamiento para garantizar el derecho a la igualdad y a la inclusión de las personas sordas o con algún tipo de discapacidad auditiva.

La puerta de entrada de los madrileños a su ayuntamiento es sin duda la red de oficinas de Atención al Ciudadano. Las 26 oficinas de esta red cuentan con bucle de inducción magnética o avisadores de turno portátiles, aparato transmisor inalámbrico con vibración, luz y sonido para avisar del turno; complementariamente, a través de una pantalla, se avisa de llamada con aviso alfanumérico y con señal acústica. También se atiende en lengua de signos. Ahora, a causa de la pandemia se hace a través de videoconferencia con la plataforma del teléfono 010, Línea Madrid. Y para que la atención a las personas con discapacidad sea de la máxima calidad, también se ofrece formación específica en lengua de signos y en accesibilidad.

También desde el Área de Urbanismo y Vivienda se ha puesto en marcha el Plan Adapta, un plan que ha ayudado a muchísimas familias en materia de accesibilidad en sus viviendas, como puede ser entre otras cosas la novedad del telefonillo para personas

sordas que puedan saber cuándo están llamando al telefonillo de su casa. Todo este trabajo ha sido reconocido por el Cermi con el premio 2020 por su compromiso con la inclusión.

En cuanto al portal institucional del Ayuntamiento, decirle que ha incorporado una estrategia de accesibilidad para que todas las personas puedan acceder a los servicios, especialmente las que tienen algún tipo de discapacidad; un portal que tiene una certificación doble A. Tiene una serie de premios, menciones en Naciones Unidas y certificación en accesibilidad TIC por Aenor.

En cuanto a los puntos de su proposición, he de decirle que la oficina ya está valorando las diferentes opciones que hay, buscando la tecnología más avanzada e inclusiva tanto para las personas con discapacidad auditiva como visual para incorporarlas a la retransmisión de los plenos.

Respecto a los grupos de trabajo que propone, le digo que se están estudiando las mejores fórmulas para crearlos en el Plan Estratégico de Accesibilidad del Ayuntamiento que se está redactando en estos momentos y que será la planificación ordenada de la hoja de ruta del Ayuntamiento para los próximos años en materia de accesibilidad.

Y, por supuesto, el Ayuntamiento se sumará a la celebración del Día Internacional de las Personas Sordas el 26 de septiembre sin olvidar los otros 364 días.

Hay que seguir trabajando y lo haremos, ténganlo ustedes por seguro, con todo el esfuerzo y con todo el cariño del mundo desde este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad y continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

* * * *

El Secretario General: El punto 46 ya ha sido sustanciado antes con el punto 43, por lo que pasamos a la proposición prevista en el punto 47 del orden del día.

* * * *

Punto 46.- Proposición n.º 2021/8001128, presentada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid muestre su firme compromiso con los derechos humanos de las personas LGTBI y con la lucha contra la LGTBIfobia, y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa con motivo de la celebración del Orgullo 2021.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 43, sometida a votación, por puntos, la precedente proposición quedan aprobados los puntos 1 a 11 por 53 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del grupo municipal VOX para los puntos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 11; 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), y Socialista de Madrid (8), 4 votos en contra del grupo municipal VOX y 26 abstenciones de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) para el punto 2; 38 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8), 4 votos en contra de los concejales del grupo municipal VOX y 15 abstenciones de los concejales del grupo municipal del Partido Popular para los puntos 8, 9 y 10; y rechazado el punto 12, por 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 30 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [4]).

Punto 47.- Proposición n.º 2021/8001129, presentada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se refuercen los servicios de atención a las víctimas de violencia machista con la apertura del III Punto municipal de violencia de género, que se cumpla el compromiso de crear durante esta legislatura siete centros de emergencia para víctimas de violencia sexual, y que se adopten las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa.

El Secretario General: Señalar en relación con este punto que el Grupo Municipal Socialista de Madrid

ha presentado dos enmiendas de adición, registradas con los números 2021/1138 y 1139, a las que nos referiremos después del debate.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Pulido y un tiempo de tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Gracias, presidente.

Bueno, pues la escalada de mujeres asesinadas en las últimas semanas la verdad es que está siendo escandalosa y, desde luego, es algo que nos tendría que hacer reflexionar a todos y a todas. Y el problema es que nos escandalizamos ahora porque llevamos unas semanas negras, pero lo grave es que estamos normalizando las cifras, hemos normalizado que sean asesinadas en España una media de 50 mujeres al año por el hecho de ser mujeres. Yo me pregunto si murieran asesinados 50 futbolistas por el hecho de futbolistas, ¿qué pasaría? Yo creo que como mínimo habría funerales de Estado, como mínimo, pero como son mujeres resulta que no pasa nada.

Asumimos con normalidad una situación que es insoportable y hablamos de cifras como si no hubiera historia de vida detrás de cada una de ellas, las vidas de Alicia, de Rocío, de Alla, de María Teresa, de Betty, de Lucía, de Warda y sus hijos, también asesinados, de Jordina, de Mari Cruz, de Mari Carmen, de Conchi, de Flora, y de las otras que no nombro porque no conozco su nombre. Y hablamos de ellas pero no de sus asesinatos porque parece que tienen más derecho a que se respete su imagen que las víctimas.

Y es importante señalar que hay un elemento central en este aumento de las cifras y es la normalización política de las violencias machistas. Se permite que determinados partidos y colectivos cuestionen la existencia misma de la violencia machista y se les permite que cuestionen a las víctimas y que relativicen la gravedad de esta situación de desigualdad que deriva en la violencia de género. Y esto es intolerable. Esto desde luego no se toleraba cuando unos cuantos relativizaban la violencia terrorista; toda la sociedad mostró su cohesión frente a los asesinatos y esto es lo que necesitamos en la lucha contra el terrorismo machista: unanimidad y ni un solo titubeo. Negar la violencia machista legitima el discurso de los agresores, y esto es lo que se hace cuando un diputado y concejal, que ahora no está sentado en su bancal, se aparta de la pancarta donde se muestra la repulsa por el asesinato machista en las puertas del Ayuntamiento, y esto es lo que se hace cuando un alcalde hace unas declaraciones públicas diciendo que no comparte el feminismo del 8-M.

Y, desde luego, otra de las consecuencias de negar las violencias machistas es evidentemente recortar en políticas públicas: en lo material eliminando la Dirección General de Igualdad y estancando el presupuesto en la dirección general que queda, y en lo simbólico invisibilizando a las mujeres, no nombrándolas ni en los reglamentos ni en la normativa interna ni en los espacios y permitiendo que se vandalicen murales que visibilizan la lucha de las mujeres, que por cierto, Almeida, usted se

comprometió el 8 de marzo a limpiar ese mural y todavía sigue vandalizado.

Y, desde luego, ante esto lo que hace falta es un cambio de estrategia: en primer lugar, revertir los recortes y, en segundo lugar, empezar a señalar a los culpables y que asuman de una vez su responsabilidad.

Hace falta invertir muchísimo más en prevención y en sensibilización; empezar a señalar a los culpables y que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado vigilen a los agresores. Necesitamos dejar de pedir a las víctimas que hagan cosas, dejar de señalarlas como responsables de su situación y poner el foco por una vez en los agresores, en los violentos, en los machistas; tenemos que señalarles como sociedad y desde luego tenemos que poner todos los medios para proteger a las víctimas. Asumir que acabar con la violencia de género es tarea de todos y todas y no podemos ser tibios en esta situación, y por eso traemos esta propuesta aquí.

Proponemos reforzar los servicios de atención a víctimas de violencia machista con esta apertura del punto 3; recuperar la Dirección de Igualdad de una vez; asegurar que la red de espacios de igualdad esté en los 21 distritos; desarrollar un plan de formación no solo para el profesorado sino para todo el personal técnico del Ayuntamiento y centrar la labor de la Policía Municipal en el seguimiento y control de los agresores para mejorar la protección de las víctimas, y por supuesto aprobar definitivamente la Ordenanza para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de Madrid porque nos permitiría tener un marco normativo que dé una respuesta municipal sostenible y coordinada frente a las violencias machistas.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Pulido.

Tiene el turno de palabra el señor Aniorte por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señor presidente, y gracias, señora Pulido, por traer este tema porque es cierto que estas semanas y estos meses han sido especialmente duros.

Mire, este Gobierno desde el primer momento ha querido abordar este tema sin tapujos y, además, desde el consenso. Lo primero que hicimos en el primer Pleno, en la primera comisión, fue traer aquellas 21 medidas, que en principio eran 15 y tras el trabajo de todos los grupos terminaron siendo 21 y aprobadas en 2019, concretamente en el mes de noviembre. Además, con ellas, esas 21 medidas, conseguíamos traer a Madrid el Convenio de Estambul, traer el Pacto de Estado, que fue también un espacio de consenso entre todos los grupos políticos.

Y, además, le quiero dar la buena noticia a usted y a todo el Pleno de que ya el 87 % de las medidas están implantadas o en proceso de implantación. Eso es lo que ayuda a las mujeres: medidas concretas que

ayuden realmente a su vida y a su seguridad, medidas como esas 26 plazas nuevas de semiautonomía, que no existía el concepto de semiautonomía para violencia de género y que hemos traído y que son 26, incluidas 6 para mujer mayor, que específicamente son las dos mujeres asesinadas en Madrid este año.

También esa estrategia específica para una mujer mayor, que incluye tanto esas plazas como también ese SAVG 24 Horas en la unidad móvil y también la Campaña del 25-N que hicimos este año, esa unidad móvil de emergencias del SAVG 24 Horas que usted en comisión hablaba de que era una simple monovolumen y la intentaba desacreditar. Mire, ahí hay un trabajo de un equipo muy profesional de psicólogas, de trabajadores sociales que ayudan precisamente de forma proactiva a las poblaciones más vulnerables víctimas de violencia de género, entre otras las mujeres mayores, a ir a su casa, a ir a la plaza donde vive esa mujer, a empezar a atender tempranamente esa situación; no creo que merezca su descrédito, señora Pulido. Y también les acompaña al juzgado, que saben que es también en ocasiones donde muchas veces quitan las demandas.

También hemos trabajado el tema de empleo desde Foro de Empresas, que se han emitido dos proyectos; con la Agencia para el Empleo también hemos avanzado muchísimo en dar realmente segundas oportunidades a estas mujeres, o el Centro de Violencia 24 Horas, que es cierto que ustedes lo iniciaron pero hemos sido nosotros los que hemos terminado, a la par también que esa Campaña Ni Una Más que hemos abordado para afrontar la violencia sexual.

Medida tras medida, medida tras medida que este Gobierno ha conseguido implementar. Eso es lo que da seguridad a las mujeres: medidas concretas, no simple ideología, cargada de mucho simbolismo pero simple ideología, que es lo que ustedes traen aquí.

Nosotros creemos que el camino son las medidas concretas, medidas concretas y diálogo, y una vez más le ofrecemos el trabajar realmente de la mano todos los grupos políticos para abordar esta situación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Aniorte.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Gracias.

A ver si la señora Pulido aguanta la pregunta que le voy a hacer sin llamarme fascista y esas cosas, porque como usted no tiene argumento y además tiene una ideología con pies de barro, por eso le voy a preguntar lo que le voy a decir ahora mismo.

A ver, ¿cómo puede ser que a las mujeres se las mata por el hecho de ser mujeres y que los hombres tengan esa violencia intrínseca a sus genes y luego lleven al Consejo de Ministros la ley trans? ¡Es que no lo puedo entender!, porque niegan, por un lado, la naturaleza y cuando les interesa la utilizan. Yo no lo entiendo. Es materialmente imposible entrar en sus

cabezas a no ser que ocurra lo que yo pienso. Después de su intervención, con esa forma de acusarnos de manera miserable del aumento de víctimas, le voy a decir: después de tantos miles de millones ¿no han conseguido que disminuya el número de víctimas? ¿Por qué será? Quizás es que lo están haciendo mal o es que quizás necesitan a las víctimas para poder tener el negocio a su alcance, porque siempre trae la misma proposición: más dinero, más dinero, más personas para contratar y luego la ayuda no llega a las víctimas, luego se les pone en uno de esos contratos una furgoneta de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes y luego lo venden como eso, la gran mejora del contrato por un módico precio de 150.000, 200.000, yo ya no sé.

Porque es que la cantidad ingente de dinero que estamos gastando para luego no ser eficaces!, y ustedes encima se permiten el lujo de acusar a aquellos que no piensan como usted, que enfocáramos el problema de otra forma, para decirnos que los culpables somos nosotros. ¡Ustedes son los culpables con lo que están haciendo con las mujeres! Porque además están utilizando a las mujeres para discriminar a otras víctimas, porque no se puede hablar de otras víctimas porque si no entran en competencia con los fondos, y es tan triste y tan duro que realmente a mí me parece tremendo que otra vez se vuelva a sacar del cajón la misma proposición para pedir lo mismo, que es más dinero y más gente para contratar, porque siempre hacemos lo mismo y no sirve de nada: siguen muriendo mujeres, y no solamente mujeres, ¿eh?, también mueren hombres, también mueren niños, y a esos resulta que no se les hace caso y no se puede hablar de ellos.

Y no le consiento que diga que por apartarnos de la pancarta, de esa pancarta infame en la que nosotros no creemos, y tenemos todo el derecho del mundo a no creer, que nos acuse a nosotros de favorecer la violencia contra las mujeres, porque es indecente, señora Pulido, indecente desde todos los puntos de vista.

Así que no sé lo que va a hacer el señor Aniorte. No sé por qué siete centros más para atender a las mujeres víctimas de violencia, ¿por qué no veinticinco?, que salen a dos millones y medio, ¿por qué no más? ¿Por qué? Porque no tenemos indicadores, no podemos saber dónde estamos fallando, señor Aniorte. Las políticas públicas hay que analizarlas, hay que saber si realmente el dinero público sirve para algo y que no se escape por el sumidero como estamos haciendo con todo esto de la igualdad.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Señora Pulido, desde las instituciones podemos y debemos trabajar siempre para erradicar la violencia de género hasta el día que desaparezca, día ese en el que centraremos todos los esfuerzos en la prevención. Lo mismo le digo con respecto a la igualdad real y efectiva,

porque los y las socialistas somos feministas defensores de la igualdad y luchadores incansables para alcanzarla. Pero en este arte, señora Pulido, entienda que la forma y el fondo importan para poder luchar desde la izquierda junta y que las individualidades solo le han llevado a plantear una proposición imperfecta y que se queda algo coja y con una actitud con la que nunca, en este tema tan importante para nosotros, usted se ha encontrado por parte de mi grupo.

Por eso le he propuesto mi enmienda, porque lo que nos une a ustedes y a nosotros es lo mismo: ni una mujer muerta más y la igualdad real y efectiva ya. Pero también le digo, y no dudo de su buena voluntad sino de sus formas, que esta proposición es una proposición nacida de la improvisación, y nada más hay que leerla para ver su poca concreción y su mucha dispersión, y por ese motivo le voy a pedir la votación por puntos.

Con respecto al punto primero, mi grupo votará a favor. Y le recordaré también al señor Anierte, que no deja de intentar sacar renta de las 21 medidas, que es un compromiso de las 21 medidas no solo el tercer punto, da igual cómo lo vista, sino que además el compromiso es dotar presupuestariamente a las 21 medidas. Y también le recuerdo que en el Pleno de junio de 2018, tanto el Partido Popular como Ciudadanos votaron a favor del compromiso de todos los grupos políticos a mantener la creación de partidas presupuestarias estables que permitieran la creación antes de 2025 de ocho centros de crisis para violencia sexual, cumpliendo los estándares que tiene marcados el Consejo de Europa.

En el punto 2 votaremos a favor de recuperar la Dirección General de Igualdad para reforzar todos los recursos orientados a la prevención y sensibilización en violencia de género.

En el punto 3 también espero, señor Anierte, que la lacra de los últimos asesinatos sean capaces de que vote a favor porque saben que mi grupo lleva pidiendo en esta legislatura la apertura de los 22 espacios de igualdad.

En el punto 4 enmendamos incorporando al profesorado de escuelas infantiles y, de esta manera, votaremos a favor.

Exactamente también hemos enmendado en el punto 5, en el sentido de que ya tenemos aprobado en el Pleno y votaremos a favor.

Votaremos a favor, igualmente, en el punto 6.

Y, por último, en el punto 7 nos vamos a abstener. Nos vamos a abstener porque la proposición acerca de este punto, de la aprobación definitiva de la ordenanza...

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... para garantizar el derecho a las mujeres suena bien pero está inconcreta...

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra la señora Pulido por un tiempo de dos minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Bueno, en primer lugar, desde luego lo que es indecente es negar la existencia de las violencias machistas, pero no pienso darle ni un segundo de protagonismo, así que no la voy a responder.

(Aplausos).

Sobre las 21 medidas, lo hemos dicho varias veces, pero si hace falta lo repito: para nosotras siguen siendo humo porque no se ha implementado ninguna que suponga una inversión real, todas son continuación de medidas que ya estaban o propuestas de buenas intenciones. Entonces, cuando se implemente alguna que haya una inversión real no se preocupe que yo se lo diré.

Yo lo que le pediría, por favor, es que deje de renombrar programas y proyectos que ya existían para volver a inaugurarlos de nuevo. Y también le voy a recordar, porque es la segunda vez que lo dice, que en el centro de crisis 24 horas lo único que hicieron ustedes fue cortar la cuerda para inaugurar porque estaba todo hecho, solo cortaron la cuerda para inaugurar el Centro de Crisis.

A la compañera del Partido Socialista, la verdad es que me sorprende un poquito la intervención y, bueno, yo creo que es importante también que reconozca que realmente si piden la votación por puntos es porque no les convence lo de la ordenanza por una ciudad libre de violencias machistas. Yo no tengo ningún problema en que nos volvamos a sentar y le explicamos exactamente en qué consiste, porque me sorprende muchísimo que el Partido Socialista tenga algún problema con esta ordenanza, que nos daría desde luego un marco normativo perfecto para implementar muchas políticas públicas en materia de igualdad. Me gustaría saber cuál es el problema con ello, porque además es una ordenanza que se debatió, a la que se le hicieron alegaciones y enmiendas y lo único que hace falta es que la pongan en marcha ya de una vez.

Y, señor Anierte, usted ha hecho el mayor recorte de la historia reciente en este Consistorio en políticas de igualdad y esta va a ser su herencia y no otra. Usted no para de hacer concesiones a sus socios de Gobierno en materia de igualdad, pero se lo vamos a estar recriminando de aquí hasta el 2023, no tenga duda, hasta que reaccione. Tienen aún casi dos años por delante. Si desde luego pelea por la igualdad nos va a ver a su lado, sin ninguna duda, si sigue con esta escalada de recortes nos va a tener enfrente a nosotras, sin duda también.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Pulido.

Tiene el turno de palabra el señor Anierte por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Mire, señora Pulido, la verdad es que me termina sorprendiendo, la verdad es que cuando no ve las

cosas... Usted, verdaderamente, está ciega de ideología, pero ciega completamente.

Usted dice que no se ha hecho nada, le he dado una lista.

Los 26 pisos de semiautonomía, le voy a invitar a que los visite. ¿Viene usted conmigo a que los visite? Le invito a que los visite.

La unidad móvil de SAVG 24 Horas, esta que usted desprestigia, ¿quiere ir y visitar al equipo? Eso es algo nuevo que no existía antes y que ahora existe, señora Pulido. Es bestial, ¡usted dice que nada! O sea, una y otra vez dice nada. ¡Pero es que es bestial!, ¿cómo se atreve? ¡Es impresionante!

Las 50 plazas No Second Night para las mujeres más vulnerables, para que no lleguen a la calle. Le invito a que lo visite, señora Pulido, le voy a invitar a que lo visite y lo toque con sus manos y, si hace falta, lo pruebe. ¡Es bestial! No quiere verlo, es que realmente está ciega de ideología, señora Pulido.

Abra los ojos, abra los ojos a lo que está haciendo este Gobierno, abra los ojos a que las medidas concretas es lo que ayuda realmente a la gente, a las mujeres a salvar sus vidas, las medidas concretas, no la carga de ideología; eso no ayuda sino lo que genera es disenso y confrontación. Lo que hace falta es unión, y la unión está en torno a las medidas concretas, no a su carga ideológica que pone absolutamente en todo.

Y además lo que es impresionante ya, pone la guinda del bulo; si no dice un bulo, usted no se queda tranquila, pero es que eso es en desprestigio de usted, de su grupo y de todo este Pleno. Usted en una comisión, hace dos comisiones, dijo que no habíamos justificado el pacto de Estado, ¿se acuerda? Sí, se le cae la cara de vergüenza, se tapa usted un poco más ahora. ¿Se acuerda que lo dijo? ¿Y qué? Tuvo que rectificar. Saca bulos de la manga y al final termina rectificando, como terminará algún día, espero, rectificando el que hemos eliminado la Dirección General de Igualdad. Es su bulo estrella.

Mire, usted fue de hecho diciendo que habíamos rebajado las competencias, que habíamos rebajado el presupuesto. Falso. Falso es falso, señora Pulido, apúntelo: falso es falso. Y lo que yo espero es que antes o después vuelvan en torno a lo que parecía que era ese momento de las 21 medidas donde realmente me creí que tenían intención de trabajar juntos y que realmente le preocupaba ese tema. Realmente me lo creí en ese momento porque trabajamos en torno a un consenso común, ahora parece que cada vez se quieren alejar más y coger esa bandera de la confrontación.

Mire, se puede hacer política sin bulos y se puede hacer política sin la confrontación, le invito a poder hacerlo, señora Pulido.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Aniorte.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Dos cuestiones entonces preliminares.

Se han presentado dos enmiendas, la 1138 y 1139, del Grupo Municipal Socialista, que afectan a los apartados cuarto y quinto. El grupo municipal autor de la iniciativa, ¿estaría de acuerdo en que estas enmiendas puedan ser objeto de votación?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Se admiten a trámite las dos enmiendas.

Y luego hay otra petición, también del Grupo Socialista, en la que se pide la votación por puntos. ¿Se admite la votación por puntos?

(Asentimiento de la señora Maestre Fernández).

También.

La iniciativa tiene siete puntos. Si les parece podríamos someter a votación los siete puntos y el cuarto y el quinto, en la redacción dada por la enmienda cuyo trámite se acaba de admitir. ¿Les parece un método seguro?

Punto 1 a 7 y el 4 y el 5 en la redacción dada por la enmienda del Grupo Socialista, directamente.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Todos en contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** Del 1 al 6, a favor; 7, abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos en contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todos en contra.

El Presidente: Queda rechazada, por tanto.

Y continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Efectivamente, queda rechazada por mayoría de votos.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar las enmiendas con n.º de registro 2021/8001138 y 2021/8001139 presentadas por el grupo municipal Socialista de Madrid, quedan rechazados por 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 29 votos en

contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) los puntos 1 a 6; y por 19 votos a favor de los concejales del grupo municipal Más Madrid, 29 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid el punto 7).

Punto 48.- Proposición n.º 2021/8001130, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta Segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, (completada mediante escrito n.º 2021/8001131), interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a contemplar las acciones que se pretenden potenciar en el ámbito de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración -actualmente sometida a consulta pública-, no solo desde la perspectiva económica sino también de manera comprometida con la ordenación del territorio y la convivencia ciudadana, en donde prime siempre el derecho vecinal tanto al uso del espacio público como a su descanso.

El Secretario General: Señalar que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha presentado dos enmiendas a esta proposición: una de modificación y otra de supresión. Han quedado registradas con los números 2021/1141 y 2021/1142. Luego volveremos sobre esto.

El Presidente: Tiene el turno de palabra la señora Espinar por un tiempo de tres minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que yo no sé si podemos hablar ya de los vecinos de Madrid o si siguen todavía con el guion populista de «libertad y cañitas», porque, mire, la vida corriente de la gente es algo más que fiesta, porque esa fiesta se convierte en una pesadilla para muchísimas personas que viven cerca de los bares.

Les recomiendo que de vez en cuando, aunque su ideología entiendo que se lo pone difícil, piensen en los demás. Ustedes han elegido la restauración y el ocio frente al derecho de los vecinos, ustedes lo han hecho porque quedan como políticos empáticos, a lo Boris Johnson, pero el mundo no gira entorno a un solo sector, aunque les pese a muchos, y de verdad lo lamento, aquí lo importante también debe ser la gente y no solo el negocio. La hostelería es un negocio que debe ajustarse a las reglas básicas de convivencia porque no se puede dejar sin dormir a zonas enteras para que algunos tengan beneficios; el Partido Socialista lo tiene claro.

¿Quieren ustedes pasar una noche en casa de alguno de los vecinos que sufren las consecuencias de su populismo liberal? Y digo populismo porque populismo es parecer que ustedes ayudan cuando, realmente, no hacen absolutamente nada.

El sector de la hostelería no puede crecer a costa del bienestar de los vecinos; son palabras suyas, señor Almeida. Las calles de Ibiza, de Ponzano, la zona de Montecarmelo, por poner un ejemplo entre muchísimos, gracias a ustedes se han convertido en un infierno para los residentes. Si no controlan ustedes el cumplimiento de las normas de convivencia, de los horarios, si no intervienen poniendo límites claros a quienes buscan, de un lado, sacar beneficio económico a toda costa y, de otro, a quienes quieren divertirse sin ni siquiera caer en la cuenta de que está molestando a los demás, las cosas suelen estropearse.

Porque la libertad, esa palabra que ustedes usan pensando que es patrimonio suyo, como España y ahora también los bares, no es volver a la ley de la jungla, la libertad es evitar la jungla porque es la ley del más fuerte. Si ustedes tuvieran veinte años, si la señora Villacís y usted, señor Almeida, tuvieran veinte años yo entendería su ardor fiestero, pero es que no los tienen, y lo que sí tienen es la responsabilidad de proteger a los más desfavorecidos, en este caso a los vecinos, a las familias que noche tras noche pagan el peaje de estos divertidos y simpáticos políticos de derechas, que abandonarán a la hostelería en cuanto les venga bien hacerlo, no tengan ustedes la menor duda.

Lo que hoy les pido es que despierten de su mundo y vuelvan a la realidad; les pido que dejen de proteger, porque su falta de intervención sancionadora es protección a aquellos que se han adueñado de los espacios públicos, que no respetan las reglas del juego, los horarios de cierre, que se han convertido en sus palmeros. Porque Madrid es una ciudad llena de ocio, es una ciudad mágica, es una ciudad que tiene que saber equilibrar el derecho sagrado del descanso de las personas con el derecho necesario al ocio.

Hace dos años, en este mismo lugar el señor Almeida dijo lo siguiente entre aplausos: «Nuestro programa estará dirigido a solucionar problemas». Unas sabias palabras que lo hacían parecer un político sensato. Ahora tiene usted la oportunidad de hacerlas realidad a través de esta proposición.

Dejen de frivolar con la libertad, por favor, porque la convivencia no es una quedada para tomar cañas.

Sé que hoy ustedes afirmarán que se está revisando la ordenanza, pero yo hoy les afirmo que hay urgencias que no pueden esperar a diciembre porque la gente está pasando noches sin dormir; vean el otro lado de la diversión. La mismísima FRAVM, a la que ustedes quieren dejar fuera en la enmienda que nos han presentado, ha alertado sobre los problemas de convivencia que se están ocasionando en algunos puntos de la ciudad, problemas como el ruido insoportable en zonas de descanso, como la inseguridad, con amenazas a vecinos por parte de exaltados de un lado y otro de las barras de los bares, problemas que afectan a la salud mental de las personas porque debe ser durísimo no poder descansar. Por eso tenemos que apoyar a los vecinos, porque la vida es algo más que una cerveza.

Y sí les pido por favor que no contesten a mi proposición con un barniz demagógico en defensa de la hostelería porque aquí nadie está atacando al sector.

Sean adultos, sean honestos, no sé cuál de las cosas les va a resultar más difícil, pero lo que hoy les estamos pidiendo es que este Ayuntamiento aplique al sector del ocio nocturno un control sensato, siguiendo el mismo criterio que nos dice que cuando vemos un semáforo en rojo tenemos que parar. No se está atacando a nadie y se está defendiendo a una mayoría.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Saavedra y un tiempo de tres minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Bien. Como dijo Di Stéfano, ningún jugador es tan bueno como todos juntos. Y en este caso, con relación a las terrazas covid, en primer lugar quiero empezar agradeciendo este juego en equipo que ha hecho el Equipo de Gobierno y que ha salvado a 6.000 personas del ERTE.

(Aplausos).

Que esto es un tema serio, señora Espinar, que hablamos de 6.000 personas y 6.000 familias.

Quiero empezar este punto del orden del día dando las gracias, por supuesto al alcalde, José Luis Martínez-Almeida; por supuesto a la vicealcaldesa: gracias por tu esfuerzo, tu dedicación y tu implicación personal en este tema; por supuesto al delegado de Medio Ambiente, el señor Borja Carabante y a todo su equipo: gracias por el trabajo incansable que has realizado permitiendo que las terrazas pudieran ocupar bandas de estacionamiento, y por supuesto, cómo no, gracias a los concejales de los 21 distritos, que habéis estado ahí al pie del cañón...

(Aplausos).

...garantizando que las licencias se concedieran con la máxima celeridad; y también a la delegada de Hacienda, así como al delegado de Economía, que han establecido una bonificación en la tasa de terrazas del cien por cien.

Pues bien, ¿en qué han consistido las medidas extraordinarias en materia de terrazas? Salimos del estado de alarma y el 14 de mayo, en plena fase de desescalada, se reunió la Comisión de Terrazas del Ayuntamiento de Madrid, este Equipo de Gobierno, para ayudar a la hostelería, para salvar a la hostelería. Y adoptamos medidas de flexibilización en la autorización de terrazas, permitiendo terrazas en lugares hasta entonces insólitos: terrazas en bandas de estacionamiento, terrazas en esquinas, terrazas en zonas terrazas, zonas sin urbanizar, terrazas más allá de la fachada del edificio donde se encuentra el local y también terrazas que suponían mesas y sillas altas en línea con el mobiliario. Esta flexibilización se adoptó el 14 de mayo, y quiero señalar la importancia de que los acuerdos de la Villa del 7 de julio ratificaron esta decisión del Equipo de Gobierno.

Muchas gracias también a la Oposición por haber ratificado estas medidas, que eran fundamentales para ayudar a la hostelería, porque una ciudad sin bares, sin restaurantes, sin sus terrazas y sin sus comercios es una ciudad muerta, y Madrid es una ciudad viva y dinámica y necesitábamos ayudar a la hostelería.

¿Qué nos encontramos aquí en este Pleno? Pues nos encontramos con una proposición del Partido Socialista que llega un poco tarde y a rebufo y que además está articulada desde el punto de vista técnico bastante mal, como ya nos tienen acostumbrados.

Vamos, esta proposición si se intenta llevar a la práctica en el Ayuntamiento de Madrid sería imposible, por eso la hemos enmendado y por eso hemos establecido las medidas que se pueden llevar a cabo, que es impulsar campañas de inspección y asegurar el cumplimiento de la normativa de infracciones y sanciones en materia de terrazas. Pero bueno, no me voy a meter en el tiempo que tengo, no me voy a dedicar a meterme con la proposición del Partido Socialista, esto es un tiempo precioso y voy a señalar lo que va a hacer el Equipo de Gobierno en materia de terrazas.

Bien, voy a explicar: la resolución de la Comisión de Terrazas autorizando estas terrazas covid va a estar en vigor hasta el 31 de diciembre de 2021. En paralelo se está trabajando con una modificación de la Ordenanza de Terrazas. En esa modificación, que ya hemos iniciado, ya se inició la fase de consulta pública, estamos tratando, estamos estudiando una serie de temas que puedo señalar a modo provisional porque esto no es definitivo, porque exige la tramitación de un procedimiento y una fase de alegaciones, pero sí que puedo señalar que estamos estudiando aspectos interesantes para intentar equilibrar, conciliar el descanso entre los vecinos y la actividad económica de la hostelería y del comercio.

Quiero señalar que estamos estudiando como puntos en esta ordenanza, en primer lugar, un régimen transitorio para determinadas terrazas covid y un régimen definitivo para otras terrazas covid.

En segundo lugar, una zonificación en zonas especialmente saturadas de acuerdo con criterios de movilidad, no de acuerdo con criterios medioambientales porque para eso existe otra figura administrativa distinta que son las zonas de protección acústica.

En tercer lugar, vamos a articular un procedimiento más ágil, con mayor seguridad jurídica para la obtención de la autorización de terrazas por parte de los hosteleros y también estamos estudiando la posibilidad de una segunda instancia en Coordinación Territorial.

En cuarto lugar, vamos a actualizar el régimen de infracciones y sanciones de la Ordenanza de Terrazas para establecer con mayores garantías el descanso vecinal.

Y en quinto lugar, estableceremos las directrices para conseguir un nuevo modelo de terraza medioambientalmente sostenible.

Por eso, señores concejales, les quiero decir que estamos trabajando en ello, que estamos en ello, que

no se preocupen que nosotros vamos a trabajar bien, que lo hacemos bien y que vamos a garantizar ese punto medio aristotélico que es aunar los extremos, equilibrio entre hosteleros, comerciantes y, por supuesto, vecinos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Tiene el turno de la palabra el señor Martínez Vidal por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias.

La pandemia que vivimos desde hace más de un año ha vuelto a demostrar que el Ayuntamiento es la Administración más cercana al ciudadano. Porque frente al abandono del Gobierno central a los vivos y a los muertos, cuyo número en más cien mil sigue ocultando, el Ayuntamiento de Madrid ha sabido estar al lado de las personas que lo estaban pasando mal en la enfermedad y junto a los empresarios y trabajadores para ayudarles a continuar con su actividad económica.

Madrid tiene 15.000 bares y restaurantes aproximadamente, uno por cada 211 habitantes, y la mayor densidad de establecimientos se concentra en los distritos de Centro, Chamberí y Salamanca.

Para ayudar al sector hace un año el Ayuntamiento concedió 7.000 autorizaciones para la instalación de terrazas en las bandas de aparcamiento, que han ocupado 1.000 plazas pero no han perjudicado el estacionamiento a los residentes, ya que las plazas verdes han seguido siendo las mismas al eliminarse azules y poner las verdes en la zona y en el mismo número que las ocupadas por las terrazas. Esta decisión municipal ha permitido salvar el empleo de más de 6.000 familias madrileñas, sobre todo jóvenes, y esta política ha permitido sobrevivir a 7.000 locales del sector hostelero que necesitará todavía tres años más para pagar los préstamos del Instituto de Crédito Oficial.

Las terrazas covid están siendo un gran aliado para el consumo seguro en hostelería, que es lo que demandaban los madrileños. Y lo mismo que ha hecho Madrid lo vemos hoy en Nueva York o París, por ejemplo, y también aquí en algunas calles está habiendo problemas para conciliar la actividad económica con el derecho de los vecinos al descanso, que debería ser prioritario. De acuerdo con los empresarios del sector, el horario de cierre de las terrazas se ha establecido en las doce de la noche.

El último año, al estar cerrado el ocio nocturno, la permanencia de grupos de personas en la calle una vez cerradas las terrazas ha originado en algunas de ellas problemas de ruidos y las protestas vecinales. Según datos de Transparencia del propio Ayuntamiento, el ruido procedente de la hostelería ocupa el noveno lugar. Con el cierre de las terrazas a las doce de la noche y la apertura del ocio nocturno hasta las tres de la madrugada debería empezar a restablecerse la tranquilidad en esas zonas.

El Ayuntamiento debe hacer un estudio distrito por distrito y barrio por barrio, pero no con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, que no pintan mucho, sino con las asociaciones que representan al sector de la hostelería, y están ya colaborando con el Ayuntamiento. Y a las terrazas que molesten o incumplan la normativa que se les retire la autorización. Los hosteleros han invertido mucho dinero en estructura y mobiliario de sus terrazas y han creado trabajo para miles de madrileños.

Estamos seguros, desde el Grupo Municipal VOX, que el Ayuntamiento seguirá estando a su lado sin olvidar que por encima de todo están los vecinos y su derecho al descanso.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor López-Rey y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Buenas tardes a todas y a todos.

Vamos a ver. El distrito Centro como el de Chamberí y parte del de Retiro, etcétera, no se pueden convertir en el Magaluf de esta ciudad.

Nosotros hemos sido los primeros en defender la hostelería, cómo no, ¿por qué vamos a estar en contra de la hostelería?, pero eso tiene que ser absolutamente compatible con el derecho al descanso de la gente, y se lo dice alguien que no ando por las noches por el centro de Madrid, sí ando por la periferia y sé lo que es no poder dormir en la periferia, así que me imagino, son problemas similares no iguales, pero eso no se puede consentir.

Y mire usted, primero tiene que ser el descanso de la gente. Es que la gente tiene que vivir, o sea, no se puede estar expulsando a la gente del centro de la ciudad.

Y mire, lo de las terrazas, hay sitios donde es que son casi imprescindibles. La noche del viernes pasado, donde un servidor vive, era una eclosión de gente. La asociación de vecinos celebraba el final de los cursos donde estábamos los abuelos, las abuelas, las madres, los padres, unos bailaban sevillanas otros hacían otras cosas y los bares del centro del barrio estaban llenos. Se abrió hasta una heladería por primera vez en esa zona. Había una heladería, la heladería de Manolo, que abrió y a las doce menos cuarto un servidor con otra gente quiso ir a tomarse un helado y dijeron: no, no, no, a las doce nosotros ya cerramos y aquí ya no hay ruido ninguno. Aquello daba alegría, daba seguridad si no hubiese sido por las carreras de los quads, de los coches, etcétera, pero se salía a la calle con tranquilidad, aquello era como una fiesta. O sea, que hay sitios donde además a lo mejor lo que hay que hacer es impulsarlo porque da seguridad, da tranquilidad a los vecinos, pero no podemos convertir que la calle Ponzano, que la calle Ibiza y otras zonas de Madrid sean nuestros Magaluf, ideo es lo que no puede ser alcalde! Entonces, una cosa no quita la otra.

Y mirar, después de decirle lo de la conveniencia de las terrazas, en la avenida de Orcasur, allí no hay terraza alguna, allí no se pone nadie, ojalá lo hubiera, daría tranquilidad a los vecinos, ¿me explico? Pero lo que sí le digo es que lo que hay que hacer es cumplir las ordenanzas y eso... Doña Inmaculada, usted antes que echaba balones fuera con lo de los médicos, si estuviéramos en cualquier ciudad de provincia estaríamos reivindicándolo. Yo no puedo ir al médico en menos de veinte días, yo hace que a mi médica de cabecera no la veo no sé cuánto tiempo.

En el tema de las ordenanzas. Mire usted, no se cumplen. En los distritos de la periferia tenemos otros problemas, no es el de las terrazas; la gente no puede ir a las piscinas con sus nietos por la inseguridad que hay, por las noches no podemos dormir. Tengo un piso de 90 m y vivo solo. El que quiera le invito cualquier noche de este verano, le dejo una habitación para él solo o para ella sola, le prometo que no le voy a molestar para nada, para que desde allí luego me diga, señor Carabante, si usted puede dormir o no puede dormir. Ustedes, que hablan siempre de la ley y el orden, venden pura filfa...

El Presidente: Muchas gracias, señor López-Rey. Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** ...Ustedes no respetan el orden ni ayudan a que la convivencia se dé en estos barrios...

El Presidente: Tiene el turno de palabra la señora Espinar.

Muchas gracias, señor López-Rey.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** ..., gobiernan y viven para unos pocos no para el conjunto de la ciudad.

(Aplausos).

El Presidente: Nos ha quedado claro, señor López-Rey. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Espinar por un tiempo de un minuto cuarenta y cuatro segundos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Bueno, Señora Saavedra, la verdad es que cualquiera que la escuchase a usted hoy parece que los vecinos se están quejando por vicio. En toda su intervención ha nombrado dos veces únicamente a los vecinos para explicarnos la importancia de esas 6.000 personas, 6.000 familias a los que se les ha procurado que no tengan que cerrar su negocio, por cierto, se les ha procurado no solo con el Gobierno de esta ciudad sino también con la Oposición, ¿vale?, porque la ayuda para que los hosteleros pudieran continuar con sus terrazas, las facilidades para poner sus terrazas allá en donde no había licencias, en donde no se podía, se hizo por el acuerdo de todos los grupos, el mío también. Señora Saavedra, hay que ser un poquito más generosa y si no, por lo menos justa, y no debe usted olvidarse de que eso no es una medida única y exclusivamente del Gobierno.

Mire, hay una cosa que también hay que tener en cuenta y es que el espacio público que se está

privatizando de manera supuestamente temporal... Madrid tiene distritos con una población muy envejecida, como por ejemplo el mío, como Chamberí. La proliferación de terrazas ocasiona problemas para las personas con movilidad reducida. De verdad, se comen las aceras e incluso los pasos de cebra, los pasos entre vivienda y vivienda. Creo que esto se debe tener en cuenta. De lo que se trata es de no convertir el ocio nocturno en un Frankenstein.

Usted me dice que esté tranquila, icómo voy a estar tranquila si llevan ustedes un año gestionando supuestamente terrazas sin ningún tipo de sanción, sin ningún tipo de toque a aquellos que están incumpliendo sistemáticamente fin de semana tras fin de semana las medidas que ustedes han puesto! ¡Cómo voy a estar tranquila! Pero no yo, yo y los miles de vecinos que no pueden dormir.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene el turno de palabra la señora Saavedra por un tiempo de un minuto y nueve segundos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** En primer lugar, señora Mar Espinar, creo que habrá habido problemas de conexión porque yo he reconocido que el acuerdo que adoptó el Gobierno el 14 de mayo fue ratificado por todos los grupos de la Oposición, no solo por el Partido Socialista sino también por el Partido Más Madrid y por el Partido VOX en los denominados y conocidos pactos de la Villa.

En segundo lugar, yo le quiero señalar que sí se está actuando frente a los incumplidores, frente a aquellos hosteleros que incumplen con la normativa, de hecho, le puedo señalar los siguientes datos, escriba, que luego si no, no se entera de los datos: 25.000 inspecciones y 38.000 sanciones que se han impuesto en el año 2020. Solo se está vigilando desde este Ayuntamiento el cumplimiento de la normativa de terrazas para garantizar el descanso vecinal.

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

Esto no es un diálogo, es un monólogo.

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

Bien. A continuación, qué estamos haciendo para garantizar el descanso de los vecinos.

En primer lugar, hemos adoptado recientemente en Junta de Gobierno una medida que ha tenido una buena aceptación por parte de los vecinos, que ha sido establecer que las terrazas covid cierren a las doce de la noche.

En segundo lugar, el día 2 de julio vamos a constituir la Comisión del Ocio Sostenible, que va a estar presidida por la vicealcaldesa, mire si nos importa, donde se van a analizar alternativas para intentar reducir el impacto del ruido en el ocio nocturno y para garantizar el descanso vecinal.

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Se van a analizar iniciativas que han funcionado en otros países como pueden ser la colocación de sonómetros, avisadores previsuales, toldos...

El Presidente: Muchas gracias.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Una cuestión preliminar, hay dos enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos, la 1141 y la 1142. ¿El Grupo Socialista está de acuerdo en admitir a trámite la votación de estas dos enmiendas?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** No, ninguna de las dos.

El Secretario General: Entonces, a votación el texto original de la proposición en sus propios términos.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En contra.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Perdón, señor secretario, perdón. Había pedido la votación por puntos, creo recordar, Ciudadanos.

El Secretario General: No, no la hemos oído.

El Presidente: Continuamos.

¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 29 votos en contra de los concejales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [3]).

Punto 49.- Comparecencia n.º 2021/8001107 del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, "para que explique el funcionamiento de los Puntos de Encuentro Familiar".

El Secretario General: Pasamos al epígrafe 3 del orden del día, Parte de información, impulso y control, apartado Comparecencias.

El Presidente: Tiene el turno de palabra la señora Cabello por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Consumiré parte del segundo.

El Presidente: Por supuesto.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** La preocupación que tenemos desde de VOX se ha puesto de manifiesto en diversas comisiones porque creemos que los puntos de encuentro adolecen de control y que puede haber problemas de funcionamiento.

Pero el día 9 de junio tuvimos una reunión con la directora general y ahí se pusieron de manifiesto unos hechos, con un niño en concreto, que realmente me parecieron de tal preocupación que considero que no solamente he venido aquí a pedir la comparecencia del señor delegado, sino que considero que son de la máxima gravedad y que tienen que tener conocimiento, además, el resto de los concejales. Así que les ruego muchísima atención.

Juan. Juan es un niño que nació en 2004 y debido a la separación de sus padres tenía que acudir a un punto de encuentro. Juan, que ahora tiene dieciséis años, se ha sometido hace poco a una peritación psicológica. Es un chaval destrozado que ha pasado un infierno durante años. Dicen los especialistas sobre él que se constata daño emocional desde el comienzo de la infancia.

Juan, que va tomando conciencia de lo que ha pasado, ha decidido denunciar a su madre por presunto

maltrato continuado y abusos, y el caso está ahora mismo en un juzgado de instrucción.

La cuestión que cabe preguntarse es si nadie se dio cuenta de lo que le estaba pasando, y la respuesta es sí se sabía. Y no solo es que no se hizo nada sino que se encubrió, y en estos momentos no sabemos si esto puede estar ocurriendo también a otros niños.

¿Y qué vamos a hacer? ¿Vamos a investigar? ¿Vamos a ver lo que está pasando en los PEF? Y tendríamos que tomar medidas porque estos hechos, de verdad, que no pueden volver a ocurrir.

Cuando Juan tenía solo 23 meses tenían que haber saltado ya todas las alarmas. Un día es entregado a su padre en el punto de encuentro y este ve que está lleno de hematomas. Lo lleva al médico y ahí hay un parte médico donde ya se dice, toda la documentación luego se la daré, señor Anierte, para que sepa que todo esto está corroborado, pues ya se avisaba de que podía haber una posibilidad de malos tratos. Se dijo en el PEF y no pasó nada y se constató que el niño era entregado, entregado en esas condiciones. ¿Qué clase de profesionales pueden mirar para otro lado?

El padre lo comunica por escrito el 12-12-2006 a las Dirección General de la Infancia y Familias del Ayuntamiento porque a nadie parecía importarles lo que le estaba pasando a su hijo. Se comunica con los informes médicos, que muestran enfermedades propias de la falta de higiene: balanitis, colesterol... El niño tenía solo dos años y ante las evidencias, nadie contestó.

El padre no es escuchado, la madre incumple de manera sistemática el régimen de visitas estipulado por el juez y el padre intenta comprender qué está pasando. Solicita la normativa a los puntos de encuentro y le dicen que no hay. Espero que haya ahora algo, supongo que habrá. A ver si nos lo pueden dar. ¿Ahora tenemos esa normativa? Esperemos que sí.

También comunica por escrito a la Dirección General de Familias del Ayuntamiento los incumplimientos de esa madre, ya eran 17, luego fueron 45. Nadie hace nada. No se informa al juez de lo que está pasando. Nadie atiende a ese padre y a ese niño. Lleva incluso a un notario para que dé fe de que la madre no lleva al niño al punto de encuentro, sin embargo, sorprendentemente los informes del PEF sirven para apuntalar la versión de la madre en una denuncia de malos tratos donde el padre sale libremente absuelto por un fundado uso espurio y donde se recoge en la sentencia que se ignora qué datos o hechos pudo valorar quien lo elaboró, pues se aportó como documental y no se sometió a contradicción. Traducido en lenguaje no jurídico: la sentencia recoge que lo que decía el PEF en sus informes no era cierto, y todo esto cuando había pruebas de que Juan estaba siendo maltratado. Da que pensar, ¿verdad?

¿Por qué los informes no dicen la verdad? ¿Quién los elabora? ¿Qué motivación existe para no decir la verdad? ¿Ideológica, económica, de cercanía con algún despacho de abogados? Y lo peor: una vez conocida esta circunstancia con un niño de por medio, ¿qué se hace? Nada.

Otra providencia judicial de un procedimiento de violencia de género pone de manifiesto de nuevo que lo que dicen los informes del PEF no es cierto, en este caso desenmascarados por un informe del CAI, del propio CAI; informes del PEF que parecen escritos *ad hoc* para las pretensiones de la madre, informes que resultan no ser ajustados a la realidad, con falsedades. Todas las denuncias realizadas por la madre hacia el padre acaban, recordemos, en libre absolución.

Hay otro informe del CAI donde dice que lo que recogen los informes del PEF no es cierto. Lo que pasa es que el CAI es muy benévolo, le llama «malos entendidos».

(En este momento, cuando son las quince horas y cincuenta y tres minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Vicesecretario General, don Juan José Orquín Serrano).

El auto del Juzgado de Violencia contra la Mujer lo recoge también en ese mismo sentido. Hay que recordar que Juan tiene en ese momento tres años. Hay indicios y pruebas de falta de atención en la alimentación, falta de higiene que le generan infecciones; evidencias de maltrato. Prueba de lo que estaba sucediendo es que en el año 2010 le hicieron cinco pulpotomías, nueve obturaciones dentales y colocación de cuatro coronas: se le había podrido la boca. Y en los informes de su pediatra diagnosticó numerosos procesos agudos respiratorios, otras tantas y numerosas gastroenteritis, hematomas, cortes, anorexia, 224 de colesterol y dos procesos de balanitis mostrados al PEF mediante informes médicos aportados en escritos registrados en el Ayuntamiento. Y el CAI sí sabía lo que estaba pasando, porque dice un informe del CAI: el trazo, este indicador nos refleja una vez la angustia que vive el menor; las consecuencias a largo plazo podrían definirse como dificultad para establecer relaciones afectivas, conductas disruptivas, alteración de la percepción de las emociones, nivel bajo de autoestima y de seguridad en sí mismo, búsqueda inconsciente de su estabilidad y seguridad fuera del entorno familiar; una predicción de la situación real de Juan en el día de hoy. Pero nadie hizo nada. Incluso el médico de atención primaria detecta los problemas de Juan y, sin embargo, el PEF no lo ve.

Hay documentos de autoagresiones. Se remite al niño al Programa Atiende enfocado a las víctimas de maltrato. Esto ya es en 2012.

El padre tuvo que dejar de ver a su hijo en 2008 ante el boicot sistemático de la madre por el manejo del PEF y después de las agresiones y amenazas diarias de la familia materna y paterna. El punto de encuentro nunca informó de los incumplimientos sistemáticos de los tiempos de la madre, ya que esta era una supuesta víctima de maltrato.

El Hospital Gregorio Marañón recoge en un informe de 2012 derivado de una doctora de la Seguridad Social, que se constataba que la familia extensa de la madre tenía pautas de crianza inadecuadas, incoherentes e inconsistentes.

El padre ya no ve al niño pero sigue interesándose por él, y un informe del CAI le pone de manifiesto todas estas evidencias, pero sin embargo el CAI dice que no

había constatado ninguna situación de riesgo. ¿Qué clase de profesionales tenemos también en los CAI? ¿Es corporativismo o qué es a lo que nos enfrentamos? Existe una grabación en el que personal del CAI dice de manera verbal que, bueno, que estas cosas habían pasado hace mucho tiempo, que estaba obsoleto. Nueve añitos tenía el niño, estaba completamente abandonado.

Actualmente el CAI ya reconoce abiertamente al padre, que, bueno, pues que sí ha habido unos hechos que pueden ser muy complicados.

Siguen en curso los procedimientos judiciales de violencia contra el padre, de todo sale libremente absuelto. En 2020 Juan decide buscar a su padre. Es un niño roto aunque empieza a tomar conciencia de lo que ha pasado. Ya tiene 16 años.

¿Qué responsabilidad tiene el Ayuntamiento en lo que le ha pasado a Juan? Alguien, cuanto menos, debería asumir responsabilidades. Todos estos hechos han sido comunicados al actual Equipo de Gobierno, señor Anierte, ya tiene que saber lo que puede estar pasando. Y lo único que le digo, señor delegado, puede usted decir a día de hoy que en los PEF no ocurren estas cosas, pero a mí me da que no puede decirlo.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra el señor Anierte por un tiempo de diez minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Pues gracias, señora Cabello, por traer el tema de los PEF, un gran desconocido sin duda del Ayuntamiento de Madrid y que va a haber ocasión de hablar tranquilamente con esta comparecencia.

Mire, usted trae el caso de Juan, un caso dramático, lo ha comentado y entiendo que le impacte, pero el caso de Juan, que usted lo ha dicho, lo ha entrevelado, es de hace ocho años, señora Cabello, ha traído usted aquí un caso de hace ocho años. El caso de Juan se empezó a trabajar en los PEF en el 2006 y se terminó en el 2013, se terminó su intervención en los PEF hace ocho años y usted lo trae aquí en el 2021. Hombre, es cierto que no ha estado usted antes en ningún mandato y quizá esta es la ocasión, pero, no sé, traer a una comparecencia por un caso, el caso de Juan, que ocurrió hace ocho años, pues entiendo que le haya impactado este caso, que yo creo que nos puede impactar a todos al haberlo escuchado.

Mire, entiendo su preocupación, que lógicamente tras escuchar el caso de Juan aunque ocurriera hace ocho años no deja de ser grave la situación que comenta, tal y como lo comenta pues sin duda es preocupante, pero usted está muy confundida y muy equivocada, usted trae un caso de hace ocho años y lo confronta con la actualidad y dice: bueno, a ver si a lo mejor los PEF siguen actuando así o no, pues no sabe. Mire, pues le voy a dar solo un dato, actual, este sí que es actual: las personas que han pasado por los PEF del Ayuntamiento de Madrid son 1.786. ¿Sabe cuántas

personas han hecho alguna reclamación? Siete, siete de 1.786, eso es actual, no de hace ocho años, eso supone un 0,34, un 0,34 % de reclamaciones en los PEF. Esto es actual. Yo creo que, por supuesto que el objetivo del Ayuntamiento de Madrid es conseguir que ese 0,34 se quede a cero, esa es mi obligación y ese es mi mandato y en eso está trabajando el Ayuntamiento de Madrid, pero es un 0,34. No crea que el caso de Juan, aparte de ser hace ocho años, es ahora la actualidad.

Mire, la verdad es que trae la ocasión de hablar de los PEF y no quiero perder la ocasión para que Madrid los conozca y los ponga en valía.

Los PEF son esos servicios especializados, muy poco conocidos, para garantizar y facilitar el desarrollo del régimen de visitas. Cuando hay un juez que ve que hay una separación extremadamente conflictiva y hay un problema de convivencia familiar y que realmente el régimen de visitas no se puede hacer de forma normalizada, pues es el juez el que deriva al PEF para que el intercambio del niño se haga en estos centros, que el Ayuntamiento de Madrid tiene tres. Pero el PEF no solamente trabaja en ese intercambio, en definitiva en ese régimen de visitas, sino también el PEF, por lo menos los del Ayuntamiento de Madrid, trabajan en favorecer esos vínculos positivos de los padres y conseguir trabajar en que los padres se lleven mejor y también la relación entre los hijos y los propios padres. Ese es el objetivo de los PEF. Ahora sí, es cierto que yo creo también que, para que todos conozcamos los PEF, nadie va al PEF con gusto, o sea, a los PEF lógicamente se va cuando hay un juez que por una separación conflictiva te deriva a un PEF para poder ver a tu hijo. Vamos, yo que tengo una niña de diez años, jamás desde luego me gustaría poder verla a través de un PEF. Lógicamente nadie va cómodo a un PEF.

Como le decía, el 93% concretamente de las derivaciones a los PEF nos vienen de los juzgados, es el juez el que decide que tienes que ver a tus hijos a través de ese centro. Y luego, el otro 7 %, para que tenga la foto global, viene de la Comisión de Tutela de la Comunidad de Madrid, fíjese, de niños que están ya seguramente perdiendo la tutela de sus padres y a punto de pasar a la tutela de terceros. Por lo tanto, pues se puede imaginar que nadie va contento a un PEF y entendemos pues, lógicamente, la ansiedad muchas veces, la depresión, la crispación con la que cualquier padre se acerca a un centro de este tipo, lo cual, lo que no quiere decir, nada más y nada menos la labor de los profesionales es aún mayor lógicamente porque el usuario que va allí no va feliz y contento a ser atendido, de hecho, otro dato para que pueda recoger, el 77,7 de esas visitas tienen que ser tuteladas, fíjese. El juez le dice: sí, puedes ver a tu hijo pero tiene que haber un psicólogo delante si no, no puedes ver a tu hijo, que tenga que estar presente mientras ves a tu hijo, porque detrás de eso seguramente ha habido situaciones de maltrato, hay situaciones de problemas psicológicos de los padres, de salud mental, problemas que el juez decide que puedes ver a tus hijos pero siempre con esa tutela de un psicólogo presente, ¡el 77 % bajo tutela! Para que se haga una idea de la complejidad de este recurso que no por desconocido hay que admirar, querer y reconocer su trabajo.

Hablaba del control de la ejecución del contrato, pues mire lo que le voy a decir: el control de la ejecución del contrato la hacen los funcionarios del Área de Gobierno de Familias exactamente, un equipo de funcionarios admirable que se deja la piel en ese seguimiento del contrato, y se hace a través de tres vías: una parte de reuniones de coordinación, que se hacen visitando los propios centros, supervisando y revisando los propios centros, eso y los informes que se remiten a los juzgados; todos los informes que se remiten al juzgado son pasados por el área para revisarlos, todos y cada uno de ellos, de hecho lo firma la directora general. Otro de las vías de control es el control exhaustivo del personal; semestralmente la empresa remite los boletines de cotización de la Seguridad Social para verificar qué personal está llevando a cabo este contrato, y ahí está la verificación y ahí está ese seguimiento que nuestros funcionarios hacen semestralmente. Y la tercera vía, que es también muy importante, es la base de datos específica que hemos creado específicamente para estos centros; ahí está la Dirección General de Innovación y Estrategia Social, como sabe con Héctor Cebolla, esta dirección general nueva que hemos generado en este mandato que está haciendo una labor extraordinaria yendo mucho más allá.

Además, ese tema sé que le gusta, señora Cabello, y yo creo que nos gusta en ese sentido a todos, yo creo que coincidimos: hace falta crear una línea de mayor control, de seguimiento y de medición del impacto de todos los contratos y de todos los servicios que tiene el Ayuntamiento de Madrid, y aquí, de hecho, le puedo anunciar, no me quiero quedar en este Pleno sin anunciar nada, que en el mes de noviembre, queda ya muy poquito, vamos a presentar la estrategia de control y de seguimiento de la gestión indirecta. Hemos elaborado a través de nuestra Dirección General de Innovación y Estrategia Social, con cada uno de los directores generales, todo un sistema de control que precisamente los PEF son pioneros, precisamente el PEF va por delante de ese análisis de control, de seguimiento y de medición de impacto que estamos siguiendo. O sea, que los PEF van a ser el recurso que mayor control va a tener precisamente el Ayuntamiento de Madrid.

Y esto es lo que vamos a presentar en enero cuando le presentemos la estrategia global, porque vamos a pasar de tener datos agregados, que es lo que antes se hacía técnicamente, a tener microdatos, que para una Administración pública tener microdatos del servicio que presta da una información valiosísima aunque nunca lo habíamos podido hacer hasta ahora. Mire, vamos a poder evaluar, para que se dé cuenta, la evolución afectiva dentro de cada familia, o sea, vamos a poder evaluar cómo cada hijo está relacionándose y evolucionando la relación con sus padres, y la relación de los padres entre sí, y de cada uno de los padres con sus hijos entre sí, o sea, vamos a poder hacer una evaluación afectiva dentro de cada una de las familias, lo cual, la verdad, es que es bestial. Y eso se va a conseguir gracias a los microdatos que vamos a elaborar gracias a esa Dirección General de Innovación y Estrategia Social, incluido lógicamente y trabajando codo a codo con la dirección general, porque vamos a recopilar esos indicadores, pues por ejemplo los problemas de indicio de violencia, los problemas de

adiciones, la evolución de la comunicación familiar, la evolución de los afectos, la evolución de la calidad del tiempo que pasan juntos, en ese rato que pasan juntos padres e hijos. Todo eso se va a almacenar y evaluar generando este nivel de seguimiento minucioso e individualizado.

Usted no lo ha comentado ahora pero se lo comento yo: con el covid-19 hubo una dificultad porque, es cierto que nos reunimos con esos padres, la diferencia con usted, con un conjunto de padres que se habían quejado precisamente sobre todo del covid-19, de que había habido dificultades en ese momento. Y es cierto, todos los servicios municipales tuvieron dificultades en ese momento y hubo un momento donde los encuentros tuvieron que ser *on-line* o telefónicos porque no había posibilidad de hacerlo presencial. En cualquier caso, lo que hizo este Gobierno fue declarar esos servicios esenciales, desde el primer momento, para facilitar ese encuentro entre padres e hijos.

Y el 25 de mayo ya pudieron hacerse las actividades de forma presencial siguiendo todo un conjunto de protocolos; lo que pasaba es que esos protocolos tenían una clave fundamental, que eran los espacios y hay PEF que tienen más espacios y PEF que tienen menos espacios para hacer las actividades de encuentro, y ahí hubo un PEF, uno, el de Tetuán concretamente, que es el más pequeñito, que tuvo más dificultades para hacer los turnos; eso es cierto. ¿Y sabe lo que vamos a hacer? Mire, le voy anunciar otra cosa que quizá no sepa.

Dentro de muy poco, y eso lo estamos trabajando con el Área de Obras y con el distrito de Tetuán, va a haber la primera casa de familias que va a ser precisamente en el distrito de Tetuán, y esa casa de familias va a suponer que el PEF, que por ahora es ese edificio pequeñito que está en la plaza de la Remonta, va a venir al Mercado de San Enrique y va a duplicar por diez su espacio disponible a las familias. Eso es atender mejor a las familias y eso es responder en el siglo XXI a tener una visión mucho más inclusiva de toda la atención que sea a las familias. ¿Y en concreto en este PEF? Pues va a ser uno de los grandes beneficiados porque va a multiplicar hasta ese nivel su espacio destinado a las familias. Eso falta muy poquito. Se hará en lo que era el Mercado de San Enrique y será la primera Casa de Familias de la ciudad de Madrid, gracias al Área de Obras y al distrito de Tetuán, que están dejándose la piel para crear ese primer proyecto Casa Familias.

Y en torno al PEF 2 y al PEF 3, pues lo que se hizo fue ampliar el horario y también implementar mayores profesionales en esos puntos concretos para agilizar esas visitas.

Por lo tanto, incluso en los momentos más complicados con el covid-19 el PEF se volcó en poder apoyar a estas familias, no solo el PEF sino lo que quiero destacar, señora Cabello, su equipo, su equipo de profesionales que se han dejado la piel en todo momento y especialmente en esta situación del covid-19.

Usted habla también de los informes, ahora no ha hablado tanto pero en la comisión sí lo comentó. Mire,

los informes nos lo piden los jueces; es que los jueces son los que nos mandan a las familias y son los jueces los que tienen los informes para hacer ese seguimiento. Y los jueces, fíjese si se fían que precisamente son ellos los que nos van pidiendo esos informes. Esos informes son extremadamente rigurosos, profesionales e imparciales, se lo puedo asegurar porque pasa cada uno de ellos por el área, y es la directora general con su equipo quien ficha cada uno de esos informes antes de que llegue a las manos del juez, porque ahí solo hay un interés superior que es el del niño, la niña o el adolescente, es el interés del menor lo que se vela precisamente en esos informes.

Por lo tanto, yo creo que esta comparecencia lo que tiene que servirnos es para dar a conocer los PEF, y ahí se lo tengo que agradecer, señora Cabello, agradecerle el enorme trabajo tan arduo por el servicio, porque nadie va contento y feliz a un PEF, y que gracias a la enorme profesionalidad de los equipos que tenemos ahí, al cariño, a la buena labor que desarrollan ahí, con esa calidez del trabajo que desarrollan, los PEF son un éxito en el Ayuntamiento de Madrid, y también gracias al gran equipo de funcionarios que hacen ese seguimiento y que ustedes con su planteamiento ponen en cuestión.

Mire, solo un dato más le voy a dar para que vea ese éxito del que hablo, que no son palabras simplemente. Mire, el 72 % de las familias a las que se les da el alta en el servicio, el 72 % salen con una intervención exitosa, el 72 %; estos son los PEF del Ayuntamiento de Madrid, este es el trabajo de sus equipos y de sus funcionarios, este es el gran trabajo que desarrollan.

(En este momento, cuando son las dieciséis horas y doce minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando su lugar en la presidencia el Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, don Álvaro González López).

Simplemente agradecerle la posibilidad de contar todo esto y dar a conocer los PEF a este Pleno y a la ciudad de Madrid, y agradecerle también que nos haya traído el caso de Juan, que sin duda aunque haya sido hace ocho años no está de más, que aunque sea tarde se traiga este caso y se visualicen también situaciones que sin duda se ha podido fallar, y la responsabilidad de este Ayuntamiento de resolverlo y de que no haya ni un solo caso como el de Juan en el futuro.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Anierte.

Turno para la portavoz del Grupo Municipal Socialista señora Martínez Garrido por tiempo máximo de siete minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, por segunda vez traen ustedes a debate en este Pleno los puntos de encuentro familiar, por

cuarta vez en dos meses hablaremos de puntos de encuentro si incluimos sus iniciativas en la comisión.

Quiero empezar esta intervención defendiendo con claridad y con contundencia y haciendo un reconocimiento público al trabajo que desarrollan los funcionarios del área encargados del seguimiento del contrato de los puntos de encuentro familiar, a los que usted acusó en la última comisión con rotundidad y citó literalmente de «amparar conductas incorrectas», y sigo citando literalmente, decía: «Estamos hablando de situaciones muy muy complejas y muy complicadas que muchas de ellas van acabar en actuaciones judiciales».

Sinceramente creo que tiene usted la ocasión, y debería aprovecharla, para disculparse con estos funcionarios y funcionarias porque, de lo contrario, si los hechos que ha citado están probados, documentados y son constitutivos de alguna falta o de algún delito, lo primero que debería hacer usted o debería haber hecho, usted o su grupo, es dirigirse a las instancias judiciales para ponerlo en su conocimiento. Por la cronología de su relato no parece pertinente que lo traiga hoy aquí.

Ya le digo que nuestro grupo no va a transigir frente a su estrategia de «difama que algo queda» y menos contra los empleados y empleadas públicos. Con su estrategia del bulo siguen ustedes intentando imponer una visión desacertada y desenfocada de un recurso excepcional diseñado para situaciones excepcionales y, por desgracia, poco pacíficas.

Insisto en recordarles, como ya le dije en el Pleno del mes pasado, que la finalidad de los puntos de encuentro no es otra que garantizar el derecho del menor a mantener un contacto apropiado con sus progenitores y sus familias cuando no queda otra alternativa por la existencia de un proceso conflictivo de ruptura o por desestructuración de la unidad familiar y que, por tanto, altera la relación con alguno de los progenitores.

Los puntos de encuentro familiar son esencialmente, como dice la propia ley reguladora de la Comunidad de Madrid, un recurso neutral, y vuelvo a insistir en el calificativo de neutral, cuya finalidad es facilitar el cumplimiento del régimen de visitas tomando siempre como bien superior proteger el interés de los menores.

Hablando de la ley, si no les gusta el modelo o el funcionamiento de los puntos de encuentro, ahora que son ustedes socios en la sombra de la señora Díaz Ayuso y condicionan sus políticas, exijanle a la señora Díaz Ayuso que modifique la ley o al menos que desarrolle el reglamento del que carece.

Hay varias reflexiones que quiero hacer aprovechando esta comparecencia, para que quede clara nuestra posición con respecto a estos dispositivos.

Ni está en la naturaleza ni en los objetivos ni en el fin último de los puntos de encuentro ser o convertirse en un espacio donde se trasladen los conflictos que han llevado a las autoridades a determinar que son el espacio adecuado de encuentro de los progenitores con los menores.

Desde luego ya les adelanto que no vamos a permitir que estos espacios se conviertan en un lugar al que extender los conflictos no resueltos en sede judicial conforme a los deseos de una de las partes. En su obcecación con este asunto, a ustedes que se les llena la boca de constitución y de derechos, eso sí, cuando les interesa, han llegado a traer a este Pleno propuestas que violan derechos constitucionales como el derecho a la intimidad o a la propia imagen, incluso violan tratados internacionales como la Convención de los Derechos del Niño y de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

(En este momento, cuando son las dieciséis horas y catorce minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Vicesecretario General, don Juan José Orquín Serrano).

A lo largo de las iniciativas que han traído tanto a este Pleno como a comisión, han puesto ustedes en entredicho también el trabajo de los equipos multidisciplinares que desarrollan su labor en estos centros y ponen en duda su profesionalidad y su imparcialidad. Yo creo que debería ir usted a conocer en vivo y en directo estos puntos de encuentro, conocer al detalle los protocolos, a los equipos profesionales.

Y bueno, sí que es verdad que yo lo he hecho debido a las múltiples intervenciones que ha traído usted a comisión y a Pleno.

Hablamos de profesionales, de equipos cualificados, compuestos fundamentalmente por trabajadores sociales, psicólogos, abogados y educadores sociales. Todas estas profesiones, sabe usted bien, tienen colegios profesionales y códigos deontológicos exigentes en cuanto al ejercicio de la profesión y, si algún profesional hubiese cometido por acción u omisión un error, deberían ser los tribunales y sus colegios profesionales, según la gravedad, quienes corrijan esa situación.

No podemos ni vamos a consentir que se eleve al nivel de categoría una casuística, un caso, para convertirla en razón política y menos cuando hablamos de menores. Si hay algo que pone en evidencia este debate que hoy mantenemos y que ya hemos expresado en otras ocasiones, es que hay determinados espacios en la política, especialmente los relacionados con los servicios sociales y sobre todo con los menores, que no deberían cederse a la gestión privada, por muy extraordinarios y buenos que sean los profesionales que presten el servicio, y no debería hacerse porque son tan excepcionalmente sensibles que requieren de un control y de una gestión directa para asegurar que no cabe el menor de los errores y, sobre todo, que este Ayuntamiento tiene la capacidad de intervención directa para prestar este servicio. El tiempo da y quita razones y a día de hoy estamos convencidos de que la gestión privada de los servicios públicos ni es más eficiente ni tiene más calidad ni es mejor que la que pueda prestar este Ayuntamiento a través de la gestión directa, obviamente, sí que es más rentable para el sector privado.

Acabo como lo hice en el Pleno anterior recordándoles que siguen ustedes caminando en sentido contrario a la ley de infancia recientemente

aprobada en el Congreso sin el voto de su partido, por supuesto, pero siguen anclados en el pasado y defendiendo modelos de relaciones paternas y familiares del siglo pasado.

(En este momento, cuando son las dieciséis horas y diecisiete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, don Álvaro González López).

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

Tiene el turno de palabra, por el Grupo Más Madrid, la señora Sánchez Álvarez y un tiempo de siete minutos.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues seguimos en esta campaña de desprestigio y deslegitimación de los puntos de encuentro por parte de VOX. Nos trae unos hechos que no voy a entrar a valorar porque, efectivamente, no tenemos toda la información necesaria para poderlo hacer así, y de un caso concreto acaecido hace ocho años ponemos en cuestión a los profesionales de todos los puntos de encuentro familiares de Madrid, tres puntos de encuentro familiares. Me parece que es absolutamente vergonzante lo que ustedes están haciendo contra estos profesionales.

Han atacado en este Pleno a sociólogos, a mediadores, a psicólogos, a trabajadores sociales. Nosotros defendemos y reivindicamos el papel de los puntos de encuentro familiares, a sus equipos técnicos, nos seguimos fiando de su criterio, ponemos en valor su trabajo, son profesionales competentes cuya actuación está regulada por ley.

Para ustedes el conocimiento especializado no tiene valor, lo arrastran, lo pisotean: ¡El informe del psicólogo no sirve para nada! Lógicamente, han tenido que fallar muchos dispositivos, lo cual parece que cuestiona el relato que usted nos ha hecho. Ha fallado la Fiscalía, ha fallado el Centro de Atención a la Infancia, ha fallado el Juzgado de Familia, han fallado los médicos, ha fallado el colegio, han fallado todos.

Bien, según usted, me dice con la cabeza, sí han fallado todos, habrá que trabajar en la línea de establecer unos mejores mecanismos de control, pero un caso en ocho años en el que fallan todos, aquí hay otra cuestión y hay una cuestión ideológica que ustedes nos traen Pleno a Pleno y no es ni tan siquiera, creo, el cuestionamiento de los PEF, es el cuestionamiento a las mujeres. Usted de la madre ha dicho: Es una supuesta víctima de maltrato; y usted lo que quiere es llegar a eso, a poner en valor las denuncias falsas de las mujeres y no se lo vamos a tolerar, no se lo vamos a permitir desde Más Madrid, es un comportamiento indecente e intolerable.

(Aplausos).

Se lo dije la otra vez y se lo voy a decir con los mismos términos, si lo que ustedes pretenden con esto es insistir en el mito de la mala madre, de la mujer perversa como algo generalizado y vestirlos a los agresores como pobres víctimas del sistema, no les vamos a apoyar y, le vuelvo a decir, me parece indecente el uso que usted está haciendo de este Pleno para ello. Un maltratador no es un buen padre y no lo es porque mientras ejerce la violencia contra la madre la está ejerciendo contra los propios niños, los niños y víctimas son víctimas primarias de la violencia de género porque la ven, la sienten, la perciben, la sufren y el terror condiciona sus infancias y su vida futura.

Si vienen aquí a intentar blanquear a los maltratadores poniendo en cuestión a los puntos de encuentro familiar y a sus profesionales y pretenden poner este Pleno a disposición de esos maltratadores, evidentemente, no cuentan con nosotros. Desde Más Madrid lo que pedimos es que se pongan más medios en los puntos de encuentro, que se asegure la adecuada formación del personal en violencia machista y que se aplique sistemáticamente el enfoque de género para la protección de las víctimas, de las mujeres y de los niños.

Retomo el trabajo que hacen los equipos técnicos interdisciplinarios en los puntos de encuentro familiar, son profesionales, juristas, psicólogos, psicólogas con especialización en psicología infantil, auxiliar administrativo, trabajador social, educador social. Las labores de coordinación las realiza el técnico que cuenta con más experiencia en la gestión de este tipo de servicios y, cuando se dan irregularidades en las visitas, estos profesionales son los encargados de que se resuelvan estos problemas.

Los puntos de encuentro les recuerdo que no llevan a cabo la intervención con la infancia, esa intervención la hace un recurso especializado como son los CAI o los Capsem si hay violencia de género. Los puntos de encuentro intentan normalizar unas relaciones familiares complejas, difíciles, traspasadas por la desconfianza. Son espacios seguros, bien organizados, con normas, con profesionales especializados en psicología infantil, en gestión y resolución de conflictos. Ya le digo, no le preocupan los puntos de encuentro familiares, solamente los utiliza para traer un conflicto ideológico.

Abogamos por mejoras en los puntos de encuentro, claro que sí, señor Anierte: reducción de las listas de espera, incremento de la plantilla, ampliación de los horarios, salas dignas, espaciosas, bien iluminadas, cómodas, diversificación, evitar la revictimización de los niños, de las niñas víctimas de abusos por sus padres o familiares cercanos, un enfoque de género a las intervenciones de los equipos que protejan a las víctimas, tantos a las mujeres como a los hijos e hijas de los maltratadores, pero, fuera de esto, estamos absolutamente en contra del planteamiento torticero que está haciendo VOX y creo que se le tendría que caer la cara de vergüenza.

Y solo una advertencia, no lo he oído al principio, espero que Juan sea un nombre ficticio porque, si no, vamos a ver todos los mecanismos que establece la ley y el Reglamento de Protección de Datos y, lógicamente,

lo pondremos en marcha si ustedes están vulnerando la intimidad de este menor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por un tiempo de dos minutos y treinta y nueve segundos, en representación del Grupo Municipal VOX, la señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, gracias.

Hoy es un día muy triste para mí porque yo pensaba que mis compañeros concejales eran otra cosa. Señora Sánchez, ha caído usted tan bajo, no se ha preocupado de este niño ni un poquito y encima me acusa a mí personalmente, a mí, de hacer de esto un uso ideológico. La única que hace un uso ideológico de esto es usted porque este hecho es verdad, pero como lo ha maltratado una madre no puede ser, si hubiera sido al revés... ¿La diferencia entre usted y yo sabe cuál es? Que si yo me entero de un caso igual y es de violencia que ha ejercido un padre, vamos, me mato exactamente igual por ese niño. ¿Por qué? Porque a mí me da exactamente igual que le pegue una madre o un padre si es un niño que está desamparado.

Señor Anierte, el ejercicio que ha hecho usted, de verdad, a lo mejor se ha traído escrita la intervención, pero yo, como gestora, yo me encuentro con esto, con una empresa que sigue siendo la misma que hace ocho años, que los profesionales seguramente hayan sido subrogados, que no lo sé, no tengo ni idea, pero yo pongo todos los mecanismos que tengo en la Administración para saber si esto se vuelve a producir o se está produciendo, porque no lo sé, porque a usted le parece muy bien que un setenta y tantos por ciento están muy contentos y el veintitantos por ciento... ¿Puede haber un caso como el de Juan? Es que con que solo haya uno... ¡Pero cómo podemos estar diciendo que esto pasó hace ocho años cuando el niño tiene 16 y está destrozado! ¿Es que les da igual? ¿Es que no tienen alma? ¿Es que no tienen alma?

Señora Martínez, ¿pero cómo me dice a mí esto, de verdad? Uso ideológico y que yo cuestiono los puntos de encuentro; son necesarios los cuentos de encuentro y yo lo único que estoy pidiendo es que funcionen como es debido, que haya controles, que no se permita el abuso, que no se puedan falsificar informes, que está demostrado, que esto está en los tribunales. Por favor, algo tendremos que hacer el Ayuntamiento de Madrid para que un hecho como este, de este niño, no vuelva a suceder y me da exactamente igual de dónde venga y quién le pegue, pero el caso es que se les ha pasado en el Ayuntamiento y algo tendremos que hacer.

Y no les consiento que me digan que estoy haciendo un uso ideológico de esto porque es mentira y esto lo que reafirma es que tenemos un montón de víctimas que molestan, que molestan, le molesta la ideología de género y los niños están abandonados, este niño está destrozado. Yo no sé lo que va a pasar, a mí se me saltaban las lágrimas cuando lo leía, tengo toda la documentación. ¡Por supuesto que no se llama

Juan! ¡Por supuesto! ¿Pero usted que se ha creído, que yo soy una aficionada?

No quiero decir nada más, iesto es una vergüenza!

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra el señor Aniorte por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos y veintitrés segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Mire, señora Cabello, por supuesto que a nosotros nos preocupa Juan y empatizo completamente con lo que nos comenta porque, lógicamente, nos ha narrado una situación muy dramática, que yo no sé, lógicamente, si pasó aquello hace ocho años o no, porque pasó del 2006 al 2013, o sea, en 2013 terminó el caso en los PEF pero, independientemente de que pasara hace ocho años, que usted lo comenta, yo me pongo en la piel, me puedo poner en la piel de aquel padre, yo soy padre de una niña de 10 años y me pongo en la piel y, lógicamente, empatizo con el caso y me preocupa, sin duda, el caso de Juan o cualquier otro que se pueda producir de forma similar. Por tanto, no se preocupe en ese sentido, le recojo el guante y su preocupación, para todos los niños que puedan vivir situaciones complejas este Ayuntamiento siempre va a estar ahí.

En torno a la señora Martínez y Sánchez, la verdad es que le agradezco el apoyo al trabajo profesional de los PEF, especialmente a la señora Martínez, que además ha visitado los PEF recientemente y yo creo que ese esfuerzo de conocer directamente el trabajo de primera mano la verdad es que es de admirar y le reconozco ese trabajo y, bueno, por tanto, de ahí conocer de primera mano y agradecer el trabajo enorme que están haciendo los profesionales en primera línea.

Y desde aquí un compromiso, señora Cabello, un compromiso, es cierto que la realidad actual, no la de hace ocho años, la actual es la que le he comentado, 1.786 usuarios, 7 reclamaciones, un 0,34. Mi compromiso es pasar de 0,34 a cero, ese es el compromiso de este Gobierno, conseguir llegar a que no haya ni un solo padre que pueda plantear ni una sola reclamación, ese es el compromiso de este Ayuntamiento y quédese con eso.

Y por último, agradecerle también, como lo he agradecido antes, señora Cabello, la oportunidad precisamente de traer un recurso tan desconocido para los madrileños como son los PEF, traerlo aquí precisamente para dar a conocer el enorme trabajo que hacen esos profesionales en un trabajo tan arduo como son los PEF. Gracias a cada uno de esos profesionales de los PEF y especialmente al equipo de funcionarios que trabajan también en este ámbito de familia e infancia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Aniorte.

Continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 50.- Pregunta n.º 2021/8001121, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, dirigida al Alcalde, interesando conocer "cuando va a cumplir con las resoluciones judiciales que establecen la debida neutralidad política que han de mantener las fachadas de las dependencias municipales".

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Fernández por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

La sentencia del Tribunal Supremo 1.163 de 2020, de 26 de mayo del año pasado, establecía que el uso de instalaciones municipales, de edificios municipales no era compatible con la instalación en los mismos de banderas no oficiales, y decía incluso: aun cuando no sustituyan a la bandera de España y las otras cooficiales.

Nosotros, yo por lo menos no voy a discutir que el contenido de aquellas pancartas o carteles reivindicativos, normalmente suelen ser siempre los mismos, esa es una obviedad, pueden ser aquellos que intentan reclamar esos derechos del colectivo LGTBI. Yo no los comparto, pero lo que es cierto es que, si se quieren mantener los principios de objetividad y neutralidad, según establece esta sentencia, esas banderas, carteles o pancartas no pueden instalarse en edificios municipales.

Tenemos el ejemplo más obvio en el edificio de grupos de la calle Mayor, donde hay desplegada una bandera o una pancarta arcoiris desde el principio del mandato. Yo creo que eso está vulnerando clarísimamente esta sentencia, se ha comunicado en varias ocasiones que eso no puede continuar y, sin embargo, se ha hecho caso omiso porque, además, en este caso particular, lo que hay detrás del orgullo gay o el colectivo LGTBI no es más que una imposición de unas preferencias sexuales y es que las Administraciones públicas no pueden estar a eso, las Administraciones públicas no pueden estar a aceptar determinadas orientaciones sexuales o tomar decisiones teniendo en cuenta las orientaciones sexuales de los ciudadanos, no están para eso porque, de alguna manera, se está excluyendo a otras personas que no puedan compartir ese tipo de orientación sexual.

Por ello, y por cuanto es imprescindible que se mantenga ese principio de neutralidad política y que se respete esta sentencia del Tribunal Supremo, es el motivo de preguntarle, señor alcalde, cuándo piensa cumplir la sentencia retirando toda simbología de esta clase y otra clase, porque también lo añadido a aquellos

supuestos de murales en los colegios públicos con una carga ideológica indudable y, por tanto, cuándo va a preservar la objetividad y neutralidad institucional.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales.

Señor Fernández, conoce usted perfectamente que la postura desde este Equipo de Gobierno en todo momento es cumplir tanto con la ley como la interpretación jurisprudencial que se hace de las normas por parte del Tribunal Supremo y que, en este caso, se concretan en esa sentencia del Tribunal Supremo que usted citaba y en la que se deja claramente que no pueden ondear en las fachadas de los edificios institucionales ningunas otras banderas que no sean precisamente las oficiales en aras a preservar el deber de neutralidad que nos corresponde a todas las Administraciones. Por tanto, acotemos la cuestión, en primer lugar, en relación con las banderas, porque luego usted ya metido en el *totum revolutum* también los murales que puede haber en los colegios públicos o también determinadas pancartas que en un momento dado se pueden poner, por tanto, ciñámonos al objeto de la pregunta.

Esto Equipo de Gobierno el año pasado, en cumplimiento de esa sentencia del Tribunal Supremo, y como es sabido, ya no ondeó la bandera arcoíris en el Palacio de Cibeles y este año, para dotarnos una mayor seguridad jurídica, incluso hemos solicitado un informe a los servicios jurídicos que ratifica la interpretación que se hizo por este Equipo de Gobierno y que, por tanto, imposibilita que así se puede hacer.

En relación con la bandera que usted indica que está en el edificio de grupos de Mayor, 71, nosotros daremos traslado, por supuesto, a todos los edificios municipales, así como al edificio de grupos de esta sentencia del Tribunal Supremo, de la interpretación que hace del servicio jurídico del Ayuntamiento de Madrid y, en ese sentido, que sea el grupo municipal correspondiente quien tome la decisión. ¿Por qué? No por una dejación de responsabilidades sino porque nosotros no nos vamos a meter en esa guerra que hay entre aquellos que quieren patrimonializar el colectivo LGTBI, que consideran excluyentes a todos aquellos que no compartimos una misma visión del colectivo y todos aquellos que, por otra parte, se sitúan en una posición antagónica, a pesar, señor Fernández, de que les recuerdo que el portavoz de VOX, Javier Ortega-Smith, en un debate antes de las elecciones, por cierto, apoyó la celebración del orgullo en la ciudad de Madrid y apoyó que el orgullo se pueda llevar aquí a cabo, eso sí, dijo que se trasladara a la Casa de Campo, postura que no compartimos ni Ciudadanos ni el Partido Popular que nos parece que debía permanecer aquí, incluso, señor Ortega Smith, si no recuerdo mal y si no me puede corregir, también apoyó el otorgamiento de

subvenciones a los colectivos LGTBI para la semana del orgullo.

Por tanto, entiendan que este Equipo de Gobierno nos situamos en el punto medio, que es donde está la virtud entre aquellos que quieren patrimonializar al colectivo LGTBI. Nosotros respetamos la diferencia y la diversidad en la convivencia de una ciudad tan plural y abierta como Madrid, no nos sometemos, se lo garantizo, a un modelo de pensamiento único, pero también les rogaría a ustedes que fueran coherentes y responsables con esa postura que dieron en campaña electoral por parte de su portavoz de apoyar la celebración del orgullo en la ciudad de Madrid, al mismo tiempo que también de mantener las subvenciones.

Y, por otra parte, les pediría, desde luego, a todos aquellos que quieran patrimonializarlo, señora Maestre, que no olviden que el 80 % del colectivo LGTBI en Madrid, y ahí están los datos, dice que es una ciudad amigable en el ámbito de ese colectivo y, por tanto, que usted de hacer política de baja política con los derechos de este colectivo porque Madrid es una ciudad abierta, plural, diversa y libre.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor alcalde.

Continuamos.

Señor Fernández, le quedan trece segundos. ¿Va a hacer uso de ellos?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Sí, haré uso de los mismos, gracias.

Simplemente para decir que me ciño a la pregunta. Si la sentencia del Tribunal Supremo prohíbe lo más, se supone que también prohíbe lo menos. Simplemente era eso.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 51.- Pregunta n.º 2021/8001124, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer "cuántas actuaciones hay programadas este verano para retirar el amianto de los colegios de Madrid".

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Maestre por un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias, presidente.

Acordamos en este Pleno el pasado octubre del año 2020 la realización del Plan Director y en paralelo que se pusieran en marcha con urgencia los trámites necesarios para que los servicios técnicos de los distritos, que ya son conocedores de en qué centros escolares existe amianto, empezaran con urgencia los trámites para retirarlo.

Considerando, además, que los concejales presidentes de los distritos afectados tienen la competencia en esas obras del mantenimiento y de la conservación de los centros escolares y, por tanto, habiendo pasado ocho meses y teniendo la competencia, la pregunta es muy sencilla: ¿Qué actuaciones tienen previstas en los próximos meses para acabar con un enorme problema de salud pública en Madrid?

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, señora Maestre, este Equipo de Gobierno está cumpliendo con el mandato del Pleno del Ayuntamiento de Madrid que en octubre del año pasado dio un año precisamente para la elaboración de un plan relativo a la eliminación del amianto en los colegios de Madrid, pero no solo estamos elaborando ese plan, no solo estamos cooperando con la Comunidad de Madrid, porque, como ustedes bien saben ya que han gobernado esta ciudad, aunque con escaso éxito, es cierto que hay competencias tanto de conservación como competencias respecto a cuestiones estructurales y, por tanto, hay que delimitarlas adecuadamente, y este verano se van a producir ya intervenciones en cuatro distritos de la ciudad de Madrid.

Solo las intervenciones que se van a producir en estos cuatro distritos este verano son más que el número de intervenciones totales que ustedes hicieron durante sus años de gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Maestre por un tiempo de dos minutos y veintidós segundos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien.

Es la primera noticia que tenemos al respecto porque, aunque hemos preguntado en diversas comisiones y a diversos concejales, la respuesta hasta ahora ha sido nula.

Creo que no le digo ni a usted ni a nadie nada nuevo cuando hablamos de que el amianto es una sustancia extraordinariamente peligrosa, extraordinariamente preocupante, presente en uno de cada cuatro colegios, centros escolares del Ayuntamiento de Madrid, según los propios datos del Ayuntamiento, la mitad de los cuales se encuentran en los distritos del sur y del este de Madrid, llevándose la

palma Puente de Vallecas, con más de doce colegios afectados.

Nuestra preocupación, a pesar de la pequeña pulla que lanzaba, nuestra preocupación por este tema comenzó ya en la legislatura pasada cuando nos pusimos en contacto en diversas ocasiones con la Comunidad de Madrid para firmar un convenio sin obtener jamás una respuesta. A diferencia de comunidades autónomas como Navarra o como Murcia, aquí el Partido Popular no ha querido preocuparse, entiendo que hasta ahora, aunque aún no he visto ni una sola prueba, de este enorme problema.

Invertimos, además, casi 2 millones de euros en actuaciones en once colegios de seis distritos que incluían la retirada de amianto en esos colegios.

Ustedes han tardado más de ocho meses en reunirse, creo que se refiere, y no ha sido usted sino la vicealcaldesa, con el consejero de Educación, que además le dijo que se pondría con el convenio cuando pasaran las elecciones, que ya es uno de los resultados estupendos que hemos visto que tienen estas elecciones, paralizar la acción de gobierno también en la Comunidad de Madrid, con todos los retrasos que eso implica en un tema tan importante como este.

Han determinado ustedes, creo, que hay ochenta actuaciones a realizar. Le vuelvo a preguntar que cuándo se van a poner en marcha y que nos detalle de qué colegios se trata y en qué momento van a hacerlo porque insistimos ahora, como en octubre, como durante los meses anteriores, en la enorme importancia de realizar estas obras precisamente durante el verano, interviniendo lo menos posible en el curso escolar normal.

Es una urgencia de salud pública, se lo hemos dicho por activa y por pasiva. Hasta ahora hemos encontrado por parte del Equipo de Gobierno resistencias, críticas y en general muy poca responsabilidad ante un problema que preocupa, y mucho, a los vecinos de Madrid, y mucho a las AMPA, a los padres, a las madres y a los equipos directivos, que, como en el caso de los trabajadores de Metro, también se sienten abandonados por los gobiernos de la Comunidad de Madrid, que no han hecho nada durante muchísimos años para eliminar este problema de sus vidas.

Le pido que, además de criticarme a mí o a mi grupo, que lo entiendo, asuma usted su responsabilidad como alcalde, su responsabilidad con la salud de Madrid, su responsabilidad con la salud de los niños y las niñas más vulnerables.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Maestre.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de dos minutos y diecisiete segundos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Me extrañaba, señora Maestre, lo reconozco, me extrañaba que usted hubiera hablado casi tres minutos y no hubiera salido la Comunidad de Madrid por delante. Hay que reconocer que usted, dado la gestión que está haciendo este Equipo de Gobierno,

prefiere centrarse en la Comunidad de Madrid que en el Ayuntamiento de Madrid. Si es extraordinariamente preocupante y urgente, señora Maestre, ¿por qué no hicieron nada durante cuatro años? ¿Por qué no hicieron absolutamente nada durante cuatro años?

(Aplausos).

Hicieron intervenciones puntuales absolutamente sobrevenidas por circunstancias, pero no hicieron nada más porque no hicieron ustedes nada más durante cuatro años que estuvieron en el Gobierno.

Esto a mí me recuerda a lo de la pancarta de los refugiados que tuvieron durante cuatro años y en tres meses triplicamos el número de plazas de refugiados que ellos habían creado en cuatro años. Me recuerda a las 4.500 viviendas que ustedes ejecutaron 65 viviendas durante los cuatro años de Manuela Carmena. O me recuerda a tantas y tantas promesas que hicieron precisamente en relación con los distritos del sur, que fueron los que le dieron la espalda, señor López-Rey, por cierto, en las elecciones de 2019 y los que les impidieron revalidar el Gobierno.

Nosotros, sin embargo, lo abordamos desde la seriedad y desde el rigor y cumplimos el mandato que nos hizo el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, un mandato en el que se daba un plazo de un año a este Equipo de Gobierno para realizar ese procedimiento para eliminar el amianto en los colegios. A partir de ahí lo que se ha trabajado desde la Vicealcaldía es en colaboración con la Comunidad de Madrid. En estos momentos tenemos un mapa con los 81 puntos, 81 edificios que se encuentran afectados por el amianto y, por tanto, donde hay que realizar intervenciones tanto por el Ayuntamiento como por la Comunidad en relación con las competencias de cada uno. No es tan difícil hablar con la Comunidad de Madrid, lo que hay que hacer es querer hablar con la Comunidad de Madrid y no querer enfrentarse, como hicieron ustedes durante la anterior legislatura.

Y a partir de ahí les presentaremos en octubre ese plan. Pero, insisto, antes de presentar en octubre ese plan y cumplir con el mandato, vamos a intervenir en más distritos de los que ustedes intervinieron en los cuatro años que estuvieron en el Gobierno y, por tanto, vamos a intervenir en cuatro distritos en aquellos lugares más preocupantes desde el punto del amianto que han sido detectados por los servicios técnicos, ya sea en Villaverde, ya sea en Hortaleza, ya sea en Moncloa o ya sea en Chamartín. Y, por tanto, seguir actuando para eliminar este riesgo que supone, efectivamente, para la salud, pero sobre todo teniendo en cuenta que lo nuestro es trabajo y no pancartas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor alcalde.

Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 52.- Pregunta n.º 2021/8001114, formulada por el concejal don Ignacio Benito

Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "cuál es la plantilla actual de trabajadores del servicio de limpieza viaria del Ayuntamiento de Madrid y cuál es la plantilla mínima que van a tener que mantener las empresas adjudicatarias del nuevo contrato, actualmente en licitación, a lo largo de la vigencia del mismo".

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Benito por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Señor Carabante, para evitar nuevos ejemplos de su bien conocida y desarrollada capacidad de escapismo político, me remito al literal de la pregunta, a la cual solo puede responder usted con dos cifras: ¿Cuántos operarios limpian a día de hoy las calles de Madrid? ¿Y cuántos la limpiarán, como poco, a partir de la entrada en vigor de los nuevos contratos?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Carabante por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Le doy la información. Los nuevos contratos suponen un incremento de 2.000 operarios, 2.000 personas más al servicio de los contratos de limpieza que van a estar en la calle contribuyendo a que Madrid vuelva a recuperar esos niveles o esos estándares de limpieza en la ciudad de Madrid.

Por cierto, los nuevos contratos suponen un incremento del 45 % del presupuesto, pasando de 195 millones a 282 millones de euros.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Tiene el turno de palabra el señor Benito por un tiempo de dos minutos y cuarenta y tres segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Siempre repiten dos ideas: un aumento del 45 % del presupuesto y 2.000 nuevos trabajadores. Lo venden cada vez que pueden y son dos mentiras, señor Carabante.

Sobre la primera, hoy no tengo tiempo, pero ese 45 % es falso porque comparan precio de licitación en 2021 con precio de adjudicación en 2013, dos cosas distintas que no son comparables. Así, el aumento será significativamente inferior, mentira número 1.

Y sobre los 2.000 trabajadores más, usted suele acostumar a zafarse descalificando, diciéndonos que no leemos. La realidad es que hemos revisado los pliegos y en ningún sitio se obliga a las empresas a

umentar la plantilla en esa cuantía, entre otras cosas porque ustedes mismos aseguran desconocer cuántas personas limpian Madrid.

(El señor Benito Pérez muestra un documento).

Y me voy a un documento oficial firmado por el director general de Servicios de Limpieza y Residuos tras pregunta por escrito de este concejal: El Ayuntamiento de Madrid no dispone del dato del número de trabajadores de las empresas concesionarias. ¿Cómo vamos a tener 2.000 trabajadores más si no saben ustedes cuántos tenemos ahora mismo? Un poquito de rigor, por favor o, mejor dicho, un poquito de transparencia. Pero, analizando el expediente, sí hablan de subrogar aproximadamente 5.100 trabajadores y trabajadoras actuales. Y en el pliego de condiciones técnicas, página 85, para que vea que lo hemos mirado, se expone que la plantilla mínima exigida a las empresas va a ser de 5.166. Es decir, cuando se van a subrogar 5.100 trabajadores y la plantilla mínima es de 5.166, ¿de dónde se sacan esos 2.000 trabajadores adicionales? No he estudiado tanto como el señor Casado, pero les aseguro que las cuentas me dan únicamente 66 trabajadores y trabajadoras más. Y en los mismos pliegos solo otorgan 7 puntos sobre 100 a la mejora de personal, un incentivo muy menor que no animará a ninguna empresa a aumentar significativamente la plantilla.

Señor Carabante, insisto con mi pregunta, a ver si tengo más suerte: ¿De dónde saldrán esos 2.000 nuevos trabajadores? Porque así queda demostrada su mentira número 2. Nos prometen una mentira, una mentira que, como mucho, igualaría lo que teníamos en 2012 y la ciudad ha crecido desde entonces, por lo que ni esos 2.000 trabajadores imaginarios serían suficientes. Pero dejen de hacernos trampas y díganos cuáles son los medios reales que van a poner al servicio de una ciudad que está sucia por culpa de Botella y seguirá estándolo si Almeida no lo remedia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Carabante por un tiempo de dos minutos y treinta y ocho segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Pues le voy a dar los datos. De todas maneras, no hace falta que a uno le escriban una tesis o un libro, como al señor Sánchez, para ser capaz de entender...

(Aplausos).

...que en esos contratos de personal en el que está el personal subrogado están las excedencias, están las bajas y, por cierto, están el resto de los contratos, porque le recuerdo que los contratos de limpieza son contratos integrales en los que está todo el personal, también el personal del servicio de la conservación de zonas verdes y del resto de los contratos integrados.

Mire, a usted lo que le molesta, como le molesta a la izquierda, es que haya sido este Gobierno el que haya posibilitado un incremento del 45 % del presupuesto, que se pase de 195 millones a 282 millones, un presupuesto de 1.700 millones en seis años para limpiar Madrid. Eso no lo soñaban ustedes ni en sus mejores sueños.

Y pasamos de un modelo de contratos integrales, de un modelo de contrato por objetivos a un contrato de prestación de servicios y, por tanto, de plantilla mínima, y ese incremento de la plantilla son 2.000 trabajadores. Pero usted va a tener la oportunidad de comprobarlo a partir del mes de agosto cuando se adjudiquen esos contratos y se vuelvan, como digo, a recuperar esos niveles, esos estándares de limpieza, que van a tener un mayor control, una mayor gestión para dar cumplimiento a las responsabilidades y a la obligación que tenemos los gestores públicos de ser más eficientes y más eficaces en las prestaciones de los servicios públicos.

En todo caso, yo le voy a recordar, a usted nunca le oí hablar de la limpieza durante los últimos cuatro años del Gobierno anterior cuando las quejas y reclamaciones de los madrileños, el *ranking* era liderado por las reclamaciones de la limpieza. ¿Sabe lo que pasa ahora? Que la limpieza es la sexta reclamación. Por tanto, ha pasado de ser la principal preocupación a la sexta precisamente porque con esos contratos que ustedes también demonizaron hemos demostrado que se puede gestionar de una manera más eficaz, de una manera más eficiente y mejor y, por tanto, poner en marcha operaciones de refuerzo de la limpieza que, como digo, hagan que los ciudadanos perciban que la ciudad de Madrid ha recuperado estándares de limpieza.

Pero, como no estamos satisfechos con ellos, hemos hecho un esfuerzo, como digo, importante, no nosotros sino todos los madrileños, que son los que suffragan esos servicios públicos con los impuestos, con 1.700 millones de euros para los próximos seis años, que estos contratos ya le anuncio que entrarán en servicio en el próximo mes de agosto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 53.- Pregunta n.º 2021/8001118, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "en qué estado se encuentra el acuerdo de Pleno de fecha 23-2-2021 relativo a la revisión inmediata de la ZPAE [Zona de Protección Acústica Especial] de Centro como consecuencia de la reducción en la actividad turística, económica y de tráfico peatonal y rodado en el distrito".

El Presidente: Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Es la última pregunta del Pleno y la verdad es que me cuesta un poquito hacerla después de lo que lo que ha pasado en la comparecencia sobre los puntos de encuentro y el maltrato a un menor.

Pero, bueno, hay que hacer lo que a uno le corresponde y yo le quiero preguntar al delegado en qué situación se encuentra el acuerdo del 23 de febrero de este año porque nosotros hemos estado planteando desde VOX y ayudando además al Equipo de Gobierno con soluciones a los problemas, porque sí sabemos gestionar y sabríamos cómo lo podríamos hacer, pero no estamos con ustedes en el Equipo de Gobierno. ¿Han hecho algo desde el acuerdo o han dejado que duerma el sueño de los justos?

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Carabante por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, con la revisión o actualización de la ZPAE claro que hemos hecho cosas desde el principio, desde que llegamos al Gobierno y así lo manifestamos. Pero hay que tener en cuenta que la actualización o revisión de la ZPAE requiere aplicar el principio de prudencia porque incide directamente sobre la calidad de vida de los ciudadanos.

Sí le puedo decir que se tomaron mediciones de ruidos en el mes de septiembre y octubre, que concluyeron dichos estudios que, a pesar de la pandemia, a pesar de esa restricción de la actividad y restricción de la movilidad se habían reducido los ruidos pero, a pesar de ello, se seguían superando los objetivos de calidad acústica también en el distrito Centro.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Cabello por un tiempo de dos minutos y diecisiete segundos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Gracias.

Bien, vamos a pedirle las mediciones y vamos a meterlas nosotros en la fórmula, porque ya que sus técnicos no le avisaban de que tenía que cumplir la Ley del Ruido en su artículo 25.2 pues quiero comprobar que, efectivamente, los datos son aquellos que corresponden. Porque no sé si sabe que la Ley del Ruido, yo supongo que sí, que le habrán informado, tiene un algoritmo; o sea, no son los datos en bruto sino que se meten en la fórmula y de la fórmula luego se extraen esas conclusiones.

Y resulta que nosotros sí introdujimos los datos que le habíamos pedido a través de la petición de información que tenemos en el Ayuntamiento, metimos los datos y, evidentemente, no se llegaba a los niveles del ruido que correspondía a la zona de protección acústica.

Entonces, bueno, no es por poner en duda lo que usted acaba de decir, pero, bueno, sí que le voy a hacer la petición de información porque me cuesta mucho, mucho pensar que se están superando los niveles de ruido y sobre todo en aquel momento en que no había nadie y le puedo asegurar que en la calle Mayor no había nadie por la calle.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Carabante por un tiempo de dos minutos y veinticinco segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, le digo que esos niveles de ruido que, efectivamente, se habían reducido notablemente, seguían superando los niveles máximos establecidos en la calidad acústica.

En todo caso, tal y como establece no la Ley del Ruido sino nuestra Ordenanza del Ruido en su artículo 14.4, que establece que para poder llevar a cabo cualquier actualización, modificación de la ZPAE es necesario llevar a cabo el mismo procedimiento y metodología que se llevó a cabo para su propia aprobación. Y yo le recuerdo que en la anterior ZPAE se tomaron mediciones en 81 ubicaciones del distrito Centro a lo largo de veinte meses y, por tanto, la situación actual merece tomarlo con cierta cautela porque habrá que tomar al menos, como digo, esas mediciones.

Las mediciones a las que yo me refería que se tomaron en el mes de septiembre y octubre se tomaron en ocho puntos, en ocho ubicaciones de las 81 que ya se habían utilizado para la aprobación de la ZPAE y en el 88 % de las mismas, de esas ocho ubicaciones, se habían superado los niveles máximos, especialmente en horario nocturno y especialmente en fin de semana.

En todo caso, la ZPAE es un instrumento de protección al vecino, del derecho al descanso que tienen los vecinos y la intención que tiene este Equipo de Gobierno es conjugar, es balancear, es conciliar ese derecho al descanso que tienen los vecinos con la necesaria reactivación de la actividad económica, activación comercial y activación del propio sector hostelero y ese es el camino en el que seguramente nos encontremos y en el que yo le pido colaboración también para poder actualizar y modificarla, en su caso, siempre, como digo, protegiendo el derecho de los vecinos al descanso.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 54.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 8 de junio de 2021, de corrección de errores relativos a la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza reguladora del Taxi de 28 de noviembre de 2012.

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo en Junta de Portavoces, se dan por leídos y por su propia naturaleza no requieren de votación.

Lo que nos permite pasar al apartado mociones de urgencia.

(Se da cuenta de la precedente resolución).

Punto 55.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de junio de 2021 por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 25.000.000,00 euros, a la sección 310 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2021.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 56.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de junio de 2021 por el que se avoca la competencia para otorgar las autorizaciones de terrazas de hostelería y restauración y se acuerda delimitar el horario de funcionamiento de las autorizaciones otorgadas al amparo de la Resolución de 14 de mayo de 2020 de la Comisión de Terrazas de Hostelería y Restauración, de medidas de apoyo para la instalación de terrazas.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 57.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de junio de 2021 por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Buen Suceso número 12, promovido por la Universidad Rey Juan Carlos. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 58.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de junio de 2021 por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la intensificación del uso existente mediante la autorización de garaje en superficie e instalación de túnel de lavado en la parcela sita en la avenida Alberto Alcocer número 11 B, promovido por Esimpro S.A. Distrito de Chamartín.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 59.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de junio de 2021 por el que se inadmite a trámite el Plan especial para el edificio situado en la calle de Ayala número 63, promovido por Domu Place Management S.L. Distrito de Salamanca.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 60.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de junio de 2021 por el que se aprueba el II Plan de Acción "Madrid, Ciudad Amigable con las Personas Mayores 2021-2023".

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 61.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de junio de 2021 por el que se avocan las competencias para la aprobación y ejecución del proyecto de remodelación integral de la zona verde básica situada en la calle Acuario, 25 y se delegan en la concejala presidenta del distrito de Barajas.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 62.- Moción de urgencia n.º 2021/8001145, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando mostrar el apoyo del Ayuntamiento de Madrid al colectivo LGTBI condenando el grave ataque a sus derechos que están sufriendo en Hungría, tras la aprobación de la normativa "que prohíbe hablar de homosexualidad en las escuelas y la equipara a graves delitos como la pedofilia".

El Secretario General: Señalar una cuestión y es que hace breves instantes se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por las portavoces de Más Madrid y del Grupo Municipal Ciudadanos, registrada con el número 2021/1149, que espero que los servicios de la Cámara hayan podido repartir con toda la urgencia a los distintos portavoces.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Maestre para exponer el motivo de la urgencia, un minuto.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** El 15 de junio se votó una ley homófoba en el Parlamento húngaro.

El 21 junio terminó el plazo de presentaciones a este Pleno, pero no fue hasta el pasado 23 de junio cuando el Gobierno húngaro recogió una parte de esa ley, la modificó y finalmente la hizo entrar en vigor.

Fue en esos ocho días previos entre la votación de la ley y la aplicación por parte del Gobierno cuando no hizo más que crecer la presión y la tensión dentro de Europa frente al Gobierno de Orbán. El mismo día que

entró en vigor la ley, el miércoles 23 de junio, la presidenta de la Comisión Europea calificó de vergüenza la ley LGTBI húngara y encargó a los comisarios responsables de estos asuntos que enviaran una carta a las autoridades húngaras para expresar las preocupaciones que sentían desde la Comisión Europea. Al día siguiente, jueves 24, los líderes de diecisiete países de la Unión Europea, entre otros España, se comprometieron en una carta a defender los derechos LGTBI.

Creo que la urgencia de la moción está más que justificada y espero el apoyo de todos los grupos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votar la urgencia. ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda aprobada la urgencia.

Pasamos al debate, tiene el turno de palabra la señora Maestre, supongo, por tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Muchas gracias, presidente.

Como explicaba hace un momento, hace menos de una semana el Gobierno húngaro aprobó una ley abiertamente homófoba que prohíbe hablar de homosexualidad en las escuelas, que atenta de forma directa contra la dignidad de las personas LGTBI y que, entre otras muchas cosas, equipara la homosexualidad y la pedofilia, en una de esas líneas básicas de la homofobia que han sido una parte terrible del discurso contra las personas LGTBI en toda Europa. Tanto la presidenta de la Comisión Europea, popular, Ursula von der Leyen, como al menos quince países de la Unión Europea incluyendo mandatarios socialdemócratas, liberales y populares, desde Merkel hasta Macron pasando por Sánchez, han criticado con dureza la nueva norma. Todos los grupos parlamentarios del Parlamento Europeo han reaccionado defendiendo la

democracia y los valores europeos, que son las libertades. Los populares, el grupo de izquierda unitaria, los socialistas, los liberales y los verdes europeos hemos salido al unísono a defender los valores de Europa frente a la barbarie de Orbán.

Lamentablemente, estos intentos de vulneración de los derechos humanos en Hungría no son nuevos, en enero de 2020 ya el Parlamento Europeo aprobaba una resolución para exigir una vigilancia mucho más estricta de Bruselas ante Polonia y ante Hungría que evitara la deriva autoritaria de los dos países y que garantice la independencia del poder judicial en ellos. Entendemos, al igual que el resto de las autoridades comunitarias, que la ley húngara es contraria a valores como el de la dignidad humana, la igualdad y los derechos fundamentales, que son principios con los que la Unión Europea no debe transigir.

Creemos que como capital europea tenemos que ser consecuentes, tenemos que defender esos valores que son también parte de nuestra identidad como Madrid y, por eso, creo que tenemos que apoyar desde el Ayuntamiento de Madrid al colectivo LGTBI condenando el grave ataque a sus derechos que están sufriendo por parte del Gobierno húngaro.

Comparar la homosexualidad con la pedofilia, prohibir la adopción a parejas del mismo sexo, cerrar medios de comunicación, criminalizar y atacar a las personas sin hogar son ataques a los valores democráticos de Orbán y de *La internacional del odio* que apoyan algunos partidos. Tan larga es la lista que no merece mucho la pena seguir con ella, sino que va siendo yo creo hora de decir basta además de hablar. Creemos que la Unión Europea tiene que avanzar hacia acciones concretas, políticas, económicas que garanticen que en Europa se respetan los derechos humanos fundamentales que son la base de nuestro pacto de convivencia; y creemos que desde nuestro lugar, desde Madrid, tenemos que decirle a los húngaros, a las mujeres húngaras, a las personas LGTBI húngaras: no estáis solos, Madrid está con vosotros.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Maestre.

Tiene la palabra el Grupo Municipal VOX por un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Falaz es esta moción de urgencia, mentira. Precisamente los tratados de la Unión Europea se basan en el fundamento de Europa, que está basado en la filosofía griega, que está basado en el derecho romano, que está basado en los principios cristianos y no existe un supraestado que pueda pisotear la soberanía nacional, la libertad y la identidad de ninguna de las naciones europeas, empezando por Hungría.

El Gobierno húngaro tiene la legitimidad de la inmensa mayoría de los húngaros, que más de un 50 % quieren que ese Gobierno legisle para proteger a los menores, para proteger la libertad de los padres,

para proteger a las familias. Cuando usted apela a que no están solas las mujeres húngaras, yo le digo, tiene usted razón, tienen al Gobierno de Viktor Orbán defendiéndoles del globalismo y de la imposición de la ideología de género, de esos globalistas que creen que pueden acabar con los estados nación, con la libertad y con las soberanías, que pueden imponer su agenda ideológica y que pueden decirnos a todos cómo tenemos que pensar, cómo tenemos que vivir, cómo tenemos que trabajar.

Esto es lo que dicen ustedes, pero se equivocan, porque frente al debate de quienes apuestan por la muerte en eutanasias y aborto están los gobiernos como Viktor Orbán que han conseguido reducir el aborto a un 50 % y aumentar la maternidad en un 2,1 %, que tanta falta nos haría en España donde nos estamos quedando sin población y donde algunos se aprovechan para decir que tiene que llevarse a cabo una sustitución de población trayendo inmigración ilegal. Frente a quienes apuestan por el adoctrinamiento y los *lobbies* están los gobiernos como Viktor Orbán y como defendemos nosotros a veces en solitario desde VOX de la libertad de los padres para poder elegir la educación de sus hijos, para que nadie les imponga y les diga cómo tienen que pensar o cómo tienen que educar a sus hijos. Frente a quienes imponen o intentan imponer las leyes trans o quienes pretenden favorecer la inmigración ilegal están quienes queremos proteger a los menores desde la escuela, en los medios de comunicación y a la inmigración, pero a la legal, a esa inmigración posible, esa inmigración integrable, a esa inmigración legal.

Por tanto, frente a los *lobbies* europeos que creen que pueden decirle a cada europeo y a cada nación lo que tienen que hacer, en una suerte, repito, de supraestado que nadie ha votado, porque a la Comisión Europea no la ha votado nadie, como no ha votado nadie al Consejo Europeo pero, en cambio, a Viktor Orbán lo han votado los húngaros y, por tanto, los húngaros deciden quién aprueba sus leyes, quién fija sus políticas de educación y cómo se protege mejor a sus menores, ni Más Madrid ni los *lobbies* internacionales a los que ustedes rinden pleitesía.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene el turno de palabra el Grupo Socialista por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, empiezo, señora Maestre, diciéndole que usted nos trae aquí la réplica como si actuara siendo el señor Errejón, su portavoz en el Congreso de los Diputados. Se lo digo porque justo el viernes pasado, el día 25 de junio, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley contra los discursos de intolerancia y discriminación hacia las personas LGTBI de Polonia y de Hungría para su debate en la Comisión de Igualdad. Esta PNL insta al Gobierno a promover la irrenunciable defensa de los derechos y libertades de

las personas LGTBI en la Unión Europea y a condenar los actos de intolerancia y de odio en Polonia y en Hungría que no representan el espíritu de concordia, reconocimiento y respeto a la diversidad y la pluralidad existentes en la Unión Europea. Y, bueno, y pasado este fin de semana, ayer, el lunes día 28, usted presenta con carácter de urgencia aquí en el Ayuntamiento refiriéndose solo a la situación del colectivo en el caso de Hungría.

Desde luego que condenamos el ataque a los derechos del colectivo LGTBI que están sufriendo en Hungría, porque la aprobación de esta nueva legislación impulsada por el Gobierno ultraconservador del primer ministro Orbán que prohíbe la promoción de la homosexualidad representa reformas antidemocráticas que suponen un retroceso en los valores y en los fundamentos de la Unión Europea de proteger y promover los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho. Basta solo citar la *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea*, en su artículo 21.1, que prohíbe toda discriminación y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual.

Decía antes que la ley aprobada en Hungría prohíbe la promoción de la homosexualidad porque solo con nombrar el tema es publicidad, por lo que se prohíbe hacerlo en los centros educativos y, a partir de la promulgación de la ley, solo las personas y entidades autorizadas por el Gobierno podrán dar charlas sobre sexualidad. Además, esta nueva norma pone al mismo nivel la pornografía y la identidad y orientación sexual.

Como usted ha citado muy bien, con motivo del Día Internacional del Orgullo, el presidente del Gobierno de España y los jefes y jefas de Estado y de Gobierno de otros trece países de la Unión Europea han dirigido sendas cartas a la presidenta de la Unión Europea, al presidente del Consejo Europeo y al presidente del Consejo de la Unión Europea en las que manifiestan que el odio, la intolerancia y la discriminación no tienen cabida en la Unión Europea y, por lo tanto, que defienden la diversidad...

El Presidente: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ...y la igualdad para que nuestras generaciones futuras puedan crecer en una Europa de igualdad y de respeto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el Grupo Ciudadanos por un tiempo de tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En una reciente campaña electoral en la que, bueno, reconozco que mi partido no salió demasiado bien parado, pero se utilizó mucho la

palabra libertad y es verdad que Madrid es una ciudad que yo identifico mucho con libertad, porque Madrid es una ciudad donde tenemos los impuestos bajos, donde se puede emprender fácilmente, donde la gente viene a buscarse oportunidades. Pero Madrid es mucho más libre porque en nuestras calles puedes ir de la mano de quien te dé la gana, porque puedes besar a quien te dé la gana y porque en nuestras juntas de distrito los concejales casamos a quien nos da la gana. Esta vicealcaldesa ha casado a muchas parejas muy felices de distinto sexo, de igual sexo y eso para mí representa Madrid.

Eso es libertad, que nadie habla de libertad si no habla de libertad en todo lo que supone la libertad. Y esa libertad también hay que utilizarla porque entraña una responsabilidad y, cuando vemos que muchas veces nos sentimos muy seguros sobre los derechos que hemos adquirido porque los presumimos consolidados, creo que tenemos que de vez en cuando paramos y reconocer, viendo lo que está pasando en Hungría, viendo lo que está pasando en Polonia, que no los podemos dar ni mucho menos por hecho, ni mucho menos por hecho.

El señor Orbán, está bien que VOX lo diga, está bien que digáis cuáles son vuestros socios para que sepa todo el mundo quiénes son vuestros socios en la Unión Europea, que son el señor Orbán, que son Ley y Justicia, que son, bueno, en fin, todo el ecosistema que a día de hoy está haciendo sufrir a mucha gente porque se puede defender una ideología, lo que no se tiene es el derecho de hacer sufrir a nadie.

Señor Ortega Smith, si usted quiere defender eso, si usted quiere seguir la línea de Orbán, lo mejor que puede hacer es no hablar porque este debate está siendo televisado. Esto ahora mismo en Hungría estaría prohibido porque no se permite hablar de los derechos LGTBI, porque se censura a las personas, porque se les hace sufrir, porque un niño o un adolescente que esté viviendo ese momento, que es de mucho sufrimiento, se lo digo, de salir del armario no tiene oportunidad de conocer nada hasta que tenga dieciocho años. ¿Sabe en qué situación está poniendo a muchos adolescentes, a muchas familias? En una situación de sufrimiento que es intolerable.

Así que agradecemos la posición de la Comisión Europea, esperamos que esta vez tenga consecuencias porque no puede ser que el señor Orbán se salga siempre con la suya. Hemos presentado una enmienda transaccional precisamente para que el Consejo accione el mecanismo de condicionalidad que tiene porque se está dañando el Estado de derecho.

Y, desde luego, vivimos en un momento en el que, lamentablemente, damos todas estas libertades por hecho, pero de este nivel de Estado de derecho, de igualdad, de libertad también se puede caminar hacia atrás. Así que creo que la ciudad de Madrid ejerciendo su libertad tiene toda la obligación de solidarizarse con la comunidad LGTBI en Hungría y en Polonia y en poner a sus calles a disposición, si no pueden en las suyas, que vengán aquí a casarse con quien quieran, a besarse con quien quieran o amar a quien quieran, porque, como decíamos desde hace años: ames a quien ames, Madrid te quiere.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el Grupo Popular por un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Gracias, presidente.

Mire, intervengo como portavoz del Grupo Popular para dejar constancia que nuestro grupo considera que aquí se ha producido un fraude de reglamento en connivencia con el resto de grupos municipales. Y es que la moción de urgencia que aquí ahora se debate ya había sido sustanciada en el punto 46 del orden del día exactamente y además en el punto 11 de esa proposición en la que especialmente nuestro grupo ha pedido la votación por puntos y ya conocen lo que habíamos votado y lo que han votado el resto de grupos municipales sobre esta cuestión en concreto. Porque, insistimos, la descripción de la moción de urgencia es idéntica a la descripción que se hacía en ese punto 11 del 46 del orden del día y, por lo tanto, consideramos que no ha lugar a tener que hacer una doble votación sobre el mismo.

Ya conocen cuál es la posición de nuestro grupo sobre esta cuestión, creemos que tan importante es el fondo que tratamos en esta asamblea municipal como lo es el respeto por las formas reglamentarias que aquí se llevan a cabo en esta asamblea municipal. Y por esto nuestro grupo, sin entrar en el fondo, que ya conocen además porque lo hemos debatido antes, queremos hacer constancia que nos parece un mal precedente lo que ha sucedido en este momento en esta asamblea.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Levy.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Maestre y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Notable ejercicio de escapismo del grupo del señor Carabante para no decir una sola palabra...

(Rumores).

...una sola palabra, ni una palabra sobre el hecho de que la Unión Europea, a algunos miles de kilómetros de aquí, un gobierno haya decidido señalar, discriminar y apartar de la vida pública a un conjunto de personas por su orientación sexual.

(Rumores).

Ni una palabra se le ha oído al Partido Popular, es elevado el nivel de desvergüenza que acaban de hacer ustedes aquí.

(Aplausos).

Muy elevado, ni una palabra del alcalde a favor de las personas que hoy en Hungría están señaladas y discriminadas por su determinada orientación sexual.

Ni del alcalde ni de la portavoz, que tampoco ha tenido a bien decir una sola cosa. Debe ser la única vez en la historia de este Pleno, y llevamos aquí algunos unos cuantos años ya juntos, en los que son capaces de no decir ni una palabra al respecto, ni una. Creo que es una forma muy cobarde de mantener una posición política y me da pena porque es usted el alcalde de la capital de España y yo espero de usted más compromiso democrático con la libertad y con la igualdad en Madrid, en España y en Europa. Es una pena, señor Almeida.

(Aplausos).

Sobre la posición que en cambio ha demostrado el señor Ortega Smith, es más honesta en el sentido de que es al menos más valiente, va más de frente. Creo que hay un error enorme en su posición y tiene que ver con desconocer cuál es la base de las democracias modernas, que son un conjunto de reglas según las cuales, señor Smith, no, la mayoría no puede decidir acabar con la minoría, eso es lo que nos distingue de los regímenes políticos anteriores. Los derechos humanos, el respeto al Estado de derecho y un conjunto de contrapoderes que impiden que una mayoría no pueda acabar con una minoría.

Afortunadamente, afortunadamente eso no sucede en la mayor parte de los países de Europa. Afortunadamente, hemos vivido muchas cosas en nuestro país y en nuestro continente para impedir, para de alguna forma protegernos de que las mayorías puedan decidir acabar con unos pocos. Eso ya no pasa en España tampoco, aunque ustedes quieran, y eso no va a pasar en Hungría, porque los demócratas, las personas que creemos en la libertad y en los derechos humanos, en la dignidad de todas las personas, sean quienes sean y amen a quien amen, somos más, somos más fuertes y no vamos a impedir que los matones como ustedes y sus amigos de Polonia y de Hungría impongan su ley, nunca más.

(Aplausos).

El Presidente: Agradecemos en nombre de toda la Corporación a Carmen, a Pilar y a Rafi porque han estado limpiando durante todo el Pleno.

(Aplausos).

Muchas gracias.

Y antes de pasar a votación...

El Secretario General: Sí, señalar que, teniendo en cuenta la naturaleza de la enmienda transaccional que es de adición, podemos ir a una votación única en

la que tendríamos en cuenta el epígrafe inicial más la adición transaccional ante los dos grupos. Una votación entonces.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Nos reiteramos en el voto que hemos hecho en el punto 46.11 y, por lo tanto, votamos a favor.

(Aplausos).

El Presidente: Queda aprobada por mayoría.

(Sometida a votación la precedente moción, queda aprobada la procedencia del debate por 38 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 19 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y VOX (4), y aprobado el contenido de la moción por 53 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de VOX).

* * * *

El Presidente: Sustanciados todos los puntos del orden del día, levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y dieciocho minutos).